



XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2000



Marco conceptual



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA

DR © 2000, **Instituto Nacional de Estadística,**
Geografía e Informática
Edificio Sede
Av. Héroe de Nacozari Sur Núm. 2301
Fracc. Jardines del Parque, CP 20276
Aguascalientes, Ags.

www.inegi.gob.mx
atencion.usuarios@inegi.org.mx

Marco conceptual del censo del 2000.

Presentación

El **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)**, presenta el documento denominado ***Marco conceptual del censo del 2000***, con la finalidad de poner a disposición de los usuarios de los censos y conteos la metodología bajo la cual se preparó, recogió y procesó la información estadística derivada del XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

En este marco se plantean y analizan los antecedentes censales, las recomendaciones internacionales y las perspectivas de análisis de cada tema o variable incluido en el XII Censo; sus objetivos, conceptos y definiciones; el planteamiento y la razón de ser de las preguntas, así como los indicadores que pueden construirse con la información derivada de los censos.

Con este trabajo y la materialización de hacer pública también la información metodológica de los censos, el INEGI contribuye a la preservación de documentos histórico-metodológicos que, sin duda, son esenciales para la planeación y ejecución de futuros proyectos censales en el país.

Índice

Introducción	XV
I. Residentes, sexo y edad	1
1. Residentes	3
1.1 Antecedentes censales	3
1.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	3
1.3 Bases metodológicas	4
1.4 Objetivo	4
1.5 Definición de conceptos	4
1.6 Diseño de las preguntas	5
2. Sexo y edad	6
2.1 Antecedentes censales	6
2.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	6
2.3 Objetivo	7
2.4 Definición de conceptos	7
2.5 Diseño de las preguntas	8
2.6 Utilidad de la información e indicadores	8
3. Esquema de categorías, variables y su clasificación	9
Bibliografía	10
II. Servicios de salud	11
1. Antecedentes censales	13
2. Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	13
3. Objetivo	13
4. Derechohabiencia	13
4.1 Antecedentes censales	13
4.2 Objetivos	14
4.3 Definición de conceptos	14
4.4 Diseño de las preguntas	14
4.5 Utilidad de la información e indicadores	15
5. Uso de servicios de salud	16
5.1 Antecedentes censales	16
5.2 Objetivos	16
5.3 Definición de conceptos	16
5.4 Diseño de la pregunta	16
5.5 Utilidad de la información e indicadores	17
6. Esquema de caterogía, variables y clasificaciones	18
Bibliografía	19

III. Discapacidad	21
1. Antecedentes censales	23
2. Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	25
3. Bases metodológicas	26
3.1 Sistemas de registro administrativo	27
3.2 Encuestas	29
3.3 Censos de población y vivienda	29
4. Objetivos	31
5. Definición de conceptos	32
5.1 Tipo de discapacidad	33
5.2 Grado de la discapacidad	34
5.3 Causas de la discapacidad	34
5.4 Conceptos en el censos de 2000	35
6. Diseño de las preguntas	36
7. Utilidad de la información	37
8. Esquema de categorías, variables y clasificaciones	40
Bibliografía	41
IV. Migración	43
1. Migración interna	45
1.1 Antecedentes censales	45
1.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	45
1.3 Perspectiva de análisis	46
1.4 Objetivos	46
1.5 Definición de conceptos	47
1.6 Diseño de la pregunta	48
1.7 Utilidad de la información e indicadores	49
2. Migración internacional	49
2.1 Antecedentes censales	49
2.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	49
2.3 Objetivos	50
2.4 Perspectiva de análisis	50
2.5 Definición de conceptos	50
2.6 Diseño de las preguntas	50
2.7 Utilidad de la información e indicadores	50
3. Esquema de categorías, variables y clasificaciones	52
3.1 Lugar de nacimiento	52
3.2 Lugar de residencia en 1995	52
3.3 Causa de la emigración	53
3.4 Migración internacional	53
Bibliografía	54
V. Características educativas	55
1. Alfabetismo	57
1.1 Antecedentes censales	57
1.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	57

1.3	Opciones metodológicas	58
1.4	Objetivos	58
1.5	Definición de conceptos	58
1.6	Diseño de la pregunta	59
1.7	Utilidad de la información e indicadores	59
2.	Asistencia escolar	59
2.1	Antecedentes censales	59
2.2	Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	60
2.3	Opciones metodológicas	60
2.4	Objetivo	61
2.5	Definición de conceptos	61
2.6	Diseño de la pregunta	61
2.7	Utilidad de la información de indicadores	61
3.	Escolaridad y antecedente escolar	62
3.1	Antecedentes censales	62
3.2	Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	63
3.3	Opciones metodológicas	64
3.4	Objetivos	64
3.5	Definición de conceptos	64
3.6	Diseño de la pregunta	65
3.7	Utilidad de la información e indicadores	66
4.	Nombre de la carrera	66
4.1	Antecedentes censales	66
4.2	Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	67
4.3	Objetivo	67
4.4	Definición de conceptos	67
4.5	Diseño de la pregunta	67
4.6	Utilidad de la información e indicadores	68
5.	Causa de abandono escolar	68
5.1	Antecedentes censales	68
5.2	Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	69
5.3	Opciones metodológicas	69
5.4	Objetivo	71
5.5	Definición de conceptos	71
5.6	Diseño de la pregunta	72
5.7	Utilidad de la información	73
6.	Diseño de las preguntas	74
	Bibliografía	75
VI.	Características étnicas	77
1.	Antecedentes censales	79
2.	Recomendaciones y antecedentes internacionales	79
3.	La identificación indígena en el censo de 2000	80
4.	Objetivos	80
5.	Diseño de las preguntas	81
6.	Definición de conceptos	81
7.	Indicadores	81

8.	Esquema de categorías, variables y clasificaciones	82
VII.	Religión	83
1.	Antecedentes censales	85
2.	Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	85
3.	La religión en el censo de 2000	85
4.	Objetivos	86
5.	Diseño de la pregunta	86
6.	Definición de conceptos	86
7.	Clasificación	87
8.	Utilidad de la información e indicadores	90
9.	Esquema de categorías, variables y clasificaciones	91
VIII.	Estado conyugal	93
1.	Antecedentes censales	95
2.	Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	95
3.	Opciones metodológicas	96
4.	Objetivos	97
5.	Definición de conceptos	97
6.	Diseño de la pregunta	98
7.	Limitaciones de la pregunta	99
8.	Criterios básicos de captación	99
9.	Utilidad de la información e indicadores	99
10.	Esquema de categorías, variables y clasificaciones	102
	Bibliografía	103
IX.	Fecundidad	105
1.	Antecedentes censales	107
2.	Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	108
3.	Opciones metodológicas	109
4.	Objetivos	111
5.	Definición de conceptos	111
6.	Diseño de las preguntas	113
6.1	Limitantes de la preguntas	114
6.2	Criterios básicos de captación	114
7.	Utilidad de la información e indicadores	115
8.	Esquema de categorías, variables y clasificaciones	117
	Bibliografía	118
X.	Mortalidad	119
1.	Antecedentes censales	121
2.	Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	122
3.	Opciones metodológicas	123
4.	Objetivos	124

5.	Definición de conceptos	125
6.	Diseño de las preguntas	126
6.1	Limitantes de la preguntas	127
6.2	Criterios básicos de captación	128
7.	Utilidad de la información e indicadores	128
8.	Esquema de categorías, variables y clasificaciones	132
	Bibliografía	133
XI.	Características económicas	135
1.	Antecedentes censales	137
2.	Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	138
3.	Opciones metodológicas	139
4.	Objetivos	140
5.	Condición de actividad	140
5.1	Antecedentes censales	140
5.2	Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	141
5.3	Definición de conceptos	141
5.4	Diseño de las preguntas	142
5.5	Utilidad de la información e indicadores	144
6.	Ocupación principal	145
6.1	Antecedentes censales	145
6.2	Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	145
6.3	Definición de conceptos	146
6.4	Diseño de las preguntas	146
6.5	Utilidad de la información e indicadores	146
7.	Situación en el trabajo	147
7.1	Antecedentes censales	147
7.2	Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	147
7.3	Definición de conceptos	148
7.4	Diseño de las preguntas	149
7.5	Utilidad de la información e indicadores	150
8.	Prestaciones laborales	150
8.1	Antecedentes censales	150
8.2	Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	150
8.3	Definición de conceptos	150
8.4	Diseño de las preguntas	150
9.	Horas trabajadas	150
9.1	Antecedentes censales	150
9.2	Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	151
9.3	Definición de conceptos	152
9.4	Diseño de las preguntas	152
9.5	Utilidad de la información e indicadores	152
10.	Ingreso por trabajo	152
10.1	Antecedentes censales	152
10.2	Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	153

10.3	Definición de conceptos	153
10.4	Diseño de la pregunta	153
10.5	Utilidad de la información e indicadores	154
11.	Actividad económica	154
11.1	Antecedentes censales	154
11.2	Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	155
11.3	Definición de conceptos	155
11.4	Diseño de la pregunta	156
11.5	Utilidad de la información e indicadores	156
12.	Lugar de trabajo	157
12.1	Antecedentes censales	157
12.2	Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	157
12.3	Definición de conceptos	157
12.4	Diseño de la pregunta	157
12.5	Utilidad de la información e indicadores	157
13.	Otros ingresos	157
13.1	Antecedentes censales	157
13.2	Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	158
13.3	Definición de conceptos	158
13.4	Diseño de la pregunta	158
13.5	Utilidad de la información e indicadores	159
14.	Esquema de categoría, variables y clasificaciones	161
	Bibliografía	162
XII.	Hogares	163
1.	Opciones metodológicas	165
2.	Gasto común	167
2.1	Antecedentes censales	167
2.2	Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	168
2.3	Objetivo	169
2.4	Definición de conceptos	169
2.5	Diseño de las preguntas	169
2.6	Utilidad de la información e indicadores	171
3.	Parentesco	172
3.1	Antecedentes censales	172
3.2	Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	173
3.3	Objetivo	173
3.4	Definición de conceptos	173
3.5	Diseño de la pregunta	175
4.	Esquema de categorías, variables y clasificación	177
4.1	Hogares	177
4.2	Parentesco	177
	Bibliografía	178
XIII.	Vivienda	181
1.	Antecedentes censales	183
2.	Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	183

3.	Definición de conceptos	185
4.	Clase de vivienda particular	186
4.1	Antecedentes censales	186
4.2	Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	186
4.3	Objetivo	187
4.4	Diseño de la pregunta	187
4.5	Definición de conceptos	187
4.6	Utilidad de la información e indicadores	187
5.	Material predominante en paredes, techos y pisos	188
5.1	Antecedentes censales	188
5.2	Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	188
5.3	Objetivos	188
5.4	Diseño de las preguntas	189
5.5	Definición de conceptos	189
5.6	Utilidad de la información e indicadores	189
6.	Disponibilidad y exclusividad de cocina	189
6.1	Antecedentes censales	189
6.2	Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	190
6.3	Objetivos	190
6.4	Diseño de la pregunta	190
6.5	Definición de conceptos	191
6.6	Utilidad de la información e indicadores	191
7.	Número de cuartos y dormitorios	191
7.1	Antecedentes censales	191
7.2	Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	191
7.3	Objetivos	191
7.4	Diseño de la pregunta	191
7.5	Definición de conceptos	192
7.6	Utilidad de la información e indicadores	192
8.	Disponibilidad de agua	192
8.1	Antecedentes censales	192
8.2	Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	192
8.3	Objetivos	193
8.4	Diseño de las preguntas	193
8.5	Definición de conceptos	194
8.6	Utilidad de la información e indicadores	194
9.	Servicio sanitario	194
9.1	Antecedentes censales	194
9.2	Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	195
9.3	Objetivos	195
9.4	Diseño de las preguntas	195
9.5	Definición de conceptos	195
9.6	Utilidad de la información e indicadores	196
10.	Drenaje	196
10.1	Antecedentes censales	196

10.2	Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	197
10.3	Objetivo	197
10.4	Diseño de la pregunta	197
10.5	Definición de conceptos	197
10.6	Utilidad de la información e indicadores	197
11.	Electricidad	197
11.1	Antecedentes censales	197
11.2	Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	198
11.3	Objetivos	198
11.4	Diseño de la pregunta	198
11.5	Definición de conceptos	198
11.6	Utilidad de la información e indicadores	198
12.	Combustible para cocinar	198
12.1	Antecedentes censales	198
12.2	Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	199
12.3	Objetivo	199
12.4	Diseño de la pregunta	199
12.5	Definición de conceptos	199
12.6	Utilidad de la información e indicadores	199
13.	Tenencia	200
13.1	Antecedentes censales	200
13.2	Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	200
13.3	Objetivo	200
13.4	Diseño de la pregunta	200
13.5	Definición de conceptos	201
13.6	Utilidad de la información e indicadores	201
14.	Antigüedad de la vivienda	201
14.1	Antecedentes censales	201
14.2	Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	202
14.3	Objetivo	202
14.4	Diseño de la pregunta	202
14.5	Definición de conceptos	202
14.6	Utilidad de la información e indicadores	202
15.	Bienes en la vivienda	202
15.1	Antecedentes censales	202
15.2	Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	203
15.3	Objetivo	203
15.4	Diseño de la pregunta	203
15.5	Definición de conceptos	203
15.6	Utilidad de la información e indicadores	203
16.	Eliminación de desechos sólidos	204
16.1	Antecedentes censales	204
16.2	Recomendaciones internacionales para el censo de 2000	204
16.3	Objetivos	204
16.4	Diseño de las preguntas	204
16.5	Definición de conceptos	204

16.6	Utilidad de la información e indicadores	204
17.	Esquema de categoría, variables y clasificaciones	206
17.1	Tipo y clase de vivienda	206
17.2	Características de construcción	207
17.3	Disponibilidad de espacios	207
17.4	Disponibilidad de servicios	208

Introducción

El **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)**, atiende las necesidades de información estadística y geográfica de las instituciones, agrupaciones e individuos.

Los censos de población y vivienda constituyen uno de los pilares del Sistema Nacional de Información Estadística, ya que generan datos con un amplio grado de desagregación geográfica sobre las principales características demográficas, sociales y económicas de la población y de sus viviendas. Por la variedad de temas que aborda, el censo es un recurso indispensable para realizar estudios y diagnósticos respecto de la situación actual del país, para evaluar los avances y rezagos en los niveles de bienestar de la población, así como para apoyar en las tareas de planeación que llevan a cabo los diferentes sectores de la sociedad.

El XII Censo General de Población y Vivienda 2000 (XII Censo), como sus predecesores, fue un censo de derecho *o jure*, es decir, la población fue registrada en su lugar de residencia habitual. Se captó información de todas las personas, mexicanos y extranjeras, que residían habitualmente en el país y de los mexicanos que desempeñaban funciones diplomáticas en el extranjero.

La información censal se levantó del 7 al 18 de febrero del 2000 en todas las viviendas del país, a través de una entrevista directa con el jefe del hogar, su cónyuge o una persona mayor de 15 años residente habitual en la vivienda. La fecha censal, a la cual se refiere la población censada, fue fijada como las cero horas del 14 de febrero.

Para la temática del censo se revisaron los antecedentes censales de captación, las recomendaciones internacionales y las bases metodológicas de cada tema o variable, con lo que además se precisaron los objetivos, los conceptos, el diseño de las preguntas y la utilidad de los datos.

Este esfuerzo se concretó en la elaboración de un *Marco conceptual del censo del 2000*; la tarea quedó a cargo de los departamentos temáticos que integran la Coordinación de Evaluación y Desarrollo Metodológico, dependiente de la Dirección del Censo de Población y Vivienda de la Dirección General de Estadística.

En dicho marco se abordan los antecedentes censales, las recomendaciones internacionales y las opciones metodológicas o perspectivas de análisis de cada tema o variable, para después fijar los objetivos de su captación, definir los conceptos involucrados, explicar el diseño de las preguntas y la utilidad de la información, así como los indicadores que pueden obtenerse de ella. Asimismo, se

incluye un esquema de categorías, variables, clasificaciones y una bibliografía de las fuentes consultadas.

Así, con este *Marco conceptual del censo del 2000*, la Coordinación de Evaluación y Desarrollo Metodológico recopila, sistematiza y contribuye a la preservación de documentos histórico-metodológicos sin duda esenciales para la planeación de futuros proyectos censales en el país.

I. Residentes, sexo y edad

Residentes habituales, sexo y edad son conceptos medulares en un censo de población, pues su objetivo es enumerar a todos los residentes habituales de cada uno de los diferentes niveles geográficos, con el fin de proporcionar el dato de población total, clasificada en hombres y mujeres, y en años cumplidos.

Asimismo, la edad y el sexo son insumos básicos dentro de las tabulaciones de un censo, pues la mayoría de las variables se presentan en distribución cruzada con ellas, lo cual permite determinar las cualidades específicas de la población en los aspectos económico, educativo, de salud, entre otros.

Una de las unidades básicas de empadronamiento de un censo de población es la persona.

Si la población es empadronada en su lugar de residencia habitual, el resultado es un censo de derecho o de *jure*.

En cambio, si la población se enumera en donde se encuentre presente el día del censo, sea o no su lugar de residencia habitual, se trata de un censo de hecho o de *facto*; en la práctica este concepto alude al lugar donde la persona durmió la noche anterior.

El enfoque de derecho proporciona información más útil en muchos aspectos, en especial para la planeación, pues los datos se refieren a la población residente. Dicho enfoque también permite la asociación de cada persona con la unidad en la que está viviendo, es decir, con su vivienda y con el hogar del que forma parte.

Un problema de este enfoque se refiere a la necesidad de definir "residencia habitual" y "residente habitual" y de que el entrevistador comprenda y aplique correctamente la definición, sobre todo para aquellas personas que parecen tener más de un lugar de residencia o que no se consideran residentes de un lugar aunque han permanecido en él por cierto tiempo. La mala aplicación del concepto por parte del entrevistador puede traer como resultado la omisión o duplicación de las personas. Por ejemplo, una persona que trabaja lejos de su hogar y que pasa los fines de semana en éste puede ser empadronada en ambos lugares (si se considera como residente habitual en cada lugar), o en ningún lugar (si el empadronador de cada área geográfica lo considera residente de la otra área). Una persona temporalmente ausente, en teoría, debe ser enumerada en donde reside habitualmente. Sin embargo, en los dos ejemplos siempre se presenta el problema de que esas personas puedan ser omitidas.

La utilidad del censo de *facto* es más limitada que en el caso de *jure* o de derecho, sobre todo para fines de planeación, pues la información no se refiere a la población residente. En cambio, tiene como ventaja que no es necesario definir la residencia habitual, ya que la información solicitada por el empadronador se refiere a las personas que durmieron la noche anterior en la vivienda. El mayor problema de este enfoque es de cobertura, pues cuando el periodo de empadronamiento dura varios días, el informante puede olvidar a alguien que durmió en su vivienda la noche del censo; o por el contrario, incluir alguna persona presente en el momento de la entrevista pero que no durmió allí en el momento del censo.

Otra desventaja de este enfoque es que, si es necesaria una segunda visita a una muestra de viviendas con el fin de evaluar la cobertura, ésta resulta más difícil de ser medida, pues puede variar el número de personas anotadas en una y en otra

Asimismo, el censo de *facto* o de hecho limita la capacidad de asociar a los miembros ausentes con sus respectivos hogares y con las características de su vivienda.

1. Residentes

El XII Censo General de Población y Vivienda 2000 tiene como una de sus metas lograr la máxima cobertura de la población residente en el país.

La cobertura se ve reflejada en el dato de población total, que siempre se presenta en distribución cruzada con el sexo y la edad.

Por ello, el concepto de "residente habitual" es uno de sus ejes, pues a partir de él, se establece a quién debe censarse; en consecuencia, está estrechamente vinculado con el dato de la población total que proporciona un censo.

El censo tiene como base aspectos metodológicos que responden a cuándo, cómo y dónde debe censarse a la población, la que determina su carácter.

En este documento, y para fines prácticos, se considera a los "residentes habituales" como una variable determinada a partir de las preguntas: 1. Número de personas y 4. Lista de personas en el hogar, llamada Residentes.

1.1 Antecedentes censales

Los primeros censos mexicanos, dentro de lo que se considera la historia censal moderna, fueron de hecho; a partir de 1930 son de derecho o de *jure*.

Hasta antes de 1980, dentro de la bibliografía consultada, no existe una definición explícita de "residente habitual". Sin embargo, los censos utilizaron definiciones operativas que mencionan a quiénes son considerados como tal y quienes incluyen y a quiénes no.

Los primeros tres censos de derecho (1930 a 1950) fueron poco exhaustivos en sus instrucciones para captar a la población residente. Hasta el censo de 1960 las instrucciones operativas son más detalladas y sientan las bases para los censos siguientes, pues muchas de las recomendaciones que se indican en los proyectos censales futuros, incluyendo el de 1990, tienen su origen en este censo (véase el Anexo 1 del documento *El concepto de residente habitual en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Versión definitiva*).

El censo de 1970 es el que define por primera vez, o al menos lo deja documentado, el concepto de "residencia habitual", como "el lugar que la persona señalaría como respuesta a la pregunta ¿En dónde vive? (*Manual del empadronador del censo de 1970*: 19). También es el primero que dentro de sus instrucciones

hace alusión al momento censal como la línea divisoria entre los nacimientos y defunciones que deben o no incluirse.

Una recomendación que algunos censos han considerado y otros no, se refiere al tiempo de ausencia para los ausentes temporales. Por ejemplo, en el censo de 1970 se mencionó que los ausentes temporales por seis meses o más, mayores de 21 años, serían censados en donde se encontraran; si era menos tiempo, en el domicilio de su familia. El censo de 1960 recomendó este criterio únicamente para los turistas.

Como ya se comentó, el censo de 1980 fue el primero que dio una definición conceptual de "residente habitual"; a éste lo definió como la persona que normalmente vive o duerme en la vivienda, aunque al momento del censo se encontrara temporalmente ausente por menos de seis meses por motivos de estudio, trabajo, vacaciones, etcétera. También incluyó a las personas que se encontraban en la vivienda y no tenían un domicilio fijo, así como al personal doméstico y sus familiares, siempre y cuando duermieran en la vivienda.

La mayoría de los criterios operativos de 1970 fueron retomados en el de 1980. Una diferencia es que para el censo de 1990 se definió al "residente habitual" como la persona que vive o duerme normalmente en la vivienda, aunque en el momento del censo se encuentre ausente. Incluyó además al personal doméstico y a toda persona que se encontrara en la vivienda y no tuviera un lugar de residencia fijo.

Un cambio en 1990, con respecto a 1980, se eliminó de la definición la temporabilidad de seis meses para los ausentes temporales.

1.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

Las recomendaciones de la ONU (1996) indican que la "población total de un país esta formada por todas las personas que entran dentro del alcance de un censo", es decir, por todos sus residentes habituales (población que vive en viviendas particulares, población que vive en viviendas colectivas y población que carece de una vivienda) incluyendo al personal diplomático, naval y militar, y a sus familiares que se encuentran fuera del país.

No proporcionan una definición de "residente habitual", pero sí de "residencia habitual", la cual se define como "el lugar geográfico en que la persona empadronada reside habitualmente. Tal lugar puede coincidir o no con el lugar de presencia en el momento del censo".

Señalan que al empadronador le deben quedar claras las instrucciones para aquellas personas que parecen tener dos lugares de residencia (como estudiantes, militares, etc.), pero que regresan los fines de semana a lo que ellas consideran su lugar de residencia, lo mismo que para las personas que duermen fuera de su lugar por motivos de trabajo o que han vivido en cierto lugar, pero se consideran residentes de otro.

Con respecto a la fecha de empadronamiento, sugieren elegir un periodo que evite épocas difíciles por el clima y en el que se encuentre la mayoría de la gente en sus viviendas.

Acerca del periodo de empadronamiento recomiendan un tiempo corto para países pequeños, considerando que entre más corto sea, más personal se necesita para contratar, instruir y supervisar; o un periodo largo para países grandes. En este último se tienen que emplear diferentes periodos de referencia en el empadronamiento, y es conveniente elegir una fecha oficial del censo, que puede ser cuando se ha empadronado a la mitad de la población.

En cuanto a la duración del levantamiento, recomiendan de un día a dos semanas.

1.3 Bases metodológicas

Para el censo de 2000, con base en las recomendaciones internacionales y en la experiencia censal mexicana, se establecieron las siguientes bases metodológicas:

- a) *Tipo de levantamiento.* Será un censo de derecho, pues se enumerará a la población en su lugar de residencia habitual.
- b) *Periodo de levantamiento.* Comprenderá dos semanas, del 7 al 18 de febrero del 2000.
- c) *Método de empadronamiento.* Para recabar la información de las viviendas y de los residentes habituales, se utilizará el método de la entrevista. La información se registrará en un cuestionario.
- d) *Fecha oficial.* Corresponderá al 14 de febrero del 2000, día que divide a la mitad el periodo de levantamiento.
- e) *Momento o periodo de referencia.* Éste variará conforme a la temática; por ejemplo, para las características de la vivienda y el número de residentes habituales será el momento de la entrevista, para las características económicas de las personas será la semana anterior (de lunes a domingo), entre otros.

En lo que se refiere a las personas que parecen tener dos lugares de residencia o no se consideran residentes de un lugar, se optó por el criterio del número de días donde se duerme la mayor parte del tiempo, para determinar si la persona es o no un residente. Este criterio se aplicaría también en otros casos complejos.

1.4 Objetivo

Conocer el monto de la población total que reside en el territorio de la República Mexicana en los niveles nacional, estatal y municipal. También se podrá proporcionar la población total de cada localidad del país; para aquellas localidades de 2 500 y más habitantes; y la población por Ageb.

1.5 Definición de conceptos

Población total. Total de personas censadas, nacionales y extranjeras, que residen habitualmente en viviendas particulares y colectivas existentes en el país en la fecha oficial del censo.

- Incluye a los mexicanos que cumplen funciones diplomáticas fuera del país, así como a sus familiares, quienes son censados en sus respectivas adscripciones.
- Incluye a la población sin vivienda y a los mexicanos que cruzan diariamente la frontera para trabajar en otro país.
- No se incluye a los extranjeros que cumplen con un cargo o misión diplomática en el país, ni a sus familiares.

Con el fin de lograr esto, y en atención a las recomendaciones de la ONU, el censo de 2000 considera a los residentes habituales en viviendas particulares, los residentes de viviendas colectivas, la población sin vivienda que reside en el país y al personal diplomático, militar y naval que se encuentra fuera del país como parte del servicio exterior mexicano.

A continuación se definen los conceptos involucrados más importantes.

Residentes habituales en viviendas particulares

- *Residencia habitual* es un alojamiento específico (vivienda o morada en donde se duerme o come habitualmente) que tiene la persona y al que puede volver en el momento en que lo desee, es decir, el lugar que la persona daría como respuesta a la

pregunta ¿en dónde vive usted?

- **Residente habitual** es la persona que vive normalmente en la vivienda, esto es, la que ahí duerme, prepara sus alimentos, come y se protege del ambiente.

Cabe hacer notar que la residencia habitual de una persona la determina el informante, sobre la base de que él puede establecer con precisión quiénes consideran a la vivienda como su lugar de residencia habitual.

Residentes habituales en viviendas colectivas

Para determinar a los residentes de las viviendas colectivas, se considera que:

- Son residentes habituales de viviendas colectivas las personas que viven normalmente en esta clase de viviendas, esto es, que ahí duermen, preparan sus alimentos, comen y se protegen del ambiente y, por ello, la reconocen como su residencia habitual.
- La residencia habitual de una persona en una vivienda colectiva la determina el director, responsable, dueño o gerente del hotel, pensión, albergue, hospital, etcétera.
- Se considera como vivienda colectiva, la destinada para alojar personas por motivos de salud, educación, readaptación, etc., y deben cumplir con reglamentos de convivencia y de comportamiento.

Población sin vivienda y diplomáticos

- Para captar a la población sin vivienda y a los diplomáticos mexicanos, se parte de las siguientes definiciones:
- **Población sin vivienda.** Es la población que carece de una vivienda para su alojamiento, normalmente duerme en la vía pública y durante el día deambula por ella.
- Es residente habitual del país el personal diplomático, militar y naval que se encuentra fuera del país, como parte del servicio exterior mexicano.

Para definiciones relacionadas, criterios operativos y criterios especiales del concepto de "residente habitual" se puede consultar el documento ya mencionado.

1.6 Diseño de las preguntas

Las preguntas que permiten lograr la cobertura en campo de los residentes habituales de la vivienda son: 1. Número de personas y 4. Lista de personas en el hogar.

Con la primera pregunta se conoce el número de personas que viven normalmente en la vivienda.

La pregunta se aplica a cada una de las viviendas.

El objetivo de la segunda pregunta es tener listadas a todas las personas que forman el hogar, para que el entrevistador transcriba sus nombres a los registros individuales y recabe la información de cada persona.

Se formula a cada uno de los hogares de las viviendas.

Las respuestas de estas preguntas no son consideradas para fines de tabulados; su utilidad es operativa, pues ayudan a la cobertura de la población en campo. Para la explotación de la información se tomaría en cuenta cada uno de los registros por persona que el entrevistador asentó en la lista del cuestionario.

1. NÚMERO DE PERSONAS
<p>¿Cuántas personas viven normalmente en esta vivienda contando a los niños chiquitos y a los ancianos (cuenta también a los sirvientes que duermen aquí)?</p>
<p>_____</p> <p>ANOTE CON NÚMERO</p>

4. LISTA DE PERSONAS EN EL HOGAR

Por favor, dígame el nombre de las personas que viven en su hogar, empezando por el jefe o la jefa; déme también el nombre de los niños chiquitos y los ancianos (incluya a los sirvientes que duermen aquí):

PERSONA 1

ANOTE EL NOMBRE DEL JEFE(A)

PERSONA 2

PERSONA 3

PERSONA 4

PERSONA 5

PERSONA 6

SI EN EL HOGAR HAY MÁS DE 6 PERSONAS, UTILICE OTRO CUESTIONARIO Y CONTINÚE CON LA LISTA

2. Sexo y edad

2.1 Antecedentes censales

Las variables edad y sexo tienen antecedentes desde el censo de 1895, es decir, han permanecido a través del tiempo dada su importancia para conocer las características básicas de la población.

Entre el censo de 1895 y el de 1960, de acuerdo con la información consultada, no se dispone de alguna definición, aunque en dichos proyectos se captaron las dos variables. Para sexo únicamente se indicó que se marcara si era hombre o mujer. En lo que se refiere a edad, señaló que para personas de un año o más, se registrara en años cumplidos y para menores de un año en meses cumplidos.

En 1970 se definió *edad* como el "periodo transcurrido entre la fecha de nacimiento de la persona y la fecha de levantamiento censal expresado en años cumplidos. Para los menores de un año en meses cumplidos". En *sexo* se señaló que "se trata de saber si la persona empadronada es hombre o mujer" (Glosario del censo de 1970).

El censo de 1980 retomó la definición anterior de edad; y al sexo lo definió como la "condición orgánica que distingue a las personas en hombres y mujeres".

El censo de 1990 consideró los conceptos utilizados en 1980. Registró la edad en años cumplidos y en el caso de los menores de un año, ya no se anotó en meses cumplidos.

Cabe mencionar que la redacción de la pregunta de sexo en 1990 no tuvo signo de interrogación, para que se formulara en tono de afirmación. Sin embargo, al incluir la "o" (es hombre o mujer), difícilmente se puede confirmar, dado que es una disyuntiva.

Para el censo de 2000 se presentan dos frases afirmativas, excluyendo la interrogación para que el entrevistador únicamente confirme cuando el nombre no deje lugar a dudas.

2.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

Las recomendaciones internacionales señalan que entre los temas básicos en los censos de población están el

sexo y la edad, ya que suelen distribuirse más que ningún otro tema en clasificaciones cruzadas con otras características sociodemográficas, aparte de la importancia que tiene en sí misma la estructura de la población por sexo y edad. La información acerca de estas variables es indispensable para la gran mayoría de las tabulaciones.

Naciones Unidas no presenta definición de la variable sexo, pero hace la siguiente acotación: "en el cuestionario del censo deberá registrarse el sexo al que pertenece la persona (masculino o femenino)".

Definen edad como el intervalo transcurrido entre la fecha de nacimiento y la fecha del censo, expresado en años solares completos. Enfatiza que hay que tratar por todos los medios de averiguar la edad exacta de cada persona, sobre todo en los menores de 15 años, y desplegar los máximos esfuerzos para lograr un empadronamiento completo de los niños menores de cinco años.

Establecen que la información sobre la edad se puede obtener preguntando el año, mes y día de nacimiento, o directamente, si se indaga la edad de la persona en su último cumpleaños.

Para un proyecto como el censo se pregunta sobre los años cumplidos de la persona. Sin embargo es probable que la pregunta directa sobre edad proporcione respuestas menos exactas por parte del informante, por los siguientes motivos:

- Que no entienda si la edad que se le pide es la del último aniversario o el aniversario siguiente. Aunque en este caso es común que la gente declare la edad que va a cumplir cuando está próximo su cumpleaños.
- Cuando existe confusión sobre la edad, se tiende a redondear a la edad inmediata que termina en cero o en cinco.
- Pueden surgir dificultades al notificar la edad de los niños menores de un año, ya que puede indicarse erróneamente como "un año de edad" en lugar de "cero años de edad".

Respecto a la generación de información, la ONU recomienda la reunión de estadísticas sobre los niños, los jóvenes y las personas de edad avanzada por sexo.

Para fines de tabulación, recomiendan agrupar en la categoría de niños a los menores de 15 años. No obstante, "debido a los rápidos cambios de las características en esa escala de edades, con respecto a la asistencia escolar, el estado civil y la actividad", sugiere subdividirlo en grupos quinquenales y edades desplegadas por edad y sexo.

Si no es viable proporcionar los datos de los menores de 15 años por edad desplegada y en grupos quinquenales, sugiere, al menos para los niños pequeños menores de cinco años, distinguir entre los de menos de un año (lactantes) y los de uno a cuatro años.

En cuanto a los jóvenes de 15 a 19 años de edad, propone distinguir entre los de 15 a 17 años y los de 18 a 19 años, o establecer una distinción correspondiente a la edad por debajo de la cual se considera en el país que una persona es menor de edad.

La Cumbre Mundial en favor de la Infancia (1990), la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995), pusieron de manifiesto "mejorar la difusión de estadísticas sobre los niños. Interesa especialmente la situación de las niñas respecto a la asistencia escolar, mortalidad, matrimonio a una edad temprana, etcétera".

En lo que se refiere a las estadísticas sobre personas de edad avanzada, comentan que abarca a las personas de 60 años y más. También recomiendan clasificarlos en grupos quinquenales hasta los 84 años.

Para el censo de 2000 se consideraron las siguientes recomendaciones de Naciones Unidas:

- Se capta la edad en años cumplidos.
- Para que siempre se proporcione la edad se recomienda, en el nivel de manual, agotar el sondeo cuando el informante no recuerda la edad de algún residente.
- La información de la población en los ámbitos nacional, estatal y municipal se presentará en los tabulados por sexo, edad desplegada y grupos quinquenales, lo cual permitirá agrupar o desagregar a la población en función de los intereses del usuario.

2.3 Objetivo

Determinar el total de población diferenciada por sexo y edad en los niveles nacional, estatal, municipal y por localidad. Para aquellas localidades de 2 500 y más habitantes, también se podrá conocer a la población por sexo y edad en el nivel de Ageb.

2.4 Definición de conceptos

Las definiciones utilizadas en el censo de 2000 fueron:

- Sexo. Condición biológica que distingue a las personas en hombres y mujeres.

- *Edad.* Número de años cumplidos o vividos por la persona desde la fecha de nacimiento hasta el momento de la entrevista.

2.5 Diseño de las preguntas

Las preguntas correspondientes a las variables sexo y edad para el censo fueron las siguientes:

2. SEXO	3. EDAD	
(NOMBRE) es mujer	¿Cuántos años cumplidos tiene (NOMBRE)? MENOR DE UN AÑO, ANOTE "000" _____ ANOTE CON NÚMERO	
(NOMBRE) es hombre		
CIRCULE UN SOLO CÓDIGO		
Hombre 1		
Mujer 2		

2.6 Utilidad de la información e indicadores

Los censos de población son utilizados para fines de administración, planeación, formulación de políticas e investigación pues la "población es un factor básico de la producción y distribución de la riqueza material. No es posible planificar o llevar a cabo actividades de desarrollo económico y social ... sin contar con datos precisos y detallados acerca de la magnitud, distribución y la composición de la población ..." (ONU, 1996: 13).

Conocer el monto de personas a nivel nacional, estatal, por localidad, inclusive por Ageb, es la razón de ser de un censo de población. Este dato es vital para la planificación demográfica, económica y social de un país en cuanto a materia habitacional, distribución de recursos, de salud, entre otros aspectos en cada una de las unidades administrativas que permite conocer la población en edad escolar, laboral, envejecida o en edad de votar, por mencionar algunos ejemplos.

La información es útil para los usuarios con fines comerciales, industriales y laborales. Por ejemplo, las empresas basan sus decisiones de cuánto producir, para quién y dónde, en función de los consumidores potenciales de sus bienes y servicios, para esto es imprescindible que cuenten con "información acerca del volumen y distribución por sexo y edad de la población, según división político-administrativa ya que estas características influyen sobre la demanda de viviendas, muebles, alimentos, vestuario, servicios de salud, de recreo, etc." Aguilera M., 1998: 4. El conocimiento total del volumen de la población, su ubicación geográfica y la estructura por edad y sexo es básico para el análisis de la población de un país porque estos factores influyen de manera directa en los diversos procesos demográficos, económicos y sociales.

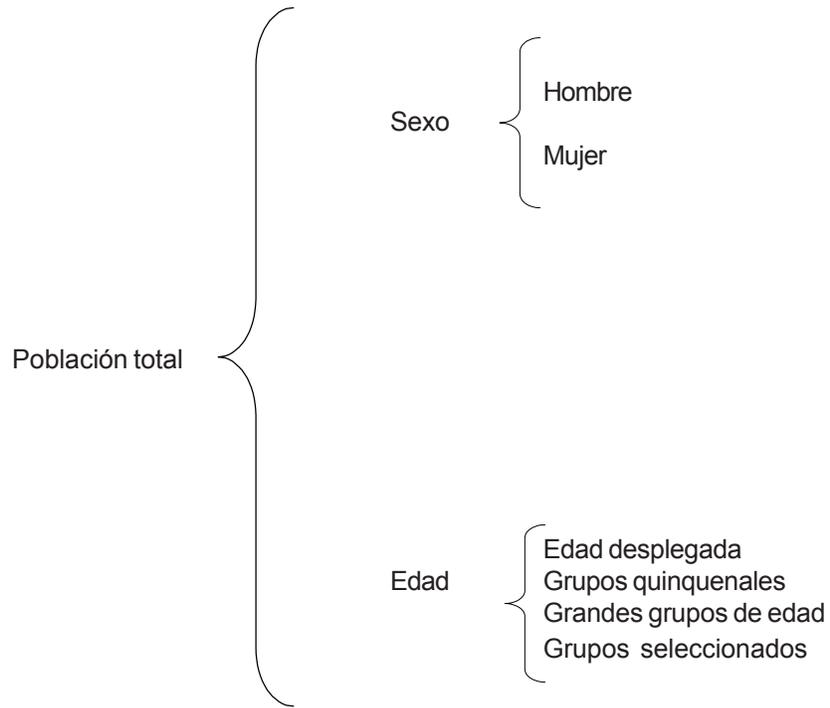
Además, es información básica para la investigación académica en diversas disciplinas. En particular, el análisis demográfico tiene como punto de partida, entre otros aspectos, la estructura por sexo y edad para estimar el volumen futuro de la población; también estas variables permiten el cálculo de algunos indicadores básicos (índice de masculinidad, edad mediana, razón de dependencia, relación niños-mujer) y la elaboración de tablas de vida. Asimismo, son útiles dentro de esta disciplina para el estudio de la mortalidad y la migración, pues éstos son fenómenos que tienen un comportamiento diferente de acuerdo con el sexo y la edad.

Generalmente, los datos e indicadores que se generan sobre la edad se combinan con el sexo. Entre los más importantes se pueden mencionar:

- Razón de dependencia.
- Índice de masculinidad.
- Porcentaje por grupos de edad.

Cabe hacer notar que la edad y sexo son variables básicas y que aunque se presentan en distribución cruzada con todas las variables del censo de 2000, únicamente se han mencionado los indicadores que se obtienen a partir de la población total, el sexo y la edad.

3. Esquema de categorías, variables y su clasificación



Bibliografía

- Aguilera M. (1998, 13-16 de octubre). *Algunas reflexiones sobre la producción de estadísticas y uso de la información censal*. Seminario Censos 2000. Diseño Conceptual y temas a investigar en América Latina. Santiago de Chile: CEPAL-CELADE-ONU.
- Bureau of the Census. (1979). *POPSTAN: Un estudio de caso para los censos de población y habitación de 1980*, Parte C, Fase I: Empadronamiento completo en el Censo de Popstan, Documento de Adiestramiento Estadístico. ISP-TR-4C. Washington, D.C.: Autor.
- Centro de Estudios Económicos y Demográficos. (1981). "Conceptos utilizados en los censos de la población de México, 1895-1970", en: *Dinámica de la población de México*, El Colegio de México, 1981, p. 255-281.
- Dirección General de Estadística. (1986). Glosario de términos. *X Censo General de Población y Vivienda 1980, Resumen General*. México: Secretaría de Programación y Presupuesto.
- Dirección General de Estadística. (1986). *Manual del Empadronador. X Censo General de Población y Vivienda 1980*. México: Secretaría de Programación y Presupuesto.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI):
 - (1989). *Manual del Empadronador. XI Censo General de Población y Vivienda 1990*, México: Autor.
 - (1990, marzo). *El residente habitual en 1990*. (Disponible en la Dirección del Censo de Población y Vivienda, Coordinación de Evaluación y Desarrollo Metodológico, Aguascalientes). Mimeo.
 - (2000). *El Concepto de Residencia habitual en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, Versión definitiva*. (Disponible en la Dirección del Censo de Población y Vivienda, Coordinación de Evaluación y Desarrollo Metodológico, Aguascalientes). Mimeo.
 - (1996). *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*, Distribución limitada provisional, ST/ESA/STAT/SER.M/67/REV.1. Nueva York: Autor.

II. Servicios de salud

En la sociedad mexicana actual, la atención a la salud, junto con la alimentación, la educación, la vivienda y el empleo, son aspectos de gran importancia, debido a que estos factores en su conjunto, permiten conocer las condiciones de bienestar que presenta la población del país.

Considerar a la salud dentro de los estudios sobre las condiciones de bienestar de la población es importante, ya que es un factor indispensable para un rendimiento eficaz de las personas en todos los aspectos de la vida, tanto en lo social como en lo económico. De igual forma, para determinar el nivel de bienestar de la población se debe considerar el nivel de calidad y el tipo de servicios de salud que se ofrecen.

Si bien el Sistema Nacional de Salud ha alcanzado logros indiscutibles, los avances en la salud de los mexicanos no han sido uniformes: hay millones de personas que carecen de acceso a servicios de salud, lo cual requiere ser analizado en relación con las condiciones socioeconómicas y del medio ambiente en que se desenvuelven, pues subsisten grupos al margen de las condiciones mínimas de salubridad e higiene, y prevalecen importantes desigualdades regionales que se manifiestan en altas tasas de enfermedades infecto-contagiosas y padecimientos vinculados a la desnutrición y a la reproducción humana, sobre todo en regiones rurales dispersas y zonas urbanas marginadas.

Lo anterior muestra que el grado de bienestar óptimo y generalizado en la salud de la población, se alcanzará cuando se trabaje ampliamente en la disminución de las tasas de mortalidad, lo que se puede lograr al cubrir el cien por ciento de la población con servicios profesionales de atención a la salud, por lo cual es importante estudiar la calidad y cobertura de los servicios de salud otorgados a la población, entre otros aspectos de mayor profundidad en el tema de salud, como los hábitos de higiene, prevención de factores de riesgo, tipo e incidencia de enfermedades parasitarias, nutrición, etcétera.

Uno de los grandes retos del Sistema Nacional de Salud es la creación de un programa que satisfaga las necesidades de la población para la atención de su salud, motivo por el cual en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 se incluyen diferentes estrategias orientadas a hacer realidad el derecho que tiene todo ciudadano a la protección de su salud, de acuerdo con el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tomando en cuenta lo estipulado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), una de las finalidades del censo de población y vivienda es la de proporcionar al gobierno y centros de investigación académica los datos que necesitan para tomar decisiones en administración, planificación y política. Es por ello que la captación de la información sobre el tema de salud, en relación con las características económicas y sociodemográficas, permitirán a los estudiosos y planificadores conocer en qué regiones del país es necesaria la ampliación de la cobertura de servicios de salud, con base en la población que carece de este tipo de servicios, buscando implementar las políticas adecuadas para su incorporación a los niveles básicos de bienestar.

El tema de servicios de salud es abordado en el XII Censo General de Población y Vivienda a través de las variables derechohabencia y uso de servicios de salud, las cuales están plasmadas en el cuestionario ampliado. En el básico sólo se incluye la primera de las antes mencionadas.

1. Antecedentes censales

La información con que se cuenta en nuestro país sobre el tema de salud es producto de los registros administrativos y de algunas encuestas. Los censos han proporcionado datos de temas vinculados a la salud, como la fecundidad y mortalidad infantil. Asimismo, en tres ocasiones se han incorporado preguntas sobre alimentación (1960, 1970 y 1980). Las fuentes de información mencionadas tienen características particulares, las cuales se dan a conocer a continuación.

Los registros administrativos están a cargo de la Secretaría de Salud y presentan información sobre servicios proporcionados, sobre morbilidad, y recursos materiales y humanos.

Entre los servicios se pueden mencionar: consulta externa, inmunizaciones, diagnóstico y tratamiento, hospitalización, planificación familiar e intervenciones quirúrgicas. La información de morbilidad comprende: diagnóstico principal de egreso, días de estancia y defunciones; en lo concerniente a recursos, se incluye personal médico, personal no médico y recursos materiales.

Las encuestas realizadas por la Secretaría de Salud y otras instituciones, han tenido diferentes objetivos y han captado información sobre planificación familiar, morbilidad, discapacidad física permanente, invalidez, demanda y uso de servicios de salud, prevención de enfermedades e higiene de la población.

Por su parte, los censos permiten la realización de un análisis transversal, para conocer las características de la población en el momento de su realización, lo cual proporciona los elementos necesarios para la planeación y toma de decisiones que permitan mejorar las condiciones de bienestar de la población.

La elaboración de las preguntas sobre el tema de servicios de salud para el censo de 2000 se derivó de los resultados del ensayo censal de 1998 y del censo piloto de 1999, así como del diálogo con los usuarios de la información censal, particularmente con la Secretaría de Salud, la cual tiene interés en conocer el monto de población usuaria y derechohabiente de los servicios de salud, por sexo y edad, así como su relación con algunas características socioeconómicas, como el nivel de ingreso, el perfil académico, la condición de actividad, los hogares con miembros derechohabientes y usuarios. Con la información recopilada a través de estas preguntas se tiene la posibilidad de identificar a la población derechohabiente o afiliada a la seguridad

social, por un lado, y la no afiliada o abierta, por el otro, además de conocer si hacen o no uso de los servicios de salud.

La inclusión de ambas preguntas en el cuestionario ampliado representa un riesgo, ya que la información que se capte en uso de servicios de salud puede estar contaminada por la respuesta proporcionada en derechohabiente, motivo por el cual se decidió incluir en el cuestionario básico únicamente a esta última.

2. Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

El tema de servicios de salud no forma parte de las recomendaciones internacionales que hace la ONU para los censos del año 2000, pero en el seminario organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 1989) sobre apoyo al diseño y preparación para la ronda censal de 1990, algunos países creyeron conveniente recoger información sobre la cobertura de los servicios de salud y conocer el monto de población afiliada a algún sistema de seguridad médica o social.

En el *Manual de Encuestas sobre Hogares* (1987), la ONU puntualiza que las encuestas de salud deben tener como objetivo medir la naturaleza de las deficiencias en los servicios de salud, mostrar la forma en que éstas se traducen en demandas de atención médica por parte de la población y ofrecer datos sobre la manera en que los servicios de salud están respondiendo a esas demandas.

3. Objetivo

El objetivo general del tema de servicios de salud es el de obtener información que permita conocer la situación actual de la población en cuanto a seguridad social, acceso y cobertura global de los servicios médicos, así como de cada una de las instituciones de salud, públicas y/o privadas.

4. Derechohabiente

4.1 Antecedentes censales

La historia censal mexicana no registra antecedentes de la variable derechohabiente. Sin embargo, sobre este tema, la pregunta apareció en el conteo de 1995 y en la ENADID de 1997, lo cual ofrece un punto de apoyo para desarrollar la variable en el censo de 2000.

En el conteo de 1995 la pregunta se aplicó por hogar y se incluyó en el cuestionario de la encuesta en una sección independiente, junto con los temas de subsidios sociales y discapacidad.

En la ENADID de 1997 la pregunta se formuló para todos los miembros del hogar y se incluyó en la sección de datos generales.

La derechohabiencia a servicios médicos ha formado parte del contenido censal en algunos países de América Latina, como Argentina y Costa Rica, en los cuales se han incluido preguntas para captar información sobre la seguridad social de la población y, a partir de ello, identificar a la población que tiene derecho a servicio médico. En ambos casos las preguntas se aplicaron a cada una de las personas del hogar.

4.2 Objetivos

General:

Identificar a la población derechohabiente a servicio médico en instituciones de salud públicas o privadas, así como a la población no derechohabiente o abierta.

El objetivo específico consiste en:

Conocer el perfil de la población derechohabiente y abierta por edad, sexo, hogar y nivel de ingresos, entre otros, así como su ubicación geográfica dentro del territorio nacional.

4.3 Definición de conceptos

Derechohabiencia a servicios de salud. Derecho de las personas a recibir atención médica en instituciones de salud públicas o privadas, como resultado de una prestación laboral al trabajador, a los miembros de las fuerzas armadas, a los familiares designados como beneficiarios o por haber adquirido un seguro facultativo (voluntario) en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Población no derechohabiente. Conjunto de personas que no tienen derecho a servicio médico en ninguna institución de salud pública o privada y que pueden recibir atención médica en unidades de la Secretaría de Salud, instituciones de beneficencia, consultorios, clínicas u hospitales particulares, etcétera.

Beneficiario. Persona designada por el derecho habiente (trabajador) para que pueda recibir servicio médico en una institución de salud pública o privada, como parte de las prestaciones a que tiene derecho el trabajador conforme a lo establecido por la ley.

Seguridad social. Conjunto de programas públicos diseñados para proteger a los trabajadores en activo y a los jubilados, así como a sus beneficiarios, con la finalidad de garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, el otorgamiento de pensión y el apoyo requerido durante la maternidad, la invalidez, la vejez y la muerte, es igual que el acceso a servicio de vivienda, entre otros.

Instituciones de salud. Establecimientos u organismos dedicados a proporcionar servicios médicos en distintos niveles: prevención y tratamiento de enfermedades, hospitalización, intervenciones quirúrgicas u otro tipo de servicios de salud.

Las instituciones de salud se clasifican en:

- Públicas para población derechohabiente (IMSS, ISSSTE, Pemex, Defensa, Marina, entre otras).
- Públicas para población no derechohabiente (SSA, IMSS-Solidaridad, DIF, entre otras).
- Privadas para población derechohabiente.
- Privadas para población no derechohabiente.

4.4 Diseño de la pregunta

La pregunta para captar a la población derechohabiente consta de cinco opciones de respuesta identificadas cada una por un código. Las dos primeras hacen referencia a las principales instituciones de seguridad social (IMSS e ISSSTE). La tercera opción incluye las unidades de salud de Pemex, Defensa y Marina. La opción cuatro es abierta y permite captar información de otro tipo de instituciones públicas o privadas a las cuales tiene derecho la población. La última opción está diseñada para captar a la población sin derecho a servicio médico.

Para fines censales, la derechohabiencia de la población se operacionalizará a través de la palabra “derecho”, ya que se comprobó en la etapa de experimentación que era la forma más conveniente para obtener la información en campo, dado que el término

5. DERECHOHABIENCIA

¿Tiene (NOMBRE) derecho a servicio médico en:

LEA TODAS LAS OPCIONES Y CIRCULE LAS RESPUESTAS AFIRMATIVAS

el Seguro Social (IMSS)? 1

el ISSSTE? 2

Pemex, Defensa o Marina? 3

otra institución?

ANOTE LA INSTITUCIÓN

Entonces, no tiene derecho a servicio médico 5

derechohabiente usualmente no es comprendido por un sector considerable de la población.

Esta pregunta se incluye en la sección de características de las personas de los cuestionarios básico y ampliado, y debe formularse a cada una de las personas del hogar.

Los criterios básicos para la captación de la información fueron los siguientes:

- Considerar como derechohabiente a quien declarara tener un seguro voluntario en el IMSS.
- Considerar como derechohabiente a quien mencionara estar realizando los trámites de afiliación en alguna institución de salud.
- Considerar como derechohabientes a los estudiantes de nivel superior.
- Considerar como no derechohabiente a quien declarara tener derecho a servicio médico únicamente en Estados Unidos u otro país.
- Registrar en la opción abierta a los derechohabientes de instituciones estatales de

seguridad social.

4.5 Utilidad de la información e indicadores

La información captada a través de la pregunta de derechohabencia en el cuestionario censal, proporcionará elementos para evaluar y complementar los registros administrativos existentes en el sector salud.

La información captada permitirá identificar a la población derechohabiente con el mayor desglose geográfico posible.

Contar con información sobre población derechohabiente facilitará además la realización de diversos estudios que permitan confirmar o desechar lo que señala Carlos Moreno (1997), en el sentido de que los "mecanismos tradicionales de la atención médica ligada a la seguridad social no pueden hacer frente a una estructura poblacional más demandante de servicios".

El cruce de las variables derechohabencia y uso de servicios de salud permitirá identificar, por una parte, a la población derechohabiente que hace uso del servicio médico proporcionado por la(s) institución(es) de salud a la(s) que tiene derecho, así como aquella que prefiere atender su salud en una institución diferente. Por otra parte, es posible identificar a la población abierta que tradicionalmente únicamente utiliza los servicios de la medicina privada. También será posible diferenciar a la población abierta que hace uso de los servicios médicos ofrecidos por la Secretaría de Salud, el Programa IMSS-Solidaridad, así como por los servicios estatales y municipales de salud. Por último, también se podrá identificar a la población abierta o no afiliada que no hace uso de los servicios de salud y que forma parte de la población potencial que requiere ser incorporada a cualquier tipo de atención médica del Sector Salud.

La información que se pretende obtener es:

- Porcentaje de población por sexo y grupos quinquenales de edad según condición de derechohabencia.
- Porcentaje de hogares por entidad federativa según condición de derechohabencia de sus miembros.
- Población derechohabiente por tipo de institución de salud.

- Población derechohabiente según ubicación geográfica (localidad, municipio, entidad).
- Población no derechohabiente según ubicación geográfica (localidad, municipio, entidad).

5. Uso de servicios de salud

5.1 Antecedentes censales

Este tema no ha formado parte de la temática censal ni de ninguna encuesta realizada por el INEGI. La única instancia que se ha encargado de recabar información en forma sistemática es la Secretaría de Salud, a través del Sistema Nacional de Información Estadística mediante registros administrativos sobre la población usuaria de los servicios de salud. Las cifras que generan estos registros están sobrestimadas, según comenta la misma Secretaría, ya que existen casos en que una misma persona hace uso de los servicios de salud varias veces durante un tratamiento médico.

La pregunta se presentó como “asistencia a servicio médico” en el tercer ensayo del conteo de 1995 y en los ensayos de de la ENADID de 1997 y del censo de 2000. En ellos se probaron diferentes diseños de la pregunta y en campo se detectaron problemas de tipo conceptual y operativo, por lo que se decidió no incluirlas en el cuestionario definitivo del conteo ni en ENADID. En el censo piloto del censo de 2000 se reformuló la pregunta y se presentó como “uso de servicios de salud”; se obtuvieron resultados más satisfactorios y acordes con el objetivo planteado, por lo que se incluyó en el cuestionario censal definitivo con algunas leves modificaciones.

Dentro de los antecedentes internacionales se encuentra el caso de Bolivia, país que incluyó en su Censo de Población y Vivienda de 1992 una pregunta orientada a captar información sobre la atención que hace la población de su salud.

5.2 Objetivos

General:

Captar a la población que hace uso de los servicios de salud, es decir, que se atiende cuando tiene problemas de salud; identificar las instituciones a donde acuden normalmente y el volumen de población que no se atiende.

Como objetivos específicos, se mencionan los siguientes:

Conocer la ubicación geográfica de la población usuaria demandante del servicio médico.

Conocer el perfil de la población que hace uso de los servicios de salud, así como su vinculación con las características sociodemográficas y económicas.

Conocer en qué medida se asocia el uso de servicios de salud con la derechohabiencia, básicamente en lo que respecta al servicio médico que utiliza o prefiere la población.

5.3 Definición de conceptos

Uso de servicios de salud. Utilización de servicios médicos proporcionados por un médico o personal capacitado.

Atención médica. Servicio profesional que proporciona un médico o personal capacitado y que es ofrecido en instituciones de salud o establecimientos destinados para ello, con el propósito de mejorar el estado de salud de la población o de ofrecer otro tipo de servicios encaminados a alcanzar su bienestar físico y emocional, tales como: tratamientos dentales, rehabilitación, curaciones, análisis clínicos, lesiones deportivas, cirugía reconstructiva, atención psicológica, etcétera.

Servicios de salud. Conjunto de acciones que se llevan a cabo con el fin de proteger y conservar la salud de la población, independientemente del tipo de atención médica que se proporcione, esto es, tanto de atención de enfermedades como en lo referente a la prestación de servicios encaminados al bienestar físico y emocional de la población.

5.4 Diseño de la pregunta

La pregunta para captar a la población usuaria del servicio médico consta de ocho opciones de respuesta, a través de las cuales se busca captar información de las diferentes instituciones de salud a las que acude la población a recibir atención médica.

No considera un periodo de referencia anterior al momento censal, con la finalidad de ubicar la respuesta del informante con lo cotidiano o habitual que él realiza.

Dentro del cuestionario se ubicó en forma separada de la pregunta de derechohabiencia con la finalidad de minimizar la contaminación entre las preguntas del tema de salud y obtener respuestas diferenciadas para cada

8. USO DE SERVICIOS DE SALUD	
Cuando (NOMBRE) tiene problemas de salud, ¿en dónde se atiende?	
<i>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i>	
En el Seguro Social (IMSS)	1
En el ISSSTE	2
En Pemex, Defensa o Marina	3
En el Centro de Salud (SSA) ..	4
En el IMSS-Solidaridad	5
En consultorio, clínica u hospital privado	6
En otro lugar	
----- <i>ANOTE LA INSTITUCIÓN O LUGAR</i>	
No se atiende	8

una de ellas, esto es, se pretendió reducir la tendencia por parte del entrevistador y del informante a declarar o registrar la misma información en ambas preguntas.

Los criterios para la captación de la información de uso de servicios de salud son los siguientes:

- Cuando la persona declare atenderse en varias instituciones de salud, se debe registrar únicamente aquella donde se atiende con mayor frecuencia.
- Registrar en la opción abierta, instituciones como DIF, Cruz Roja, Cruz Verde, Cruz Ámbar, dispensario médico, partera, promotora, etcétera.
- Considerar que no se atiende a las personas si declaran acudir con el curandero, brujo o yerbero.

- Cuando la persona declare atenderse en un país diferente de México, considerar que sí se atiende.

5.5 Utilidad de la información e indicadores

La información que genera esta variable permitirá conocer a los usuarios el volumen de la población usuaria y no usuaria de los servicios de salud.

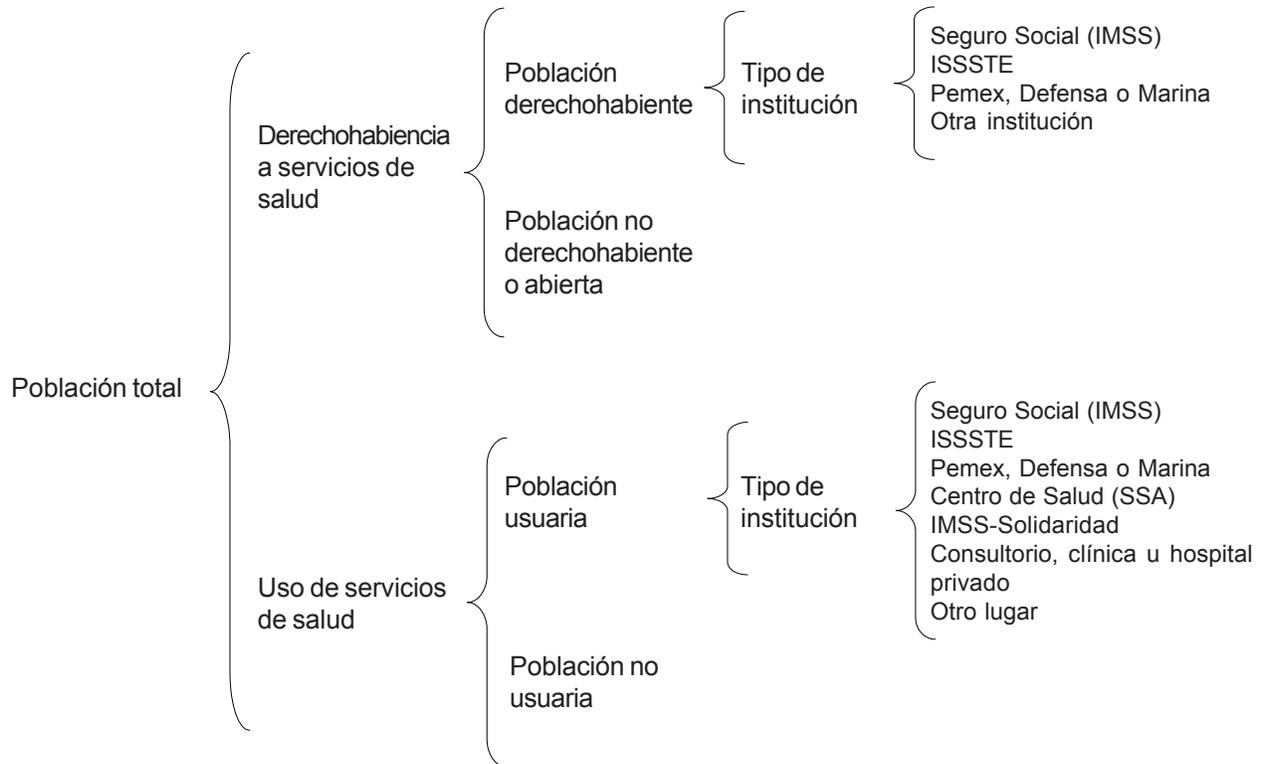
Por otro lado, será posible conocer la distribución de la población usuaria según su ubicación en el territorio nacional, con el mayor desglose geográfico posible, lo cual, al relacionarlo con las características demográficas, sociales y económicas de la población, permitirá complementar algunos estudios. Cabe señalar que las características socioeconómicas y psicológicas de la población también inciden, según algunos estudios, en los patrones de uso de los servicios de salud.

La disponibilidad de la información propuesta permitirá apoyar en forma documentada los procesos de planeación, programación y evaluación de las actividades propias de las diversas instituciones prestadoras de servicios de salud.

La información que se pretende obtener con el Censo 2000 es:

- Población que hace uso de los servicios de salud, por tipo de institución de salud.
- Población que hace uso de los servicios de salud según ubicación geográfica (localidad, municipio, entidad).
- Población que no hace uso de los servicios de salud según ubicación geográfica (localidad, municipio, entidad).
- Porcentaje de población, por sexo y grupos quinquenales de edad según uso de los servicios de salud.
- Porcentaje de hogares por entidad federativa, según uso de los servicios de salud por parte de sus miembros.

6. Esquema de categoría, variables y clasificaciones



Bibliografía

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (1989). *Informe final del seminario sobre contenido y diseño de la boleta censal*. Río de Janeiro, Brasil: ONU. COPLAMAR. (1982). *Necesidades esenciales en México*. México: Autor.
- El Colegio de México. (1970). *Dinámica de la población de México*. México: Autor.
- Cuestionarios censales de Argentina (1980 y 1991), Costa Rica (1984 y 1994) y Bolivia (1992).
- Fundación Mexicana para la Salud en México. (1992). *Informe final*. México: Autor.
- IMSS. (1997, junio). *Ley del Seguro Social*. México: Autor.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI):
 - (1995). *Marco conceptual del Conteo de Población y Vivienda 1995*. (Disponible en la Dirección del Censo de Población y Vivienda, Coordinación de Evaluación y Desarrollo Metodológico, Aguascalientes). Mimeo.
 - (1997). *Marco conceptual de la ENADID. Servicios de Salud*. (Disponible en la Dirección del Censo de Población y Vivienda, Coordinación de Evaluación y Desarrollo Metodológico, Aguascalientes). Mimeo.
 - (1998). *Documento ejecutivo de la reunión de usuarios*. (Disponible en la Dirección del Censo de Población y Vivienda, Coordinación de Evaluación y Desarrollo Metodológico, Aguascalientes.) Mimeo.
 - (1998). *Temática del ensayo censal. Servicios de salud*. (Disponible en la Dirección del Censo de Población y Vivienda, Coordinación de Evaluación y Desarrollo Metodológico, Aguascalientes.) Mimeo.
 - (1999). *Marco conceptual del Censo piloto. Servicios de salud*. (Disponible en la Dirección del Censo de Población y Vivienda, Coordinación de Evaluación y Desarrollo Metodológico, Aguascalientes). Mimeo.
 - (2000). *Cuestionario ampliado del XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. México: Autor.
 - (2000). *Cuestionario básico del XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. México: Autor.
 - (2000). *Glosario para la publicación de tabulados básicos*. (2000). (Disponible en la Dirección del Censo de Población y Vivienda, Coordinación de Evaluación y Desarrollo Metodológico, Aguascalientes). Mimeo.
 - (2000). *Manual del entrevistador del cuestionario ampliado*. México: Autor.
- Instituto Nacional de Salud Pública
 - (1992, enero - febrero). Modelos explicativos sobre la utilización de servicios de salud: Revisión y análisis. *Revista de Salud Pública de México*. Cuernavaca, Morelos. 34 (1).
 - (1997, septiembre - octubre). *Revista de Salud Pública de México*. Cuernavaca, Morelos. 39 (37).
- López Acuña, Daniel. (1980). La salud desigual en México. *Salud y Sociedad*.
- Moreno Jaimes, Carlos. (1997, diciembre). *Revista Bien Común y Gobierno*. (37).

III. Discapacidad

El presente documento se integra con partes del libro Presencia del tema de discapacidad en la información estadística, publicado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Dicha publicación constituye el marco teórico-metodológico para la captación de la información sobre discapacidad en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, el cual fue elaborado por un grupo interinstitucional encabezado por la Secretaría de Salud, en el que tuvo una activa participación el Departamento de Discapacidad de la Coordinación de Evaluación y Desarrollo Metodológico, dependiente esta última de la Dirección del Censo de Población y Vivienda.

No cabe duda que en años recientes la atención brindada al tema de la discapacidad se ha modificado notablemente, en la medida en que la sociedad en su conjunto ha venido tomando conciencia de que la discapacidad, al ser un problema inherente al ser humano, afecta a un número significativo y creciente de personas, y que tiene impacto en el ámbito social, cultural, jurídico y económico, incidiendo en forma considerable en el desarrollo nacional.

Este cambio hace referencia primordialmente a la percepción de la discapacidad como fenómeno social que interesa desde diversas perspectivas a los diferentes sectores de la vida comunitaria, sean de la administración pública (salud, educación, empleo, etc.), de instituciones privadas o de organizaciones no gubernamentales. Cada uno de estos sectores y organizaciones sociales percibe ahora la importancia del tema y reconoce la necesidad de disponer de insumos de información estadística que den sustento a los procesos de planeación, programación y toma de decisiones.

En el ámbito internacional, la década de los setenta marca el momento en que el interés por el tema de la discapacidad y todo lo concerniente a las personas con discapacidad se hace manifiesto; a partir de entonces esta temática cobra gradualmente mayor importancia. La promulgación del Año Internacional para las Personas con Discapacidad (1981), y la aprobación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos, el 3 de diciembre de 1982, es el punto de partida para la implementación de esfuerzos que buscan generar estadísticas sobre las características de las personas con discapacidad, al mismo tiempo que se recopila el material sobre las experiencias ya desarrolladas. Durante la Década de las Naciones Unidas para las Personas con Discapacidad (1983-1992), muchos países implementaron acciones para mejorar las condiciones de vida

de este grupo de población y aplicaron instrumentos de medición para conocer su volumen y sus características.

En términos del conocimiento estadístico, los organismos internacionales precisan su objetivo en los siguientes términos: "...En el párrafo 198 del Programa de Acción Mundial se insta a la Oficina de Estadísticas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales de la Secretaría de las Naciones Unidas, así como a otras dependencias de la Secretaría, los organismos especializados y las comisiones regionales, a cooperar con los países en desarrollo en la elaboración de, entre otras cosas, un sistema realista y práctico de recopilación de datos estadísticos...".

Es en este contexto que se inicia en distintas naciones la producción de información sobre el tema, cuyos resultados más relevantes son integrados por Naciones Unidas con el fin de elaborar estimaciones sobre el número de personas con discapacidad existentes en el mundo y sus principales regiones; con base en ellas se calcula que entre 7 y 10% de la población presenta alguna discapacidad. En México, dicho porcentaje se toma como un parámetro indicativo, ya que la validación o rectificación de esa cifra está en función de la concepción de discapacidad que sea empleada, entre otros factores.

En ocasión del inicio de los trabajos preparativos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, un grupo de usuarios pertenecientes a diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales (Secretaría de Salud—Dirección General de Estadística e Informática—, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia —DIF, Secretaría de Educación Pública —Dirección de Educación Especial—, Confederación Mexicana de Asociaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual, A.C. —CONFE— y Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral I.A.P.—APAC—), planteó ante el INEGI la inclusión del tema de discapacidad dentro de los contenidos del cuestionario censal, lo que coincide con las recomendaciones de las Naciones Unidas.

1. Antecedentes censales

La visión general de los mecanismos para la captación de la discapacidad a través de las fuentes tradicionales de información da pie para asentar que, al igual que en el nivel internacional, en México algunos de los grandes retos a enfrentar en el desarrollo de esfuerzos de medición de la discapacidad son la presencia de una amplia diversidad (histórica) de tasas de impedimento y el alto grado de variabilidad de las estrategias aplicadas por los diferentes esfuerzos para medir la Discapacidad en el territorio nacional.

Como ilustración de tales hechos, en el cuadro 1 se presenta un resumen de los conceptos de discapacidad utilizados en los instrumentos de alcance nacional aplicados en el país y las tasas de impedimentos o discapacidad que fue posible medir a través de ellos.

A partir del cuadro anterior es posible observar la prevalencia del concepto de defectos físicos y mentales entre 1900 y 1940. Aun cuando se carece de documentos metodológicos que precisen los aspectos observados en cada variable, por los datos reportados se sabe que entre 1895 y 1910 se contabilizó a ciegos, sordomudos, idiotas y locos; a partir del censo de 1921, y hasta 1940, se captaron las variables siguientes: sordos, mudos, tullidos, cojos, mancos y jorobados.

Así, en los censos aplicados hasta la primera mitad de este siglo en México, priva la conceptualización de la discapacidad como defecto de estructura o función, es decir de deficiencia.

De manera descriptiva, la tasa de defectos físicos y mentales evoluciona de 0.2% en 1900 a 0.65% y 0.66% en 1921 y 1930. Es muy probable que incidan los sucesos de la Revolución de 1910 a 1917 y la ampliación en el número de variables captadas.

En la siguiente aplicación de instrumentos con alcance nacional, que son los que posibilitan el cálculo de las tasas de impedimento, se adopta la noción de invalidez para medir la discapacidad. En la Encuesta Nacional de Inválidos (SSA, 1982) se entiende por invalidez el estado de la persona como resultado de alteraciones somáticas, mentales e incluso sociales, que impiden las funciones y actividades del individuo.

En dicha encuesta se captaron las 20 alteraciones somáticas y mentales más frecuentes, las cuales se asemejan al concepto de deficiencia como defecto de estructura o función, aunque algunas variables (parálisis cerebral, deficiencia mental, epilepsia, alteraciones conductuales permanentes) podrían formar parte, en mayor medida, de la discapacidad, entendida como la incapacidad de estructura o función; o bien, los concep-

Cuadro 1. México: Evolución de las características de discapacidad medidas

Fuente	Año	Concepto medido	Porcentaje*
Censo	1900	Defectos físicos y mentales	0.20
Censo	1910	Defectos físicos y mentales	0.21
Censo	1921	Defectos físicos y mentales	0.65
Censo	1930	Defectos físicos y mentales	0.66
Censo	1940	Defectos físicos y mentales	0.54
Censo	1980	Ausentismo escolar por invalidez	2.80
Encuesta Nacional de Inválidos	1982	Invalidez	0.03
Conteo de Población	1995	Discapacidad	2.33
Registro Nacional de Menores	1995	Discapacidad	6.35

Fuente: ONU, CONAPO e INEGI.

* De los censos de 1940 a 1990 los porcentajes fueron calculados respecto a la población total. En el censo de 1980 el porcentaje se tomó de la ONU (compendio de datos estadísticos sobre los impedidos 1990). Se calculó dividiendo el número total de niños impedidos de 6 a 14 años entre el número total de niños que no asisten a la escuela.

El porcentaje para 1982 se calculó dividiendo el total de personas con secuelas invalidantes entre la población total proyectada para ese año, según el CONAPO.

El porcentaje para el conteo de población se calculó dividiendo el número de personas con discapacidad entre la población total que obtuvo dicha fuente.

El porcentaje para el Registro Nacional de Menores se obtuvo dividiendo el total de personas de 0 a 20 años con alguna discapacidad entre la población total de dicha edad según el conteo de población.

tos implicados por esas variables podrían poseer rasgos de esas dos categorías de discapacidad.

La tasa de impedimento obtenida a partir de la Encuesta Nacional de Inválidos (0.03%) confirmaría la tendencia al descenso en las tasas de impedimento observadas hasta el censo de 1940. Sin embargo, el censo de 1980 permite obtener una tasa de invalidez entre la población de 6 a 14 años que asiste a la escuela. La diferencia de tasas bien puede estar influida por conceptos diversos de invalidez y estrategias diferentes para su medición.

La presencia de puntajes diferentes y de estrategias y conceptos de medición variados sigue presente en la década de los 90. A partir del Registro Nacional de Menores con Discapacidad se obtiene una tasa de 6.35% de discapacitados en la población menor de 20 años para 1995; con base en los datos obtenidos a través del Censo de Población y Vivienda 1995, la tasa de impedimento alcanzó 2.3% de la población total de ese año.

La estrategia seguida por la Subcomisión del Sistema Nacional de Información sobre Población con Discapacidad, cuyas instituciones integrantes diseñaron la cédula de Registro de Menores con discapacidad, fue la de distribuir más de 23 millones de cédulas, para abarcar a cada uno de los menores inscritos en los tres niveles de Educación Básica (preescolar, primaria y secundaria) del ciclo escolar 1994-1995.

A través de la estructura orgánica de las unidades responsables de educación en cada entidad (inspectores de zona, directores de escuela y maestros de grupo) se distribuyó la cédula a los padres de familia o tutores de menores inscritos, quienes consignaban la información correspondiente a sus hijos con o sin discapacidad y la relativa a algún familiar o conocido que fuese una persona con discapacidad, para posteriormente bajo el mismo mecanismo devolver las cédulas. En algunos casos, los propios menores o sus maestros se encargaron del llenado.

En el Censo de Población y Vivienda 1995 fue incluida en el cuestionario de la encuesta una pregunta para detectar personas con discapacidad en los hogares; la captación de esta información se basó en la estructura descentralizada del INEGI a través de sus 10 direcciones regionales y 32 coordinaciones estatales.

En los conceptos utilizados en estos dos programas se observa la tendencia a considerar los conceptos de deficiencia y discapacidad, e incluso de minusvalía, en los instrumentos de medición; pero el reto para lograr un equilibrio en la estructura de preguntas, que considere

el consenso internacional sobre estos conceptos al mismo tiempo que concrete lo que se desea medir, es algo que aún requiere de la conjunción de esfuerzos para proponer soluciones.

En resumen, la utilización de conceptos, clasificaciones y estrategias diferentes en los proyectos realizados no permite tener un panorama homogéneo sobre la población con discapacidad, ya que los datos no son comparables y el nivel de cobertura en población y área geográfica también ha sido diferente.

Por otra parte, una vez decidido que sí se captaría información sobre discapacidad en el cuestionario del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, debieron ser resueltas las cuestiones de qué captar, cómo captarlo, en qué forma plantear la metodología para que la enumeración, realizada por personas no especialistas en la materia, lograra datos de calidad. Para dar respuesta cabal a estas cuestiones se realizaron diversas pruebas.

A lo largo del proceso se realizaron cuatro ejercicios, en los cuales se evaluaron cinco diferentes formulaciones de la pregunta de tipo de discapacidad. El primero fue organizado por el grupo interinstitucional, en tanto que los tres últimos (ensayo censal, prueba temática y censo piloto) se realizaron bajo la coordinación general de INEGI. Los resultados detallados y las observaciones correspondientes a cada ejercicio pueden analizarse en los anexos I, II, III y IV. De manera breve a continuación se describe cada una de ellas.

- *Prueba Piloto del Grupo Interinstitucional.* Fue levantada en el Distrito Federal del 30 de marzo al 3 de abril de 1998, en centros de atención del DIF, SEP (Educación Especial), CONFE y APAC, empleando para ello dos cuestionarios: uno con enfoque de discapacidad, y otro con enfoque de deficiencia. Las condiciones del levantamiento no fueron las típicas de un levantamiento censal, no sólo por el lugar donde se efectuaron las entrevistas, sino también porque los entrevistadores eran personal especializado. Se estudiaron 416 familias con 1 912 individuos. Las personas que respondieron al cuestionario fueron 197 bajo el enfoque de deficiencia y 219 con el de discapacidad; a través de este último se obtiene una prevalencia de discapacidad 20% mayor que mediante el enfoque de deficiencia, aún cuando fue evidente que para la población resultaron más fluidas y claras las preguntas sobre deficiencia. El grupo optó por recomendar al INEGI que se probara este último enfoque.
- *Ensayo censal.* Se realizó bajo la coordinación del INEGI, del 20 de abril al 2 de mayo de 1998 en las

entidades de Coahuila, Nayarit y Tlaxcala, en áreas tanto rurales como urbanas. Se probó todo el operativo censal; el cuestionario aplicado se elaboró con enfoque de deficiencia. Se observó que los entrevistadores daban lectura sólo a las primeras opciones, que por cierto son las que concentraron las mayores frecuencias; la pregunta más difícil de captar fue la de retraso mental. La prueba tuvo un porcentaje de no respuesta de 1.1; con la encuesta de sesgo se observó una coincidencia de 97.7%, lo que denota la solidez en la calidad de los datos captados. La desventaja de la pregunta es que los términos de “ceguera”, “sordera” y “mudez” no son muy claros para la población, que los asocia con “dificultades para ver, oír o hablar”.

- *Prueba temática.* Fue llevada a cabo del 15 al 19 de junio de 1998 en Mexquitic, Jalisco y en Ajalpa, Puebla. En ella se adecua la pregunta aplicada durante el ensayo, modificando el orden de las opciones de respuesta con el fin de que las menos frecuentes sean aquellas a las que se da mejor lectura por parte de los entrevistadores. Se modifica la forma de preguntar sobre las principales discapacidades, sustituyendo por ¿es ciego?, ¿es sordo?, ¿es mudo?. En lugar de "tiene dificultad para moverse o caminar", se incluye "no puede o necesita ayuda para moverse o caminar".
- *Censo piloto.* Constituye la última prueba dentro del proceso de planeación del censo de 2000, y fue coordinada por el INEGI. Tuvo como objetivos probar y evaluar la comprensión y funcionalidad de los cuestionarios censales, las estrategias de capacitación y los procedimientos operativos, así como la captura, integración, codificación y tabulación de la información recopilada.

El censo piloto se llevó a cabo del 25 de enero al 5 de febrero de 1999, en algunos municipios de los estados de Hidalgo, México, San Luis Potosí, Sonora y Yucatán. Se aplicaron 33 035 cuestionarios básicos y 3 717 ampliados. La pregunta de tipo de discapacidad se diseñó con el enfoque de discapacidad, esto es, haciendo énfasis en las dificultades o restricciones para ver, escuchar, deambular, etcétera. Los instrumentos de evaluación del censo piloto muestran que la no respuesta fue poco significativa (0.6%); sin embargo, los reportes de campo y la guía de observación muestran que el entrevistador no aplicaba la pregunta en 4.4% de los casos; en lugar de ello, marcaba una respuesta conforme a su juicio.

La falta de habilidad del entrevistador hizo que la pregunta para cada integrante del hogar resultara repetitiva para el informante, particularmente cuando no había per-

sonas con discapacidad en el hogar. La entrada a la pregunta, junto con la ambigüedad de las opciones sobre problemas visuales, auditivos y la opción referida a problemas motores, pudieron propiciar el registro de enfermedades o descripciones que no correspondían al concepto de discapacidad.

2. Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

Resulta conveniente citar una breve pero importante consideración que aparece en el documento de Recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas sobre los Censos de Población y Vivienda de 2000. Señala en la página 113 que... “La decisión de cada país respecto a los temas que habrá de incluir dependerá de una evaluación ponderada de la urgencia con que se necesitan los datos y de la posibilidad de obtener igual o mejor información recurriendo a otras fuentes”.

Los temas que figuran en las recomendaciones generales de las Naciones Unidas para la Ronda de los censos de 2000 son los mismos que se incluyeron en las anteriores recomendaciones (serie M No.67 y 67/ add.1), con algunas modificaciones como la adición de un tema sobre discapacidad.

Las Naciones Unidas reconocen que, considerando el número limitado de preguntas que pueden ser incluidas en un censo, éste no puede ofrecer una medida exacta del número de personas con discapacidad, especialmente en el caso de los niños y otros subgrupos especiales. Los datos obtenidos a través de un levantamiento censal deben considerarse una estimación del número de personas con discapacidad en ese momento. Estos datos pueden utilizarse como base para elaborar encuestas o estudios que permitan reunir información más detallada.

Por otra parte, debe mencionarse que es recomendación de Naciones Unidas (*Reporte del grupo de expertos...*, 1990) que en los censos de población, en las encuestas y en los registros administrativos se aborden cinco grupos temáticos: presencia de deficiencias; presencia de discapacidades; causas de las deficiencias;

- características sociales, económicas y del medio; y distribución y utilización de servicios y apoyos.

En relación con los tipos de discapacidad, se recomienda utilizar la lista basada en la CIDDM.

En igual sentido, la ONU sugiere incluir las causas de la discapacidad, debido a que son importantes para pla-

near y evaluar los programas de prevención. En razón del espacio limitado del que se dispone en un cuestionario censal, la información sobre dichas causas puede obtenerse preguntando acerca de las condiciones generales en las que surgió la discapacidad, en vez de formular preguntas detalladas sobre enfermedades concretas. Se recomiendan cinco categorías:

- Causa congénita/prenatal.
- Enfermedades.
- Heridas/accidentes/traumatismos.
- Causas desconocidas.
- En países donde la proporción de personas de edad es elevada, se sugiere agregar la categoría de edad avanzada.

De gran relevancia son las conclusiones a que llega la ONU en cuanto al enfoque empleado para la captación de la discapacidad. De esta forma se afirma que:

- Los porcentajes de población captados son menores cuando se pregunta con el enfoque de deficiencias que cuando se indaga por discapacidades.
- Cuando se pregunta por deficiencias, las tasas de los hombres son más elevadas que las correspondientes a mujeres. En cambio, si se pregunta por discapacidad, dichas tasas son similares para ambos sexos y en algunos casos, mayores para estas últimas. De lo anterior podría desprenderse que las deficiencias graves predominan entre los hombres y las leves o moderadas, entre las mujeres.

Lo anterior se debe a que, al formular una sola pregunta para evaluar las limitaciones funcionales o las discapacidades, se suele abarcar indistintamente comportamientos asociados con una vasta gama de condiciones de la deficiencia. La dificultad para subir escaleras, por ejemplo, puede deberse a deficiencias músculo esqueléticas, viscerales, deformantes o de otro tipo.

En cambio, las preguntas sobre las deficiencias se relacionan más directamente con sus condiciones específicas; por ejemplo, ceguera o sordera constituyen descripciones muy precisas de las condiciones particulares de una deficiencia.

Para los entrevistados es más fácil explicar que tienen dificultades para subir las escaleras que describir las condiciones inherentes a su deficiencia.

Por otro lado, parece que con las preguntas sobre discapacidad se tendiera una red más vasta para reunir información sobre los impedimentos leves y moderados. Para abarcar el mismo terreno que pueden englobar en la entrevista de una encuesta una o dos preguntas sobre discapacidad, se impone formular más preguntas —y con mayor detalle— sobre las deficiencias.

No obstante, es indispensable formular preguntas tanto sobre las deficiencias como sobre las discapacidades para comprender cabalmente la dinámica del impedimento. No es suficiente saber que una persona tiene dificultades para subir escaleras, sino que es imperativo saber cuál es la causa de ello: puede ser que no vea o que carezca de piernas y use silla de ruedas. No hay duda de que es imprescindible hacer esas distinciones para los efectos de la planificación de programas y para entender la naturaleza de la discapacidad.

De lo anterior, Naciones Unidas concluye y recomienda que cuando se pretenda individualizar a las personas con discapacidad con preguntas incluidas en censos y encuestas, debe comenzarse identificándolas mediante una pregunta sobre la Discapacidad, seguidas de otras preguntas cuidadosamente seleccionadas acerca de la deficiencia para obtener detalles concretos de la razón determinante del impedimento.

3. Bases metodológicas

Debe reconocerse la dificultad conceptual que tiene el tema de discapacidad. Captarla en toda su amplitud requiere de instrumentos, personal y mecanismos especializados que permitan abordar el fenómeno en todas sus facetas, insistiendo en los tres enfoques básicos: deficiencia, discapacidad y minusvalía.

Aunque el censo de población no permite tal especialización, por su magnitud y por la variedad de temas que aborda, sí es capaz de captar, bajo una combinación de los enfoques de deficiencia y discapacidad, el volumen y las características más generales de la población con discapacidad, enfocándose a las más evidentes (sensoriales, motoras y mentales), que realmente constituyen un problema para la población. Prueba de esta factibilidad es el hecho de que diversos países en el mundo han incluido este tema en sus cuestionarios censales.

Es una realidad que aun los países más desarrollados han enfrentado múltiples dificultades conceptuales en la definición de los límites entre grados de discapacidad, o respecto a cómo la sociedad ve y entiende a las perso-

nas que la presentan, qué tanto sabe de ellos o cómo las familias han enfrentado los retos que representan sus cuidados. No obstante, el Grupo Interinstitucional consideró que debía intentarse la captación del tema, y que el riesgo de no obtener una información “perfecta” valía la pena.

Es importante mencionar en este apartado la mención de la resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su 85ª sesión plenaria del 20 de diciembre de 1993, dedicada a las normas sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. El capítulo III, artículo 13, referente a la información e investigación, establece que:

“Los Estados deben asumir la responsabilidad final de reunir y difundir información acerca de las condiciones de vida de las personas con discapacidad y fomentar la amplia investigación de todos los aspectos, incluidos los obstáculos que afectan la vida de las personas con discapacidad.” En particular destacan dos puntos:

- “Los estados deben reunir periódicamente estadísticas, desglosadas por sexo y otras informaciones, acerca de las condiciones de vida de las personas con discapacidad. Esas actividades de reunión de datos pueden realizarse conjuntamente con los censos nacionales y las encuestas por hogares, en estrecha colaboración con universidades, institutos de investigación y organizaciones de personas con discapacidad. Los cuestionarios deben incluir preguntas sobre los programas y servicios y sobre su utilización”.
- “Los estados deben examinar la posibilidad de establecer una base de datos relativa a la discapacidad, que incluya estadísticas sobre los servicios y programas disponibles y sobre los distintos grupos de personas con discapacidad, teniendo presente la necesidad de proteger la vida privada y la integridad personal”.

En función de ello, y tomando en cuenta las fuentes de información potenciales, es conveniente revisar los mecanismos factibles de proporcionar dicha información, así como los resultados disponibles hasta el momento.

En México existen tres fuentes de datos que permiten el acopio de información: sistemas administrativos de registro continuo, encuestas por muestreo y los censos de población. A continuación se comentan las características de cada una de ellas.

3.1 Sistemas de registro administrativo

Los registros administrativos son aquellos que responden a la enumeración constante, permanente y obligatoria de la ocurrencia de diversos sucesos (hechos vitales, derechohabencia a regímenes de salud y seguridad social, etc.) y de las características pertinentes de los propios sucesos y de las personas interesadas; asimismo, permite la identificación de manera continua o regular (semanal, mensual, anual, etc.) de dichas características y permite su explotación por otros sistemas administrativos.

De este modo, todos los organismos públicos y privados pueden recibir datos uniformes de diversas fuentes y sobre conceptos comparables, obteniendo información confiable y simplificada.

Existen diversas modalidades de registros administrativos, entre ellas los sistemas de empadronamiento de la población, el registro de los hechos vitales, el registro de los nacimientos a través del certificado médico correspondiente, los sistemas de seguridad social, los registros médicos, el reporte laboral de los accidentes de trabajo, y registros educativos al comienzo y fin de cada ciclo escolar, entre otros, que pueden considerarse como opciones para obtener información estadística sobre población con discapacidad.

Para cualquier país lo ideal es contar con una fuente de registros administrativos para el acopio de información en la materia, mediante el establecimiento de un Sistema Nacional de Registro de la Población con discapacidad, el cual en una de sus vertientes fuera alimentado con la información de los registros continuos. De esta manera sería posible obtener información sobre variables básicas como edad, sexo, tipo de discapacidad, etcétera. Es importante que el Sistema Nacional funcione interinstitucional e intersectorialmente de manera coordinada y dinámica; de no ser así, no será posible conocer la incidencia de todos los tipos de discapacidad, excepto quizás la de grupos seleccionados como son aquellos que acuden principalmente a instituciones de asistencia médica.

El adoptar esta fuente de datos dentro del sistema de información sobre discapacidad, requiere de conocer las ventajas y desventajas que implica la captación de datos por este medio, lo que permitirá una mejor interpretación de las mismas. En el cuadro 2 se presenta un breve resumen al respecto.

En cuanto a la experiencia que tiene México en la sistematización de los registros administrativos, éstos

Cuadro 2. Resumen de las principales ventajas y limitaciones en la captación de la información de Discapacidad en los registros administrativos

VENTAJAS	DESVENTAJAS
<ul style="list-style-type: none"> • Se puede preparar tabulaciones para pequeñas zonas geográficas. • Los desgloses detallados no están sujetos a errores de muestreo. • Pueden proporcionar los datos numéricos requeridos para la estimación de las tasas de incidencia y de prevalencia. • Las series cronológicas a corto plazo y a largo plazo son más fáciles de compilar y más fiables debido a la continuidad institucional del proceso de recopilación de datos. • La recopilación de los datos se puede vincular estrechamente con la prestación de servicios especiales. • Proporcionan un marco de muestreo para investigaciones a fondo relativas a poblaciones de impedidos concretas. 	<ul style="list-style-type: none"> • La comunicación de las incapacidades se suele efectuar cuando se diagnostica la incapacidad y no cuando se presenta inicialmente. • La población en peligro (es decir, el denominador de las tasas de prevalencia y de incidencia) debe determinarse de manera independiente, por ejemplo, a partir de los datos de los censos de población o de las proyecciones y estimaciones de la población. • El sistema es relativamente inflexible a los cambios de contenido y procedimiento. • La organización y administración requieren un personal estadístico y técnico bien capacitado, y la recopilación de los datos a lo largo del tiempo es complicada. • La inscripción múltiple, así como el subregistro, es difícil de detectar.

Fuente: ONU. Elaboración de Estadísticas sobre los Impedidos: Estudios de casos. ST/ESA/SSTAT/SER Y2. 1990.

han tenido características diferentes en cuanto a la información recolectada y a su cobertura. Su utilidad se deriva de los objetivos particulares de la institución que lleva cada registro. Existen actualmente en el país registros de información de las instituciones no gubernamentales que aún no han sido explotados estadísticamente, por lo que hay planes para sistematizarlos en un futuro; su utilidad dependerá de la cobertura y características de la información que contengan, y complementarán los registros gubernamentales.

Respecto al tema de discapacidad en México pueden mencionarse los siguientes casos:

El Registro Nacional de Inválidos fue un registro continuo mediante el cual se ordenaron datos de los casos notificados por centros de rehabilitación, escuelas de educación especial y otras unidades médicas de atención a personas con discapacidad. Operó de 1975 a 1982, y registró un total de 40 245 casos que se agruparon de acuerdo con una adaptación en 260 categorías de causas, que se determinaron con base en una adaptación de la Novena Revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades de la ONU.

La invalidez en el IMSS 1943-1975. Es un estudio estadístico de las pensiones por invalidez otorgadas por el IMSS a sus derechohabientes y trabajadores a los 33 años de su fundación. El trabajo se dividió en dos partes: en la primera se estudiaron 43 939 pensiones por invalidez otorgadas a derechohabientes obreros, empleados, trabajadores, de diciembre de 1947 a febrero de 1974. Se agruparon las características de

edad, sexo, diagnóstico del padecimiento invalidante, zona geográfica donde fue otorgada la pensión y pensiones vigentes al momento del estudio. En la segunda parte se revisaron las 2 190 pensiones de invalidez otorgadas por el Instituto a sus trabajadores de 1949 a 1975; fueron consideradas además de las características ya mencionadas, el promedio de tiempo trabajado antes del otorgamiento y el puesto en el trabajo.

Registro de Menores con Discapacidad. Proyecto realizado con la participación del INEGI, del DIF, de la Secretaría de Educación Pública y de los gobiernos de los estados. Persiguió cuatro objetivos principales: identificar a los menores de 20 años con algún tipo de discapacidad inscritos en las escuelas regulares de educación básica y de los no inscritos; conformar un directorio de menores con discapacidad; ofrecer elementos para generar estrategias educativas que respondan a las necesidades de estos menores; y apoyar la investigación en la materia. Según los resultados de este proyecto, en 1995 el Registro captó información de 2 728 045 menores con discapacidad. Cabe señalar que estos resultados se obtuvieron a partir del llenado de un cuestionario que los padres de familia, y en algunos casos, los propios alumnos de nivel secundaria, contestaron.

Directorio de Asociaciones de y para Personas con Discapacidad. Se publicó en 1998, como resultado de la aplicación de la cédula de registro entre las organizaciones no gubernamentales ubicadas en los principales centros urbanos del país. Está organizado por entidad federativa y por municipio, y presenta las ca-

racterísticas más relevantes relacionadas con la organización, recursos y servicios proporcionados a las personas con discapacidad.

Certificado de Nacimiento. La aplicación de este registro administrativo es una iniciativa de la Secretaría de Salud y entre sus objetivos se plantea evitar la duplicidad de los registros y el tráfico de infantes, y conocer las características de salud de los recién nacidos (anomalías congénitas, enfermedades y lesiones del recién nacido).

Registros Administrativos de la SEP. Para la educación primaria, se estableció en 1997 como norma en el formato de inscripción y acreditación escolar, el registro de observación de la situación de deficiencia-discapacidad del alumno, de acuerdo con varias categorías (ciego, débil visual, hipoacúsico, con trastorno neuromotor, con discapacidad intelectual y otros). Esta fuente permite identificar a la población con discapacidad actualmente inscrita en primaria, pero no el volumen de la población con discapacidad del rango de los 6 y más años no inscrita actualmente; ni a los menores de 6 años que demandarán los servicios educativos de primaria. Se evalúa en un futuro que el registro pudiera extenderse a la educación inicial y preescolar.

3.2 Encuestas

Las encuestas por muestreo están destinadas a brindar información a partir de una muestra representativa de toda la población. Los datos que se recolectan constituyen información de múltiples temas con un nivel de detalle y profundidad mayor al que se tiene en los censos.

Se pueden realizar encuestas diseñadas particularmente sobre el tema de discapacidad, o bien, aprovechar aquellas encuestas por muestreo relativas a otras cuestiones específicas (mano de obra, condiciones de salud, demográficas, condiciones de vida), para recoger información sobre las personas con discapacidad; bastará adosar al cuestionario de que se trate, a manera de módulo especial, unas preguntas al respecto. En estos casos, sólo después de identificar a una persona con discapacidad se lleva a cabo una encuesta más a fondo en su hogar.

Como en toda fuente de información, su levantamiento presenta ventajas y desventajas, las cuales se muestran en el cuadro 3, ubicado en la siguiente página.

En México han tenido lugar diversas experiencias. Entre las más importantes se encuentran las siguientes encuestas, cuyas características más relevantes se describen a continuación:

Primera Investigación Nacional de Enfermos Neurológicos y Psiquiátricos. Realizada por la Dirección General de Neurología, Salud Mental y Rehabilitación, de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, tuvo como objetivo conocer la prevalencia de estos enfermos en la población del país. El estudio fue realizado con base en un muestreo estadístico según el diseño de “muestras duplicadas” del Dr. Deming, que pudo adaptarse a la información disponible y a las condiciones particulares a las que tuvo que sujetarse la enumeración. Con ello se simplificaron los procedimientos de selección de la muestra y de los cálculos numéricos para obtener el coeficiente de variación en una sola etapa de muestreo. La publicación de los datos, concluida en enero de 1964, contiene cuadros donde se resumen los principales problemas, grupos de edad, sexo, grado, tiempo de evolución y tipo de ocupación de la población afectada.

Muestreo de Lisiados Profundos en el Distrito Federal. Fue realizado en 1954 por la Dirección General de Estadística de la Secretaría de Economía Nacional, en coordinación con la Secretaría de Salubridad y Asistencia, para determinar, entre otros problemas, el número y características de los lisiados profundos en la población del Distrito Federal. El protocolo y los resultados del estudio no fueron publicados por ninguna de las instituciones participantes. La búsqueda realizada en ambas dependencias sólo permitió encontrar resultados parciales.

Encuesta Nacional de Inválidos. Realizada por la Secretaría de Salubridad y Asistencia en junio de 1982, tuvo como objetivos determinar en la población estudiada la frecuencia y distribución de 20 tipos de secuelas invalidantes, así como su origen y severidad en la población afectada, y su asociación con algunas características socioeconómicas. Se levantó selectivamente entre la población de las localidades donde se ubicaban las unidades operativas de la propia secretaría. La selección de la muestra se dividió en dos etapas, una para estratificar las localidades en cada entidad y otra para determinar las manzanas en cada localidad.

3.3 Censos de población y vivienda

La finalidad de estos censos es contabilizar a los habitantes de un país y captar sus principales características socioeconómicas, así como las de sus viviendas. La inclusión del tema de discapacidad en un censo significa captar información, por lo menos, acerca de la existencia o no de personas con discapacidad integrantes del núcleo familiar; proyectos censales han sido realizados en 32 de los 55 países cuyos datos obtenidos

Cuadro 3. Resumen de las principales ventajas y limitaciones en la captación de la información de Discapacidad en las encuestas por muestreo

VENTAJAS	DESVENTAJAS
<ul style="list-style-type: none"> • Hay mucha flexibilidad en cuanto a la profundidad y alcance de los temas que se van a abarcar. Se pueden hacer indagaciones especiales para identificar a las personas con discapacidad. • Son relativamente fáciles de iniciar siempre que se disponga de un marco de muestreo y de una infraestructura para realizar la encuesta. • Si la comparabilidad se incorpora al diseño y al instrumento de la encuesta, puede ser útil para análisis cronológicos o para comparar datos censales. • Existe un mayor control de las condiciones de observación y de la entrevista debido al reducido ámbito geográfico y al número menor de entrevistas que se han de realizar. • Se pueden poner a prueba modificaciones del diseño para aumentar la capacidad de la encuesta de localizar a las personas con discapacidad; por ejemplo, mediante la coordinación de la selección de la muestra aleatoria con el empleo de un censo, las listas de población inscrita, la estratificación en la etapa del muestreo o el aumento de la fracción de muestreo. • Existen mayores posibilidades de supervisión del trabajo operativo y de impartir una capacitación especializada sobre el tema, así como para efectuar pruebas meticulosas y previas de preguntas detalladas acerca de las deficiencias. • Se pueden tabular tasas de prevalencia porque también se reúnen datos acerca de la población sujeta a riesgo (denominadores). 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una posibilidad limitada de analizar las tasas de prevalencia correspondientes a muchas zonas locales a causa del tamaño reducido de la muestra y de los errores posteriores del muestreo relacionados con los desgloses de zonas pequeñas. • El tamaño de la muestra es reducido a menos que la encuesta sea muy grande. Como es probable que menos del 20% de cualquier población indique que está discapacitada, es probable que el tamaño de esa muestra sea especialmente pequeño en relación con cualquier población. • Las poblaciones incluidas en circunstancias poco habituales suelen ser muy pequeñas: Por ejemplo, personas hospitalizadas, miembros de familias secundarias, personas sin hogar y refugiados o nómadas. • El análisis cronológico basado en encuestas especiales está sujeto a un elevado grado de incertidumbre. • Las encuestas detalladas exigen una estrecha supervisión del trabajo sobre el terreno y una capacitación especial de los supervisores y entrevistadores acerca de la discapacidad y otros temas conexos.

Fuente: ONU. Elaboración de Estadísticas sobre los Impedidos: Estudios de Casos. ST/ESA/SSTAT/SER Y 2. 1990

han sido presentados en la base de datos DISTAT de las Naciones Unidas.

Los resultados del censo pueden ofrecer información de referencia y ser útiles para investigar las variaciones en la incidencia de las discapacidades en diversos ámbitos geográficos, en particular en zonas pequeñas.

No obstante, es de suma importancia tener muy claro las ventajas y desventajas que implica la recolección de información a través de esta fuente de datos, con el fin de que se pondere su utilización e interpretación de acuerdo con las metodologías empleadas para el análisis de los datos obtenidos. El cuadro 4 pone de relieve ambos aspectos.

Por otro lado, se reconoce que debido al espacio limitado de que se dispone en un censo, hay que concentrarse únicamente en una de las tres dimensiones de la CIDDM (deficiencias, discapacidades y minusvalías), dejando las demás dimensiones para una encuesta es-

pecializada. En particular, Naciones Unidas recomienda para los censos de población la inclusión de una pregunta enfocada a la discapacidad por las siguientes razones:

- En una pregunta basada en las deficiencias, el interés es a nivel del órgano o somático, lo cual requiere a menudo un conocimiento de detalles médicos concretos. Dado que es posible que los declarantes sólo tengan conciencia de sus deficiencias graves, este criterio tiende a subestimar a la población declarante.
- Las preguntas relativas a la discapacidad pueden captar una mayor proporción de la población. Las personas reconocen restricciones leves y moderadas de sus actividades, además de otras más graves. Por otra parte, el criterio de la discapacidad se concentra en las experiencias del individuo al realizar sus actividades cotidianas. Este criterio es más

Cuadro 4. Resumen de las principales ventajas y limitaciones en la captación de la información de Discapacidad en los censos de población

VENTAJAS	DESVENTAJAS
<ul style="list-style-type: none"> • Es posible tabular datos relativos a zonas pequeñas y localizadas. • Se pueden calcular tasas de prevalencia para pequeñas zonas geográficas porque se reúnen también datos relativos a la población de riesgo (denominadores). • Las tabulaciones cruzadas descriptivas detalladas no están sujetas a errores de muestreo. El estudio de las causas de la discapacidad en zonas locales está sujeto, sin embargo, a limitaciones derivadas del número de observaciones. Las diferencias subyacentes puestas de manifiesto en zonas distintas se pueden atribuir al pequeño número de observaciones más que a ninguna relación de causalidad correspondiente a esa zona. • Si las preguntas relativas a la discapacidad son comparables, pueden ser útiles para efectuar análisis cronológicos de las tasas de discapacidad. • El número de personas con discapacidad suele ser grande y, en consecuencia, cabe preparar tabulaciones cruzadas más detalladas, que permitan un análisis específico y complejo. • Pueden proporcionar un marco de muestreo útil para las investigaciones sobre las poblaciones con discapacidad que, de otro modo, resultaría difícil de encontrar, como los ciegos, los sordos o los mentalmente deficientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • La materia objeto de estudio se limita a las características básicas socioeconómicas y demográficas. En la situación especial de la población con discapacidad cabe efectuar entrevistas de alcance y profundidad limitados. • La recopilación de datos no es frecuente ya que se efectúa normalmente cada 10 años. Adicional a esto el tiempo que transcurre entre la recopilación de los datos y su difusión puede ser considerable. • La población con discapacidad tratada en instituciones puede no ser incluida en la población censal, o por lo menos en las tabulaciones descriptivas, porque en algunos países el censo sólo incluye la población no residente en instituciones. • Están sujetos a tasas elevadas de falta de respuesta debido a la complejidad y a la delicadeza de las preguntas, así como a las limitaciones del instrumento de captación. • Hacer a un 80-90% de la población total una pregunta que es probable que se conteste negativamente, para determinar la existencia de un 1% a un 20% de personas con discapacidad, es muy costoso y lleva tiempo. • Dada la ingente tarea que supone capacitar a personal para la realización de un censo, se puede impartir a los enumeradores una formación limitada sobre el tema de la discapacidad, que requiere pautas muy concretas.

Fuente:: ONU. Elaboración de Estadísticas sobre los Impedidos: Estudios de Casos. ST/ESA/SSTAT/SER Y 2, 1990.

pertinente para la determinación de políticas y programas relativos a las necesidades de rehabilitación y a la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

- La minusvalía examina la relación entre las personas con discapacidad y el entorno social y físico en el que viven. La medición de determinados aspectos de las minusvalías puede efectuarse utilizando las respuestas a la pregunta sobre la discapacidad, para comparar a las personas que comunican una discapacidad con las que no lo hacen, en relación con otras características sociales y económicas, como el nivel de instrucción, la asistencia escolar, el estado civil o el empleo.

Finalmente, en cuanto a la experiencia en México respecto a esta fuente de información, puede afirmarse que históricamente constituyó el primer instrumento de captación, en la medida en que el tema de discapacidad estuvo presente desde el Censo de Población efectuado en 1895, a través de la pregunta referente a defectos físicos e intelectuales; lamenta-

blemente las publicaciones de la época no dan cuenta de los datos correspondientes.

En fechas recientes el tema se incluyó dentro del levantamiento intercensal denominado Conteo de Población y Vivienda 1995, a través de una encuesta que permitió cuantificar el volumen de hogares donde al menos uno de sus integrantes presenta discapacidad.

La información se presentó en el ámbito nacional, por entidad federativa y por tamaño de localidad; sin embargo, no se obtuvo información sobre la estructura por sexo y edad de la población con discapacidad.

4. Objetivos

Del tema de discapacidad:

- Contar con información que permita determinar el volumen de personas con discapacidad, tipo y causa de la misma a nivel mínimo de desglose geográfico, así como conocer las principales características sociodemográficas de esta población.

Del tipo de discapacidad:

- Identificar los principales tipos de discapacidad que se presentan entre la población.

De la causa de la discapacidad:

- Identificar las principales causas que originan la discapacidad entre la población.

5. Definición de conceptos

La terminología sobre la discapacidad ha cambiado en las últimas décadas; para aludir a la población con estas características se han usado términos como el de impedidos, inválidos, minusválidos, incapacitados, discapacitados, personas con discapacidad, personas con alguna discapacidad. Estos cambios reflejan las distintas concepciones al respecto; los últimos rechazan aquellas que presuponen la anulación del potencial y de la subsistencia de las demás capacidades de esta población.

La Organización de las Naciones Unidas, a través de la Organización Mundial de la Salud, en la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM) define cada uno de dichos términos; estas definiciones son retomadas por la Clasificación Internacional de Enfermedades en su Décima Revisión:

Deficiencia. Hace referencia a las anomalías de la estructura corporal, de la apariencia y de la función de un órgano o sistema, cualquiera que sea su causa; en principio las deficiencias representan trastornos en el nivel del órgano (dimensión orgánica o corporal).

Discapacidad. Refleja las consecuencias de la deficiencia a partir del rendimiento funcional y de la actividad del individuo; las discapacidades representan, por tanto, trastornos en el nivel de la persona (dimensión individual).

Minusvalía. Hace referencia a las desventajas que experimenta el individuo como consecuencia de las deficiencias y discapacidades; así pues, las minusvalías reflejan dificultades en la interacción y adaptación del individuo al entorno (dimensión social).

Lo anterior implica la existencia de tres clasificaciones, cada una de ellas relacionada con un plano diferente, y que reconoce que la mayoría de los casos se asocian al proceso de salud-enfermedad.

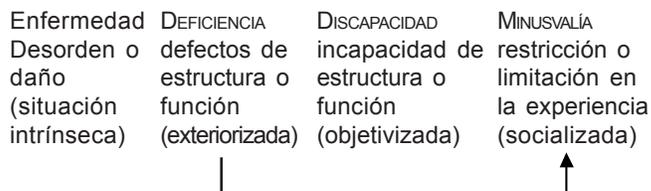
Así, la deficiencia hace referencia a las anomalías de la estructura corporal, de la apariencia y de la función (psicológica, fisiológica o anatómica) de un órgano o sistema, cualquiera que sea su causa. Las deficiencias representan trastornos en el nivel del órgano; se identifican, por ejemplo, en términos de pérdida de miembros o de sentidos, de disfunciones o de limitaciones de funciones intelectuales. Algunos ejemplos de deficiencia registrados en censos y encuestas son: ceguera, sordera, mudez; pérdida de la vista de un ojo; parálisis de un miembro, amputación de un miembro, retraso mental.

Por su parte, las discapacidades reflejan las consecuencias de la deficiencia desde el punto de vista del rendimiento funcional y de la actividad del individuo; las discapacidades representan, por tanto, trastornos en el nivel de la persona. En censos y encuestas se han formulado preguntas sobre las siguientes discapacidades: dificultades de la visión, del habla, de la audición y de la deambulación; dificultades para subir escaleras, alcanzar y asir objetos.

La discapacidad se define también como la exteriorización funcional de las deficiencias o limitaciones físicas o mentales; al relacionarlas con el contexto social producen desventajas o minusvalías. Estas últimas expresan el desfase entre las capacidades y potencialidades de la persona discapacitada y las demandas del medio.

Las minusvalías establecen las desventajas que experimenta el individuo como consecuencia de las deficiencias y discapacidades; así pues, las minusvalías reflejan una interacción y adaptación del individuo al entorno. Entre las preguntas sobre minusvalía incluidas en las fuentes de información figuran: postración en el lecho, reclusión en el hogar, incapacidad para utilizar transporte público, desempleo o subempleo, aislamiento social.

El cuadro 5 muestra, de manera resumida y mediante ejemplos, la vinculación entre los tres conceptos antes descritos:



El esquema conceptual adoptado por la CIDDM permite aclarar las ideas antes expuestas y relacionarlas de la siguiente manera:

Cuadro 5. Resumen de conceptos de la CIDM

DEFICIENCIA (DIMENSIÓN ORGÁNICA)	DISCAPACIDAD (DIMENSIÓN INDIVIDUAL)	MINUSVALÍA (DIMENSIÓN SOCIAL)
Pierna amputada	Dificultades para andar	Desempleo
Pérdida parcial de la vista	Dificultades para leer páginas impresas	Incapacidad para asistir a la escuela
Pérdida de sensibilidad de los dedos	Dificultades para asir o recoger objetos pequeños	Subempleo
Parálisis de los brazos o piernas	Limitación de movimiento	Hay que quedarse en casa
Deficiencia de la función vocal	Limitación de la capacidad para comprender lo que se dice	Reducción de la interacción
Retraso mental	Aprendizaje lento	Aislamiento social

Fuente: ONU, Manual de elaboración de información estadística para políticas y programas relativos a personas con discapacidad; serie Y No. 8, New York, 1997.

Aunque esta representación gráfica puede dar la impresión de que hay una progresión lineal sencilla a lo largo de toda la secuencia, la situación es en realidad más compleja. En primer lugar la minusvalía puede ser consecuencia de una deficiencia sin que medie un estado de discapacidad. De igual forma, puede existir una deficiencia sin tener discapacidad, y se puede tener una discapacidad sin tener una minusvalía.

Dicho de otra manera:

“El concepto de secuencia temporal causal expresado por las flechas de izquierda a derecha es útil para comprender los cuatro elementos de la estructura conceptual, pero no puede ser aplicado como una descripción totalmente detallada de la experiencia de la discapacidad. Las dificultades en esta interpretación secuencial se presentan en varios puntos de la teoría y la práctica.”

“Primero, es extremadamente difícil establecer una línea divisoria clara entre cada uno de los elementos conceptuales. Muchas condiciones, particularmente desde la perspectiva de las personas con discapacidad, combinan aspectos de cada uno de esos elementos, los cuales son indistinguibles. Aún al nivel más básico de especificar las ligas entre enfermedades, daños y deficiencias se han dado dificultades considerables. Segundo, hay muchos factores que afectan crucialmente la experiencia de discapacidad y minusvalía. Para tomar un ejemplo simple, las personas con serias deficiencias de visión podrían ser o no discapacitadas, dependiendo de lo práctico y disponible de los servicios correctivos.” (ONU, 1996).

Cuando se producen datos estadísticos sobre este sector de la población, los responsables de generarlos tienen

que definir criterios sobre qué medir, de acuerdo con los conceptos o entidades expuestos en los párrafos anteriores, puesto que los distintos enfoques pueden producir resultados diferentes. En los casos que utilicen los tres enfoques, los resultados reflejarán un análisis exhaustivo y permitirán identificar grupos de interés.

En el documento de las *Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad* (ONU, 1999), se reflexiona sobre la terminología utilizada para nombrar a las personas con discapacidad, que tiene matices peyorativos y discriminatorios, centrados más en la persona en términos negativos, y no toman en cuenta la corresponsabilidad social en la carencia de oportunidades para su integración y desarrollo. En el texto se considera que estos aspectos serán tomados en cuenta en futuras revisiones.

Su definición de discapacidad considera “... Una persona con discapacidad debe definirse como una persona que sufre restricciones en la clase o en la cantidad de actividades que puede realizar debido a dificultades corrientes causadas por una condición física, una condición mental o un problema de salud de largo plazo. Se excluye las discapacidades de corto plazo debidas a condiciones temporales como piernas rotas o enfermedades. Solamente deben incluirse las enfermedades que duren más de seis meses”.

5.1 Tipo de discapacidad

La discapacidad puede ser caracterizada según diversas tipologías; la que se describe en el presente apartado atiende a las áreas de desempeño en que una persona desarrolla sus actividades cotidianas. En este caso, la pregunta que se utilice para identificar a las personas con discapacidad debe enumerar los principales tipos,

de manera que cada persona pueda comprobar la presencia o ausencia de cada uno de ellos respecto a su propia situación:

- Visión (incluso con lentes, si procede).
- Audición (incluso con un aparato para la audición, si procede).
- Habla (facultad para hablar).
- Movilidad (caminar, subir escaleras, permanecer de pie).
- Asir/sostener (utilizar los dedos para asir o manipular objetos).
- Aprendizaje (dificultades intelectuales, retraso).
- Dificultades de la conducta (problemas psicológicos o emocionales).
- Cuidado personal (bañarse, vestirse, alimentarse).
- Otros (especificar).

Se identifica a una persona como discapacitada si se indica que presenta una o más de las discapacidades que figuran en la lista.

La tipología presentada corresponde a las categorías que considera la CIDDM de la OMS, respecto a las dificultades presentadas por las personas con discapacidad, que son: De comportamiento, comunicación, cuidado personal, locomoción, disposición personal, destreza, situación, aptitudes particulares, otras restricciones de la actividad.

5.2 Grado de la discapacidad

Un elemento importante en la definición de la discapacidad es el grado en que ésta se presenta. Por otro lado, existe la necesidad de conocer el nivel de restricción en el desempeño propio de la persona en relación con su edad y sexo, para lo cual se ha utilizado la siguiente clasificación (ONU, *Manual de elaboración de ...*, 1997):

Leve. Cuando la reducción de la capacidad del individuo para desempeñar sus actividades cotidianas es mínima y no interfiere en su productividad.

Moderada. Cuando la reducción de la capacidad del individuo limita parcialmente sus actividades cotidianas y su productividad.

Grave. Cuando la reducción de la capacidad del individuo es tal que lo hace completamente dependiente y poco productivo.

Cabe señalar que en México un grupo de trabajo convocado por la Secretaría de Salud trabajó en el

anteproyecto de Norma Oficial Mexicana para la atención de las personas con discapacidad. El cuadro 6, ubicado en la siguiente página, incluye la propuesta de ese grupo para identificar el tipo y el grado de la discapacidad.

Como puede observarse, los criterios que se establecen en el cuadro son congruentes con la CIDDM, que señala como norma para la calificación del grado de la discapacidad el que se clasifique a una persona según el desempeño de sus actividades, teniendo en cuenta las ayudas, los instrumentos y la asistencia que necesite para alcanzar el nivel de realización de la actividad de que se trate (ONU, *Recomendaciones...*, 1996).

5.3 Causas de la discapacidad

Las causas de la discapacidad son muy diversas; se relacionan con lo biológico y sociocultural, y en ellas el medio físico y social desempeña un papel preponderante. La importancia de su conocimiento radica en que constituyen la herramienta fundamental para planear y evaluar los programas de prevención.

Son numerosas las causas identificadas como relevantes: factores genéticos, enfermedades agudas o crónicas, violencia, sedentarismo, tabaquismo, educación incompleta, creencias culturales, accesibilidad a servicios de salud, complicaciones perinatales, traumatismos —intencionales o no—, adicciones al alcohol y a las drogas, problemas nutricionales, estrés y características del entorno físico, entre otros.

Durante los primeros años de vida la discapacidad se nutre principalmente con problemas del sistema músculo esquelético, como consecuencia de enfermedades infecciosas, de la incompatibilidad materno fetal, de la prematuridad; a medida que la edad avanza, las causas de la discapacidad son de diversa índole.

El número de personas con discapacidad, así como las causas y consecuencias de la misma, varían en todo el mundo dependiendo de las condiciones socioeconómicas y de las medidas que las sociedades emprenden a favor del bienestar de su población.

Algunos estudios han tratado de identificar los factores que originan el aumento del fenómeno de la discapacidad tanto en regiones desarrolladas como en las menos desarrolladas.

Se han identificado en regiones desarrolladas factores como accidentes automovilísticos, contaminación, mayor longevidad, etcétera. En regiones menos desarrolladas se encuentran factores como la pobreza, malnutrición,

Cuadro 6. Propuesta de normatividad de Tipo y Grado de Discapacidad

TIPO GRADO	MOTRIZ	MENTAL	SENSORIAL	
			VISUAL	AUDITIVA
Leve	Realiza sus actividades de la vida diaria con dificultad o lentitud. Es de cualquier forma independiente	Puede adquirir habilidades prácticas, aptitudes aritméticas y de lectura funcionales si recibe la educación especial; y puede orientarse hacia la integración social. Manifiesta un C.I. de 50 a 70.	Realiza tareas visuales de detalle, con ayuda de corrección óptica, adaptaciones o ayudas adicionales como la iluminación o magnificaciones (lupas, telescopios, circuito cerrado), etc. Su rango de agudeza visual con su corrección es de 20/80-20/400.	Establece comunicación por sí sólo, ya sea por lenguaje de señas, lectura de señas o lectura de labios. Pérdida auditiva de 20 a 40 decibeles.
Moderada	Realiza sus actividades de la vida diaria con apoyo o ayuda de una órtesis, prótesis o ayuda funcional	Puede aprender pautas simples de comunicación, hábitos elementales de salud, seguridad y habilidades manuales sencillas, pero no pregrasa en la lectura funcional ni en la aritmética. Manifiesta un C.I. de 35 a 49.	Realiza tareas visuales de poco detalle sólo con ayuda de corrección óptica de gran poder, de un lazarillo o de alguna persona que lo conduzca. Su rango de agudeza visual con su corrección óptica es de 20/400-20/800.	Establece comunicación sólo a través de la ayuda de un apoyo auditivo o un intérprete. Pérdida auditiva de 40 a 70 decibeles.
Grave	Es dependiente total o de custodia.	Puede responder a un adiestramiento de habilidades en la utilización de piernas, manos y mandíbulas. Manifiesta un C.I. de 34 o menos.	Sólo puede ver bultos o sombras y percibir luz o carece de la visión. Es dependiente total en tareas visuales. Su rango de agudeza visual es de 20/800 a percepción de luz. Ciego es aquella persona que no percibe luz.	No se comunica. Pérdida auditiva de más de 70 decibeles.

Fuente: Secretaría de Salud, Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana para la Atención de Personas con Discapacidad.

Nota: La Clasificación por grado de discapacidad se sustenta en tres categorías sustantivas:

- Potenciación. Cuando la persona es capaz de realizar actividades sin ayuda y por su propia cuenta, pero sólo con dificultades.
- Suplementación. Cuando la persona es capaz de realizar actividades si cuenta con ayuda, incluida la de otros.
- Sustitución. Cuando la persona no puede realizar actividades incluso con ayuda.

inadecuado acceso a servicios de educación, la falta de higiene, trastornos originados por el alcoholismo, la drogadicción, las situaciones de conflicto y violencia, las enfermedades endémicas y epidémicas.

Por su parte, también las prácticas erróneas sobre el embarazo y el parto, junto a la cada vez más reconocida incidencia de los factores de deterioro ambiental, se constituyen en elementos conducentes a la discapacidad. Con todos estos factores, se hace imperiosa la necesidad de considerar las recomendaciones internacionales para asegurar la comparabilidad en cifras y conceptos entre países y regiones.

Estudios realizados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) arrojan una caracterización de la discapacidad como problema social que puede ser válida para nuestro país:

- El riesgo y la presencia de la discapacidad y la

minusvalía aumenta con la edad.

- La prevalencia de la discapacidad es más alta en zonas rurales que en las urbanas.
- La mayoría de los servicios son otorgados por el sistema gubernamental.
- La cobertura de los servicios es insuficiente.
- El acceso al trabajo remunerado es restringido, por lo cual la autosuficiencia económica de las personas con discapacidad no es significativa.

5.4 Conceptos en el censo de 2000

Los conceptos definidos en el censo de 2000 son los siguientes:

Causa de la discapacidad. Motivo principal por el cual se originó la discapacidad.

Las causas de la discapacidad se clasifican en:

- *Nacimiento o congénitas.* Las de origen hereditario, o bien, aquellas que se originan durante el embarazo y las adquiridas en el momento del nacimiento.
- *Enfermedad.* Las originadas por una alteración de la salud aunque ya esté superada o por las secuelas de la misma.
- *Accidente.* Las originadas por situaciones fortuitas y por agresiones violentas.
- *Vejez.* Las que son producto de la degeneración física o mental que conlleva la edad.

Condición de discapacidad. Situación que distingue a la población según se declare con o sin discapacidad.

La población se clasifica en:

- Población con discapacidad.
- Población sin discapacidad.

Discapacidad. Limitación o ausencia de la capacidad para realizar una actividad dentro del margen que se considera normal para un ser humano, como consecuencia de una deficiencia física o mental.

Tipo de discapacidad. Clasificación de las diferentes limitaciones o impedimentos que presenta una persona.

Los tipos de discapacidad se clasifican en:

- *Motriz.* Pérdida o restricción de la capacidad de movimiento, desplazamiento y equilibrio de todo o de una parte del cuerpo.
- *Auditiva.* Pérdida o restricción de la capacidad para recibir mensajes verbales u otros mensajes audibles.
- *Lenguaje.* Pérdida o restricción de la capacidad para producir y transmitir un significado entendible a través del habla.
- *Visual.* Pérdida total de la capacidad de ver, así como debilidad visual en uno o ambos ojos.
- *Mental.* Limitación de la capacidad en el aprendizaje de nuevas habilidades, trastorno de la conciencia y capacidad de las personas para conducirse o comportarse, tanto en las actividades de la vida diaria como en su relación con otros.

6. Diseño de las preguntas

Con base en el análisis general de las pruebas desarrolladas para definir la temática y el contenido del censo de 2000, se recomendó que éste incorporara el tema bajo un enfoque combinado de deficiencia y discapacidad, indagando la tipología y su origen, bajo las siguientes premisas:

- La pregunta no debe ajustarse a un enfoque específico, sino que se elaborará combinando los enfoques de deficiencia y discapacidad.
- La pregunta inicial debe ser breve y precisa, y tratar de "suavizar" su formulación, ya que se trata de un tema sensible para el entrevistador y el informante.
- Las opciones de respuesta, además de breves, deben estar expresadas en lenguaje sencillo, sin términos técnicos, para ser lo suficientemente claras y evitar así la necesidad de explicación por parte del entrevistador.
- Las opciones de respuesta deben ser precisas, para evitar la declaración, por parte del informante, de problemas relacionados pero que no son discapacidades en sí mismos.
- Las opciones más largas deben ubicarse al principio, para asegurar la calidad de la información.
- La pregunta debe admitir multirespuesta; el orden de las opciones responderá a una secuencia y a la unión de las tres grandes áreas de la discapacidad. La referida al retraso mental debe ser la última, previa a la opción de "Otros"; esta última debe mantenerse como opción para reclasificar algunas respuestas a las opciones precodificadas y para depurar la información.

Las opciones de respuesta precisarían sólo las funciones afectadas; las más recurrentes, que implican discapacidad.

La pregunta de tipo de discapacidad admite multirespuesta y está conformada por siete opciones precodificadas y una abierta para captar otras limitaciones físicas o mentales.

En el cuadro 7 se da a conocer la justificación, así como las desventajas y limitantes de cada una de las opciones de respuesta.

Por su parte, la pregunta de causa de discapacidad, sólo apareció en el cuestionario ampliado; acepta una sola respuesta y comprende cuatro opciones de respuesta precodificadas y una opción abierta donde

6. TIPO DE DISCAPACIDAD	7. CAUSA DE LA DISCAPACIDAD
<p>¿(NOMBRE) tiene limitación para:</p> <p><i>LEA TODAS LAS OPCIONES Y CIRCULE LAS RESPUESTAS AFIRMATIVAS</i></p> <p>moverse, caminar o lo hace con ayuda? 1</p> <p>usar sus brazos y manos? 2</p> <p>¿Es sordo(a) o usa un aparato para oír? 3</p> <p>¿Es mudo(a)? 4</p> <p>¿Es ciego(a) o sólo ve sombras? 5</p> <p>¿Tiene algún retraso o deficiencia mental? 6</p> <p>¿Tiene otra limitación física o mental?</p> <p>_____</p> <p><i>ANOTE LA LIMITACIÓN</i></p> <p>Entonces, no tiene limitación física o mental .. 8</p>	<p>¿(NOMBRE) tiene esta limitación:</p> <p><i>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>porque nació así? 1</p> <p>por una enfermedad? ... 2</p> <p>por un accidente? 3</p> <p>por edad avanzada? 4</p> <p>por otra causa?</p> <p>_____</p> <p><i>ANOTE LA CAUSA</i></p>



se registra información de causas diferentes a las precodificadas.

7. Utilidad de la información

El tema de discapacidad en el censo de 2000 proporciona información sobre el número de personas con

discapacidad y conocer su origen. Al relacionarlo con las características demográficas, sociales y económicas, se obtiene información básica para la investigación en salud pública, evaluación y diseño de programas nacionales dirigidos a la prevención, atención, integración y mejoramiento de oportunidades de la población con discapacidad.

Cuadro 7. Justificación de opciones para la pregunta censal

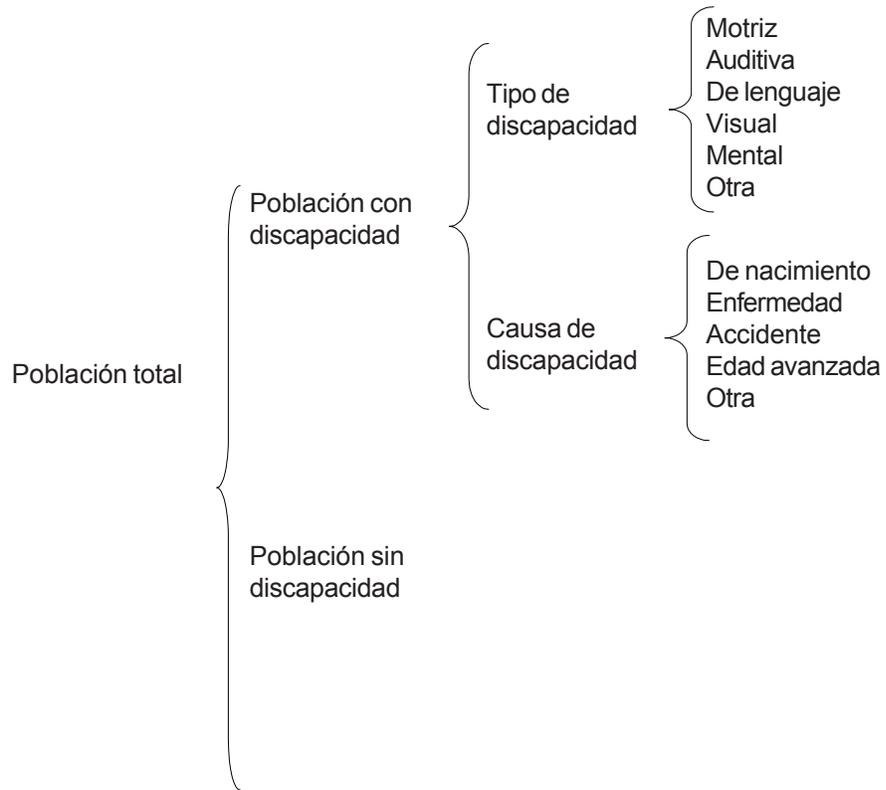
OPCIÓN	VENTAJAS Y ALCANCES	DESVENTAJAS Y LIMITANTES
¿(Nombre) tiene limitación para moverse, caminar o lo que hace con ayuda?	<ul style="list-style-type: none"> Delimita con precisión el tipo de discapacidad que buscamos medir, acotándola al movimiento del cuerpo (extremidades inferiores, tronco, cuello y cabeza) y a la capacidad deambulatoria. Posibilita la captación de la discapacidad motriz moderada y severa, así como la necesidad de ser ayudado con algún aditamento o aparato para mover el cuerpo o desplazarse. 	<ul style="list-style-type: none"> La opción no permite identificar condiciones específicas de discapacidad (hemiplejía, parálisis cerebral, problemas articulares, etc). La población con algunas manifestaciones funcionales, como son los movimientos involuntarios, puede quedar excluida.
¿(Nombre) tiene limitación para usar sus brazos y manos?	<ul style="list-style-type: none"> Posibilita la captación de la discapacidad motriz moderada y severa. Permite categorizar más detalladamente la discapacidad motriz, con la posibilidad de identificar tanto la discapacidad deambulatoria como la de habilidad y destreza de los miembros superiores. Esto es muy útil a los sectores interesados en la asistencia y la rehabilitación; además, esta separación permite que la información de discapacidades motrices pueda ser presentada tanto de manera separada como agregada. 	
¿Es sordo(a) o usa un aparato para oír?	<ul style="list-style-type: none"> Considera tanto a la población con pérdida de la audición tanto total como parcial. De este modo, se tendrá un universo más completo de este tipo de discapacidad. Capta la discapacidad moderada y severa, y delimita con claridad el grado hasta donde se desea captar este tipo de discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> El uso del término. "sordo" podría subestimar a la población con discapacidad auditiva, ya que puede interpretarse la sordera como ausencia total de la función.
¿Es mudo(a)?	<ul style="list-style-type: none"> Es una opción muy precisa, con la cual no se corre el riesgo de captar información diferente de la solicitada. 	<ul style="list-style-type: none"> Podría objetarse el hecho de que deja fuera la información que se refiere a las dificultades leves y moderadas del lenguaje.
¿Es ciego o sólo ve sombras?	<ul style="list-style-type: none"> Comprende a las personas que son ciegas (es decir, a las que carecen de la vista) y a las débiles visuales. El concepto de debilidad visual está aludido en las palabras "sólo ve sombras". Es más sencilla la captación que con la redacción del censo piloto ("no ve bien aún con lentes"), que es ambigua. En relación con el censo piloto, se resuelve el problema de que en éste se captaba a la población que usa lentes para ver (condición que generalmente no es considerada como discapacidad). 	<ul style="list-style-type: none"> Dado que los límites entre la debilidad visual y otros problemas de la vista no es muy clara, la opción podría no captar a toda la población de interés.
¿Tiene algún retraso o deficiencia mental?	<ul style="list-style-type: none"> Privilegia el retraso o deficiencia mental porque es lo que la población reconoce con mayor claridad; el resto de situaciones relacionadas con limitaciones mentales, si se declaran, pueden ser registradas en la opción abierta. Es una opción específica que permite identificar el monto de población que corresponde a retraso mental. 	<ul style="list-style-type: none"> Es una opción muy específica que no permite identificar el monto de población con otro tipo de limitaciones mentales diferentes del retraso mental.
¿Tiene alguna otra limitación física o mental? (anote la limitación)	<ul style="list-style-type: none"> Pretende conocer alguna otra limitación que la persona pueda declarar, aparte de las antes mencionadas. Permite identificar algunas situaciones no consideradas en las preguntas anteriores, o bien, que no hayan quedado claras o sean interpretadas erróneamente por los entrevistadores. Dado que se trata de una opción abierta, el análisis de las respuestas puede conducir a precisar más las opciones precodificadas, y a considerar la inclusión de alguna opción precodificada más. Permite descartar declaraciones de problemas de salud y de otro tipo que no implican discapacidad. 	

El cuadro 8 muestra los aspectos más generales del uso potencial que podrían dar los principales sectores a la información censal.

Cuadro 8. Usuarios potenciales y usos de la información sobre la población con discapacidad

OPCIÓN	VENTAJAS Y ALCANCES
<ul style="list-style-type: none"> - Cámara de diputados: Comisión de Atención y Apoyo a personas con Discapacidad. - Asamblea Legislativa del DF: Comisión por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad. 	Tener un soporte estadístico que permita estimar los efectos de las iniciativas de ley relacionadas con la población con discapacidad.
<ul style="list-style-type: none"> - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. - Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad. 	Conocer el tamaño real del fenómeno de la discapacidad, en su carácter de coordinador del mencionado programa.
<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Trabajo y Previsión Social - Secretaría de Desarrollo Social 	Conocer el tamaño de la población con discapacidad en condiciones de trabajar, para elaborar estrategias que permitan la integración laboral de este segmento poblacional y la creación de presupuestos acordes a sus necesidades para el caso de fondos de fomento (SEDESOL).
<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Secretaría de Comercio y Fomento Industrial 	Estimar en forma realista los efectos que tendría en el presupuesto federal la aplicación de políticas que favorezcan a la población con discapacidad: estímulos fiscales a empresas que contraten a estas personas, exención del impuesto al comercio exterior para objetos que suplan o disminuyan las deficiencias, etcétera.
<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Comunicaciones y Transportes 	Conocer las poblaciones con mayor número de habitantes que presentan discapacidad, para, con base en ello, hacer accesibles las terminales camioneras, aeroportuarias, marítimas y ferroviarias que faciliten su libre traslado dentro del territorio nacional.
<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Educación Pública - Conalep - Cecatis - Universidades Públicas y Particulares. 	Conocer el tamaño y la demanda potencial de educación por parte de la población con discapacidad, para adecuar las oportunidades de enseñanza tomando en cuenta las necesidades especiales y el grado de estudios que se requiere.
<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Salud - Instituto Mexicano del Seguro Social - Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado 	Conocer el tamaño de la demanda de servicios de salud de la población con discapacidad, así como conocer más ampliamente sus orígenes para la aplicación de programas preventivos y de rehabilitación.
<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Relaciones Exteriores 	Satisfacer las demandas de información estadística relacionadas con el tema: solicitudes de gobiernos extranjeros, organismos internacionales y de organismos y fundaciones solidarias con la población con discapacidad.
<ul style="list-style-type: none"> - Gobiernos estatales 	Conocer la magnitud del fenómeno de la discapacidad en las entidades federativas, con el fin de adecuar estrategias locales de acuerdo con las condiciones y como base para cuantificar los efectos de la aplicación de estas políticas públicas.
<ul style="list-style-type: none"> - Sector industrial 	Conocer la demanda potencial de artículos utilizados por las personas con discapacidad, hoy importados y que la industria nacional estaría en condiciones de fabricar. Ejemplo: regletas para ciegos, teléfonos para sordos, sillas de ruedas especiales, vehículos adaptados, material médico (sondas, elementos urinarios, etc.).
<ul style="list-style-type: none"> - Sector académico 	El tema de la discapacidad es cada vez más recurrente en las investigaciones de los estudiantes de nivel profesional de diferentes carreras (arquitectura, medicina, trabajo social, psicología, diseño, ingenierías), quienes día a día demandan datos fidedignos que apoyen sus estudios.
<ul style="list-style-type: none"> - Organización Mundial de la Salud 	Para desarrollar estrategias globales que permitan la plena integración de la población con discapacidad a la sociedad. La OMS requiere del conocimiento del fenómeno a nivel mundial, ya que no se pueden crear planes estratégicos con base en estimaciones.

8. Esquema de categorías, variables y clasificaciones



Bibliografía

- Bureau of the Census:
 - *Americans with Disabilities: 1991-92 Data from the Survey of Income and Program Participation Household Economic Studies*, P70-33. USA: Department of Commerce.
 - (1993, junio). *For Presentation at the 1993 Annual Meeting of the Society for Disability Studies*. Seattle, Washington.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (1999). Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Publicada en: *Los Principales Derechos de las Personas con Discapacidad*. México: Autor.
- Desarrollo Integral de la Familia
 - (1983). *Diagnóstico de la Invalidez y la Rehabilitación en México*. (Documento Preliminar).
 - (1995). *Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad*. Comisión Nacional Coordinadora, México: Autor.
 - (s/f). Informe Anual de Actividades. 1995-1996.
 - (s/f). Informe Nacional de Avances 1996-1997.
- SSA. (1982). Encuesta Nacional de Inválidos. *Informe Preliminar*. México: Autor.
- Instituto Interamericano del Niño
 - (s. f.). *Crecer Juntos en la Vida Comunitaria la Información como Instrumento para el Cambio Social: ¿Cómo Desarrollar Capacidad para la Información con Base en la Comunidad?*. Instituto ROEHER.
 - (1993, abril). *La prevención y Atención de las Discapacidades en el Marco de un Modelo Integral de Planeamiento, Educación y Evaluación Participativas con Miras al Siglo XXI*. Uruguay: Autor.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (1996, febrero). *Perú: Perfil Sociodemográfico de la Población Discapacitada*. Lima, Perú: Autor.
- Instituto ROEHER. (s/f). *Bienestar Social. Paradigma para Reforma*. Ontario, Canada: Autor.
- McNeil, Jack. (1996, febrero). *Estimating the Number of Persons in States and Counties with Specific Types of Disabilities: A Note on Methodology*. Bureau of the Census.
- OMS. (1980). *Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías*. Madrid: Autor.
- Organización de Naciones Unidas (ONU)
 - (1988). *Development of Statistical Concepts and Methods on Disability for Household Surveys*. (Serie F No. 38). New York: Autor.
 - (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. New York: Autor.
 - (1990). *Compendio de Datos Estadísticos sobre los Impedidos. Estadísticas sobre Grupos Especiales de Población*. (Serie Y No. 4). New York: Autor.
 - (1990). *Reporte del Grupo de Expertos sobre el desarrollo Estadístico sobre Personas con Discapacidad (ESA/STAT /AC18/7)*, citado en el Documento de Compendio de Datos sobre los Impedidos. (Serie Y No. 4). Nueva York: Autor.
 - (1996). *Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad*. New York: Autor.
 - (1996, noviembre). *Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Habitación*. (ST/ESA/STAT/SER. M/67/Rev 1). New York: Autor.
 - (1997). *Manual de Elaboración de Información Estadística para Políticas y Programas Relativos a Personas con Discapacidad*. (ST/ESA/STAT/SER. Y/ No. 8). New York: Autor.
 - (s. f.). *Elaboración de Estadísticas sobre los Impedidos: Estudios de caso*. (ST/STAT/SER Y 2). New York: Autor

- OPS. (1992). *Programa de Desarrollo de Políticas de Salud. Marco Jurídico Aplicable a la Situación de las Personas Portadoras de Discapacidad en América Latina.*
- Sociedad Mexicana de Salud Pública. (1982, octubre). *Memoria de la XXXVI Reunión Anual.* Panel sobre Invalidez y Rehabilitación. Acapulco, Guerrero.
- SSA. (1983). *Encuesta Nacional de Inválidos, Informe Final.* (s/año).

IV. Migración

La población como una sociedad organizada no puede ser estudiada con independencia del espacio geográfico que ella ocupa. En tal sentido, el estudio de la distribución espacial de la población, de las migraciones y la urbanización, así como de las características sociodemográficas de las poblaciones involucradas y de los factores que condicionan la dinámica de cada uno de ellos, constituyen áreas de particular interés dentro del campo de los estudios de población, y materia importante en el campo del análisis demográfico.

Es bien conocido además que los procesos demográficos, (mortalidad, fecundidad, nupcialidad y migración, suelen manifestarse de manera diferente en las diversas áreas de un país; sus efectos por sí mismos van contribuyendo también en diferente magnitud a las modificaciones en la distribución espacial; este aspecto de la relación población-espacio, resulta condicionado en forma permanente por la movilidad espacial de la población (migración interna). Es necesario considerar también que toda variación en la distribución territorial de los efectivos humanos tiene implicaciones de alto grado en la determinación de las demandas de bienes y servicios, por lo que se producen además efectos importantes en la cantidad y calidad de los recursos humanos.

En conclusión, resulta importante disponer de marcos teóricos y de metodologías apropiadas para conocer las características del ordenamiento espacial de la población de un país, de sus cambios históricos, de los factores que los determinan y de las consecuencias que pueden traer esas alteraciones para el futuro desarrollo sociodemográfico de la sociedad.

En el caso de México, el estudio de las migraciones se ha tornado particularmente importante dado el nivel de desarrollo económico alcanzado por el país y las grandes corrientes migratorias generadas en los últimos años, que tienen como origen localidades o ciudades pequeñas y como destino aquellas más grandes o las principales ciudades de cada estado.

Este proceso de la dinámica de la población mexicana ha dado como resultado fenómenos de mucha trascendencia en la distribución espacial de la población de México; tal es el caso de conurbaciones como la del Distrito Federal con el estado de México o la ciudad de Guadalajara con el municipio de Zapopan, por mencionar algunas de ellas.

Tales acontecimientos marcan retos importantes que exigen el desarrollo de políticas de población que den respuestas a los

problemas provocados por estas concentraciones poblacionales y que prevengan el surgimiento de otras, pues dado el dinamismo experimentado por la población de este país, se espera que el fenómeno de la conurbación y el crecimiento descontrolado de las grandes ciudades sigan cobrando fuerza.

Por otra parte, la migración es el componente demográfico que influye directamente en la movilidad y distribución espacial de la población; la determinación que asumen los individuos para cambiar de lugar de residencia está influida por dos razones: una el entorno físico que le rodea, llámese condiciones económicas, política, sociales y culturales; y otra, por condiciones subjetivas derivadas del voluntarismo individual. En consecuencia, la migración modifica el volumen, tamaño y composición de la población tanto en su lugar de origen como en el de destino.

Las justificaciones presentadas arriba no son exhaustivas. Sin embargo clarifican las razones para incluir esta temática en la boleta. El tema de la migración será abordado por las variables lugar de nacimiento y lugar de residencia cinco años antes (estado o país y municipio).

1. Migración interna

1.1 Antecedentes censales

Desde los inicios de la historia censal mexicana, la migración interna ha sido un tema integrante de los cuestionarios utilizados en cada uno de los censos realizados hasta el momento en el país. El tema ha sido captado, desde 1895, mediante la pregunta referente al lugar de nacimiento, pues se trata de una pregunta sencilla y comprendida por la población; en los censos llevados a cabo en años más recientes (1960, 1970 y 1980), se han incorporado, para el estudio de las migraciones internas, otras preguntas como Lugar de la residencia anterior, y, en el censo de 1990, una sobre la residencia de la persona en una fecha fija pasada (cinco años).

Respecto de los cambios que la pregunta sobre lugar de nacimiento ha sufrido en su estructura, se tiene que en el censo de 1960 se solicitó únicamente el nombre de la entidad donde nacieron todas las personas censadas; para los censos de 1970 y 1980 se estableció primero la diferencia entre los nativos (nacidos en la entidad) y los no nativos (nacidos fuera de la entidad) y sólo a éstos se les preguntó por el nombre del estado o país de nacimiento. En 1990, la pregunta se modificó, pues se eliminó la pregunta filtro para separar a los nativos de los que no lo eran; se simplificó la redacción y se incluyeron tres opciones de respuesta: la primera identificó el total de nativos de la entidad y las dos últimas determinaron el lugar de nacimiento de los no nativos, con lo que se ubicó el origen de los flujos migratorios definidos. Para el censo de 2000 se asumió prácticamente el mismo formato de 1990, excepto que en la redacción se agregó la palabra "país".

Sobre la pregunta Lugar de residencia anterior sin fecha fija, en 1960 se trató de una instrucción para aplicarse sólo a las personas inmigrantes en la entidad. En 1970 la pregunta contenía dos partes, una identificó el tiempo de la residencia actual y otra el lugar donde vivía antes (entidad o país). En 1980 se separó en tres partes: una que identificó a los inmigrantes en la entidad mediante el tiempo que estuvo viviendo fuera de ella (seis meses), otra que captó el lugar de residencia anterior (estado o país) y la última que averiguó el tiempo de residencia en la entidad.

La pregunta del lugar de residencia en una fecha fija pasada, se utilizó por primera vez en el censo de 1990, y se estructuró en dos partes: en la primera se identificó a las personas que en 1985 vivían en la misma entidad y la segunda se captó a las personas que en esta fecha

vivían en otra entidad o en otro país; la pregunta se aplicó sólo a la población de 5 años cumplidos o más. En el censo de 2000 esta pregunta se incluye con un pequeño cambio en la redacción: se agregó la palabra "país". También se incorporan dos preguntas más: una para averiguar el municipio de residencia en 1995 de la población que en el 2000 contaba con 5 años cumplidos o más y la otra para indagar sobre la causa de la emigración; estas dos últimas preguntas no cuentan con antecedentes en la historia censal mexicana.

1.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

Para la ronda de los censos del año 2000, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) emitió una serie de recomendaciones que giran sobre la temática que cada país de manera particular considera en su boleta censal. En el caso de las migraciones internas, esta organización propone se investiguen a través de distintos enfoques: lugar de nacimiento, duración de la residencia actual, lugar de residencia anterior y lugar de residencia en una fecha específica del pasado.

Recomienda que para estudiar las migraciones internas se complemente el lugar de nacimiento con los datos reunidos sobre la duración de la residencia actual y el lugar de residencia anterior o con la información sobre la residencia en una fecha específica del pasado.

De manera particular, la ONU sugiere que con la pregunta lugar de nacimiento se establezca la diferencia entre los nacidos en el país (nativos) y los nacidos fuera de él (nacidos en el extranjero). En consecuencia, se recomienda que la pregunta se aplique a todos los empadronados, especificando, para los nativos, la unidad administrativa mayor donde está situado el lugar de nacimiento y si se desea se pueden reunir datos más detallados sobre la subdivisión o localidad concreta de nacimientos. Sin embargo, esto último puede ser poco útil en términos de análisis de las migraciones internas cuando los límites entre divisiones político-administrativas sufren cambios, las poblaciones pequeñas son fusionadas con otras, divididas o sencillamente cambian de nombre.

Sobre el lugar de residencia anterior y la duración de la residencia actual, se recomienda que si se incluye una de ellas, debe de considerarse la otra, pues cada una por sí sola tiene un valor limitado en el estudio de las migraciones internas. En consecuencia, la ONU sugiere que se tomen en cuenta las dos para poder hacer un análisis cruzado de los datos que ambas proporcionan.

Respecto de la pregunta sobre lugar de residencia en una fecha especificada del pasado, sugiere que ésta debe ser de uno o cinco años anteriores a la entrevista; Naciones Unidas plantea que dicha fecha debe ser la más útil para los fines propuestos.

No obstante, tomar cinco años puede resultar más apropiado para reunir datos y analizar la migración interna reciente. La ONU sugiere que al elegir la fecha de referencia también hay que tener en cuenta la capacidad de las personas para recordar su residencia habitual uno a cinco años antes de la fecha del censo.

Otro aspecto que, según las recomendaciones de la ONU debe ser tomado en cuenta en la Ronda de los censos de 2000, es la ciudadanía. Considera que se deben reunir datos que permitan clasificar a la población del país en ciudadanos : a) de nacimiento, b) por naturalización, bien se trate de declaración, opción, matrimonio u otra forma, y c) extranjeros. Por otra parte, sugiere que se reúnan datos del país de donde son ciudadanos los extranjeros. Al respecto, la ONU señala que la utilización de códigos normalizados para la clasificación de la población extranjera por país de ciudadanía, mejorará la utilización de esos datos y permitirá un intercambio internacional de información sobre la población extranjera entre los países.

Para el censo de 2000 se determinó estudiar las migraciones internas a través de las preguntas sobre lugar de nacimiento y lugar de residencia cinco años antes. Las razones más importantes son que la primera, además de ser una pregunta sencilla y comprendida por la población, permite el estudio de una parte importante de la migración interna (la migración absoluta); la segunda, porque tiene un considerable potencial de análisis, pues la información que proporciona permite el estudio de la migración reciente y el conocimiento del nivel de la migración interna en los últimos años.

Para abordar el tema de lugar de residencia sin fecha fija se requieren al menos tres preguntas: condición de migración, lugar de residencia anterior y duración de la residencia actual. Para el censo de 2000 se usa un criterio de economía de preguntas en la boleta censal; por este motivo no se incluyó la última pregunta. Tampoco se integró en la boleta censal, a pesar de la recomendación de la ONU, una pregunta destinada a captar la ciudadanía de la población extranjera, porque durante el ensayo censal de 1998 se detectó un alto sesgo en las respuestas, debido a que la población no entendió los términos de la pregunta.

1.3 Perspectiva de análisis

En general, existen tres preguntas complementarias mediante las cuales puede ser analizado o estudiado el tema de la migración de manera directa; éstas son: lugar de nacimiento, lugar de residencia cinco años antes del censo y lugar de residencia anterior. Cada una de ellas estudia de manera diferente el fenómeno migratorio.

La captación de la migración en el censo de 2000 se hizo utilizando las preguntas de lugar de nacimiento y lugar de residencia cinco años anteriores a la fecha de levantamiento. La importancia de captar la variable de esta forma radica básicamente en que así se tiene la oportunidad de analizar el fenómeno migratorio a través de enfoques complementarios.

Para el estudio de la migración existen otras alternativas que corresponden a métodos indirectos, los cuales se basan en información sobre población total derivada de los censos; tal es el caso de la estimación de migración a través del método de las relaciones de sobrevivencia, que parte de las relaciones de sobrevivencia correspondientes al periodo intercensal, y de la población por grupos quinquenales de edad de dos censos sucesivos, que tiene como resultado la migración residual por grupos quinquenales de edad de todo el periodo intercensal.

En resumen, las migraciones de un país pueden estudiarse mediante datos recogidos en los censos de población y en las estadísticas vitales, a partir de formas o métodos alternativos que se resumen en el esquema ubicado en la siguiente página.

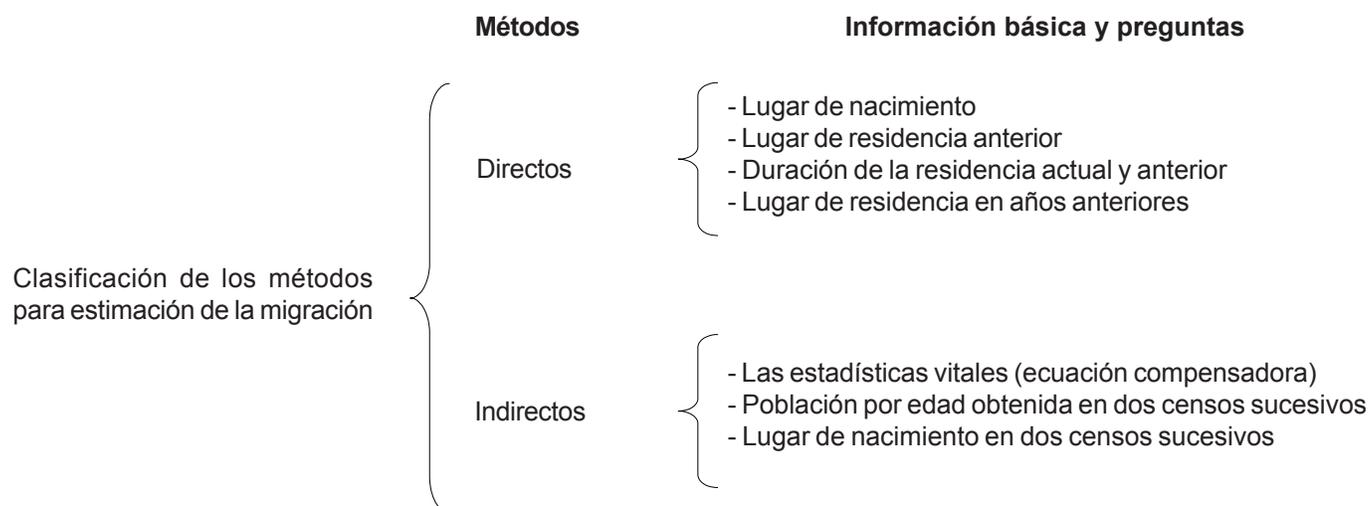
1.4 Objetivos

General:

Conocer la movilidad de la población mexicana, en función de la caracterización tanto de los movimientos migratorios como de los migrantes internos e inmigrantes internacionales. Además, proporcionar información de la migración interna que posibilite su análisis a través del sentido e intensidad de los movimientos y sus características demográficas y económicas más importantes.

Objetivos específicos:

Identificar el lugar de nacimiento de la población por entidad federativa y, para el caso de los extranjeros, clasificar a la población en nativa y no nativa.



Diagnosticar la migración reciente a nivel estatal y municipal, así como la Inmigración internacional, refiriéndose a una fecha fija de cinco años antes.

Identificar los motivos más importantes que tiene la población migrante de los últimos cinco años para dejar su lugar de origen.

1.5 Definición de conceptos

Migración. Es el cambio de residencia habitual de una entidad a otra o de un municipio (delegación) a otro (migración interna); así como de un país a otro (migración internacional).

El concepto de migración da lugar a la definición de dos elementos que la componen:

Emigrante. Persona que sale de una unidad geográfica determinada (municipio o delegación, entidad federativa o país) para establecer su residencia habitual en otra.

Inmigrante. Persona que ingresa a una unidad geográfica determinada (municipio o delegación, entidad o país), para radicar en ella.

Lugar de nacimiento. Entidad federativa o país donde nació la persona.

Migrante absoluto. Persona cuyo lugar de nacimiento corresponde a una entidad o país distinto al de su residencia actual.

Migración de retorno. Es el movimiento que marca el regreso de un migrante a su lugar de origen.

Migración reciente. Es aquella que comprende los movimientos migratorios ocurridos en los últimos años;

de forma convencional, para el censo del año 2000 se determinó tomar como tal la migración de los últimos cinco años.

Saldo neto migratorio. Es la diferencia entre los inmigrantes de un área geográfica determinada y los emigrantes de dicha área.

Causa de la emigración. Motivo principal por el que la persona dejó su entidad federativa o país de residencia anterior para radicar en otro.

Migración estatal. Movimiento migratorio que involucra un cambio de residencia habitual de una entidad a otra.

Migración municipal. Movimiento migratorio que involucra un cambio de residencia habitual de un municipio a otro en el interior de una entidad.

Residente habitual. Persona que vive normalmente en la vivienda, esto es, que en ella duerme, prepara sus alimentos, come y se protege del ambiente y, por ello, la reconoce como su lugar de residencia.

- Incluye al personal doméstico y a sus familias que duermen en la vivienda.
- Incluye a las personas que en el momento de la entrevista están presentes en la vivienda y no tienen otro lugar fijo donde vivir.

Residencia habitual. Es un alojamiento específico (vivienda o morada en donde duerme o come habitualmente) que tiene la persona y al que puede volver en el momento en que lo desee, es decir, el lugar que la persona daría como respuesta a la pregunta ¿en dónde vive usted?

1.6 Diseño de la pregunta

Lugar de nacimiento

Como ya se mencionó, los enfoques a través de los cuales en el censo de 2000 se mide la migración son: lugar de nacimiento y lugar de residencia en una fecha fija (cinco años antes del censo).

Los datos con los que se puede conocer la migración absoluta son aquellos que se recaban al preguntar por el lugar de nacimiento de la persona. En el censo de 2000 los datos se obtienen con la siguiente pregunta:

4. LUGAR DE NACIMIENTO	
¿En qué estado de la República o en qué país nació (NOMBRE)?	
AQUÍ, EN ESTE ESTADO	1
EN OTRO ESTADO	
<i>Anote el nombre del estado</i>	
EN OTRO PAÍS	
<i>Anote el nombre del país</i>	

Es la misma pregunta utilizada en 1990, con la diferencia de que se añadió la palabra país, lo cual no afecta la comparabilidad.

Con esta pregunta se identifica como migrantes a aquellas personas cuyo lugar de nacimiento es diferente a su residencia actual, y se aplica a toda la población residente en el país en el momento del empadronamiento.

Si bien es cierto que esta pregunta por sí sola no da cuenta de la migración de retorno, no menos cierto es que se trata de una pregunta sencilla, comprendida por la población, lo que redundará en una buena calidad de los datos que con ella se captan.

Lugar de residencia en enero de 1995 y causa de la emigración

Respecto de la migración de los cinco años anteriores al censo, la información que permite su conocimiento se capta con la siguiente batería de preguntas:

9. ENTIDAD O PAÍS DE RESIDENCIA EN 1995	
Hace 5 años, en enero de 1995, ¿en qué estado de la República o en qué país vivía (NOMBRE)?	
AQUÍ, EN ESTE ESTADO	1
EN OTRO ESTADO	
<i>Anote el nombre del estado</i>	
EN OTRO PAÍS	
<i>Anote el nombre del país</i>	

10. CAUSA DE LA EMIGRACIÓN	
¿Por qué (NOMBRE) dejó de vivir en (ENTIDAD O PAÍS DE 9) ?	
<i>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i>	
Fue a buscar trabajo	1
Fue a reunirse con la familia	2
Cambió su lugar de trabajo	3
Fue a estudiar	4
Se casó o unió	5
Por motivos de salud	6
Por violencia o inseguridad	7
Otra causa	8

10. MUNICIPIO DE RESIDENCIA EN 1995	
¿En qué municipio (delegación) vivía (NOMBRE) en enero de 1995?	
AQUÍ, EN ESTE MUNICIPIO O DELEGACIÓN	2
EN OTRO MUNICIPIO O DELEGACIÓN	
<i>Anote el nombre del municipio o delegación</i>	

Se aplican únicamente a la población de cinco años cumplidos o más, residente en el país en el momento del censo. La pregunta al indagar el lugar donde vivía la persona cinco años antes del levantamiento, no mide la

migración de los menores de cinco años, pues sencillamente en esa fecha no habían nacido. Tampoco da cuenta de los movimientos intermedios de dicho periodo; sin embargo, permite conocer el nivel de la migración reciente tanto estatal como municipal.

En relación con el censo de 1990, en el del 2000 se continúa obteniendo información para medir el fenómeno a nivel de municipio y se tiene la ventaja de conocer los móviles que obligan a las personas a emigrar. Cabe señalar que la pregunta requerida para recabar estos últimos datos, causa de la migración, únicamente se incluyó en el cuestionario ampliado.

1.7 Utilidad de la información e indicadores

El conjunto de preguntas seleccionado para medir el fenómeno migratorio en el censo de 2000 tiene una gran potencialidad de análisis, lo cual se traduce en una considerable utilidad de la información que en conjunto proporcionan.

Por ejemplo, la pregunta de lugar de nacimiento, combinada con el lugar de residencia habitual, permite distinguir a los nativos de los no nativos. Así también, si se analiza en conjunto con el lugar de residencia en una fecha fija anterior, permite conocer la migración de retorno, además de las corrientes migratorias, su intensidad y dirección. Por otro lado, la pregunta de lugar de nacimiento mide la migración absoluta.

La pregunta lugar de residencia en una fecha fija anterior permite conocer el nivel de la migración, al medir el efecto neto de esta variable en la población de cinco años de edad o más, en un mismo periodo. El indicador más importante que se puede calcular a partir de esta pregunta es la tasa neta de migración.

Como ya se mencionó, cuando se le vincula con el lugar de nacimiento, ayuda a identificar la migración de retorno que esta última por sí sola no permite conocer.

Además, esta pregunta presenta una variable importante respecto a 1990, pues aparte de la migración estatal e inmigración internacional, averigua la migración entre municipios, lo cual, en términos de utilidad, marca un precedente importante en materia de investigación de la migración, ya que es la primera vez que se incluye en un censo en este nivel de desglose geográfico. Por otro lado, en esta sección se incluye una pregunta que permite investigar la causa de la emigración, para conocer los motivos más importantes que tienen los migrantes para abandonar sus lugares de origen.

2. Migración internacional

2.1 Antecedentes censales

La emigración internacional no había sido investigada en ningún censo, por lo menos de manera directa, sino hasta el conteo de 1995; al incorporarla en su cuestionario ampliado (encuesta) es el primer levantamiento de carácter nacional (adquiere este atributo a través de su cuestionario básico) que incluye un módulo de preguntas para conocer el volumen de mexicanos que durante los cinco años anteriores al levantamiento se fueron a vivir a otro país.

En esencia, los censos de población realizados en el país han permitido recabar información sobre la inmigración internacional, esto es, el total de población de nacionalidad extranjera residente en México en el momento censal.

Por otro lado, el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) desarrolló un proyecto denominado Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica (IMILA, véase Pellegrino, s/f), el cual se estableció desde la ronda de los censos de 1970 y reúne información sobre la población nacida en el exterior, residente en cada país, clasificada por país de nacimiento. Los datos del proyecto IMILA han contribuido a realizar estimaciones directas de la migración y a estudiar a los inmigrantes y emigrantes de un país en sentido amplio.

2.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

Para el tema de la migración internacional la ONU recomienda que se investigue de manera indirecta a través de la pregunta Número de hijos viviendo en el extranjero, la cual se aplicaría al total de mujeres en edad fértil residente en el país.

Por otro lado, la ONU sugiere, además, que la migración internacional se averigüe de manera directa a través de las preguntas sobre lugar de nacimiento y año de llegada al país, es decir, cada país que la incluya en su censo, tendría en primera instancia la inmigración; para obtener la otra parte (emigración) se necesitaría implementar un intercambio de información entre países que hayan realizado censos en fechas más o menos cercanas, en donde cada uno daría a conocer el volumen de población nacida en el extranjero, por país de nacimiento.

2.3 Objetivos

General:

- Aproximarse al volumen de personas que desde México se fueron a vivir a otro país en los últimos cinco años, caracterizando tanto al movimiento como a los migrantes.

Objetivos específicos:

- Del total de migrantes internacionales, determinar su estructura por edad y sexo.
- Identificar las principales entidades expulsoras de población hacia el extranjero.
- Ubicar los movimientos migratorios en el tiempo a fin de determinar los años con mayor frecuencia de movimientos.
- Conocer, de los que emigraron, cuántos retornaron al país y en qué momento.

2.4 Perspectiva de análisis

La migración internacional se estima de manera indirecta a través de la pregunta de número de hijos viviendo en extranjero aplicada generalmente a una parte de la población femenina para conocer el número de hijos que viven en el extranjero. Sin embargo, esta metodología encierra algunos problemas, como es que no se contaría con información de aquellos hijos migrantes internacionales que emigran con su madre; tampoco se cuenta con datos de aquellos cuya madre ya no vive al momento de la entrevista.

Otra forma de medir la migración internacional, la más utilizada en el país, por lo menos en proyectos de carácter nacional como son las ENADID de 1992 y 1997 y el conteo de 1995, es aquella que se hace a través de la información generada por medio de un conjunto de preguntas que se aplica por hogar y que corresponde a la batería de preguntas incluida en la sección de migración internacional, considerada en el cuestionario de 2000.

Esta forma adolece también de algunos inconvenientes como el no captar estadísticas de los hogares que emigran completos ni de los emigrantes que vivían solos en el momento de emigrar, las cuales a partir de la definición de hogar, representan el mismo caso, aunque en modalidades distintas. Sin embargo, de acuerdo con la experiencia obtenida en los proyectos mencionados, con esta metodología se ha tenido un buen acercamiento al total de emigrantes internacionales.

2.5 Definición de conceptos

En este apartado sólo se incluyen los conceptos relacionados con la migración internacional.

Migrante internacional. Persona que en los últimos cinco años salió de México para radicar en otro país; en el caso de una persona que ha emigrado varias veces se capta únicamente el último movimiento.

Condición de residencia. Situación que determina si la persona era o no miembro del hogar cuando emigró a otro país.

Lugar de origen. Es la entidad federativa donde residía la persona cuando se fue a vivir a otro país.

País de destino. País a donde la persona emigrante internacional se fue a radicar.

País de residencia. País en donde la persona emigrante internacional vive actualmente.

2.6 Diseño de las preguntas

Para operacionalizar la captación de la información que permite medir la emigración internacional se diseñó el módulo de preguntas que se contiene en la siguiente página.

Es importante señalar que la información recopilada con estas preguntas que sólo fueron incluidas en el cuestionario ampliado, no da cuenta del total de migraciones registradas en el periodo, sino del total de migrantes, por captar sólo el último movimiento. Además, en sentido estricto, con este conjunto de preguntas no es posible conocer a todos los que emigran.

Por otro lado, para depurar la información captada, en este módulo se incluyó una pregunta sobre la condición de residencia de la persona al emigrar, para asegurar, por un lado, que el movimiento fuera captado en el hogar donde realmente se originó, lo que permitiría asignar la migración de forma correcta en términos de área geográfica (entidad de origen), y por el otro, evitar en buena medida la duplicidad de la migración internacional.

2.7 Utilidad de la información e indicadores

El estudio de la emigración internacional proporciona las bases para conocer el efecto de este fenómeno sobre la dinámica poblacional del país y en otros ámbitos sociales. Con ello es posible diagnosticar su impacto en la estruc-

<p>1. CONDICIÓN DE MIGRACIÓN INTERNACIONAL</p> <p>¿Durante los últimos 5 años, esto es, de enero de 1994 a la fecha, alguna persona que vive o vivía con ustedes (en este hogar) se fue a vivir a otro país?</p> <p><i>Circule un solo código</i></p> <p>SÍ 1</p> <p>NO 2 <i>Termine</i></p>	<p>2. NÚMERO DE PERSONAS</p> <p>¿Cuántas personas?</p> <p>_____ _____ </p> <p><i>Anote con número</i></p>	<p>3. PERSONAS MIGRANTES</p> <p>Por favor, dígame el nombre de cada una de las personas que se fueron a vivir a otro país de enero de 1994 a la fecha.</p> <p><i>Anote el nombre de cada persona en el espacio de la pregunta 4. Lista de personas</i></p>
--	--	---

<p>4. LISTA DE PERSONAS</p> <p>_____</p> <p><i>Anote el nombre</i></p>	<p>5. COND. DE RESIDENCIA</p> <p>Cuando (NOMBRE) se fue (la última vez) ¿vivía con ustedes?</p> <p><i>Circule un solo código</i></p> <p>SÍ 1</p> <p>NO 2 <i>Pase a la siguiente persona</i></p>	<p>6. SEXO</p> <p>(NOMBRE) es mujer</p> <p>(NOMBRE) es hombre</p> <p><i>Circule un solo código</i></p> <p>HOMBRE ... 1</p> <p>MUJER 2</p>	<p>7. EDAD</p> <p>¿Cuántos años cumplidos tenía (NOMBRE) cuando se fue la última vez?</p> <p><i>Si es menor de un año anote "00"</i></p> <p>_____ _____ </p> <p><i>Anote con número</i></p>	<p>8. LUGAR DE ORIGEN</p> <p>¿En qué estado de la República vivía (NOMBRE) cuando se fue la última vez?</p> <p>_____</p> <p><i>Anote el estado</i></p>
<p>9. FECHA DE EMIGRACIÓN</p> <p>¿En qué mes y año (NOMBRE) se fue a vivir a otro país la última vez?</p> <p>_____ _____ _____ _____ </p> <p><i>Mes y Año</i></p>	<p>10. PAÍS DE DESTINO</p> <p>¿A qué país se fue (NOMBRE)?</p> <p>Estados Unidos de América 1</p> <p>EN OTRO PAÍS</p> <p>_____</p> <p><i>Anote el país</i></p>	<p>11. PAÍS DE RESIDENCIA</p> <p>¿En qué país vive actualmente (NOMBRE)?</p> <p><i>Si el país no es México, pase a la siguiente persona</i></p> <p>_____</p> <p><i>Anote el país</i></p>	<p>12. FECHA DE RETORNO</p> <p>¿En qué mes y año regresó (NOMBRE) a la República mexicana?</p> <p>_____ _____ _____ _____ </p> <p><i>Mes y Año</i></p>	

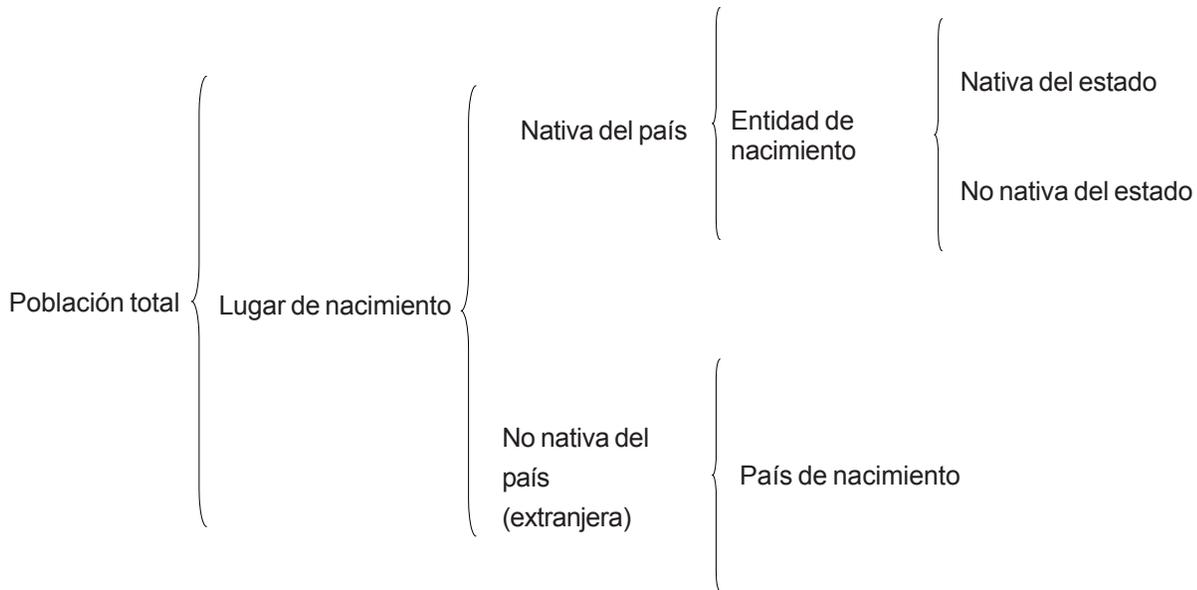
tura por edad y sexo de la población mexicana; de manera particular en aquellas entidades federativas identificadas como expulsoras.

La identificación de las principales entidades expulsoras es básica para implementar proyectos de

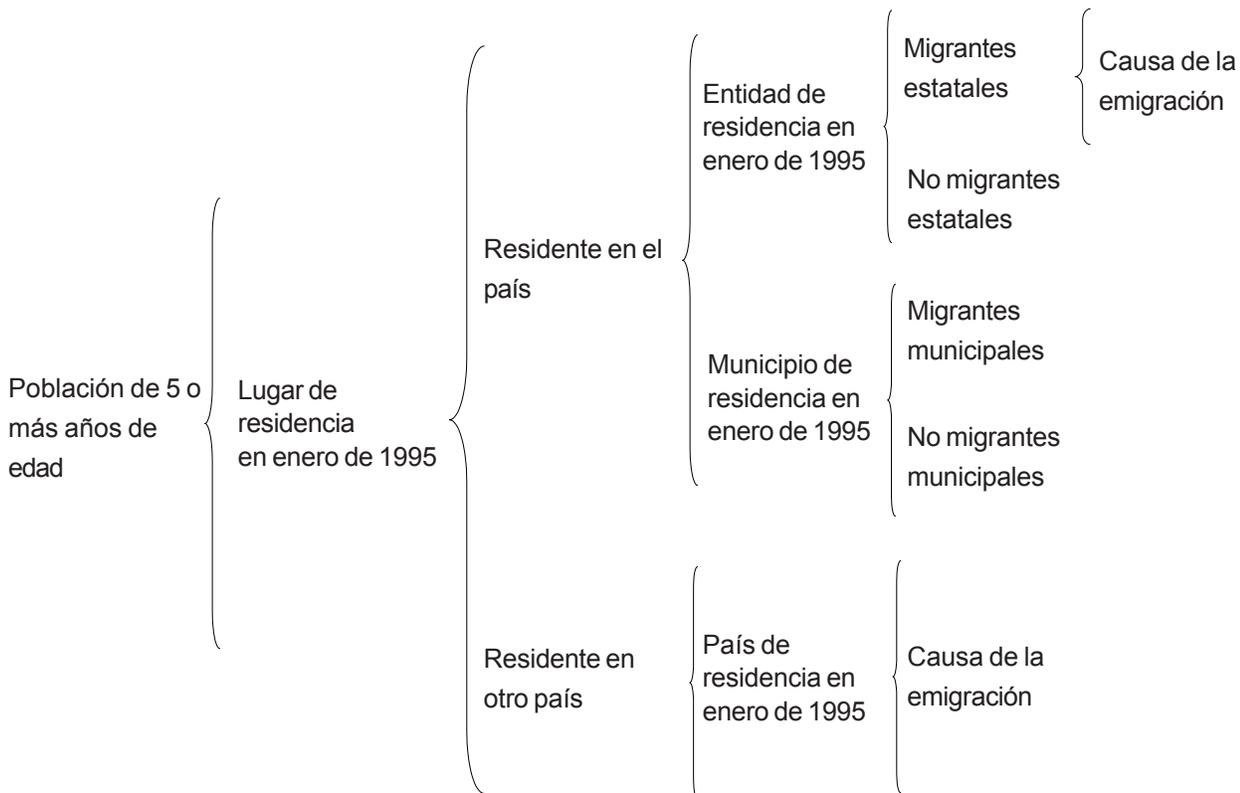
desarrollo que logren dotar a estas áreas de atractivos, no para que atraigan población, sino para que los emigrantes encuentren allí alternativas de solución a los problemas en que fundamentan su decisión de emigrar, y así tratar de disminuir los traslados de población hacia otro país.

3. Esquema de categorías, variables y clasificaciones

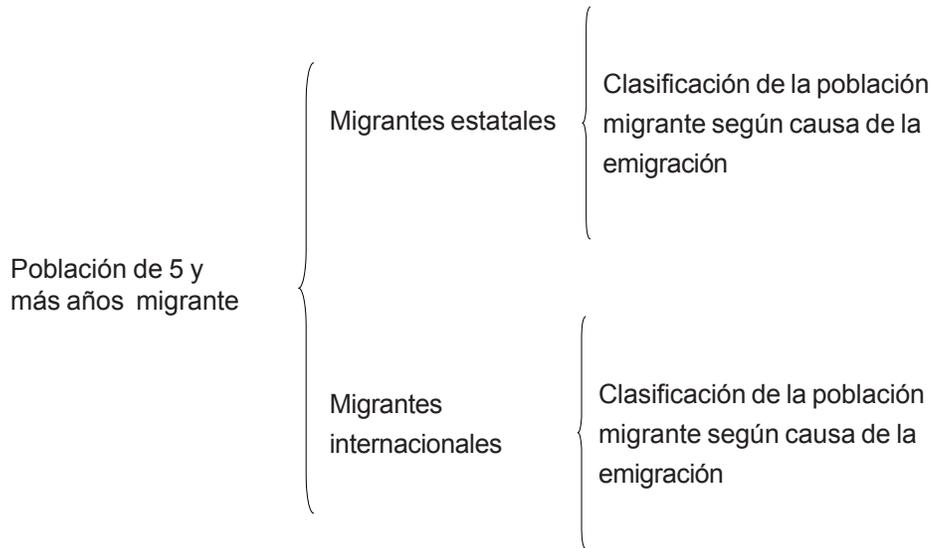
3.1 Lugar de nacimiento



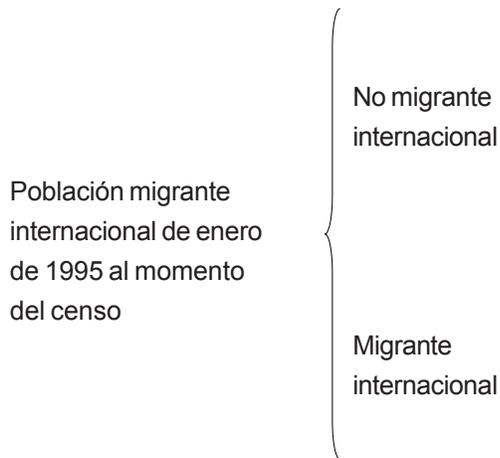
3.2 Lugar de residencia en 1995



3.3 Causa de la emigración



3.4 Migración internacional



Bibliografía

- IMILA. (s/f). *La investigación de la migración internacional en Latinoamérica*. San José, Costa Rica: CELADE.
- J. Rincón, Manuel. *Teoría y método para el estudio de la distribución espacial y las migraciones internas. Material docente para uso de los asistentes de los cursos intensivos de Demografía del CELADE*. San José, Costa Rica: CELADE.
- Organización de Naciones Unidas. (1996). *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*. New York: Autor.

V. Características educativas

La elaboración de cualquier diagnóstico sobre el desarrollo nacional requiere del conocimiento de las características educativas de la población, dado que la educación representa uno de los factores determinantes de su progreso.

Los censos de población constituyen la única fuente que proporciona información estadística completa sobre el perfil educativo de la población.

Las variables que fueron consideradas para el censo de 2000 son: alfabetismo, asistencia escolar, causa de abandono escolar, antecedente escolar, escolaridad y nombre de la carrera.

Delimitación de lo que es factible captar en el censo

El *Manual de encuestas sobre hogares* de la ONU (1987) propone que los datos sobre educación deben abarcar todos los aspectos del sistema de enseñanza (su organización, las personas que intervienen en él, sus actividades, resultados, rasgos económicos y sociales, entre otros) para los que se considere necesario obtener información. Menciona dos sectores en los cuales esto se ha considerado indispensable:

a) Estadísticas relativas al sistema de enseñanza.

En general, las estadísticas institucionales comprenden información relativa a escuelas, alumnos, maestros y gastos de educación, obtenida de las instituciones mediante cuestionarios especiales o de los registros administrativos. Son datos relativos al sistema escolar y concretamente al sector público.

Los temas que abarca con más frecuencia son:

- Matrícula, terminación de cursos, repetición, deserción escolar, continuación de los estudios.
- Recursos dedicados a la enseñanza, humanos, físicos y financieros.
- Programas de estudio.

En general, este tipo de información satisface necesidades administrativas y de planificación.

b) Estadísticas relativas a las características educativas de la población.

Se refiere principalmente a la eficacia del sistema de enseñanza y a su influencia sobre la población; los datos son obtenidos de censos de población, encuestas y otros estudios.

Abarca los temas:

- Alfabetismo, analfabetismo.
- Nivel de instrucción.
- Acceso a la enseñanza.
- Asistencia escolar.

Esta información se genera en el contexto de las estadísticas demográficas nacionales y se superpone a la del otro sector, ya que aborda los efectos del sistema de enseñanza pasado y actual sobre la totalidad de la población o sobre grupos seleccionados.

Estos temas tradicionalmente forman parte de la temática censal; se incluyen en el censo de 2000 entre los datos básicos para el análisis de la información sociodemográfica de la población.

Distribución de las preguntas en los cuestionarios

Las preguntas referentes a alfabetismo, asistencia escolar, escolaridad y nombre de la carrera, se incluyeron en el cuestionario básico o censal.

En el cuestionario ampliado se agrega una sobre causa de abandono escolar, que se incluye por primera vez en el censo y busca conocer los principales motivos que inciden en la deserción escolar. Debido a los criterios que determinan el contenido de los cuestionarios, esta pregunta se incluyó en el cuestionario ampliado, a pesar de que los usuarios de la información censal solicitaron su inclusión en el cuestionario básico, por la importancia de esta información para pequeñas localidades, pues en ellas se encuentra el mayor volumen de población que no continúa sus estudios.

1. Alfabetismo

1.1 Antecedentes censales

En México la variable de alfabetismo se ha incluido desde el censo de 1895. Sin embargo, la comparabilidad entre cifras censales es limitada, principalmente por los cambios en los cortes o límites de edad.

En los censos de 1895, 1900 y 1910, la pregunta para captar el alfabetismo se dirigió a la población de 12 y más años de edad, en tanto que en 1921 y 1930 fue para la población de 10 y más años. A partir del censo de 1940, se recaba información de la población de 6 y más de edad años, con lo que se garantiza la comparabilidad en esta variable.

Además de los cambios citados en los cortes de edad, hay variaciones en el diseño de la pregunta.

En los censos de 1895, 1900, 1910, 1930 y 1940, la pregunta buscaba diferenciar a la población que sabe leer y escribir, la que sólo sabe leer y la que no sabe leer ni escribir.

En 1921, 1950 y 1960 se identificó a la población que sabe leer y escribir, así como a la que no sabe.

En 1970 se diferenció a la población que sabe leer y escribir, la que sólo sabe leer, la que únicamente escribe y la que no sabe leer ni escribir.

En 1980 se indagó si la población sabe leer y escribir un recado. De la que sabe leer y escribir se identificó a la población que acostumbra leer y el tipo de lectura frecuente. Esta última se clasificó en tres opciones: a) cuentos, historietas, fotonovelas o revistas; b) periódicos; c) libros. El tipo de lectura frecuente se publicó únicamente para la población de 15 y más años de edad.

A partir de 1980, la información sobre la población que sabe leer y escribir se publica para dos grupos: población de 6 a 14 años según aptitud para leer y escribir, y población de 15 y más años de edad según condición de alfabetismo.

En 1990 se preguntó a la población de 5 años y más de edad si sabe leer y escribir un recado. Esta información fue publicada con la misma clasificación utilizada en 1980; la información de la población de 5 años de edad no se publicó, pues no era el objetivo de la variable y sólo se mantuvo este corte de edad para facilitar el diseño del cuestionario.

1.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

Para la variable de alfabetismo, las recomendaciones de 1998 de la ONU para los censos de población del año 2000, fueron las siguientes:

- Diferenciar a las personas alfabetizadas de las analfabetas.
- El concepto de "alfabetismo" se aplica a cualquier idioma en la medida en que exista en forma escrita. En los países multilingües, el cuestionario del censo puede preguntar acerca de los idiomas en que una persona sabe leer y escribir.
- Es preferible que los datos sobre alfabetismo se obtengan de todas las personas de 10 años y más.
- Para realizar comparaciones internacionales, la información se debe tabular para la población de 15 y más años de edad. En el caso de que se reúna información para personas más jóvenes, los tabulados deben diferenciar a la población menor de 15 años, y a la de 15 y más años de edad.
- Hay que establecer claramente instrucciones y criterios operacionales para reunir estadísticas sobre alfabetismo, con arreglo a la definición misma que deberá aplicarse durante el empadronamiento.
- Preguntar por la condición de alfabetismo de todos los miembros del hogar, independientemente de su asistencia a la escuela o su nivel de instrucción.

Para la propuesta del censo de 2000 se atienden las siguientes recomendaciones de la ONU:

- Se distingue a las personas que saben leer y escribir, de las que no saben leer ni escribir.
- En México se pregunta si las personas saben leer y escribir, independientemente del idioma en que lo hagan.
- La pregunta de alfabetismo indaga sobre la condición de saber leer y escribir un recado en todas las personas de 5 y más años de edad.
- La información se tabula para las personas de 6 a 14 años de edad; a esta población, por estar aún en edad escolar, no se le aplica el término alfabetista, sino que se le distingue según su aptitud para leer y escribir un recado. Asimismo, para la población de 15 y más años de edad, según condición de alfabetismo, se distingue a la población alfabetista y analfabetista.
- Se establecen claramente instrucciones y criterios operacionales, de acuerdo con las definiciones.

- Se pregunta por la condición de alfabetismo a todos los miembros del hogar, independientemente de su asistencia a la escuela o de su nivel de instrucción.

1.3 Opciones metodológicas

Dada la complejidad de esta variable, la información respecto al nivel de alfabetismo que se puede llegar a obtener información depende del tipo de levantamiento o del método de medición.

Según el *Manual de encuestas sobre hogares* (ONU, 1987) algunas experiencias en materia de censos y encuestas indican que la medición del alfabetismo presenta problemas muy particulares. Uno de ellos es que el concepto resulta amplio y abarca desde la aptitud más elemental y mecánica para leer y escribir algunas palabras con gran dificultad y una comprensión escasa o nula, hasta las aptitudes de lectura y escritura bien desarrolladas que se pueden utilizar para los fines más avanzados de la comunicación. El problema radica en determinar, dentro de esa amplia escala, lo que realmente corresponde a una aptitud de lectura y escritura debido a que es distinto el tipo de información que es posible captar en un censo de población o en una encuesta, de ahí que la forma en que se le defina permitirá obtener un nivel de alfabetismo propio de ese tipo de levantamiento.

Según el mencionado manual, en una encuesta especial que tenga como objetivo estudiar la situación educacional de grupos de población relativamente pequeños, es recomendable utilizar una prueba de alfabetización o de alfabetización funcional, esto es, de utilización continua de la aptitud adquirida de saber leer y escribir.

En el caso anterior, es factible verificar las respuestas del entrevistado, generalmente por medio de tarjetas de alfabetismo que contienen un breve párrafo impreso seguido de algunas preguntas a las que el informante debe brindar una respuesta breve, de ser posible escrita, lo que constituye una prueba concreta de sus aptitudes para leer y escribir.

También se pueden utilizar pruebas cuyo contenido se selecciona y se comprueba de forma empírica, y que cuentan con métodos uniformes de administración y calificación, por lo que son relativamente objetivas. Estas pruebas abarcan lectura, escritura, aritmética y constituyen un instrumento ideal de medición, especialmente cuando se trata de alfabetismo funcional.

Así, en las encuestas se pueden estudiar con profundidad los temas de interés mediante pruebas espe-

cíficas. Sin embargo, ello requiere de recursos, personal especializado y tiempo, entre otros aspectos.

En cambio, para un censo general o en una encuesta por el método de muestras, la recomendación de Naciones Unidas es hacer una o varias preguntas relacionadas con las definiciones. En el censo general de población en nuestro país, tradicionalmente se ha incluido una pregunta que permite obtener sólo información básica, puesto que en un proyecto de este tipo no se tiene la oportunidad de medir o verificar el nivel de alfabetismo o las aptitudes de lectura, escritura o aritméticas. Un censo se limita a captar información sobre la condición de alfabetismo; no así sobre alfabetismo o analfabetismo funcional o potencial, ya que en un censo no es posible alcanzar los niveles de medición y comprobación.

Por tanto, en un censo general, interesa definir y conceptualizar al alfabetismo de manera que sea posible obtener información básica por medio de una pregunta.

1.4 Objetivos

- Proporcionar información tanto de las personas de 15 y más años de edad que saben leer y escribir un recado (alfabetas), como de las que no saben (analfabetas).
- Diferenciar a la población de 6 a 14 años según aptitud para leer y escribir un recado.

1.5 Definición de conceptos

En general, el alfabetismo se refiere a la capacidad de leer y escribir, aunque distintos organismos amplían esta definición de acuerdo con sus fines.

En términos sociológicos y para los programas nacionales de alfabetización, por ejemplo, un analfabeta es aquella persona que no cuenta con los conocimientos básicos de lectura, escritura, aritmética básica, cultura general y que no reconoce su realidad social, política y económica. El mismo concepto es respaldado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Por su parte, en los censos se capta el alfabetismo mínimo indispensable, esto es, el que se refiere a saber leer y escribir una breve y sencilla exposición de hechos relativos a la vida cotidiana, lo que es un recado.

Esta forma de definir el alfabetismo representa una limitante para el censo, ya que "el saber leer y escribir" se refiere a una habilidad que la investigación censal no

puede medir. Por lo tanto, además de las definiciones conceptuales se plantean criterios complementarios para captar la información, pues generalmente los términos de la definición se manejan en un manual, aunque de una manera operativa. Así, por ejemplo, se utiliza la palabra "recado" como sinónimo de una breve y sencilla exposición de hechos relativos a la vida cotidiana, o la palabra "comprenderla", que elimina cualquier tipo de aptitud exclusivamente mecánica (aprendizaje por memorización). Al respecto, el *Manual del entrevistador* del censo de 2000 recomienda lo siguiente: ante respuestas como "leo poquito", "no mucho", "más o menos", se debe indagar si la persona realmente puede leer y escribir el recado o si sólo escribe mecánicamente su nombre o algunas palabras.

Los conceptos definidos para el censo de 2000 fueron los siguientes:

Aptitud para leer y escribir: Situación que distingue a la población de 6 a 14 años, según declare saber leer y escribir un recado.

Alfabetismo: Es la condición que distingue a la población de 15 y más años de edad, según sea alfabeto o analfabeto.

Alfabeto: Población de 15 años y más que sabe leer y escribir un recado.

Analfabeto: Población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir un recado.

Recado: Breve y sencilla exposición de hechos relativos a la vida cotidiana.

1.6 Diseño de la pregunta

La pregunta empleada en el censo de 2000 es similar a la utilizada en la boleta censal de 1990, ya que resulta clara, sencilla y comprensible, tanto para el informante como para el entrevistador. La única diferencia es que en el 2000 se incorporó el término "Nombre" para indicar que, al formular la pregunta, se debe mencionar el nombre de la persona en cuestión.

10. ALFABETISMO	
¿(NOMBRE) sabe leer y escribir un recado?	
Circule un solo código	
SÍ	1
NO	2

1.7 Utilidad de la información e indicadores

El censo de población es la única fuente que permite identificar, en el ámbito nacional, el volumen y la ubicación geográfica de la población alfabeto y analfabeto, información que es necesaria para el gobierno en los niveles federal, estatal o municipal para conocer las necesidades de alfabetización por zonas geográficas, lo cual facilita la planeación y aplicación de programas dirigidos a disminuir esta problemática.

El volumen de población alfabeto y analfabeto obtenido de los censos de población, es indispensable para estudiar los cambios ocurridos en el alfabetismo durante un periodo. El análisis cronológico de esta información, es particularmente importante en relación con las reformas educacionales y las campañas masivas de alfabetización, ya que proporciona estadísticas básicas para evaluar el progreso en la erradicación del analfabetismo y en otros objetivos educacionales.

Por otra parte, la tasa de alfabetismo es un insumo necesario para la construcción de indicadores sociales, porque representa una medida del nivel de vida y es uno de los factores de la capacidad nacional de desarrollo tecnológico y cultural.

Los indicadores que se pueden obtener para esta variable son:

- Porcentaje de población de 6 a 14 años, según aptitud para leer y escribir.
- Porcentaje de población de 15 y más años de edad, según condición de alfabetismo.
- Porcentaje de población alfabeto o analfabeto, según distintas características socioeconómicas y demográficas.

2. Asistencia escolar

2.1 Antecedentes censales

La variable asistencia escolar se incluyó por primera vez en el censo de 1930, pero la información no es comparable entre los censos realizados a partir de ese año, debido a que el objetivo de la variable ha sido diferente en cada uno de ellos:

En 1930 se preguntó a la población de 6 a 10 años si asiste a la escuela.

En 1940 no se captó la asistencia escolar como tal, dado que se preguntó sobre la clase de instrucción que recibía la población al momento del censo.

En 1950 se capta la asistencia a instituciones de enseñanza para la población de 6 a 29 años, sin especificar la clase de escuela a la que se asiste.

En 1960 se preguntó a la población de 6 y más años de edad sobre la clase y grado de instrucción que estaban recibiendo en la fecha del censo; por ejemplo, 2º de secundaria, 4º de medicina, mecánica por correspondencia. Cabe destacar que la información publicada se restringió a la asistencia a instituciones de enseñanza profesional y subprofesional, con especificación del grado al que se asiste y la especialidad o carrera.

En el censo de 1970 se captó la asistencia a la escuela y el grado al que se asiste, para la población de 6 y más años de edad, clasificándose en asistencia a primaria, secundaria o prevocacional, preparatoria o vocacional y otra clase de instrucción.

En 1980 se captó la asistencia escolar para la población de 6 a 14 años, por medio de dos preguntas: una para la asistencia a kínder o preprimaria, y otra para la asistencia a primaria; en esta última se indagó además sobre la causa principal de la no asistencia.

En 1990 el objetivo de la pregunta fue conocer el volumen de población de 5 y más años de edad que asiste a la escuela, sin especificar el nivel al que asiste.

2.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

Las recomendaciones para la captación de la asistencia escolar (ONU 1998), son las siguientes:

- La información sobre asistencia escolar debe obtenerse de la población en edad escolar oficial, esto es, entre 5 y 29 años de edad, misma que varía según la estructura educativa de cada país. En el caso de que se amplíe la reunión de datos, de manera que abarque la asistencia a la enseñanza preprimaria o a otros programas sistemáticos de educación y formación organizados para adultos, la gama de edades puede ajustarse según convenga (en el censo de 2000 se estableció para las personas de 5 y más años de edad).
- La instrucción que no forme parte del Sistema Educativo Nacional (SEN) no debe considerarse como asistencia escolar, ejemplo de ello son los cursos de capacitación en el trabajo.
- Si el censo se levanta durante el periodo de vacaciones del final de año escolar, se debe considerar

que la persona que terminó dicho año asiste a la escuela.

- La información sobre asistencia escolar debe presentarse en clasificaciones cruzadas con datos sobre el nivel de instrucción, con arreglo al nivel y grado en que se halle la persona, lo cual ofrece información sobre la relación entre la edad y el nivel de instrucción para las personas que asisten a la escuela.

2.3 Opciones metodológicas

En el país se obtienen estadísticas sobre asistencia escolar por medio de los registros administrativos y mediante los censos y encuestas.

Los registros administrativos generan información sobre la asistencia escolar a partir de los datos de matrícula de cada nivel educativo al inicio y final de cada ciclo escolar. Sin embargo, en muchos países, según Naciones Unidas, las estadísticas de escolarización calculadas a partir de los registros institucionales no permiten medir con exactitud la asistencia total, y no proporcionan datos sobre características importantes de la población que asiste a la escuela, debido a que con esta información se desconoce cuál es la población que dejó de asistir a la escuela en un momento intermedio del ciclo escolar y, especialmente, la edad (ONU, 1998). Incluso este tipo de estadísticas generales, compiladas a partir de los registros de las instituciones educativas, se evalúan periódicamente comparándolas con información censal sobre asistencia neta a la escuela.

Por su parte, los datos obtenidos de censos o encuestas por medio de una pregunta directa, muestran a la población que asiste a la escuela en ese momento. El *Manual de encuestas sobre hogares* (1987) menciona que la manera de medir la asistencia escolar en un censo consiste en hacer una o varias preguntas relacionadas con la definición formulada, a todas las personas que se encuentren entre la edad habitual de ingreso en el primer grado de enseñanza y los 24 años de edad, o mayores, si se requiere. Esta información proporciona datos sobre la población en edad escolar que puede aprovechar el sistema educativo, fundamentalmente en el nivel básico de la instrucción.

La información proporcionada por el censo sobre asistencia escolar, representa un complemento a los registros administrativos, y constituye la única fuente que muestra el volumen de población incorporado al sistema educativo en un momento determinado.

2.4 Objetivo

Proporcionar información de la población de 5 y más años de edad, según su asistencia o no a la escuela, en especial de la que está en edad de ingresar al SEN, con el fin de que sirva de insumo en la evaluación de la cobertura de dicho sistema.

2.5 Definición de conceptos

El concepto de asistencia escolar se define con base en las recomendaciones de la ONU para los censos del 2000, como:

La asistencia a cualquier institución o programa educativo regular acreditado, ya sea público o privado, para la enseñanza organizada en cualquier nivel de educación, en el momento del censo.

El censo de 2000 distingue entre "actualmente va a la escuela" y "actualmente no va a la escuela", y el concepto de condición de asistencia lo define como:

Situación que distingue a la población de 5 y más años de edad, según asista o no a algún establecimiento de enseñanza escolar del SEN de cualquier nivel (preescolar a posgrado).

Se considera la asistencia escolar a un establecimiento educativo independientemente de su modalidad: público, privado, escolarizado, abierto, de estudios técnicos o comerciales, de educación especial o de educación para adultos.

2.6 Diseño de la pregunta

En el censo de 2000, la pregunta para captar la asistencia escolar mantiene el mismo corte de edad (5 y más años de edad) utilizado en el censo de 1990. En el diseño de la pregunta se incluyeron los términos "(Nombre) actualmente" para precisar la respuesta que se desea obtener, esto es, la asistencia escolar actual.

Algunas precisiones para la captación de la información fueron: "si la persona va a la escuela a estudiar" en alguno de los niveles educativos (preescolar a posgrado), o bien al sistema de educación abierta o de adultos, se consideró que "sí asiste a la escuela", pero si va a cursos de alfabetización (sólo a aprender a leer y escribir) o a cursos de belleza, carpintería, manualidades, etc., se consideró que "no asiste a la escuela".

11. ASISTENCIA	
¿(NOMBRE) actualmente va a la escuela?	
<i>Circule un solo código</i>	
SÍ	1
NO	2

2.7 Utilidad de la información e indicadores

La información sobre asistencia escolar permite conocer el volumen de población atendida en forma efectiva por el Sistema Educativo Nacional.

Según Muñoz y Suárez (1994), la población que no asiste a la escuela constituye un reto a las políticas educativas; las personas de 5 años de edad, por ejemplo, constituyen un importante volumen de población que no asiste al nivel preescolar, sobre todo en regiones o estados con características rurales.

Aunque se dice frecuentemente que el SEN tiene capacidad para atender a la totalidad de la demanda potencial de educación básica, no toda la población en edad de estudiar en este nivel asiste a la escuela, por lo que resulta de interés primordial identificar a la que, estando en edad de recibir educación básica (6 a 17 años), no asiste a la escuela y no cuenta con el nivel educativo considerado como básico —por ley, desde 1993, la educación secundaria forma parte de la educación básica, junto con la educación primaria, y ambas son obligatorias—, ya que representa un grupo que debe ser considerado indispensable por el gobierno mexicano para el desarrollo de programas que permitan alcanzar los objetivos establecidos en materia educativa.

Además, la asistencia escolar, relacionada con la edad y el nivel de instrucción de la población, permite un análisis detallado de la situación educativa en el país. Dicho de otra manera, la clasificación por edad, sexo, nivel y grado de los niños y jóvenes que asisten a la escuela proporciona información detallada sobre la correspondencia edad-grado de la población escolar, para determinar el número de escolares menores y mayores de la edad habitual.

3. Escolaridad y antecedente escolar

3.1 Antecedentes censales

La escolaridad se capta por primera vez en la historia censal mexicana en el censo de 1940; en éste se preguntó por la clase de instrucción que recibían los habitantes en la fecha del censo, instrucción que se clasifica en: ninguna, primaria, secundaria, bachillerato, universitaria según especialidad, prevocacional, vocacional, técnica de todas las clases, militar, marina, aeronáutica; por correspondencia, ya sea científica, técnica, literaria y artística; enseñanza doméstica y otros.

En 1950 se captó el número de años de estudio terminados y aprobados para la población de 25 y más años de edad; los años de estudio se clasificaron en: ninguno, de 1 a 6 años, 7 a 9, 10 a 12 y 13 a 29 años.

En 1960 se captó la población de 6 y más años de edad, y se identificó el número de años de estudio terminados y aprobados en escuelas primarias (de primero a sexto año) y, por separado, las escuelas de grado superior a la primaria, y se sumaron todos los grados cursados.

A partir de 1960 y en los dos censos siguientes la información se captó para la población de 6 años y más de edad, aunque la comparabilidad con censos anteriores o con el de 1990 se puede tener sólo para la población con algún grado de instrucción (de uno a seis grados) en primaria. Para la población con instrucción posprimaria (siete y más grados) hay diferencias en la captación y los niveles educativos no son comparables.

A partir de 1970 se capta el nivel de escolaridad bajo el concepto de "nivel de estudios más alto alcanzado", identificando el número de años terminados en primaria, secundaria o prevocacional, preparatoria o vocacional y, en una última opción, se capta otra clase de instrucción y el año cursado. Este censo es el primero que define grado de instrucción, el cual corresponde al último año o grado de estudios terminado y aprobado por una persona en el nivel o ciclo de instrucción más avanzado que haya cursado en cualquier centro de enseñanza. Así pues, se pregunta por el número de años terminados en cada uno de los niveles que incluyó la pregunta.

En el censo de 1980 se agregaron las opciones "superior o profesional" y "otra clase de estudios" y se captó por vez primera el nombre de la carrera, profesión u otra clase de estudios; para estos últimos se preguntó por el tiempo en que fueron cursados (meses o años). A la pregunta se le denomina instrucción escolar y se

define como el ciclo de instrucción más avanzado en el SEN, o su equivalente al que pertenece el año de estudios más alto aprobado por una persona. En este censo se delimitó la captación de la instrucción a la que se cursa dentro del SEN y la definición se mantiene para los años siguientes.

En 1990 la pregunta se denominó escolaridad, con la cual se quiso saber si la persona entrevistada aprobó o pasó algún grado o año de estudios, y, de ser así, conocer cuántos años aprobó en cada uno de los niveles educativos del SEN. En el segundo caso se buscó obtener el último grado en el ciclo de instrucción más avanzado que declaró haber cursado la persona. Para ello se consideraron nueve alternativas de clasificación y se incluyó: preescolar o kínder, estudios técnicos o comerciales con primaria terminada, estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, normal básica y posgrado. La pregunta se formuló para cada uno de los niveles contenidos en la pregunta por los grados o años aprobados, y se anotó el número de años aprobados en cada nivel. El diseño captó también el nombre de la carrera, pero se refirió sólo al nivel profesional.

En el conteo de 1995, la pregunta se denominó nivel de instrucción y se definió como el grado o año aprobado más alto alcanzado por la población de 5 años y más en algunos de los niveles del SEN y equivalente.

Debido a que en el censo de 1990, el 12.8% de los casos presentaron omisión en la pregunta ¿aprobó o pasó algún grado o año de estudios? pero con información en grados aprobados —aunado al hecho de que preguntar por los grados aprobados en cada nivel resultó cansado para el informante y el entrevistador—, en el conteo de 1995 dicha pregunta fue modificada por: ¿Cuál es el último grado o año que (nombre) pasó (aprobó) en la escuela?, y se agregó la opción de "ninguno", con el fin de captar aquella población que aún no pasa o aprueba algún año. Esta manera de preguntar permitió captar directamente el último grado aprobado en el nivel más alto de estudios.

Así, la diferencia entre el censo de 1990 y el conteo de 1995 es que el segundo preguntó por el último año aprobado en la escuela, y no por los aprobados en cada nivel. La experiencia mostró complicaciones en la validación automática, pues las personas tienden a declarar el nivel de estudios más alto alcanzado, y frecuentemente el empadronador registró los primeros niveles y el último nivel declarado, produciéndose falta de información para los niveles intermedios.

Otra diferencia la constituye la captación de los estudios técnicos, ya que en el conteo de 1995 se incluyeron tres preguntas bajo el término de "otros estudios",

con las cuales se obtuvo información sobre las carreras técnicas o comerciales de carácter terminal, los años aprobados en dicha carrera y los estudios (o el requisito escolar) solicitado para entrar a ésta. En estas preguntas se incluyen por primera vez las carreras técnicas con preparatoria terminada; con esta información se buscó complementar la relativa al nivel de instrucción, siempre y cuando la carrera técnica o comercial correspondiera al estudio más alto aprobado por la persona.

La captación de los estudios técnicos por separado obedece a que en el censo de 1990, al preguntar por los grados aprobados en cada nivel, la opción de los estudios técnicos o comerciales con primaria terminada resultó demasiado larga y, por lo mismo, poco comprensible.

En el ensayo del censo de 2000 se probó un diseño con una sola pregunta llamada escolaridad, la cual conservó el objetivo de captar el último grado de estudios aprobado por la población de 5 años y más, e incluyó nuevamente a los estudios técnicos o comerciales con su antecedente escolar. De esta manera se resolvía el problema de utilizar dos preguntas en forma separada como en el conteo, que consistió en su errónea interpretación como una medida de todos los estudios técnicos o comerciales que tuviera la población, independientemente del último grado o año de estudios aprobado y declarado en escolaridad, lo que dio la impresión de que se sobreestimaba la información de grados aprobados.

Los resultados de la evaluación del ensayo censal permitieron concluir que la pregunta fue clara y, en relación con el censo de 1990, la opción más acertada, ya que la población reconoce claramente su nivel de estudios más alto alcanzado con una sola pregunta, sin necesidad de indagar los años aprobados en cada nivel. Sin embargo, en la captación de las carreras técnicas se dieron algunas confusiones, ya que el enumerador no preguntó por el antecedente escolar de las carreras técnicas o comerciales.

Además, en ciertas ocasiones, el enumerador no confirmó si el último año de estudio declarado se aprobó o no, por lo que no se registró el año aprobado, sino el que se estaba cursando. Otro aspecto fue que, cuando el informante no entendía la pregunta, el enumerador la adecuaba preguntando "¿hasta qué año llegó?", la cual no precisa que se trata del año aprobado, pero pretende indagar por el último año o grado alcanzado.

A partir del ensayo y de las pruebas temática y experimental se probaron dos diseños de pregunta. En ambas pruebas se cambió la frase ¿Cuál es el último

año...? por ¿hasta qué año...?, pues resulta más clara para el informante.

En la prueba temática se cambió el orden de las opciones: primero quedaron las carreras técnicas o comerciales, después se formuló la pregunta del nombre de la carrera (para carreras técnicas o comerciales, profesionales o maestrías y doctorados) y posteriormente la pregunta para indagar el antecedente escolar de las carreras técnicas.

En la prueba experimental se separó el antecedente escolar de las carreras técnicas o comerciales de la pregunta de escolaridad, y se conformó como una pregunta adicional, a fin de que resultara más claro para quien se aplica.

En el censo piloto se empleó la pregunta de la prueba experimental y se modificó el orden de las opciones de respuesta. En campo se observó que, en general, la pregunta funcionó bien, aunque se detectó que el pase para captar el antecedente escolar causó una alta omisión de la pregunta; lo mismo ocurrió con el registro de las carreras de normal superior. Estos elementos fueron considerados en la modificación de la pregunta para el censo de 2000.

3.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

Para la variable de escolaridad, las recomendaciones de 1998 de la ONU para los censos de población del año 2000, mencionan lo siguiente:

- La información debe obtenerse respecto de todas las personas de 5 y más años de edad.
- Los datos sobre el nivel de instrucción pueden tener en cuenta la educación y la formación recibidas en todo tipo de programas e instituciones educacionales organizadas, particularmente si pueden medirse sobre la base de grados y nivel de educación o su equivalente, como la educación de adultos, aunque se hayan impartido fuera del sistema oficial de escuelas y universidades.
- Para producir estadísticas sobre el nivel de instrucción, se necesita una clasificación que indique los grados o años de educación en la escuela primaria, secundaria y postsecundaria.
- Dado que la estructura educacional puede haber cambiado con el tiempo, es necesario tener en cuenta la situación de las personas que recibieron instrucción cuando el SEN era distinto del vigente en el momento del censo.

- La información captada sobre el grado máximo de instrucción terminado por cada persona facilita el reagrupamiento flexible de los datos, en función de distintos tipos de agregación por nivel de instrucción.
- Para fines de comparación internacional, se necesitan datos del censo de población para tres niveles: primario, secundario y postsecundario. En la medida de lo posible, debe distinguirse entre la educación secundaria inferior y la secundaria superior.
- No se requieren subdivisiones para los niveles de primaria ni postsecundaria. Asimismo, se deben identificar las personas sin instrucción escolar.
- En las publicaciones debe ofrecerse una explicación sobre cualquier diferencia entre las definiciones y clasificaciones nacionales e internacionales de la educación, con el fin de facilitar el análisis y la comparación internacional.

En la propuesta del censo de 2000 se atienden las siguientes recomendaciones:

- La información es captada para la población de 5 y más años de edad.
- Se usa el concepto de último grado aprobado en el nivel más alto alcanzado, en cualquiera de los niveles del SEN y no fuera de éste.
- Se adopta la clasificación de la Secretaría de Educación Pública para indicar los grados o años de escolaridad en los distintos niveles del SEN.
- Se tiene en consideración la estructura del SEN en el momento del censo, el nivel de educación normal básica que desapareció en 1994, así como las carreras técnicas o comerciales.
- La información captada mantiene la comparabilidad internacional para los niveles de educación primaria, secundaria y postsecundaria, y distingue a las personas no escolarizadas de las que sí lo son.

3.3 Opciones metodológicas

Según el *Manual de encuestas sobre hogares* (ONU, 1987), para medir el nivel de instrucción en un censo se debe realizar una investigación detallada de la "historia escolar", para lo cual se debe plantear una pregunta directa (o varias según se requiera) que incluya la clasificación nacional de los niveles educativos. Además, es necesario usar la definición precisa y elegir entre el grado más avanzado terminado o el último año de estudio cursado o terminado, ya que circunscribir la información al grado más avanzado terminado, supone una medición amplia de las personas con instrucción.

Una vez establecido el nivel de precisión, es importante que las preguntas del cuestionario se formulen de manera clara para evitar equívocos; igualmente, es necesario definir claramente los conceptos de grado y año de estudios.

Es importante evitar toda confusión entre el último año de estudios cursado o terminado y el número de años transcurridos en la escuela, pues la cantidad de tiempo transcurrido en las instituciones de enseñanza no es tan importante como los años terminados con éxito.

También sugiere el uso del Sistema de Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE); para definir los niveles de educación, ya que para comparación internacional, por lo menos se necesitan datos censales de tres niveles: primario, secundario y postsecundario y, en la medida de lo posible, los países deben clasificar las estadísticas sobre esta variable, distinguiendo entre los niveles de la clasificación internacional y sus equivalentes en la clasificación nacional.

3.4 Objetivos

- Proporcionar información sobre el grado de estudios más alto alcanzado por la población de 5 y más años de edad, en cualquiera de los niveles del SEN (o equivalente), información imprescindible para observar la evolución de la educación y la relación que guarda con otros factores de desarrollo, pues es un indicador de la capacidad de crecimiento económico y social del país.
- Obtener el volumen de población en cada uno de los niveles educativos, a fin de estimar el grado promedio de escolaridad, lo cual permite conocer el avance que ha tenido el país en materia educativa.

3.5 Definición de conceptos

Al comparar con censos anteriores y otras encuestas, así como con las recomendaciones internacionales (ONU, 1998), se observa la coincidencia en las definiciones de conceptos, pues consideran que el nivel de instrucción corresponde al grado más avanzado terminado o al último año de estudios cursado por una persona en el sistema de estudios ordinario.

En estas definiciones se observa que el elemento esencial que distingue al concepto es el grado máximo de estudios alcanzado por una persona; esta concepción es clara y se utiliza desde el censo de 1970.

Las diferencias en cada definición consisten en la especificación del concepto de los siguientes elementos:

- La población a la cual se hace referencia.
- Los niveles educativos que incluye.
- La modalidad de los estudios que se captan.
- El sistema de educación al cual se hace referencia.

Estos elementos están en la definición para el censo de 2000, ya que son parte de la operacionalización; se definen además los conceptos de grado y antecedente o requisito escolar.

Las definiciones empleadas son las siguientes:

Nivel de instrucción: Grado de estudio más alto alcanzado por la población de 5 y más años de edad en cualquiera de los niveles del SEN o equivalente en el caso de estudios en el extranjero.

Niveles educativos: El SEN comprende los siguientes niveles de educación:

Básico: incluye, a partir de 1993, los niveles preescolar, primaria y secundaria.

Medio superior: en este tipo de educación no hay niveles, sólo modalidades; en este caso, preparatoria o bachillerato, carreras técnicas o comerciales (con antecedente de primaria o secundaria) y normal básica.

Superior: Profesional, normal superior, técnica superior o tecnológica y posgrado (maestría y doctorado).

Grados aprobados: Años de estudio (que declare haber) aprobados por la población de 5 y más años en el nivel más alto alcanzado en el SEN.

Antecedente o requisito escolar: Estudios que la persona tuvo que realizar para ingresar a una carrera técnica o comercial, a la normal básica o superior o a la profesional. El antecedente puede ser de primaria, secundaria o preparatoria.

3.6 Diseño de la pregunta

En el censo de 2000, para captar el nivel de instrucción de la población se establecen tres preguntas: en la primera se desglosan los niveles educativos (preescolar o kínder, primaria, secundaria, preparatoria o bachillerato, normal, carrera técnica o comercial, profesional, maestría o doctorado) para captar el último grado de estudios aprobados por la población en alguno de esos niveles.

La segunda pregunta capta el antecedente o requisito escolar (primaria, secundaria o preparatoria) de la población que tiene como último nivel de estudios la normal, una carrera técnica o comercial o una carrera profesional.

12. ESCOLARIDAD		13. ANTECEDENTE ESCOLAR	14. NOMBRE DE LA CARRERA																																			
<p>¿Hasta qué año o grado aprobó (pasó) (NOMBRE) en la escuela?</p> <p>ANOTE CON NÚMERO EL ÚLTIMO GRADO Y CIRCULE EL CÓDIGO DE NIVEL</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th></th> <th>Grado</th> <th>Nivel</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ninguno (anote "0")</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>0</td> <td rowspan="3">} PASE A 15</td> </tr> <tr> <td>Preescolar o kinder</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Primaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Secundaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>3</td> <td rowspan="3">} PASE A 13</td> </tr> <tr> <td>Preparatoria o bachillerato</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Normal</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Carrera técnica o comercial ...</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>6</td> <td rowspan="2">} PASE A 14</td> </tr> <tr> <td>Profesional</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Maestría o doctorado</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>8</td> <td>➡</td> </tr> </tbody> </table>			Grado	Nivel		Ninguno (anote "0")	<input type="checkbox"/>	0	} PASE A 15	Preescolar o kinder	<input type="checkbox"/>	1	Primaria	<input type="checkbox"/>	2	Secundaria	<input type="checkbox"/>	3	} PASE A 13	Preparatoria o bachillerato	<input type="checkbox"/>	4	Normal	<input type="checkbox"/>	5	Carrera técnica o comercial ...	<input type="checkbox"/>	6	} PASE A 14	Profesional	<input type="checkbox"/>	7	Maestría o doctorado	<input type="checkbox"/>	8	➡	<p>¿Para entrar a la carrera (normal, técnica, comercial o profesional) qué estudios le pidieron como requisito?</p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Primaria terminada 1</p> <p>Secundaria terminada 2</p> <p>Preparatoria terminada 3</p>	<p>¿Cuál es el nombre de la carrera (normal, técnica, comercial, profesional, maestría o doctorado)?</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>ANOTE LA CARRERA</p>
	Grado	Nivel																																				
Ninguno (anote "0")	<input type="checkbox"/>	0	} PASE A 15																																			
Preescolar o kinder	<input type="checkbox"/>	1																																				
Primaria	<input type="checkbox"/>	2																																				
Secundaria	<input type="checkbox"/>	3	} PASE A 13																																			
Preparatoria o bachillerato	<input type="checkbox"/>	4																																				
Normal	<input type="checkbox"/>	5																																				
Carrera técnica o comercial ...	<input type="checkbox"/>	6	} PASE A 14																																			
Profesional	<input type="checkbox"/>	7																																				
Maestría o doctorado	<input type="checkbox"/>	8	➡																																			

La última pregunta es relativa al nombre de la carrera y se aplica a la población cuyo último nivel de estudios es la normal, una carrera técnica o comercial, una carrera profesional o bien, una maestría o doctorado.

La información y la pregunta sobre el nombre de la carrera se explica en el apartado 4 del presente documento.

El censo de 2000 retomó la pregunta utilizada en el censo piloto, con las siguientes modificaciones: la opción de "normal básica" se cambió por "normal" y se creó un pase para indicar que se preguntara por el antecedente escolar cuando se declararan grados aprobados en normal, carrera técnica o comercial o en profesional. Estos cambios se realizaron porque durante el censo piloto se observó que cuando se declaraban grados aprobados en normal o en normal superior, estas últimas se registraban en normal básica y no en profesional, a pesar de que en el *Manual del entrevistador* se dieron indicaciones de cómo proceder ante estas declaraciones. Así, al preguntar por el Antecedente escolar en estos estudios, se facilita la captación y la identificación de la normal básica y de la normal superior, sin necesidad de incluir criterios que difícilmente se aplican durante el levantamiento de la información.

Por otra parte, a pesar de que parece obvio que la preparatoria es el antecedente escolar de los estudios profesionales, en el cuestionario del censo de 2000 se solicitó que se preguntara por esta información porque en el censo piloto se observaron casos en los que existe confusión, tanto para el informante como para el entrevistador, para saber cuándo se trata de una carrera profesional o de una carrera técnica. Dado que en campo es difícil resolver esta situación por la cantidad de información que se debe proporcionar al entrevistador para que tenga los elementos suficientes que le permitan sondear e identificar el tipo de estudios, en el censo se decidió resolverla a partir de la codificación y la validación de la información, ya que para ello, además de contar con el antecedente escolar, se tiene el nombre de la carrera, con lo cual se puede identificar a qué tipo de estudios corresponde la información: técnicos, comerciales o profesionales.

3.7 Utilidad de la información e indicadores

La información sobre el nivel de escolaridad de la población, es imprescindible para analizar la relación de la educación con las características demográficas y socioeconómicas de la población, tales como migración, fecundidad, mortalidad, estado conyugal y condición de actividad.

El análisis de los grados aprobados por la población, según su nivel educativo, permite estimar el grado promedio de escolaridad en el país; a través de este indicador se puede conocer y evaluar el nivel educativo de la población, y realizar comparaciones en los niveles nacional, estatal, municipal o por zonas geográficas específicas.

Con la información obtenida es posible calcular tasas de educación por grupos de edad y por nivel que, analizadas a través del tiempo, muestran los progresos del país en materia educativa y, transversalmente, necesidades y diferencias entre las entidades.

La escolaridad constituye una de las vías para identificar el nivel de formación del recurso humano para su integración a la dinámica social, tanto en los procesos productivos como en los procesos de socialización.

Algunos de los indicadores que se pueden obtener con la información de escolaridad son:

- Porcentaje de la población según nivel de instrucción.
- Grado promedio de escolaridad.
- Porcentaje de población según nivel de instrucción y distintas características socioeconómicas y demográficas.

4. Nombre de la carrera

4.1 Antecedentes censales

La primera vez que se indagó por el área disciplinaria de los profesionistas en el país fue en el censo de 1980, en el cual se preguntó por el nombre de carreras profesionales y por otra clase de estudios denominados otros estudios, en los que se registraron nombres de carreras de nivel técnico, capacitación o posgrado.

En 1990 la información del nombre de la carrera se obtuvo sólo respecto del nivel profesional, con lo que se logró una caracterización de los profesionistas por disciplina académica.

En el censo de 2000, a diferencia del de 1990, además del nombre de la carrera profesional se capta el de maestría o doctorado, el de la carrera técnica o comercial y el de normal, con lo que se espera caracterizar a la población con posgrado, a los profesionistas y técnicos del país, por áreas de estudio.

4.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

La ONU (1998) propone que en el censo se capte la especialidad académica y los títulos académicos.

Especialidades académicas:

- La información debe obtenerse principalmente de personas adultas que hayan llegado a la educación secundaria o a un nivel superior.
- La pregunta sobre especialidad académica debe dirigirse a las personas de 15 y más años de edad, que hayan asistido a otros programas organizados de educación y formación de niveles equivalentes.
- Se recomienda que los países sigan la identificación de la especialidad académica principal, en el caso de las personas con especialidades multidisciplinarias.
- Al codificar la especialidad académica se debe utilizar una clasificación que figure en la SCINE. Además, en las publicaciones del censo debe ofrecerse una explicación de las diferencias entre las definiciones y clasificaciones nacionales e internacionales, con el fin de facilitar el análisis.

Para la propuesta del año 2000 se atienden las siguientes recomendaciones:

- Se capta para la población que declaró como último nivel de estudios una carrera técnica o comercial de nivel básico, medio superior y superior, normal básica y normal superior, profesional, maestría o doctorado.
- Se capta el nombre de la carrera principal o, en el caso de ser más de una, la que el informante declare como principal.
- Para codificar la información se utilizará un catálogo actualizado, comparable con la información de 1990 y apegado lo más posible a la clasificación internacional.

Títulos académicos:

Las recomendaciones internacionales proponen incluir la captación sobre títulos académicos. Al respecto se señala lo siguiente:

- Obtener información sobre títulos académicos respecto de las personas que hayan alcanzado una determinada edad mínima o un determinado nivel de instrucción.

- La información debe referirse al título del certificado o diploma máximo obtenido.

La definición que dan las recomendaciones internacionales se compone de los siguientes aspectos:

- Los títulos son los diplomas, certificados, credenciales profesionales, etc., que ha adquirido una persona, ya sea mediante el estudio de tiempo completo, el estudio de tiempo especial o el estudio privado.
- La adquisición de un título académico implica haber cursado con éxito una carrera académica o un programa de formación.

Esta última información no se consideró para la propuesta del año 2000, debido a la complejidad y a la variabilidad que existe en el país en lo que se refiere a la emisión de certificados, diplomas, etcétera. Si bien el número de alumnos egresados de carreras profesionales no se capta en el censo, existen organismos como ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior), Registro de Cédula Profesional y universidades del país que cuentan con información al respecto.

4.3 Objetivo

Proporcionar información sobre el área de especialización de las maestrías y doctorados, de los profesionistas, técnicos básicos, técnicos medios y técnicos superiores del país, que sirva de insumo para identificar la vinculación entre formación académica y mercado de trabajo, así como para orientar las decisiones en materia de formación de posgrados (maestrías y doctorados), de profesionistas y técnicos.

4.4 Definición de conceptos

Nombre de la carrera. Es el área de especialidad o disciplina académica de formación que tiene la población, ya sea en el nivel medio básico (carreras técnicas o comerciales con primaria terminada), medio superior (carreras técnicas o comerciales con secundaria terminada), superior (profesional, normal y técnica superior) y posgrado (maestría o doctorado).

4.5 Diseño de la pregunta

Para captar el nombre de las carreras técnicas o comerciales, profesionales, maestrías y doctorados, esta pregunta (número 14 en cuestionario básico, y 18 en cuestionario ampliado) se aplica a toda la población

que declare haber aprobado algún año en las opciones 5 (normal), 6 (carrera técnica o comercial), 7 (profesional) u 8 (maestría o doctorado).

A diferencia del censo de 1990, en el que la pregunta de nombre de la carrera formaba parte de la de escolaridad, para el censo de 2000 se separó de ésta con el fin de asegurar que fuera claro a qué población se aplica.

La información de nombre de la carrera profesional mantiene la comparabilidad con el censo de 1990.

4.6 Utilidad de la información e indicadores

"La formación de profesionistas en las diversas áreas del conocimiento, constituye una tarea esencial como parte de las estrategias para alcanzar mejores niveles de desarrollo de las naciones" (*Los profesionistas en México*, 1993). Dicha tarea, realizada a lo largo del tiempo, determina la existencia de un valioso recurso humano calificado para desempeñarse en el contexto socioeconómico de un país y ayudar a resolver problemas cada vez más complejos, afrontados por la sociedad moderna.

En los censos de población, según Naciones Unidas (1998), la información sobre el nombre de la carrera o la especialidad académica es importante para examinar la correspondencia entre la oferta y la demanda de mano de obra calificada con determinadas especialidades en el mercado de trabajo. Es igualmente significativo para planificar y regular la capacidad de producción de diferentes niveles, tipos y ramas de las instituciones educacionales y los programas de formación.

También, con la información de escolaridad y de nombre de la carrera, es posible tener un acercamiento al análisis de las oportunidades educativas de la población con instrucción media superior y superior.

Al respecto, en 1996 la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) señala que la política educativa en México ha enfatizado la expansión de los estudios técnicos con varios propósitos: contar con personal calificado para el aparato productivo, reducir la demanda de educación superior y controlar la oferta de agregados de las instituciones de nivel universitario, dadas las restricciones del mercado de trabajo.

5. Causa de abandono escolar

5.1 Antecedentes censales

En México sólo el censo de 1980. buscó conocer el motivo principal por el que las personas de 6 a 14 años

no asisten a la escuela primaria; la finalidad de la pregunta fue conocer los factores económicos, sociales y culturales que posiblemente incidían en la inasistencia escolar al nivel básico obligatorio (primaria). Sin embargo, los resultados no tuvieron éxito, pues una alta proporción de inasistencia quedó en la opción de "otras causas", por lo que no fue posible hacer un análisis de los motivos de inasistencia a la escuela y dicha información no fue publicada. Tal vez el problema radicó en la falta de un análisis completo de los factores sociales, económicos y culturales asociados a la inasistencia escolar, para que se lograra una mejor operacionalización de la pregunta (INEGI, *Taller de evaluación y Memoria*, 1986).

Otro de los antecedentes de esta variable es la Encuesta Nacional de Educación, Capacitación y Empleo (ENECE), que formó parte de la Encuesta Nacional de Empleo de 1995 (ENE), la cual empleó una pregunta sobre el motivo principal por el que la población de 12 años y más no estudia o no continúa estudiando.

La Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas de 1997 (ENEZI) también incluyó una pregunta dirigida a la población de 6 a 14 años, con el fin de indagar la razón principal por la que no se sigue estudiando.

Además, se tienen como referencia los censos realizados en otros países y en cuyo cuestionario se ha incluido una pregunta sobre la causa de no estar matriculado (censo de Cuba de 1981), el porqué no se estudia (censo de Paraguay de 1992), la causa principal de la inasistencia (censo de Guatemala de 1994), o el motivo de no asistir a la escuela (encuesta de hogares de propósitos múltiples de Costa Rica en 1995).

El censo de 1980, la ENECE, ENEZI y los censos de otros países han indagado sobre la causa de la inasistencia escolar, con diferentes maneras de operacionalizar la pregunta, esto es, son distintos los factores que define cada país y los que inciden en la inasistencia. Sin embargo, al hacer un análisis en conjunto de las opciones, hay coincidencia en más de una sobre aspectos económicos, de la propia escuela, o motivos personales, entre otros.

Para el censo de 2000, los ensayos y las pruebas previos a éste, los factores que se incluyeron como opciones de respuesta en la pregunta fueron producto del análisis de los censos y encuestas mencionadas, así como del análisis de los factores que algunos autores y teorías proponen como componentes de la deserción escolar .

En el ensayo censal del 2000 se probó en el cuestionario ampliado una pregunta para conocer el motivo principal que provocó el abandono o deserción escolar, con la cual se captó información sobre la población de 7 a 29 años que no asiste a la escuela. Como resultado se observó que la pregunta fue clara para el informante y que fue bueno el volumen de respuesta; de los resultados de la evaluación y con base en la frecuencia de declaración presentada para cada opción, se modificó el orden de éstas para conformar la pregunta del censo piloto.

En éste la pregunta estuvo dirigida a la población de 5 a 24 años que no asiste a la escuela y, al igual que en el ensayo censal, el objetivo fue conocer el motivo principal que provocó el abandono o deserción escolar.

La pregunta para el censo de 2000 se incluyó únicamente en el cuestionario ampliado para la población de 5 a 29 años que no asiste a la escuela, con el mismo objetivo de captar el motivo principal de abandono escolar.

5.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

Para esta variable no existen recomendaciones en las propuestas para los censos del año 2000. No obstante, en el año 1987 (en el *Manual de encuestas sobre hogares*), la ONU propone investigar sobre el concepto de Merma educacional, el cual considera dos fenómenos: repetición y deserción, y señala claramente que los niveles elevados de éstos constituyen un grave problema. También se habla sobre el problema de las disparidades educacionales, esto es, el acceso desigual a los diversos tipos de educación, y se destacan conceptos como: acceso a la educación, distancia a la escuela, escasez de la infraestructura adecuada, entre otros.

Por otra parte, en 1980 el Centro de Estudios para América Latina (CEPAL) señala que la información de asistencia escolar debe completarse con el examen de los determinantes de la inasistencia, y recomienda considerar con cautela las causas de la inasistencia, ya que distinguir entre la causa principal y las secundarias puede ser un problema tanto para el informante como para el empadronador.

5.3 Opciones metodológicas

Para un censo, la ONU (1987) propone que al investigar sobre la deserción y repetición se tome al individuo como unidad de observación. Menciona que lo principal de esta acción es establecer la relación que existe entre el individuo y el suministro de servicios de enseñanza; esto

es, cómo las personas hacen uso o no de las facilidades de enseñanza. Esta opinión se concentra en lo que corresponde al sistema educativo y deja de lado lo concerniente a otros factores.

Por otra parte, algunas teorías consideran como causas de la deserción a factores como los psicológicos, económicos o sociales; las tipologías de estudio sobre deserción se enfocan a alguno de estos factores en específico, de acuerdo con el objetivo de la investigación, el nivel de análisis o la teoría que los sustenta.

Se puede decir que, en términos censales, el estudio de la deserción se ha llevado a cabo como una combinación de ambas propuestas, tanto de la relación que existe entre el individuo y el suministro de servicios de enseñanza, como de la relación entre éste y los factores económicos, sociales, psicológicos o bien sólo personales.

Como se ha dicho más arriba, los censos y encuestas incluyen una combinación de los distintos tipos de factores, como opciones de respuesta en la pregunta.

A continuación se mencionan algunas formas de abordar el estudio de la deserción y algunas propuestas (enfoques teóricos) sobre qué elementos considerar para estudiarla.

Según Carrillo (1990), se pueden distinguir los tipos de estudios sobre deserción, de acuerdo con lo siguiente:

a) Por los alcances del estudio:

Estudios descriptivo-cuantitativos. Sirven para cuantificar tasas de deserción, consistentes en tablas, análisis estadísticos y estudios de tipo actuarial basados en registros escolares y datos administrativos.

b) Por la intención del estudio:

Estudios explicativo-predictivos. Mediante estos estudios se trata de encontrar las causas que producen la deserción. Las maneras para acercarse a dichas causas son las siguientes:

- Si se toman como base las razones reportadas por los desertores, se dice que es un estudio de autopsias.
- Si se analizan las diversas variables para formular ecuaciones predictivas del fenómeno, son estudios predictivos.
- Los estudios longitudinales son un seguimiento por cohorte de un grupo reducido de desertores poten-

ciales y reales, lo que se conoce como un estudio de caso.

c) Por el nivel de análisis:

- Estudios aplicativos. Con éstos se pretende diseñar y evaluar sistemas para reducir la deserción o aumentar la permanencia.

d) Por la teoría que sustenta el estudio según Bean, 1980 (citado por Palaú, 1994).

- Modelos ateóricos. Son estudios de hechos observables, en los que se pueden correlacionar variables sin una base teórica que los enlace entre sí.
- Modelos teóricos. Son aquellos que recurren a teorías para intentar predecir la permanencia o deserción en una institución dada.

Existen algunos trabajos realizados por investigadores que, dentro del tipo de modelos teóricos, han desarrollado algunos enfoques interpretativos, los cuales explican los puntos de vista de los factores que inciden y propician la deserción escolar.

Vicent Tinto (1989) los agrupa en cinco enfoques teóricos, cada uno con un punto de vista particular y su nivel de análisis específico.

Enfoque psicológico. Sostienen que la deserción de los estudiantes es ante todo un reflejo de atributos que describen las características psicológicas de cada individuo, por ejemplo, intelectuales y de personalidad.

Sin embargo, diversos estudios han llegado a la conclusión de que las diferencias de personalidad observadas entre desertores están determinadas situacionalmente.

Enfoque social o ambiental. La deserción tiene que ver con las fuerzas sociales y económicas más amplias. Según Carabel y Pincus (citado por Carrillo, 1990), es parte de un proceso de estratificación más amplio, que opera para preservar los patrones existentes de desigualdad social y educativa.

Enfoque económico. Las decisiones de los estudiantes de permanecer o dejar de estudiar tienen que ver, principalmente, con las finanzas individuales; sin embargo, se ha observado que un programa de becas y apoyos financieros contribuye a la retención estudiantil, pero no abaten la deserción en su totalidad.

Enfoque interaccional. La deserción es reflejo de la interacción dinámica entre los medios ambientales y

los individuos. Este punto de vista tiene su origen en la antropología social. Hay diversas variantes de esta postura, las cuales ofrecen un punto de vista integral, pues abarcan aspectos tanto de los modelos psicológicos como de los ambientalistas, que afectan o condicionan el proceso del abandono escolar. La limitante de estos modelos es que no toman en cuenta los elementos organizacionales de las instituciones escolares (lejanía de la escuela, infraestructura, sistema administrativo de las instituciones, sistemas de evaluación, etc.), que pueden ser causantes de la salida de los alumnos de las escuelas.

Otro acercamiento a la sistematización de la información sobre el estudio del fracaso escolar es el trabajo realizado por el investigador Tedesco (citado por Palaú, 1994), quien menciona que las variables que inciden en este fenómeno son:

- Variables exógenas materiales: nutrición, vivienda, condición socioeconómica, composición familiar, etcétera.
- Variables exógenas culturales: nivel educativo paterno, actitudes de valores hacia la educación, patrones lingüísticos, contacto con los medios masivos de comunicación, ayuda paterna en el desempeño escolar, etcétera.
- Variables endógenas materiales: abarcan dos subconjuntos:
 - De tipo físico: recursos y dotación de las escuelas.
 - De tipo organizativo: sistemas de promoción, expansión de la preescolaridad, etcétera.
- Variables endógenas culturales: actitudes, formación y experiencia docente, contenidos de la enseñanza, métodos, etcétera.

Es importante destacar que no son las únicas propuestas presentadas por Tinto y Tedesco que pudieran enunciarse, pero el propósito de mencionarlas es mostrar que los estudios e investigaciones más recientes sobre problemas de deserción (abandono), fracaso escolar, eficiencia terminal o reprobación están orientados a realizar análisis completos, que consideran diversos aspectos como: contexto social, familiar, personal del alumno, nivel educativo de los padres, contexto institucional, factores psicológicos o económicos, entre otros.

Otra propuesta es la que se encuentra en la *Enciclopedia Internacional de las Ciencias de la Educación* (1991), la cual presenta un conjunto de variables que pueden incidir en el abandono de la escuela.

Del medio familiar. La falta de instrucción o analfabetismo de los padres, que se desprecupan de la asistencia escolar de sus hijos; la pobreza [...] la explotación del trabajo infantil de forma prematura; en el caso de las niñas suele asignárseles la custodia de hermanos pequeños o tareas domésticas.

Del medio social. La escasez de escuelas; la ausencia de leyes que obliguen a la asistencia escolar; la despreocupación de las autoridades civiles y educativas; las enfermedades de tipo endémico en zonas deprimidas; las características socioeconómicas del medio rural, donde los niños ayudan a los mayores en las tareas agrícolas de temporada [...], en las de pastoreo y otras.

Del medio escolar. Aversión de los alumnos a la escuela o a ciertos profesores, falta de interés de los alumnos por las actividades escolares y las perspectivas que se les ofrecen, mala organización o condiciones escolares negativas: excesiva matrícula, distancia de la escuela, edificio y mobiliario deficientes, etcétera.

Existen también estudios de investigación (tesis o reportes de investigación), la mayoría de los cuales han indagado sobre la deserción y sus causas. Este tipo de estudios se han realizado dentro de las instituciones educativas, principalmente en el nivel superior y consisten en reportes de las causas declaradas por la población estudiantil.

Por lo hasta aquí expuesto, se puede decir que todas las teorías tienen elementos válidos que visualizan desde ángulos distintos el fenómeno de la deserción, por lo que de ellas se pueden retomar los elementos que se consideren necesarios para crear un marco conceptual, en donde se logre sistematizar y operacionalizar las variables que se consideren asociadas a la deserción. Esto es, las teorías o modelos son sólo puntos de partida, ya que por sus limitantes ningún modelo teórico puede sistematizar y operacionalizar las relaciones específicas entre todos los factores asociados al abandono escolar.

Se concluye de ello que el fenómeno de la deserción escolar es complejo, multifactorial y que la causalidad de abandono escolar es diversa. Además, es diferencial según el nivel educativo en el que se produzca, pero es posible identificar una causa principal.

Así, con base en las teorías revisadas, se pueden hacer algunas precisiones acerca del abandono escolar:

1. Puede ser voluntario (causas individuales), o forzoso (situación económica, aspectos familiares, de procesos administrativos de la escuela, etc.).

2. Es un fenómeno multifactorial.
3. De todos los posibles factores que influyen, algunos lo hacen de manera determinante, esto es, hay una causa principal.

Para el caso de la pregunta de causa de abandono escolar, y por el objetivo que ésta persigue se puede decir que, con base en las recomendaciones de Naciones Unidas y en los tipos de estudio o maneras de abordar el problema de la deserción, en el censo de 2000 se puede trabajar con cierta base teórica en los siguientes aspectos:

1. Se incluyeron como categorías de respuesta, aquellas que ya han sido empleadas para captar el abandono escolar y cuyo funcionamiento ha sido probado en la experiencia de otros censos y encuestas sobre el tema.
2. No se circunscribe a algún enfoque teórico en específico, sino que combina los distintos factores que inciden en el abandono escolar, mismos que se incluyen como categorías de respuesta en la pregunta censal.
3. Como menciona Naciones Unidas, se tiene como unidad de observación al individuo.
4. Se puede decir que la captación de la causa principal de abandono escolar en el censo es similar a un estudio de autopsias, ya que según Palaú (1994): "Si deseamos hacer un estudio de autopsias se elabora un cuestionario que contenga la pregunta (o preguntas)... acerca de las posibles causas de deserción referidas a distintos aspectos (personales, institucionales, sociales, etc.)"; además, este tipo de estudio toma como base las razones reportadas por los mismos desertores.

5.4 Objetivo

Proporcionar información sobre la causa principal por la cual la población de 7 a 29 años dejó de participar del sistema educativo, principalmente en el nivel considerado como obligatorio (primaria y secundaria).

5.5 Definición de conceptos

Como se había mencionado, el concepto que se ha utilizado en proyectos censales es el de Inasistencia escolar, sin embargo, la propuesta para el Censo 2000 es captar la causa principal de abandono escolar.

La inasistencia escolar y el abandono escolar son distintos operativamente; ambos términos tienen que ver con el conocimiento del acceso desigual a la enseñanza, pero la inasistencia escolar se refiere al porqué en el

momento del censo o entrevista no se participa en el sistema educativo; en cambio, el abandono escolar se refiere a las causas por las que se dejó de participar en el sistema de enseñanza. Dicho de otra manera: el motivo de la no asistencia escolar en el momento del censo puede ser muy distinta a la causa por la cual se abandonó la escuela.

En este sentido, se considera que la causa de abandono escolar facilita el acercamiento al problema de la deserción escolar, pues permite conocer qué aspectos intervienen en éste, distintos a los motivos por los cuales en un momento específico (en este caso el momento del censo) no se asiste a la escuela.

Al revisar algunos trabajos de investigación y las recomendaciones de Naciones Unidas, se encontraron distintas definiciones para referirse al fenómeno de la deserción. A continuación se presentan algunas de ellas:

La definición que recomienda Naciones Unidas (1987) dice que: "deserción escolar o abandono de la escuela... es dejar de asistir antes de la terminación de una etapa dada de la enseñanza".

En la *Enciclopedia Internacional de las Ciencias de la Educación* (1991) se define a la deserción escolar como el abandono del centro escolar y de los estudios por parte del alumno, debido a motivos personales, familiares, sociales, etcétera. Esto es, desertar significa el fracaso para completar un determinado curso de acción o alcanzar una meta deseada. Agrega que la deserción depende no sólo de las intenciones individuales, sino también de los procesos sociales e intelectuales a través de los cuales las personas actúan y toman decisiones.

Osorio Jiménez (citado por Carrillo, 1990) define la deserción escolar como el hecho de abandonar los estudios iniciados antes de ser concluidos, es decir, una persona que concluye un nivel no es un desertor aunque no continúe estudiando.

Muñoz Izquierdo en 1976 (citado por Palaú, 1994), introdujo el término abandono escolar, con una connotación que, según él, identifica el fenómeno de la deserción escolar como el hecho de que los estudiantes abandonan las escuelas antes de terminar el último grado.

La definición que se retoma para fines del censo de 2000 es la que da la *Enciclopedia Internacional de las Ciencias de la Educación* (1991), la cual se complementa con lo que sugieren los distintos investigadores sobre la coincidencia entre la mayoría al referirse al abandono temporal de la escuela o al abandono definitivo, así como al hecho de que el abandono escolar es multifactorial,

esto es, que se debe a motivos o intenciones personales, escolares, procesos sociales, entre otros.

Para fines del censo de 2000 se retomó la siguiente definición:

Abandono escolar. Es dejar de asistir a la escuela, independientemente del momento o la etapa en que se haga (antes de concluir o al término de un grado escolar, o bien, al término de cualquier nivel educativo).

Causa de abandono escolar. Es el motivo principal por el que la población de 7 a 29 años abandonó o desertó del SEN. Incluye la terminación de los estudios, ya sea porque se concluyó una carrera de cualquier nivel (técnica o profesional) o porque hasta ese nivel o grado se tenía como objetivo estudiar.

Las causas de abandono escolar se clasifican, para fines del censo de 2000 en económicas, escolares, familiares, matrimonio o unión, personales, término de estudios y otras.

Cabe mencionar que se pretende captar las causas del abandono, independientemente de que éstas sean temporales o definitivas; con el diseño de la pregunta se obtienen ambas y hacer una diferenciación implica un mayor desglose en la pregunta o diseñar una batería más compleja.

Desertores. Se considera que son las personas de 7 a 29 años que abandonaron la escuela y en el momento del censo no asisten a ella; esto es, que están fuera del sistema educativo, independientemente del tiempo que tienen como desertor o si la deserción es sólo transitoria, esto es, que en un futuro vaya a reingresar al sistema escolar.

5.6 Diseño de la pregunta

Las categorías de respuesta empleadas en el ensayo censal de 1998 fueron definidas a partir de una valoración de las más frecuentemente empleadas en otros proyectos censales de Latinoamérica y del país (la ENE en el módulo de la ENECE).

En el ensayo las opciones de respuesta fueron ocho: nunca fue a la escuela, tenía que trabajar, no había escuela o estaba muy lejos, se embarazó, se casó (unió), su familia no lo(a) dejó, terminó sus estudios, no quiso o no le gustó estudiar y otro motivo (opción abierta).

El ensayo permitió adecuar las opciones: cambiar la redacción de la primera opción, descartar las opciones

15. CAUSA DE ABANDONO ESCOLAR

¿Cuál fue el motivo principal por el que (NOMBRE) dejó la escuela?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

Nunca ha ido a la escuela	0	 <small>PASE A 19</small>
No quiso o no le gustó estudiar	1	
Falta de dinero o tenía que trabajar	2	
Se casó (unió)	3	
La escuela estaba muy lejos o no había	4	
Su familia ya no lo(a) dejó o por ayudar en las tareas del hogar	5	
Terminó sus estudios	6	
Otro motivo _____		

ANOTE EL MOTIVO

3 y 5 por ser las de menor frecuencia en declaración, e incluir la nueva opción "No tenía recursos".

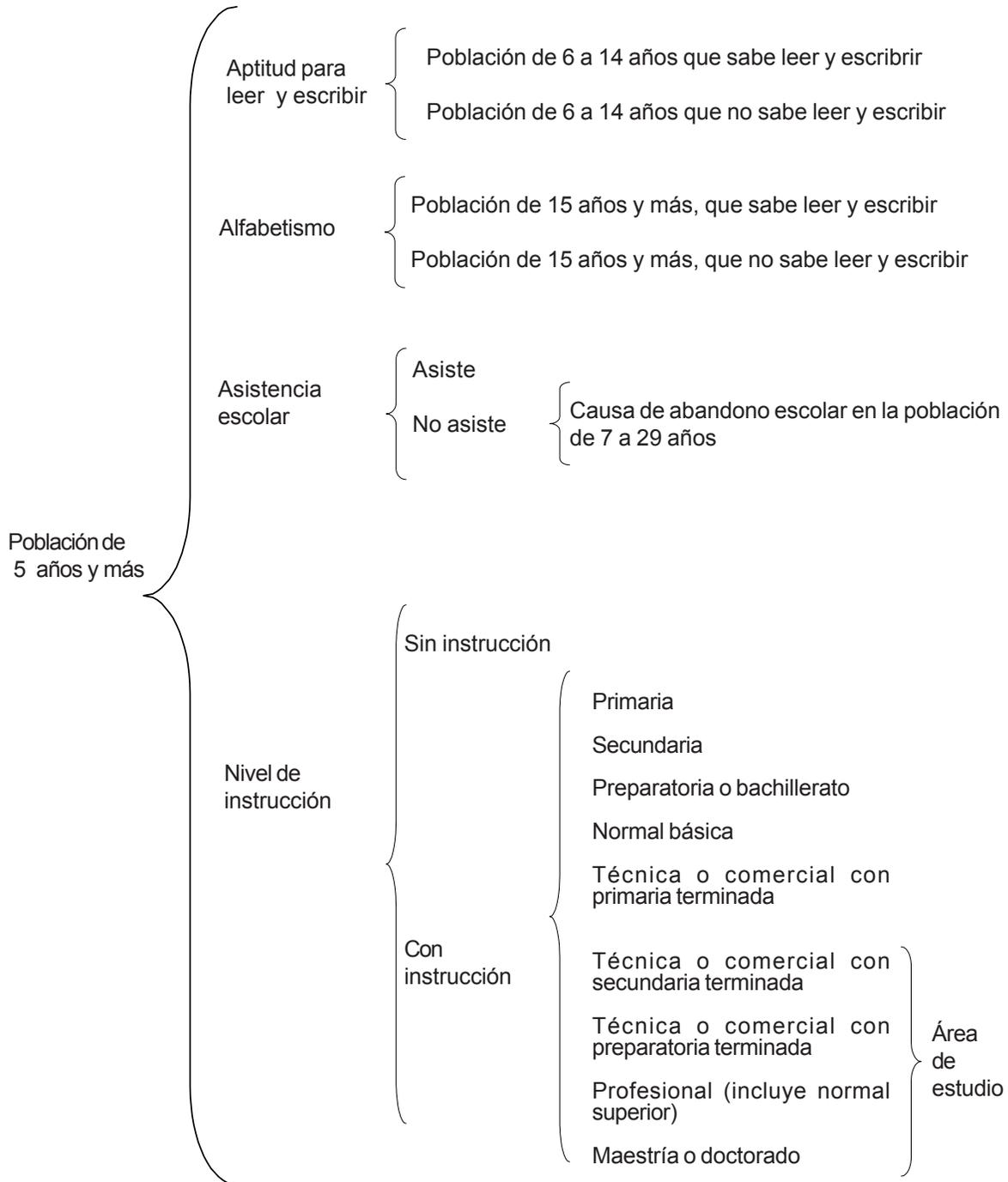
En la pregunta para el censo piloto, el orden en las opciones de respuesta obedeció a la frecuencia de declaración resultante del ensayo censal. Las categorías empleadas fueron también ocho: nunca ha ido a la escuela, no quiso o no le gustó estudiar, tenía que trabajar, se casó (unió), no había escuela o estaba muy lejos, no tenía recursos, terminó sus estudios y otro motivo (opción abierta).

Con base en la evaluación del censo piloto, para el censo de 2000 las opciones de respuesta se modificaron de la siguiente manera: tenía que trabajar y no tenía dinero se fusionaron quedando como "falta de dinero o tenía que trabajar" y se incluyó la opción "su familia ya no lo(a) dejó o por ayudar en las tareas del hogar".

5.7 Utilidad de la información

La información sobre la causa de abandono escolar permite identificar los principales motivos que provocan la deserción escolar, lo cual dará elementos que contribuyan al diseño y aplicación de políticas educativas que den solución diferencial a esta problemática producto de la condición geográfica, económica, cultural, social o de género.

6. Esquema de categorías, variables y clasificaciones



Bibliografía

- Carrillo Flores, Irma. (1990). *La deserción en la universidad*. Tesis de Licenciatura. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Brizuela, Elizabeth B. (1996). *El fenómeno de la deserción en CBTIS 180*. Tesis de Licenciatura. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- El Colegio de México. (1981). *Dinámica de la población en México*. México: Autor.
- *Enciclopedia Internacional de las Ciencias de la Educación*. (1991). España: Vences Vivens.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI):
 - (1986). *Memoria* (Vol. I y II). San Juan del Río, Querétaro: Autor.
 - (1986). *Taller nacional de evaluación del Censo General de Población y Vivienda 1980*. Aguascalientes: Autor.
 - (1993). *Los profesionistas en México*. México: Autor.
 - (1998, febrero). *Relatoría de la primera reunión de usuarios de la información*. (Disponible en la Dirección del Censo de Población y Vivienda, Coordinación de Evaluación y Desarrollo Metodológico, Aguascalientes). Mimeo.
 - (1998, septiembre). *Resultados del Ensayo censal*. (Disponible en la Dirección del Censo de Población y Vivienda, Coordinación de Evaluación y Desarrollo Metodológico, Aguascalientes). Mimeo (EC/2000/67).
 - (1999, abril). *Resultados del Censo piloto*. (Disponible en la Dirección del Censo de Población y Vivienda, Coordinación de Evaluación y Desarrollo Metodológico, Aguascalientes). Mimeo (CP/2000/261).
- (1999). *Manual de entrevistador del cuestionario ampliado*. México: Autor.
- (1999). *Manual de entrevistador del cuestionario básico*. México: Autor.
- Muñoz G., Humberto y Suárez, Ma. Herlinda. (1994). *Perfil educativo de la población mexicana*. México: INEGI.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU):
 - (1987). *Manual de encuestas sobre hogares*. New York: Autor.
 - (1996). *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*. New York: Autor.
 - (1998). *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*. New York: Autor.
- Ornelas, Carlos. (1998). *El sistema educativo mexicano. La transición de fin de siglo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Palaú Sánchez, Ma. Esther. (1994). *La deserción en la carrera de Diseño Gráfico*. Tesis de Licenciatura. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Tinto, Vincent. (1989, julio - septiembre). Definir la deserción: una cuestión de perspectiva. *Revista de la Educación Superior*. México: ANUIES, 18 (3).

VI. Características étnicas

México es un país reconocido por su carácter pluricultural y multiétnico, por lo que captar información sobre los pueblos que le confieren dicha característica es esencial para el Sistema Nacional de Información Estadística.

Por su carácter universal, el censo de población es la única fuente de datos que permite reflejar la diversidad indígena, vinculando además variables relacionadas con el entorno, la estrategia familiar y las características individuales; dichas relaciones permiten hacer visibles las diferencias de estos pueblos, lo que favorece estudios sobre reconocimiento social, construcción de identidades, especificidades culturales y lingüísticas.

En el país, en la última década del siglo XX, se desarrollaron diversos acontecimientos que hicieron visible hacia la sociedad las diferencias socioculturales y el rezago económico de la población indígena, lo que propició la necesidad de contar con información que no solamente proporcionara su volumen y ubicación, sino que también permitiera realizar estudios sobre su situación sociodemográfica, educativa, cultural y económica, así como de las características de sus viviendas y los servicios básicos de que disponen.

En un sentido amplio, una definición clásica considera como étnia a un grupo de población que se autoperpetúa biológicamente, que comparte valores culturales particulares e integra un campo de comunicación e interacción, y en el cual sus miembros se identifican a sí mismos y son identificados por otros.

Con estas características en el país pueden señalarse diversos grupos poblacionales, entre los cuales destacan: los indígenas, menonitas, gitanos y población afrodescendiente. Por su historia y vulnerabilidad, los pueblos originarios, es decir, los indígenas son los de interés censal.

Oficialmente se reconoce la existencia de 56 pueblos indígenas, sin embargo, no existe acuerdo entre las instituciones o sectores que se pronuncian sobre dicha cifra en la enunciación de esos pueblos, lo cual se relaciona, entre otros aspectos, con la diversidad de culturas que hacen difícil reunir en una sola caracterización y definición el concepto de "lo indígena".

Existen diversos puntos de vista sobre cuáles son los elementos de identidad de los pueblos indígenas; en términos aceptados por diversos sectores, éstos corresponden a dos grandes dimensiones:

- Elementos concretos, referidos a aspectos genotípicos y lingüísticos, así como usos y costumbres.
- Elementos simbólicos relacionados con la esfera abstracta de la cultura, es decir una cosmovisión propia.

La definición de lo indígena conjunta ambas dimensiones, es decir, elementos concretos y simbólicos y, por ende, su operacionalización o captación debería involucrar ambos.

Los proyectos censales mexicanos han considerado regularmente el criterio lingüístico, es decir, sólo un elemento concreto que conceptualmente es insuficiente; operativamente también lo va siendo, pues actualmente se observa un creciente abandono de las lenguas autóctonas, especialmente en las generaciones jóvenes, lo cual no necesariamente significa que la población indígena esté decreciendo.

Tomando en cuenta lo anterior, es comprensible que las estimaciones de diversas fuentes sobre el volumen de población indígena sean superiores a las de las cifras censales, por lo que de continuar con ese único criterio el margen de la diferencia será cada vez mayor.

Analizando la información de otros países de América Latina que también tienen población indígena, deben destacarse los criterios que han considerado para su captación; éstos son:

- Herencia biológica común, relacionado con la transmisión genética de rasgos físicos, es decir la raza.
- Herencia cultural común que involucra el lenguaje, las costumbres, valores y tradiciones.
- La ascendencia histórica común que considera la condición indígena de los progenitores.
- Conciencia de pertenencia étnica, por autoidentificación o autopercepción de pertenencia.

En México el XII Censo General de Población y Vivienda 2000 considera el criterio lingüístico tradicional, adicionando el de autoadscripción indígena.

El registro de la lengua indígena permitirá continuar con la serie de datos que a lo largo de un siglo se ha registrado, con lo cual se podrá reconocer la evolución de algunos pueblos y será útil, entre otros aspectos, para estimar el grado de permanencia o abandono de la lengua y el tipo de programas que corresponde realizar en tales condiciones. La captación de la autoadscripción aportará una aproximación sobre la población que posee conciencia de pertenencia.

1. Antecedentes censales

El registro de la lengua indígena se ha realizado de manera continua de 1895 a 1995, constituyendo la única fuente para estimar el volumen y ubicación de los indígenas del país.

En términos generales (sobre todo desde 1930), la tendencia ha sido un aumento de la población hablante de lengua indígena en números absolutos y una disminución en términos relativos respecto de la población del país.

Entre 1990 y 1995 la población que hablaba una lengua, creció a un ritmo promedio anual de 0.7%, dinámica inferior a la que registró la población total del país (2.1%); en este lapso también se observa una disminución de 3.2% de la población de 5 a 19 años que hablaba alguna lengua indígena.

A lo largo de un siglo de levantamiento de estadísticas, además del criterio lingüístico, se han utilizado los siguientes:

- *Raza.* En el censo de 1921 se incluyó este concepto, mismo que hasta antes de 1895 sirvió para tener una referencia sobre los indígenas. Las razas se clasificaron en: indígena, mezclada, otras razas, y extranjeras.
- *Calzado e indumentaria.* Los censos de 1940 a 1960 incluyeron la caracterización de la población según:
 - Población descalza.
 - Uso de huaraches e indumentaria tipo indígena.
 - Uso de huaraches e indumentaria tipo no indígena.
 - Uso de zapatos e indumentaria tipo indígena.
 - Uso de zapatos e indumentaria tipo no indígena
- En 1950 y 1960 se hizo además la diferenciación según costumbre de andar descalzo, usar huaraches o sandalias y usar zapatos.
- *Alimentación.* De 1940 a 1960 se incluyó el consumo de pan de trigo.
- *Forma de dormir.* En 1940 se captó también la costumbre de dormir en el suelo, en tapexco, hamaca, catre o cama.

Las cifras derivadas de los criterios señalados, así como el reconocimiento de que todos esos rasgos no son exclusivos de la población indígena, hizo que a partir de 1970 se preguntara solamente sobre la condición de habla indígena.

En 1997 se efectuó la Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas (ENEZI), realizada conjuntamente por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Instituto Nacional Indigenista (INI), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La encuesta se realizó en las 10 principales zonas indígenas del país, elegidas por la concentración de la población hablante de lengua indígena. Se registró información sobre empleo, identificación indígena, escolaridad, vivienda y hogar. Los criterios que se utilizaron para la identificación de los indígenas fueron la lengua y la autoadscripción; la diferencia de los datos con los dos criterios fue mínima, dado que en promedio 84% de los encuestados hablaban una lengua indígena; uno de los resultados significativos es que de la población que no hablaba una lengua indígena, 45.3% se consideraba como indígena.

Durante los preparativos del censo de 2000 se recibieron requerimientos de diversos usuarios. Uno de los criterios solicitados y que fue probado durante la etapa de experimentación censal, fue el de autoadscripción que se señaló como una alternativa viable para el registro de estos pueblos, pese a las dificultades que se tuvieron en su operacionalización.

Otra variable probada fue lengua materna, concebida como la lengua de los progenitores del jefe o cónyuge; los resultados de la prueba mostraron una gran complejidad operativa para recabar la información, además de alta inconsistencia de los datos obtenidos.

2. Recomendaciones y antecedentes internacionales

La Comisión para los Censos de la Organización de Naciones Unidas, reconoce que no puede recomendar normas que tengan aceptación universal para la identificación de los pueblos indígenas, por lo cual establece que cada país defina sus propios criterios.

Para América Latina en particular, existen ambientes jurídicos favorables y demanda activa de usuarios que obligan y sugieren a los generadores de estadística identificar a los grupos étnicos (en su concepto universal).

Las principales condiciones del registro de esta información son: suscripción de convenios internacio-

nales, mandatos constitucionales, demanda específica de usuarios gubernamentales, presión de grupos étnicos interesados en su diagnóstico o por las propias oficinas de estadística atendiendo a los mandatos de Naciones Unidas o políticas institucionales.

Entre las diversas leyes y reglamentos que sugieren la identificación de los grupos étnicos en América Latina, pueden citarse como principales:

- El convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la OIT, cuyas premisas son la participación y el respeto a la identidad cultural. Los países firmantes son: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay y Perú.
- La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, que fue firmado por Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Sta. Lucía, Saint Vincent y las Granadinas, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

México firmó el Convenio 169 en 1990 y la Convención en el año 1966, ratificándola en 1975.

A pesar de la ambientación jurídica favorable para identificar a los grupos étnicos, su operativización ha sido frecuentemente discutida y limitada en los censos, principalmente porque los criterios que conviene registrar, en ocasiones no se apegan al contenido restante de la boleta censal.

En la Ronda Censal del 2000, los criterios y países que los adoptan se muestran en el siguiente cuadro:

Cabe señalar que Venezuela, además de realizar el Censo de Población y Vivienda Nacional, levanta un Censo

AUTORRECONOCIMIENTO O AUTOADSCRIPCIÓN	CRITERIO LINGÜÍSTICO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Argentina	Bolivia	Panamá
Brasil	Ecuador	Paraguay
Chile	Guatemala	
Colombia	Honduras	
Guatemala	México	
México	Nicaragua	
Panamá	Perú	
Paraguay		

Especial Indígena.

A continuación se sintetizan las bases de cada criterio:

- *Criterio de autorreconocimiento o autoadscripción.* Se basa en el sentido que expresa un individuo sobre su conciencia de identidad, de acuerdo con sus características sociales y culturales. Este criterio es reconocido por el convenio 169 citado anteriormente, que al respecto sostiene: "la conciencia de su identidad indígena o tribal deberá ser considerado como criterio fundamental para determinar los grupos interesados...".
- *Criterio lingüístico.* Hace referencia a una aproximación de población étnica por el uso de un idioma ancestral.
- *Ubicación geográfica:* Hace referencia a población que reside en territorios con límites geográficos reconocidos.

3. La identificación indígena en el censo de 2000

La identificación de la población indígena se realizará mediante la utilización de dos criterios:

- *Criterio lingüístico,* que se registra a nivel censal entre la población de 5 años y más, el cual es sólo una aproximación de esta población considerando que el habla de una lengua no es privativa ni definitoria de lo indígena. Su registro permitirá aproximar además los distintos pueblos, de acuerdo a la lengua indígena hablada. Asimismo, los datos identifican de la población que habla alguna lengua indígena, el uso del español.
- *Criterio de autoadscripción,* que se registra a nivel muestral entre la población de 5 años y más, el cual permitirá determinar la población que pese a no hablar alguna lengua indígena, se reconoce como indígena.

4. Objetivos

- Aproximar el volumen y localización de la población indígena y de los diversos pueblos indígenas.
- Determinar las características específicas de los indígenas frente a la población nacional.
- Construir un marco de referencia para estudios específicos sobre la población indígena.

5. Diseño de las preguntas

El registro de la lengua indígena a partir de los 5 años, se efectúa por considerar que a esa edad se han desplegado los rasgos lingüísticos de una persona, además de que coincide con un corte de edad del cuestionario. La serie de preguntas que componen esta variable permiten identificar: la condición de habla indígena, la lengua indígena hablada y la condición de habla española, que constituyen la información y preguntas que tradicionalmente han sido registradas.

Para el registro de la pertenencia, en el cual se utiliza el mismo corte de edad, en la pregunta se mencionaron los cuatro pueblos indígenas más importantes cuantitativamente, pues agrupan más de la mitad de la población indígena). No obstante, para su registro se dio la indicación de que estos pueblos fueran suplidos por los propios de cada zona, cuestión que implica que la calidad de los datos está directamente relacionada con la calidad de la capacitación y del levantamiento.

9. LENGUA INDÍGENA	
¿(NOMBRE) habla algún dialecto o lengua indígena?	
CIRCULE UN SOLO CÓDIGO	
Sí	1
No	2
	
¿Qué dialecto o lengua indígena habla (NOMBRE)?	

ANOTE LA LENGUA INDÍGENA	
¿(NOMBRE) habla también español?	
CIRCULE UN SOLO CÓDIGO	
Sí	3
No	4
20. PERTENENCIA ÉTNICA	
¿(NOMBRE) es náhuatl, maya, zapoteco, mixteco o de otro grupo indígena?	
CIRCULE UN SOLO CÓDIGO	
Sí.....	1
No.....	2

6. Definición de conceptos

Autoadscripción indígena. Reconocimiento que hace la población de pertenecer a un pueblo indígena con base en sus propias concepciones.

Pueblo indígena. Son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el país al iniciarse la colonización y antes de que se establecieran las fronteras de los Estados Unidos Mexicanos, y que cualquiera que sea su situación jurídica, conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas (definición del Convenio 169 de la OIT).

Lengua indígena. Conjunto de idiomas que históricamente son herencia de las diversas etnias del continente americano.

Condición de habla indígena: Situación que distingue a la población de 5 años y más según declare o no hablar alguna lengua indígena.

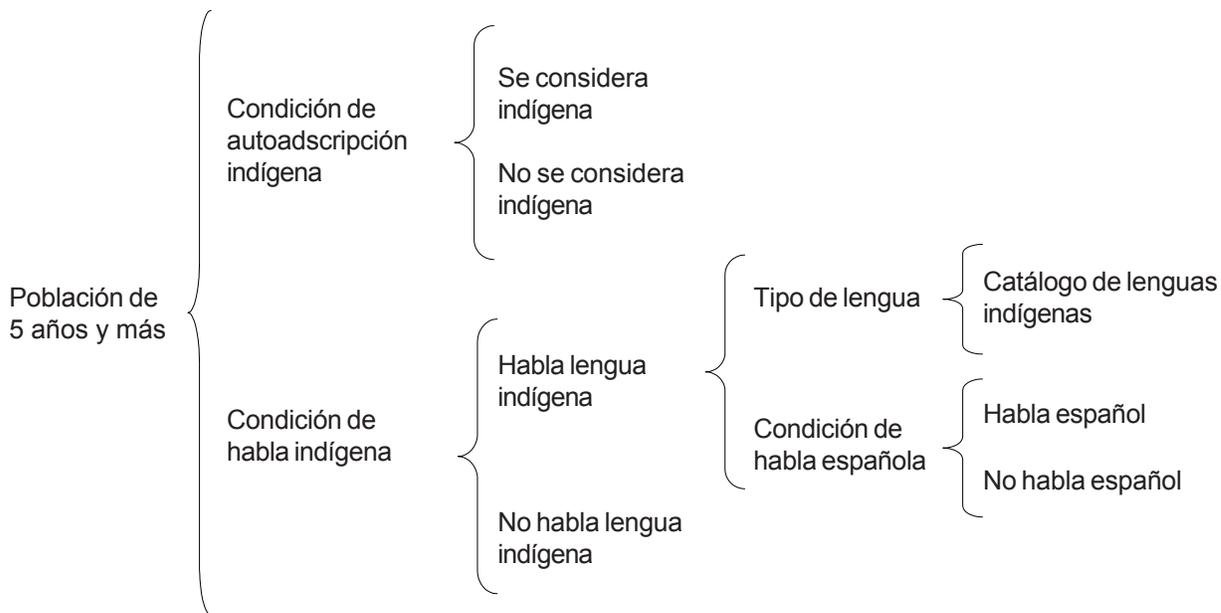
Condición de habla española: Situación que distingue a la población de 5 años o más que habla alguna lengua indígena, respecto al uso de la lengua española para la comunicación verbal.

7. Indicadores

Los principales indicadores a obtener son:

- Población que habla alguna lengua indígena.
- Población bilingüe.
- Población monolingüe.
- Población de 0 a 4 años residente en hogares donde el jefe o su cónyuge son hablantes de alguna lengua indígena.
- Población residente en hogares donde el jefe o su cónyuge son hablantes de alguna lengua indígena.
- Población que se autoadscribe como indígena.
- Población en hogares donde el jefe o su cónyuge se autoadscribe como indígena.
- Población que se autoadscribe como indígena y no habla lengua indígena.
- Población que habla alguna lengua indígena y no se autoadscribe como indígena.

8. Esquema de categorías, variables y clasificaciones



VII. Religión

De civilizaciones antiguas se han encontrado vestigios de algún tipo de adoración; antropólogos y arqueólogos han afirmado que la historia de las religiones es tan antigua como el hombre mismo, y que en todas las épocas, los pueblos han profesado religiones con cultos y doctrinas muy diversas, cuyos rasgos comunes han sido la búsqueda de significados que relacionen al individuo y la sociedad con el universo, y la fe en un poder superior al humano.

Sobre el origen y la esencia de las religiones se han desarrollado estudios con múltiples enfoques de cuyo resultado han surgido diversas teorías. Algunos investigadores atribuyen el sentir religioso a que las culturas desarrollan un sentido de diferenciación entre mente humana y entorno cultural, conciencia subjetiva y realidad objetiva y, por tanto, entre espíritu y materia.

La religión es un complejo de doctrinas, prácticas e instituciones que emite códigos morales y desarrolla símbolos de comunicación, con lo cual tiene gran influencia en la definición e integración de los pueblos. Por tanto, conocer la religión mayoritaria y la diversidad de religiones, es importante para todas las sociedades, pues constituye una de las características básicas de una nación.

En México, la religión tuvo un papel de gran importancia en su proceso de integración. Por siglos la iglesia católica predominó en todo el país, aunque desde principios del siglo XX, y de manera más importante en las últimas tres décadas, han proliferado numerosos credos de diversa filiación en varias regiones del país, varios de los cuales podrían hacerse públicos por la emisión de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público promulgada en 1992.

Las premisas de esta ley son: la separación del Estado y la iglesia; la pluralidad y el reconocimiento de doctrinas, asociaciones o cuerpos de creencias religiosas como punto esencial de la vida democrática, y la libertad de cultos como elemento primordial en la ampliación de los derechos humanos.

Con esas normas, al Estado le corresponde garantizar en materia religiosa la libertad, igualdad equidad, pluralidad, tolerancia y justicia social.

En noviembre de 1999, al amparo de esta ley, se habían registrado alrededor de 5 400 asociaciones religiosas; su directorio fue la base

para elaborar el catálogo de codificación del censo de 2000, el cual fue construido con una visión laica, buscando reflejar la mencionada pluralidad.

1. Antecedentes censales

La importancia de la religión en la integración de la sociedad mexicana, se manifiesta en que es una de las pocas variables incluida desde 1895 en forma ininterrumpida en todos los censos de población mexicanos.

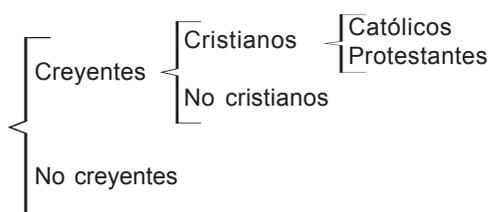
La forma de su registro ha estado sujeta a cambios en las opciones de respuesta, sobre todo en los primeros censos; si se toma como referencia la clasificación actual, pueden identificarse las siguientes situaciones:

- 1895 Los metodistas se registraron por separado de los protestantes. No se tuvo opción para "otras religiones". Se registró como una religión diferente a judíos e israelitas.
- 1900 No se contó con opción para "otras religiones". De 1895 a 1910 se registraron por separado las religiones griega u ortodoxa, mahometana y budista.
- 1921 No se incluyeron en las opciones la religión judaica o israelita. Se presentó una opción para las religiones "desconocidas".
- 1950 No se identificó la población con ninguna religión.
- 1990 En la capacitación se instruyó para que en "protestantes" se incluyeran "... la ciencia cristiana, etc." (sic); y en "otra religión" se incluyera "...etc." (es decir, el etcétera aparecía en dos categorías).

Además de la religión católica, los protestantes se han captado en forma ininterrumpida, sin embargo no se tiene documentado qué religiones se han agrupado en esta denominación, pero puede deducirse que se pretendió incluir a los cristianos no católicos.

La edad del registro de la religión también ha variado; hasta 1980 la pregunta se aplicaba a toda la población; a partir de 1990 se registró sólo para la población de 5 años y más.

Con las mencionadas excepciones, la estructura religiosa que puede construirse con la serie de datos histórica, es la siguiente:



2. Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

La Comisión para los censos de las Naciones Unidas considera que la religión puede ser definida por:

- Una creencia religiosa o espiritual personal, independientemente de que la creencia esté representada por una organización.
- La filiación a una organización que tenga principios religiosos o espirituales

Se pronuncian además sobre dos aspectos:

- *La definición.* Recomiendan que cada país, de acuerdo con su realidad, emplee la definición que le resulte más adecuada, haciendo constar en la publicación censal la definición que se ha adoptado.
- *El desglose.* El grado de detalle depende de las necesidades del país, por ejemplo, tal vez sea suficiente preguntar sólo la religión de cada persona o puede requerirse que especifiquen la secta dentro de ella.

Recomiendan también que es de utilidad presentar una breve exposición de los principios de las religiones o sectas que probablemente no se conozcan fuera del país o región.

3. La religión en el censo de 2000

De acuerdo con la neutralidad propia de un censo, la religión se registra con carácter laico sin distinciones categóricas; es decir, no considera la existencia de sectas y no exige que sea representada por un grupo u organización.

El universo de estudio es la población de 5 años y más, restricción que obedece a aspectos operativos, sin una discusión sobre la edad idónea para admitir una creencia individual.

A diferencia de los censos anteriores, en el del 2000 la pregunta del tema es semiabierta, lo cual permite identificar la diversidad religiosa, considerando que en la actualidad hay una presencia importante de religiones derivadas de la corriente protestante, cuyas doctrinas y cultos difieren en sus preceptos de equilibrio moral, en ofertas de salvación y en las actitudes frente al mundo.

4. Objetivos

General:

- Identificar las diferentes religiones, el volumen de sus adeptos y su ubicación geográfica.

Objetivos específicos:

- Identificar al mayor grado posible la diversidad religiosa del país.
- Identificar al mayor grado posible la diversidad religiosa del país.
- Desagregar el agrupamiento que tradicionalmente han hecho los censos de población, principalmente en lo referente al protestantismo.
- Obtener información que permita construir un perfil sociodemográfico y económico de los adeptos de los principales credos.

5. Diseño de la pregunta

La pregunta se incluye en el cuestionario básico y se aplica a la población de 5 años y más.

En relación con 1990, la pregunta sustancialmente es la misma, pues sólo tiene cambios de formato. Con ella es posible aproximar la concepción de cada persona sobre el tema.

La pregunta consta de dos bloques: el primero incluye dos opciones precodificadas que son las más importantes cuantitativamente. Para evitar sesgos de lectura, se incluye en primer término la situación de ninguna religión y en segundo lugar a la religión católica.

El segundo bloque se refiere a la opción abierta, cuya información se codifica de acuerdo con los criterios del catálogo de religiones.

6. Definición de conceptos

No ha sido posible construir una definición satisfactoria de religión en su concepción universal, ni una forma aceptada de clasificarla a causa de las importantes diferencias de función entre los diversos sistemas sociales, por lo que existen numerosas definiciones. A continuación se exponen algunas de ellas:

- *Creencia en seres espirituales.* Definición que incluye la religión de los pueblos primitivos, el politeísmo de la antigüedad, hinduismo, cristianismo y espiritualismo moderno, entre otros. Sin embargo, no puede aplicarse al budismo, confucionismo o doctrinas modernas derivadas de varias corrientes (por ejemplo, las llamadas nueva era), para quienes la religión constituye un código de conducta.
- *Moral impregnada de sentimientos.* Excluye creencias que ciertas religiones consideran como inmorales.
- *Forma de vida o creencia basada en una relación esencial de una persona con el universo, o con uno o varios dioses.* Esta definición acepta diferentes sistemas, pero no considera la forma corriente del término que se refiere a la "fe de un orden del mundo creado por voluntad divina".

Una síntesis de las definiciones antes mencionadas podría ser la suma de creencias, sentimientos y prácticas individuales y sociales.

En sentido general, al hablar de religión se alude a una corriente religiosa en especial (por ejemplo, cristianismo, judaísmo, islamismo o budismo).

En el XI Censo General de Población y Vivienda de 1990 se sostuvo que para emprender el estudio de la religión en una sociedad, debía descartarse inicialmente todo intento de definición "esencial" de lo que es la religión y remitirse a considerar solamente las

19. RELIGIÓN	
¿Cuál es la religión de (NOMBRE)?	
<i>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i>	
Ninguna	1
Católica	2
Otra religión _____	
<i>ANOTE LA RELIGIÓN</i>	

condiciones y aspectos de un determinado tipo de acción comunitaria, cuya comprensión en términos de las ciencias sociales aborda, por una parte, las vivencias, representaciones y fines subjetivos del individuo.

Así como no existe acuerdo para definir la religión, tampoco lo hay para una categorización, de manera que la diferencia entre corriente religiosa, grupo, denominación, iglesia o religión no es distinguible.

Sin embargo, para fines censales no es necesaria una definición "esencial", sino la adopción de una operativa que responda al respeto de la declaración del informante. Por tanto, se define la religión como:

Creencia o preferencia religiosa o espiritual que declare la población, sin tener en cuenta si está representada o no por un grupo organizado.

7. Clasificación

Como ya se mencionó, no hay acuerdo sobre una clasificación satisfactoria que retome los diversos efectos que pueda tener la religión en la sociedad.

Existen diversos criterios para clasificar las religiones, los más significativos son:

- Origen y las raíces.
- Equilibrio moral aportado a los seguidores.
- Tipo de ofertas de salvación.
- Actitudes frente al mundo.
- Criterio descriptivo u organizativo.
- Conflictividad.
- Doctrina.

Los criterios de clasificación mencionados no responden a los objetivos del censo. Ejemplo de ello es que la principal diversidad del país se inscribe en la corriente cristiana cuya doctrina es compartida, pero su estructura, organización y manifestación tiene variantes entre algunas de sus iglesias.

Por lo antes mencionado, fue necesario construir una clasificación con el apoyo de la Subsecretaría de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación y la participación de reconocidos investigadores del tema.

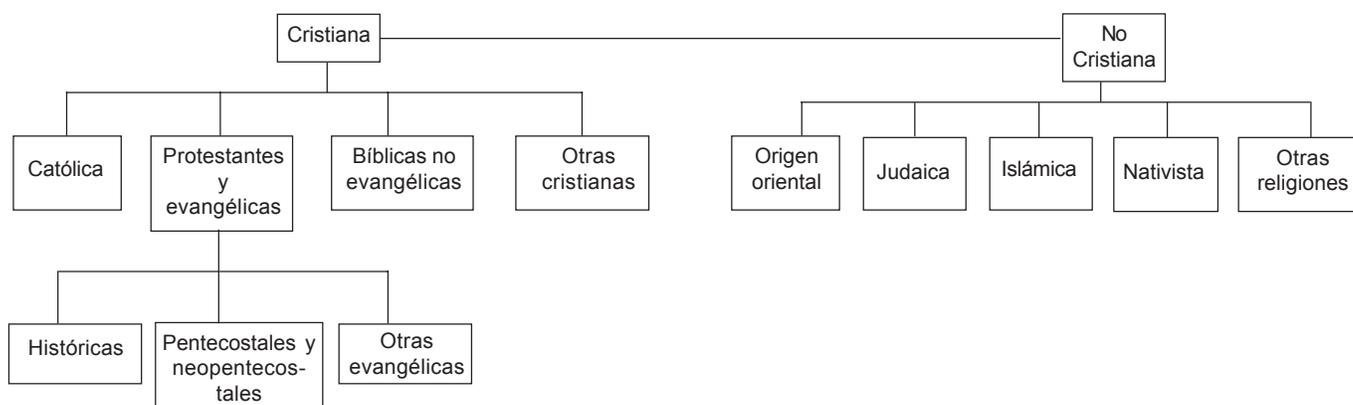
La clasificación realizada tiene un carácter laico y se basa en tres criterios:

- La doctrina
- La organización
- La expresión del culto

Se tomó en cuenta, además, la propia consideración de las iglesias, en cuanto a que sus miembros se sienten únicos o diferentes y, recíprocamente, otras iglesias las consideran distintas.

Es importante mencionar que en los casos de conflictos o fricciones entre iglesias por su filiación, el catálogo abrió campos para registrar esos casos de manera separada y dejar a los usuarios la decisión de ubicarlos en el sitio que sus intereses definan.

La clasificación general acordada con los investigadores es a nivel de grupo y subgrupo religioso, con un mayor desglose de las religiones que mayoritariamente existen en el país, se enuncia en el siguiente diagrama:



Bajo este esquema se elaboró un catálogo, tomando como base el Directorio de Asociaciones Religiosas de la Subsecretaría de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación; para hacerlo operativo se estructuró de forma similar al resto de catálogos de codificación censal, es decir, en niveles de desagregación; en la definición de los niveles, los criterios fueron principalmente operativos.

El catálogo tiene cuatro niveles de desagregación: credo, grupo, subgrupo y denominación religiosa. Cabe aclarar que en varios casos (por ejemplo, católicos y judaicos) se trata de un solo nivel, aunque en el formato se repita.

A continuación se mencionan los principales aspectos definidos o identificados en las principales categorías:

Credo religioso. Nivel que diferencia las religiones cristianas de las no cristianas; operativamente se menciona un tercer credo que incluye a los cristianos y no cristianos, específicamente a los espiritualistas, lo cual obedece a que el tipo de declaración censal no permite distinguir las líneas espiritualistas cristianas de las no cristianas.

Grupo religioso. Nivel que incluye el principal agrupamiento con el que se pretende publicar y analizar la información. Corresponde a: religión católica; protestantes y evangélicas; bíblicas no evangélicas; otras religiones cristianas; religiones de origen oriental; religión judaica, religión islámica; religiones nativistas; otras religiones no cristianas y espiritualistas.

Subgrupo religioso. Incluye una desagregación de las religiones protestantes y evangélicas, las cuales se distinguen en: históricas, pentecostales y neopentecostales, raíces pentecostales y otras evangélicas.

Denominación religiosa. Incluye las sociedades religiosas que se definieron tomando como base el Directorio de Asociaciones Religiosas; a la fecha de su utilización, éste tenía registradas 5 400 asociaciones. En este nivel se operativizó el directorio y se sintetizaron las iglesias en su correspondiente agrupamiento.

Es importante mencionar que este último punto es el menos analizado de la clasificación, pues es inédito en el campo religioso y existen pocos estudios, ya que a pesar de que en la tramitación de su registro de asociación las sociedades hayan definido sus líneas doctrinales, éstas son muy generales y sólo en algunos casos es

posible ubicarlas en una religión particular; otro aspecto importante es que el INEGI no contó en 2000 con esa información ni con los recursos suficientes para hacer estudios más precisos.

En un marco general, las principales líneas de agrupamiento, incluyendo la situación "sin religión", se sintetizan enseguida:

Cristianismo. Sistema de creencias y valores basadas en la doctrina de Jesucristo, como hijo de Dios, y la Biblia, como palabra divina.

Catolicismo. Forma de cristianismo que profesa la iglesia católica romana; que posee las características de la iglesia de Cristo: unidad, santidad, catolicidad y apostolicidad; su poder eclesiástico se centra en sus tres órdenes de obispos, sacerdotes y diáconos; el Papa se concibe como el vicario de Cristo y sucesor de San Pedro Apóstol.

La diferencia básica de la iglesia católica y el resto de religiones cristianas consiste en que estas últimas niegan la tradición eclesiástica, la autoridad universal del Papa y el Vaticano. Asimismo, rechazan la mediación sacerdotal y, en varias de ellas, existe la supresión de imágenes.

Protestantismo. Doctrinas y prácticas de las iglesias cristianas y sus derivaciones que se apartaron del catolicismo en el siglo XVI. Sus iglesias comparten los principios fundamentales de la justificación por la fe, el reconocimiento de la Biblia como única fuente normativa y esencial de la doctrina y el sacerdocio universal de sus fieles.

En sus cultos celebran los sacramentos del bautismo y la eucaristía, a diferencia de los católicos romanos que tienen siete. Las religiones consideradas como protestantes se clasifican en: históricas, pentecostales y neopentecostales y "otras evangélicas".

Protestantismo histórico. Corriente religiosa emergida de la reforma protestante del siglo XVI, que separó las iglesias reformadas de la iglesia católica. Inicialmente surgieron cuatro tradiciones: la luterana, la calvinista, la anabaptista y la anglicana, cuyo objetivo principal era restaurar la fe cristiana como había sido en sus orígenes.

El movimiento protestante creció y se diversificó en cuanto a prácticas y doctrina. Actualmente, las iglesias históricas coinciden en el rechazo a la autoridad del Papa y en la importancia que se concede a la Biblia y

a la fe individual; en su mayoría son conservadoras y la celebración de sus rituales conserva esquemas rígidos.

Pentecostalismo. Movimiento iniciado a finales del siglo XIX con influencia metodista (iglesia protestante histórica). Ha cobrado importancia por su expresión, dinamismo y heterogeneidad; en sus orígenes, su objetivo fue volver a vivir el Pentecostés para transformarse, manifestar los signos del Espíritu Santo y vivir para su evangelización; los signos del espíritu se manifiestan en el bautismo espiritual que se caracteriza por la *glossolalia* (hablar en lenguas) y por el don de sanidad divina.

Existen centenares de iglesias pentecostales que difieren por el grado de importancia del bautismo espiritual y por la forma de celebrar el culto; su expansión se atribuye a la modernización del lenguaje, a la fusión con otros credos y al culto atrayente y contagioso por su entusiasmo.

En esta corriente pueden inscribirse la mayoría de las iglesias cristianas y evangélicas, las cuales se identifican entre sí doctrinalmente, pero no están adscritas formalmente a una misma organización.

La más reciente expresión del pentecostalismo es el neopentecostalismo, que difiere básicamente por su organización, proselitismo y tendencia a las alianzas.

Para efectos de publicación y análisis se creó una categoría nombrada "de raíces pentecostales", en donde se inscribe la Iglesia del Dios Vivo, columna y apoyo de la verdad la luz del mundo, la cual tiene características de las iglesias pentecostales y de las bíblicas no evangélicas; aun cuando su cercanía con las pentecostales es mayor, estas iglesias la rechazan.

Otras iglesias evangélicas. Iglesias que comparten las líneas básicas del protestantismo, pero que no se inscriben dentro de la históricas ni de las pentecostales.

Religiones bíblicas no evangélicas. Religiones de origen o influencia protestante, también llamadas paracristianas o paraprotestantes. Se caracterizan por tener además de la Biblia otros textos normativos (que algunos consideran de inspiración divina), los cuales la complementan, rectifican o interpretan de manera particular.

Las religiones que se consideran en esta línea son: Adventistas del séptimo día, la Iglesia de Jesucristo

de los Santos de los Últimos días y los Testigos de Jehová.

Otras religiones cristianas. Iglesias cristianas que no pueden inscribirse en las anteriores: en el país existen los ortodoxos y con mínima frecuencia la Iglesia de Cristo Científica.

Religiones de origen oriental. Comprenden religiones milenarias surgidas en el medio oriente; las de presencia en el país son: hinduismo, budismo y sintoísmo; también se incluyen en este grupo a las creencias que tienen elementos de esas religiones. Pese a su gran diversidad, en común puede identificarse un alto contenido filosófico, místico y moral, que se traduce en códigos de conducta para sus adeptos. Las religiones identificadas en el catálogo son: budismo, taoísmo, sintoísmo, hinduismo, jainismo, confucionismo, hare krishna, centro onkaranada y comunidad arcoiris.

Judaísmo. Cultura religiosa de los judíos descendientes de los israelitas de la época bíblica; su base es la creencia en Dios Padre, la Ley Divina o Torá y la inmortalidad del alma. Es un sistema de cultura integral que abarca la totalidad de la existencia individual y comunitaria: La religión se ha ido reformulando por su proceso histórico, por lo cual las principales formas actuales son el judaísmo reformado, el conservador y el ortodoxo.

Islamismo. Religión basada en las enseñanzas de Mahoma; el *Corán* es el texto que contiene la palabra infalible de Alá, y constituye el fundamento de la vida religiosa, moral y política de sus creyentes. Éstos son quienes han aceptado los cinco preceptos pilares del Islam: la profesión de fe, la oración, la limosna, el ayuno y la peregrinación. La profesión de fe se expresa por "no hay más Dios que Alá y Mahoma es su profeta".

Religiones nativistas. Movimientos de mexicanidad que reivindican como religión los rituales sobre la relación hombre-tierra; se buscaría incluir en este grupo a los cultos autóctonos y animistas.

Espiritualistas. Por la naturaleza de la información censal, en este agrupamiento se considera un conjunto de doctrinas referentes al espiritismo y al espiritualismo.

El espiritismo es una doctrina según la cual existen fenómenos psíquicos que permiten la comunicación entre los vivos y los muertos, con fines que pueden ser diversos.

El espiritualismo se basa también en la interacción entre vivos y muertos, pero emplean oraciones cristianas en los rituales y sus fines son terapéuticos.

A nivel mundial existe una liga cristiana espiritista que une ideas cristianas y teosóficas y persigue la curación a través de la práctica espiritual. Esta corriente ha tenido un gran impulso por la teoría de la transmigración del espíritu y encuentra expresión en las religiones de la nueva era, aunque debe señalarse que por limitaciones de la información censal, este grupo de religiones se encuentra separado.

Otras religiones no cristianas. Agrupan una gran diversidad de corrientes, con organización, doctrinas y cultos inconexos. En grandes líneas pueden agruparse de la siguiente manera:

Movimientos reflexivos espirituales. Incluye doctrinas cuyos preceptos filosóficos tienden al equilibrio físico, mental, espiritual, y aspiran a trascender a relaciones cósmicas, y a propagar una nueva conciencia; las religiones incluidas son: agora, ananda marga, bahaismo, cienciología, meditación trascendental, rosacruces, teosofía y corriente nueva era.

Movimientos de contacto angélico o extraterrestre. Doctrinas que se proyectan como contactos con extraterrestres. Algunas conciben a un dios cósmico. Las registradas son la misión raeliana y el movimiento raeliano.

Doctrinas ocultistas. Creencias y prácticas ligadas a la astronomía, alquimia, adivinación y magia; algunas están basadas en el conocimiento esotérico y oculto acerca del universo y sus misterios. Dentro de las identificadas están el instituto Arica, templos satanistas y algunas religiones tribales como la santería, el candomble y el vudú.

Sin religión. Incluye a la población que no tiene preferencia por alguna religión, además de aquella cuya posición ante la existencia de un Dios, ser o poder supremo, adopta alguna de las siguientes orientaciones:

- *Dogmática.* Que afirma la inexistencia de un Dios.
- *Escéptica.* Que declara incapacidad del hombre para comprender un concepto supremo.
- *Crítica.* Que considera las pruebas del teísmo insuficientes.
- *Práctica.* Que muestra indiferencia ante la existencia o inexistencia de un ser o poder superior.
- *Gnóstica.* Que persigue el conocimiento universal para comprender el origen y destino de la vida.
- *De herejía.* En oposición al dogma de una iglesia particular.

En este grupo también puede ser considerada aquella población creyente de una religión cuyo contenido esencial filosófico, la considera, más que una religión, como práctica de una forma de vida, y, por tanto, no se declaran partidarios de ninguna.

8. Utilidad de la información e indicadores

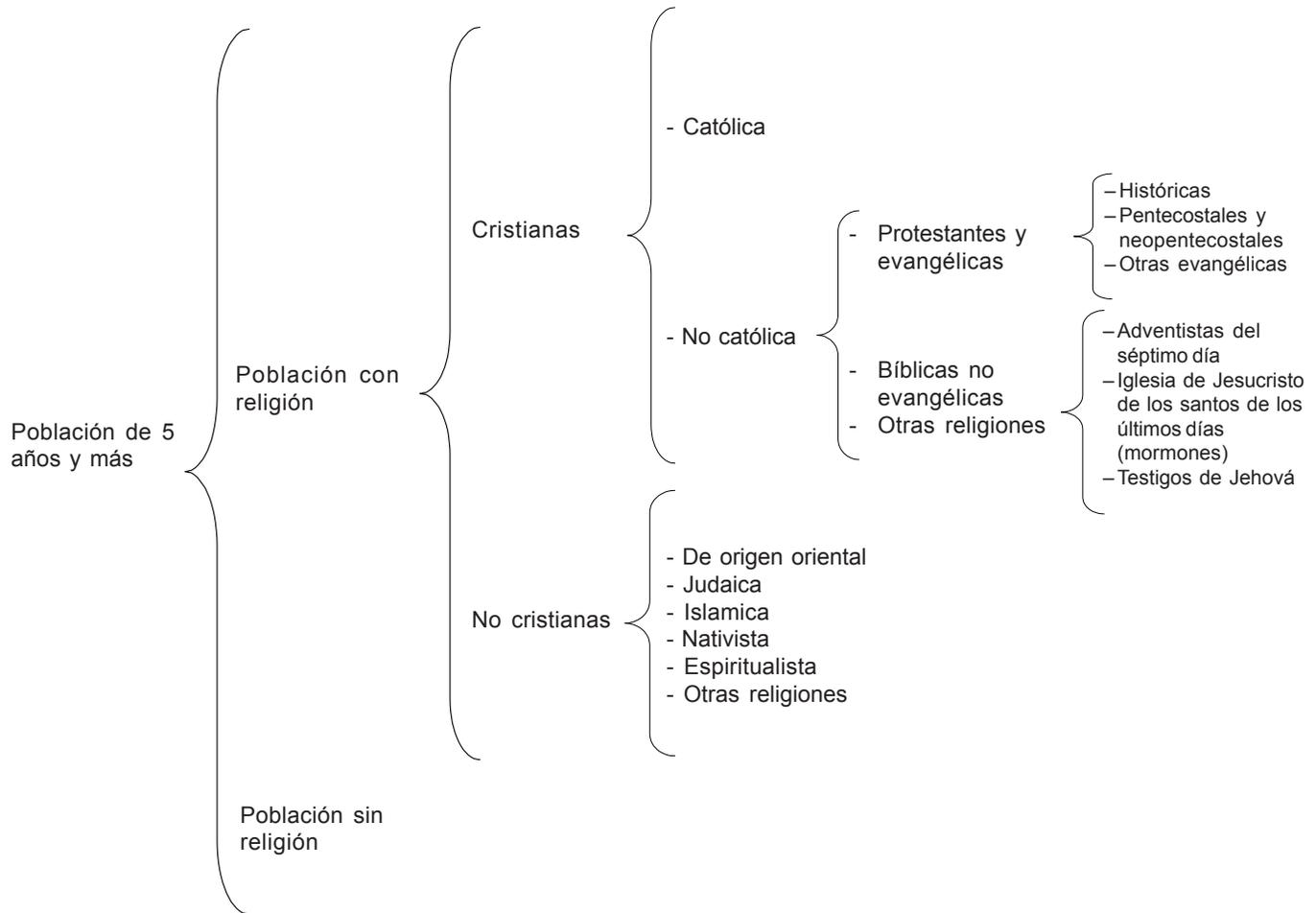
El registro de adeptos de cada una de las religiones constituye un indicador de análisis, enriquecido además por la explotación y estadística derivada.

Los indicadores generales son:

- Población de 5 y más años católica.
- Población de 5 y más años no católica.
- Población de 5 y más años sin religión.
- Población de 5 y más años protestante.
- Población de 5 y más años... (desagregación de religiones).
- Hogares con miembros que profesan religiones distintas.

De estos datos pueden derivarse estudios que aporten un perfil sociodemográfico de los adeptos de cada religión.

9. Esquema de categorías, variables y clasificaciones



VIII. Estado conyugal

El estado conyugal da cuenta de la situación que guardan las personas en relación con la soltería, la realización de unión o matrimonio y la disolución de la unión (divorcio, separación o viudez). Esta información describe el comportamiento de la población en relación con los patrones de nupcialidad del país, como la edad promedio a la primera unión, el tipo de la unión, la proporción de población que llega a unirse, la que nunca lo hace (celibato definitivo), la población soltera en edad de contraer unión (mercado matrimonial), la población con disolución y según su tipo.

La información que el censo ofrece al respecto provee de los insumos requeridos en el campo de la planeación y lo de académico.

Como ejemplo de lo anterior, se tiene que el monto de la población que vive en unión libre ha sido el punto de partida para que instituciones como el Registro Civil y el DIF realicen campañas de legalización de estas uniones, con objeto de lograr una integración plena de la familia a la sociedad y también de que cuenten con sus derechos y obligaciones; a la vez permite estimar los requerimientos de subsidios con base en el monto de población femenina separada o divorciada, y que son jefes de hogar, ya que con frecuencia se trata de familias sumamente vulnerables.

En el terreno académico la información sobre el estado conyugal constituye la base para elaborar estudios e investigaciones de carácter social, legal, demográfico, antropológico, psicológico, económico, entre otros. La información es requerida para caracterizar a la población con respecto a esta variable, así como para describir y explicar ciertos comportamientos de la población según su estado conyugal.

La demografía principalmente vincula la nupcialidad con la fecundidad debido a que al contraer una unión, ya sea religiosa o civilmente o al unirse libremente, el hombre y la mujer inciden sobre los niveles de fecundidad, pues la nueva pareja, y posteriormente su descendencia, dan origen a una familia; especialistas en el tema plantean que "a una mayor duración de las uniones se da una mayor exposición de la mujer al riesgo de concebir; y una mayor exposición se asocia con niveles altos de fecundidad;" asimismo, uno de los determinantes de la duración de la exposición al riesgo de concebir es el tipo de unión.

Un aspecto de la nupcialidad que tiende a modificarse, y que ha sido motivo de estudios recientes es el divorcio, cuyo número se ha

incrementado. Existe la inquietud de conocer cómo afecta a la dinámica y características del hogar, así como a la fecundidad. El censo genera información al respecto, además de ofrecer datos acerca de las separaciones no legales.

Es necesario mencionar que aunque existen fuentes alternativas que informan sobre el tema, como encuestas y estadísticas vitales, éstas presentan limitaciones. En las primeras, la información está supeditada a las características propias de la encuesta: su objetivo y su tamaño de muestra. Las segundas sólo recopilan situaciones legales (matrimonios civiles y divorcios) sin incluir aquellas situaciones no legales (uniones libres, matrimonios sólo religiosos, separaciones y viudez). Por otro lado, si bien es cierto que la soletría es considerada por las leyes mexicanas como un estado civil, solamente el censo de población y vivienda permite conocer su universo.

Por tanto, el censo ofrece información sobre uniones y separaciones no legales que, según cifras del conteo de 1995 representan 16.3% de población no incluida en estadísticas vitales; asimismo, el detalle geográfico que ofrece permite conocer el comportamiento de grupos especiales de población. Su inclusión también responde a la necesidad de la comparabilidad nacional e internacional.

1. Antecedentes censales

La pregunta ha sido captada desde el primer censo realizado en el país. Los resultados de los censos de 1895, 1900 y 1910 clasificaron a la población de la siguiente manera: menores de edad, solteros, casados y viudos. En 1921 se captó por primera vez la opción de divorciados, la cual se denominó divorciado o separado.

En 1930 se estableció un corte de edad para aplicar la pregunta, 14 años y más para las mujeres, y 16 y más para los hombres; la opción de casado se desagregó en civil, iglesia y civil e iglesia, adicionando unión libre. Los censos de 1940 y 1950 mantuvieron la estructura adoptada en 1930, con ligeros cambios. En 1960 se modificó el corte de edad al adoptarse los 12 años y más para ambos sexos, el cual se mantiene hasta la fecha. El censo de 1970 presentó los siguientes cambios: se redactó una pregunta (en los censos anteriores a 1970 las categorías aparecían como títulos de las columnas y dejaban a criterio del entrevistador la forma de preguntar), se añadió la alternativa de separados y se modificó el orden de las opciones, pasando al final la de soltero, y se empleó el concepto casado religiosamente en lugar de casado por la iglesia.

El censo de 1980 captó el estado conyugal con la siguiente pregunta: ¿Cuál es actualmente el estado civil de esta persona?

La clasificación fue la siguiente:

- Unión libre.
- Casado(a) civil y religiosamente.
- Casado(a) sólo por el civil.
- Casado(a) sólo religiosamente.
- Divorciado(a).
- Separado(a).
- Viudo(a).
- Soltero(a).
- No sabe.

Los cambios respecto a 1970 fueron los siguientes: Se colocó en primer lugar la "unión libre", se mantuvo el concepto de "religiosamente" en lugar de "por la iglesia". La opción de "viudo" se pasó al final del bloque que captó las disoluciones; se agregó una alternativa más en el cuestionario: "no sabe", justificado en que, si bien el estado conyugal es una variable que difícilmente puede quedar sin respuesta, también es sabido que, en el momento de obtener la información, la persona por la que se pregunta no es la que responde, por lo que cabe la posibilidad de no conocer la situación de la persona

ausente. También por primera vez se agrega una "a" entre paréntesis al término de las opciones, enfatizando que la pregunta se aplica a hombres y mujeres.

La pregunta quedó después de la que capta fecundidad y antes de las que indagan las características económicas, pues al preguntar primero por el número de hijos y después por el estado conyugal se logra una mejor captación de los hijos nacidos vivos en mujeres solteras.

En relación con 1980, se conservó el orden de la pregunta en el cuestionario, así como el concepto "Religiosamente" y el femenino entre paréntesis. El cambio efectuado se encuentra en el bloque "divorciado, separado y viudo". en éste se modifica el orden, quedan primero los separados, con lo cual, en caso de lectura, se priorizó a las disoluciones no legales. La opción "no sabe" se eliminó bajo la justificación de que impedía un sondeo exhaustivo por parte del enumerador para captar el estado conyugal de las personas.

Los censos de 1980 y 1990 captaron tanto situaciones legales como no legales y, con ello, el estado conyugal de las personas. Sin embargo, el título de la pregunta, el concepto utilizado para operacionalizar la variable y los tabulados, están bajo la denominación de "estado civil", con excepción del glosario que aparece en el resumen general del censo de 1990, donde se le denomina "estado civil o conyugal".

2. Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

Las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas para los censos del 2000, señalan que las categorías del estado conyugal que se pueden identificar son como mínimo:

- a) Solteros, es decir, personas que nunca han contraído matrimonio.
- b) Casados.
- c) Viudos que no han vuelto a contraer matrimonio.
- d) Divorciados que no han vuelto a contraer matrimonio.
- e) Casados pero separados.

La categoría de "casados" puede exigir el establecimiento de una subcategoría de personas con contrato matrimonial, pero que aún no viven como marido y mujer.

La de "casados pero separados" debe abarcar personas separadas legalmente y de hecho, y que aun

cuando los matrimonios separados todavía puedan considerarse como casados, debido a que no tienen libertad para contraer nuevo matrimonio, deben incluirse en el inciso e) Casados pero separados. También es necesario tener en cuenta las uniones libres.

Debe considerarse la magnitud relativa de los matrimonios anulados cuando ésta fuera bastante grande (las recomendaciones no dicen cuánto), lo cual debería constituir una opción por sí misma; en caso contrario, las personas con estas características deberán clasificarse según su estado conyugal anterior.

Independientemente del corte de la edad mínima, a fin de facilitar las comparaciones internacionales, las tabulaciones deben distinguir entre las personas menores de 15 y de 15 años y más.

Si se reúne información sobre los matrimonios polígamos, cualquier modificación de las tabulaciones para tener en cuenta esos datos se hará dentro del marco de la clasificación básica.

Finalmente, aclaran que con las categorías antes descritas no se obtiene información completa sobre las diversas uniones de facto con mayor o menor estabilidad. Asimismo, tampoco refleja los casos en que coexiste un matrimonio legal con una unión de facto, relativamente estable fuera del matrimonio. Sin embargo, dadas las diferentes circunstancias de los países, no hace alguna sugerencia de captación al respecto. No obstante, para los países que deseen tener tal información, sugiere reunir datos sobre uniones matrimoniales, uniones libres y la duración de la unión.

La pregunta sobre estado conyugal del censo de 2000 contiene todas las opciones recomendadas como mínimas por ese organismo, incluye las uniones de facto y desglosa los tipos de matrimonios existentes en el país.

La recomendación de establecer una subcategoría de personas con contrato matrimonial que aún no viven como marido y mujer, no parece muy clara; se deduce que pueden ser los casos de personas que están casadas por la vía civil y en espera del matrimonio religioso, y por lo tanto, aún no hacen vida marital. Se considera que para conocer toda la población bajo esta situación deben adicionarse dos preguntas, una sobre condición de cohabitación y otra sobre razón de no cohabitación, lo cual no es posible llevar a cabo en un censo. Por otro lado, esos casos tienen escasa importancia por su magnitud en el país, por lo que no fue tomada en cuenta esta recomendación; por ejemplo, según los resultados

de la ENAPLAF 1995, de seis causas de no cohabitación en mujeres unidas, estos casos ocupan el sexto lugar.

En México no son frecuentes las separaciones legales. La población recurre al divorcio por las ventajas de éste en relación con la separación legal, ya que en ésta las leyes establecen, mediante la ejecución de una sentencia de separación, que los cónyuges no cohabiten y además no puedan contraer un nuevo matrimonio, mientras que el divorcio permite la posibilidad de contraer una vez más nupcias. Según información obtenida de la Dirección de Estudios Sociodemográficos del INEGI, en nuestro país escasamente llegan a efectuarse las separaciones legales, por lo que no se lleva un control estadístico de las mismas.

Asimismo, no existe en el país un registro de los matrimonios anulados; algunas de las causas que la ley decreta como nulidad del matrimonio son: la minoría de edad sin consentimiento y la existencia de parentesco consanguíneo; se considera muy probable que las parejas bajo alguna de estas circunstancias elijan vivir en unión libre, razón por la que quedan fuera de los registros.

Por otro lado, la dinámica de la pregunta sobre estado conyugal no permite profundizar en estas situaciones, ya que el entrevistador va leyendo las opciones en espera de una afirmación o negación, lo cual limita al informante a un "sí" o un "no."

Lo correspondiente a la distinción en las tabulaciones de las personas menores de 15 y de 15 años y más se cumple para el censo de 2000.

En lo que se refiere a los matrimonios polígamos, éstos no han sido captados en los censos de población; en el conteo de 1995 se detectaron pocos casos de bigamia—esto es, cuando una persona vive con dos o más cónyuges en el mismo hogar—en el proceso de validación automática. Sin embargo, no fue un objetivo identificar estos casos, pero la información censal del 2000 dejará la posibilidad de obtener (con la variable parentesco) los casos de bigamia en los jefes de hogar.

3. Opciones metodológicas

El término "nupcias" se deriva del latín *nuptus*, participio pasivo de *nubere*, que significa tomar un(a) esposo(a). De ahí que al concepto nupcialidad se le designa como el estudio de las uniones, matrimonios y disoluciones. Uno de los aspectos más importantes de la nupcialidad es el matrimonio.

En nuestro país la unión o matrimonio es un fenómeno que ocurre en más de 90% de la población en edad de unirse. En México las leyes establecen una edad mínima para contraer matrimonio: 14 años para la mujer y 16 para el hombre; algunos estados (como Chiapas) establecen esta edad de acuerdo con los patrones observados en su territorio; por ello, en ciertas entidades la edad puede ser menor, tanto en mujeres como en hombres.

La unión o matrimonio ha sido considerado un hecho vital dadas las implicaciones que tiene en los niveles individual, familiar y social. En torno de este hecho existen aspectos que diversas disciplinas abordan desde su particular punto de vista.

El derecho civil trata, entre otras cosas, todo lo relacionado con los derechos y obligaciones que se derivan de un matrimonio civil. Asimismo, atiende lo correspondiente a las causas de los divorcios, la separación de bienes, la custodia de los hijos, la pensión alimenticia; en algunos estados se involucra también a las separaciones de uniones libres cuando hay descendencia o cuando cohabitaron cinco años o más. Se determinan la edad y una serie de restricciones en torno de los matrimonios y los divorcios; por ejemplo, define los grados y línea de parentesco que impiden la celebración del matrimonio. El estudio que hace del fenómeno tiene la finalidad de legislar ciertas conductas y establecer un orden.

La antropología estudia al matrimonio (noviazgo, unión) como un aspecto cultural de la población, esto es, como parte de sus costumbres (valores y creencias). Esta ciencia analiza cómo se integran e interactúan las dimensiones socioculturales, económicas y de género involucradas en la formación y disolución de las parejas, así como los parentescos que se originan a partir de uniones y matrimonios.

La demografía, por su parte, estudia el papel de la nupcialidad en la transición demográfica; una edad tardía a la primera unión reduce el tiempo de exposición al riesgo de embarazo de la mujer, así como el tiempo de unión en pareja; en consecuencia se reduce el número final de hijos en la mujer.

4. Objetivos

General:

- Dar a conocer la distribución de la población de 12 años y más según su estado conyugal, esto es, el monto de la población unida, soltera, con disolución,

así como los tipos de unión y de disolución, por sexo y edad.

Específicos:

- Ofrecer el insumo que permita conocer el comportamiento de la población en relación con los patrones de nupcialidad del país.
- Ofrecer el insumo para la investigación en las áreas que se requiera (jurídica, antropológica, demográfica, entre otras), a partir de la relación del estado conyugal con otra(s) variable(s).

5. Definición de conceptos

La ONU, en sus recomendaciones para los Censos de Población y Habitación 2000, define la variable de estado conyugal como: "la situación de cada persona en relación con las leyes o costumbres relativas al matrimonio que existen en el país."

Otros organismos, como la CEPAL (Comisión Económica para América Latina) y la COTA (Comisión del Censo de las Américas), emplean el concepto "estado civil" como la situación de la persona empadronada en relación con las leyes y costumbres matrimoniales del país.

Para el censo de 2000, la definición del estado conyugal retoma lo que dicen la ONU, la CEPAL y la COTA:

Estado conyugal: "Condición de unión o matrimonio de la población de 12 y más años en el momento de la entrevista, de acuerdo con las leyes o costumbres del país.

Esta condición puede ser:

Unido	Unión libre Casado civilmente Casado religiosamente Casado civil y religiosamente
No unido	Separado Divorciado Viudo
Nunca unido	Soltero

A continuación se definen los conceptos que componen la clasificación de la variable.

Unión libre. Se refiere al estado de la persona que está unida sin haber formalizado o legalizado religiosa o civilmente su unión.

Separada(o). Persona que ha estado casada y que en el momento de la entrevista no vive con su cónyuge, sin ejecutarse una sentencia de divorcio. Incluye a quienes vivieron en unión libre y no se han vuelto a casar ni a unir.

Divorciada(o). Persona que después de haber estado casada, ya sea únicamente por la ley civil o civil y religiosamente, se separó de su cónyuge mediante la ejecución de una sentencia de divorcio y en el momento de la entrevista no se ha vuelto a casar ni a unir.

Viuda(o). Persona cuyo cónyuge ha fallecido y en el momento de la entrevista no se ha vuelto a casar ni a unir.

Casada(o) sólo por el civil. Persona que ha contraído matrimonio sólo a partir de las reglas establecidas por la ley civil.

Casada(o) sólo religiosamente. Persona que ha contraído matrimonio sólo a partir de las reglas establecidas por su religión.

Casada(o) civil y religiosamente. Persona que ha contraído matrimonio tanto por las reglas establecidas por la ley civil como por aquellas de su religión.

Soltera(o). Persona que no se ha casado (civil o religiosamente) ni ha vivido en unión libre.

Los siguientes conceptos mencionados en este documento, se definen para proporcionar mayor claridad sobre el tema.

Nupcialidad. Comprende los sucesos constituidos por las uniones, matrimonios y disoluciones, tomando en cuenta que se trata de eventos renovables.

Celibato definitivo. Es la condición de alcanzar los 50 años permaneciendo en la soltería (puede ser a los 50 o 60 años). El criterio ha sido determinado de acuerdo con el comportamiento de la nupcialidad, esto es, que la mayor parte de la población no se une antes de los 15 y después de los 50 años. Esta definición no existe como tal, sino que constituye una simplificación de los diccionarios demográficos.

Hecho vital. Son los sucesos trascendentes de la vida de los individuos que tienen que ver con su existencia, como los nacimientos, matrimonios, divorcios y defunciones.

Matrimonio anulado. Es aquel en donde el juez ejecutó la sentencia que declaró la nulidad del matrimonio por

diversas causas. Entre ellas se encuentran el error de contraer matrimonio con otra persona y no con la determinada, la minoría de edad cuando ésta no es consentida por los tutores o cuando hay parentesco de consanguinidad, entre otras. La anulación debe llevarse a cabo ya sea en el momento en que se celebre el matrimonio, o bien, dentro de los siguientes sesenta días a partir de la celebración (Cfr. *Código Civil para el Distrito Federal*, Cap. IX, artículos 235 a 265).

Separación legal. Es aquella en que los cónyuges, después de haber estado casados civilmente o civil y religiosamente, se separan mediante la ejecución de una sentencia de separación por un juez, en la cual no cohabitan y no pueden contraer un nuevo matrimonio. Esta definición se basa en información suministrada por la Dirección de Estudios Sociodemográficos del INEGI.

6. Diseño de la pregunta

La operacionalización de la pregunta se da a través de ocho opciones de respuesta, de las cuales el entrevistador da lectura en el orden en que aparecen, con la intención de que el informante pueda reconocerse en una situación que puede ser difícil de aceptar y que al escucharla sólo la afirme y evite verse obligado a mencionarla.

La pregunta es la siguiente:

21. ESTADO CONYUGAL	
¿Actualmente (NOMBRE):	
<small>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</small>	
vive con su pareja en unión libre?	1
está separado(a)?	2
está divorciado(a)?	3
es viudo(a)?	4
está casado(a)?	
¿Sólo por el civil?	5
¿Sólo religiosamente?	6
¿Civil y religiosamente?	7
está soltero(a)?	8

La población a la cual se aplica es la de 12 años y más. La pregunta en el cuestionario se ubica antes de la batería de preguntas que capta fecundidad, lo que evita un posible sesgo en la declaración del estado conyugal de las mujeres solteras con hijos. Se captan situaciones legales y no legales.

La estructura adoptada en esta pregunta prioriza el orden de las uniones y separaciones no legales, igual que las situaciones difíciles de declarar, lo que aunado a la lectura de las opciones permite ir precisando la respuesta.

Debido a que durante el ensayo censal de 1998 se observó una confusión por parte de la población del concepto "unión libre con soltería", se determinó agregar a "unión libre" la frase "vive con su pareja".

Se antepone a la mayoría de las opciones el verbo ser o estar bajo el argumento que con ello se precisa el momento presente.

Es importante señalar que el diseño de la pregunta y la forma de aplicarse en campo no afectan la comparabilidad con los censos que le anteceden (1970 - 1990).

El cambio en el nombre de la pregunta se debe a que el término "estado civil" sólo corresponde a dos situaciones según la ley civil: soltero o casado; estado conyugal contempla las situaciones captadas en el censo.

7. Limitaciones de la pregunta

Dentro de las limitaciones, se considera la difícil captación de situaciones no legales, lo cual puede ser atribuible a lo siguiente:

- En la realización de los matrimonios civiles o religiosos se lleva a cabo una celebración por medio de la cual se otorga reconocimiento social a la nueva pareja, la cual marca el acontecimiento y ayuda a fijar el hecho en la memoria individual y colectiva, lo que contribuye a facilitar la declaración de una situación bajo esta característica. Por el contrario, en el caso de la unión libre, el momento de la conversión de soltero en unido no es tan claramente discernible, por no estar sancionado por un acto legal o tradicional; además, este tipo de unión contiene cierto grado de reprobación social, lo que la hace difícilmente declarable (Quilodrán, 1989).
- En condición similar se encuentran las separaciones: cuando son precedidas de un matrimonio civil o religioso, existe la tendencia en la población a declararse en la situación anterior a la separación, esto es, casados; asimismo, si las separaciones van precedidas de una unión libre, es probable que las personas se declaren como solteros. En los primeros casos, es posible que la existencia de

prejuicios lleven a la población a distorsionar su condición conyugal, lo cual trae como consecuencia que haya más mujeres en unión que hombres; en los segundos, la razón puede ser que no se atribuya a la unión libre el carácter de unión.

En resumen, las uniones libres y las separaciones son situaciones que presentan dificultad en su captación.

Existen además circunstancias dentro de las cuales se da un proceso más complejo; esto es, si hubo un matrimonio civil o religioso, posteriormente una separación o divorcio y en el momento de la entrevista se vive en unión libre, se puede estar frente a tres posibles respuestas, según como lo perciba el informante.

8. Criterios básicos de captación

En el *Manual del entrevistador*, antes de presentar la pregunta sobre estado conyugal y a manera de título, se incluye una recomendación respecto al corte de edad, recordando que las preguntas que seguían debían ser aplicadas a todas las personas de 12 años cumplidos o más.

También enfatiza que se pretende captar la situación actual y que ésta se refiere a si la persona vive en unión libre, está separada, casada, soltera o en otra situación, de acuerdo con las leyes o costumbres conyugales o de matrimonio del país. Igualmente se menciona que aunque la persona sea muy joven, debe hacer la pregunta, con el fin de evitar la omisión en las edades muy tempranas (12 a 15 años).

9. Utilidad de la información e indicadores

La información sobre el estado conyugal ofrecida por los censos ha sido utilizada para analizar la evolución de esta variable. Dicho análisis ha permitido conocer las modificaciones de la composición de la población por estado conyugal, con repercusiones sobre fenómenos demográficos, especialmente la fecundidad, y sobre campos relacionados con la vida económica, como la seguridad social, la vivienda y en general todos aquellos en que la familia constituye un elemento fundamental (Quilodrán, 1973).

La fecundidad, la edad a la primera unión, el divorcio, las segundas y sucesivas nupcias influyen en el tiempo durante el que la mujer está expuesta al riesgo de un embarazo; es por eso, que la modificación de las condi-

cionantes de la nupcialidad tenga repercusiones en la fecundidad; en este sentido, la distribución del estado conyugal puede servir para preveer lo que sucedería en un futuro en este terreno.

Por tal razón, entre los múltiples aspectos que abarcan los estudios sobre la familia, figura el relativo a la formación de las parejas conyugales y el rol del matrimonio en la constitución de nuevas unidades, en cuyo seno se lleva a cabo la reproducción de los diferentes grupos sociales.

La información censal permite realizar un análisis de la nupcialidad legal (matrimonios civiles, civiles y religiosos y divorcios), con el cual es factible llevar a cabo una evaluación mutua entre las estadísticas vitales y el censo.

Los datos también se usan para preparar tablas de nupcialidad que describen la ocurrencia de las primeras nupcias, de nueva nupcias, del celibato definitivo, de la edad media a la unión.

A continuación se mencionan los principales indicadores y la utilidad que poseen.

Población unida. Al unirse la mujer y el hombre, entran en una de las etapas del ciclo vital familiar, definido como el desarrollo de la vida de una pareja en sus aspectos relativos a la constitución de la familia; esta pareja, y posteriormente su descendencia, darán origen a una familia que asegurará el reemplazo generacional. Con la población unida es posible estimar a la población en condiciones de reproducirse. Por grupos de edad, este indicador muestra el proceso de vida en pareja, esto es, hay grupos en los que se incrementa la proporción de población unida y grupos en que comienza a disminuir.

Por sexo. Esta población marca fuertes diferencias: los índices de masculinidad de la población que se declara unida, por ejemplo, muestran desequilibrios pues la mayoría son mujeres y no existe cónyuge en el hogar, situación que en estudios refinados interesa para la exposición al riesgo de concebir.

Edad a la primera unión. Se le ha considerado como una transición a la vida adulta, así como a tener una cierta probabilidad de que ocurran otros hechos vitales, como nacimientos, divorcios y separaciones. Este indicador ha sido utilizado con distintos enfoques; el uso principal que ha tenido es su determinación en la duración de las uniones: a menor edad a la unión, mayor periodo de exposición al riesgo de un embarazo en las mujeres, y a la inversa. Por tanto, una edad

tardía a la primera unión imprime ritmos más lentos del crecimiento de la población, y viceversa, lo que establece el intervalo entre las generaciones.

Existen factores que condicionan a su vez la edad a la unión, como es el nivel educativo alcanzado, el económico, la migración. La edad a la unión tiene sus diferencias por sexo; en promedio, es tres años mayor en el hombre que en la mujer, diferencia que ha sido motivo de recientes estudios con enfoques sociodemográficos, en los cuales el planteamiento es que una reducción de la distancia entre estas edades conduce a cambios en la dinámica de la vida conyugal, como la toma de decisiones y el ejercicio de autoridad (Bozon, 1990, citado por Quilodrán, 1992).

Población unida antes de los 20 años. Este indicador es utilizado para situar la precocidad en las uniones. Esta información ha sido útil también para conocer la fecundidad adolescente y sus riesgos, como la mortalidad infantil, abortos, entre otros, especialmente en mujeres de 12 a 14 años.

Tipos de unión. El censo permite diferenciar los distintos tipos de unión que existen en el país: unión libre, matrimonio civil, matrimonio religioso y matrimonio civil y religioso. Los tipos de unión se han abordado en estudios con enfoque antropológico, debido a que las diversas regiones del país presentan diferencias culturales, las cuales se manifiestan, entre otras, en la celebración de sus uniones como una forma de conservar sus tradiciones y costumbres.

Este indicador, desde el punto de vista demográfico, lleva asociado un patrón de nupcialidad que define la duración de la unión, lo que implica distintas probabilidades de disolución y distintos niveles de fecundidad.

El desequilibrio de la población unida por tipos de unión se agudiza más en las uniones libres y menos en el matrimonio civil y religioso. Asimismo, la unión libre lleva asociada una mayor probabilidad de disolución que el matrimonio civil y religioso; por citar los extremos (Ojeda, 1983). Estos comportamientos son los que, entre otros, intervienen en el número final de hijos de una mujer.

Población separada, divorciada. La disolución trae como resultado el alejamiento de por lo menos uno de los cónyuges, con la consecuente modificación en el tamaño y la estructura de los hogares. Los miembros que se van forman nuevos hogares o amplían otros; cualquiera que sea la alternativa, alteran la composición de los hogares (Quilodrán, 1989). La magnitud de esta

población denota el grado de estabilidad de la pareja, debido a que se trata exclusivamente de disoluciones de tipo social y no natural, como la viudez.

Además, utilizada con el apoyo de la variable edad, permite calcular el monto de la población casadera en el momento del censo, en particular, la que tiene la posibilidad de contraer segundas y sucesivas nupcias.

Población viuda. Este indicador tiene fuertes diferenciales por sexo. Según cifras del conteo de 1995, existen 4.7 puntos porcentuales de diferencia entre ambos sexos y es mayor en las mujeres; esta situación ha permitido explicar otros fenómenos, como la sobremortalidad masculina y la mayor probabilidad de contraer nuevas nupcias en los hombres.

Población soltera. La nupcialidad de los solteros es el componente principal de la nupcialidad, ya que la proporción del celibato definitivo permite conocer la intensidad del fenómeno en un país. Generalmente, más de 90% de la población que sobrevive a edades casaderas contrae una unión. La población estrictamente casadera está conformada por personas de entre 15 y 50 años, lo cual posibilita estimar los montos de hombres y mujeres solteros en edades de unirse

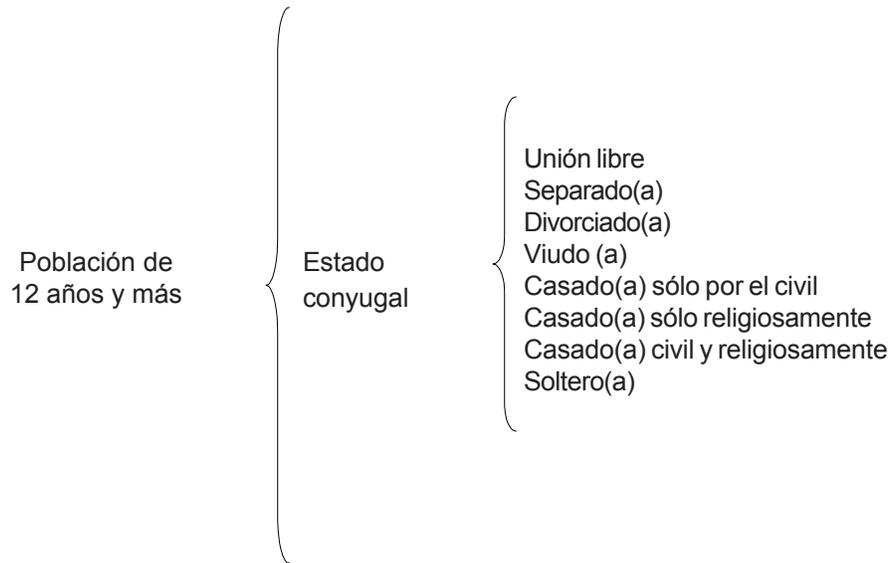
por primera vez. Con este indicador han sido identificados distintos patrones de nupcialidad en las regiones del país. Por sexo, este indicador ha permitido apreciar un desequilibrio en la población casadera que, según estudios por regiones, impactan la estabilidad de los hogares, en tanto que la existencia de mayor población femenina en estas edades hace posibles las relaciones extramaritales, en un sistema donde el régimen conyugal es monogámico (Ojeda, 1990).

Las diferencias marcadas por la variable sexo en relación con la clasificación del estado conyugal son de interés para los estudios de género; las conferencias sobre la mujer han dado lugar a una creciente demanda de estadísticas, no sólo de la mujer, sino también sobre los aspectos relacionados con las diferencias sociales atribuibles al sexo.

Algunos indicadores empleados son:

- Proporción de viudos, por sexo
- Proporción de divorciados, por sexo
- Proporción de separados, por sexo
- Proporción de madres solteras
- Proporción de población de 12 a 15 años unida, por sexo, entre otros.

10. Esquema de categoría, variable y clasificaciones



Bibliografía

- Código civil para el Distrito Federal. Sumario civil 1995.
- Colegio de México (1981). *Dinámica de la población de México*: Autor.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI):
 - (1986). *El estado civil en los censos mexicanos. Taller nacional de evaluación del Censo General de Población y Vivienda, 1980*.
 - 1986). *Memoria. Vol. II*. San Juan del Río Querétaro, México: Autor.
 - (1990). *Memorias de la IV Reunión Nacional de la Dinámica Demográfica*, México: INEGI-SOMEDE .
 - (1994). *Principales resultados. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica*. México: INEGI, DGE.
 - (1997). *Conteo de población y Vivienda 1995. Resultados definitivos. Tabulados complementarios*. México: Autor.
 - (1998). Requerimiento especial al área de Apoyo Técnico sobre la base de datos Conteo 1995, para conocer la distribución de la población según estado conyugal con desglose de tipos de unión y tipos de disolución.
- Mendoza Victoriano, D. (1998). "Factores determinantes de la disminución de la fecundidad". *Revista DEMOS. Carta demográfica sobre México*, 8-9.
- Mier y Terán, M. (1995). *Comentarios a la ENADID 1992*. SOMEDE, México. Mimeo.
- Ojeda N.:
 - (1983). *El aumento del divorcio y la separación*. México: Colegio de la Frontera Norte.
 - (1990). "Índices de masculinidad en tres ciudades fronterizas del norte de México: El mercado matrimonial en la región". En revista *Frontera Norte Núm. 4 Vol. 2* México: Colegio de la Frontera Norte.
- Organización de las Naciones Unidas. (1996). *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*. Nueva York: Autor.
- Pressat, R. (1987). *Diccionario de Demografía*. España: Oikos-Tau.
- Quilodrán, Julieta:
 - (1973). "Evolución de la nupcialidad en México, 1990-1970". En: revista *Demografía y Economía, Vol. VII, núm. 19-21*. México: El Colegio de México.
 - (1989). "Algunas implicaciones demográficas y sociales de la dinámica de uniones". En: De Oliveira O. (Comp.), *Grupos domésticos y producción cotidiana*. (pp.81-103) México: El Colegio de México.
 - (1991). *Niveles de fecundidad y patrones de nupcialidad en México*. México: El Colegio de México.
 - (1992). "Cambios y permanencias de la nupcialidad en México". En: *Revista Mexicana de Sociología*. México.
 - (1993). *La dinámica de la población y la formación de las parejas*. IV Conferencia Latinoamericana de Población, marzo (paper).
- Welti Chanes, C. (1994). *La fecundidad en México*. Serie de monografías censales. México: INEGI-IISUNAM.

IX. Fecundidad

La fecundidad humana constituye un aspecto esencial de la dinámica demográfica. La información al respecto es de primer orden para el país, porque es el componente que determina en mayor medida el ritmo de crecimiento poblacional, además de su importante influencia en los cambios de la estructura por edad.

A partir de 1970, en México se verificó un descenso considerable de la fecundidad, por lo que la generación de información, es de gran importancia para planificadores y formuladores de políticas públicas (de salud) y de población (crecimiento).

En la actualidad, aunque se ha logrado reducir el número de hijos promedio de la población mexicana (7.25 hijos por mujer entre 1963 y 1965 a 2.81 en 1995, como menciona Partida, 1993), todavía se observan en México niveles altos de fecundidad en relación con niveles alcanzados en otros países, además de la gran heterogeneidad en su evolución, tanto en el ámbito geográfico como entre los grupos sociales.

Esta situación demanda disponer de diferentes indicadores de la fecundidad que contribuyan a entender sus niveles, tendencias, diferenciales y determinantes, con el propósito de avanzar en el conocimiento de procesos sociales asociados al fenómeno. En este contexto, los censos de población constituyen un instrumento básico para su medición, tanto por la información que ofrecen como por la desagregación geográfica y de grupos poblacionales a la que es posible llegar.

Tradicionalmente, la fuente utilizada para la cuantificación directa de los niveles de la fecundidad han sido las estadísticas vitales. Sin embargo, realizar análisis sobre el fenómeno ha tenido serias limitaciones: por un lado, los problemas de subregistro de nacimientos y, por el otro, la escasa información sociodemográfica incorporada en los registros de nacimientos.

La principal fuente de información para estudiar la fecundidad proviene de encuestas. No obstante la riqueza de su información, éstas no tienen representatividad a nivel de las entidades federativas, lo que dificulta tener estimaciones confiables en ese nivel de desagregación; con ellas ha sido posible tener información sólo en el ámbito regional y para algunas áreas metropolitanas.

Esta situación se ha manifestado en una carencia de investigaciones sobre fecundidad en los niveles estatal y para grupos

específicos de población, lo que dificulta la planeación y la elaboración de políticas regionales. La ausencia de un conocimiento relativamente claro acerca de las características del comportamiento reproductivo estatal, no sólo dificulta la evaluación de las metas propuestas por la Ley General de Población, sino que también hace improductivo cualquier esfuerzo por relacionar la población con el desarrollo (García, Flores y Tovar, 1995: 280).

Wolti (1994) menciona que, ante la dificultad de mejorar en el corto plazo la calidad de los registros continuos de nacimiento y la imposibilidad práctica de realizar frecuentemente encuestas demográficas que permitan la observación de los procesos en el nivel estatal, está la posibilidad de los datos provenientes de un censo de población para realizar estimaciones de la fecundidad con niveles de desagregación que no pueden manejarse a través de las encuestas, por lo que una de las mayores ventajas de esta información en el censo es su utilidad para comprender la dinámica del cambio demográfico, tanto en términos espaciales como entre grupos sociales.

En nuestro país se ha captado tradicionalmente en las boletas censales, el número de hijos tenidos por las mujeres a lo largo de su vida, lo que se llama "fecundidad acumulada" y que permite conocer, entre otros indicadores, la paridez media, la probabilidad de crecimiento de las familias y del uso de métodos indirectos para estimar el nivel de la fecundidad actual (tasas específicas y tasa global de fecundidad).

Es necesario mantener la información que permita seguir con detalle la evolución de esta variable demográfica y su relación con factores socioeconómicos (como la educación, la participación económica de la mujer, etc.). Asimismo, contribuir con la evaluación del impacto de la cobertura de los servicios de salud y, en particular, de los programas de planificación familiar.

Por las razones antes apuntadas, en el censo de 2000 se captó la fecundidad reciente, con la que será posible conocer la distribución (estructura) de la fecundidad actual: el cálculo directo de tasas específicas de fecundidad y, por ende, el nivel de la fecundidad (tasa global). También permite conocer la incidencia bruta de nacimientos en la población total y, con ello, evaluar la información obtenida de las estadísticas vitales.

Al investigar simultáneamente la fecundidad acumulada y la reciente, existe la posibilidad de comparar entre la medición de la fecundidad reciente de forma directa y la realizada por métodos indirectos y, con ambas mediciones, conocer los cambios que ha sufrido este fenómeno en los últimos años.

1. Antecedentes censales

La primera vez que se captó información sobre fecundidad en un censo mexicano fue en 1921, en el cual se obtuvieron datos sobre el número de hijos nacidos vivos y el número de hijos sobrevivientes para las mujeres casadas, separadas, divorciadas y viudas, es decir, no se indagó el dato para las mujeres solteras y en unión libre (éste se captó como tal hasta 1930).

El censo de 1930 no incluyó el tema en la boleta censal. En 1940 se recogió información sobre las mismas variables que en 1921, incluyendo también a las mujeres solteras, pero los resultados sobre el tema no fueron publicados.

En los censos de 1950 a 1970 se incluyó sólo la pregunta de total de hijos nacidos vivos (se eliminó la captación de hijos sobrevivientes que permitía el uso de técnicas indirectas para estimar la mortalidad infantil); desde entonces, la información se capta para todas las mujeres de 12 años y más, independientemente de su estado civil.

En el censo de 1960 se hizo énfasis en el hecho de que se busca cuantificar a los hijos biológicos de las mujeres y con ello evitar la inclusión de los hijos adoptivos. No se contaba con la redacción de una pregunta que el empadronador leyera, sólo con un encabezado de columna que indicaba que ahí se captaba el número total de hijos. En el censo de 1970 pasó de ser un encabezado de columna, a la redacción de una pregunta que el empadronador aplicaba directamente; ello contribuyó a incrementar la calidad de la información.

El censo de 1980 incluyó en el cuestionario preguntas sobre el total de hijos nacidos vivos, hijos sobrevivientes; además de, la pregunta respecto a la fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo, lo que permite obtener información para calcular directamente la fecundidad reciente. Sin embargo, según diversas evaluaciones a esta información (Ordorica, 1996 y Suárez, 1984, entre otros), la calidad de los datos fue deficiente. Semejantes resultados se tuvieron en varios de los países latinoamericanos que han empleado esta pregunta, entre ellos Bolivia, Brasil y Chile en su censo de 1990.

La novedad del censo de 1980 fue la inclusión del término "hija" en las preguntas. De esta forma, hizo énfasis en incluir tanto a las hijas como a los hijos. Las preguntas empleadas fueron:

- ¿Cuántas hijas e hijos que nacieron vivos ha tenido en toda su vida, estén vivos o no actualmente?

- ¿Cuántos de estos hijos están vivos actualmente?
- ¿En qué mes y año tuvo a su último hijo(a) que nació vivo?

En 1990 se captó información sobre la fecundidad a través de la pregunta sobre número de hijos nacidos vivos, manteniendo también la pregunta de número de hijos sobrevivientes. No se mantiene la pregunta fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo, debido a los resultados no muy satisfactorios en el censo anterior.

En el cuestionario de este censo se contó con una pre-pregunta filtro, pues como se indica en el contenido del XI Censo General de Población y Vivienda 1990, los ensayos y pruebas censales de 1986 a 1989 evidenciaron la necesidad de suavizar el interrogatorio cuando se refiere a mujeres jóvenes menores de 20 años y solteras, con objeto de no molestar a la población informante. Dicha pregunta permitió discriminar a la población femenina que ha tenido hijos nacidos vivos y a la que se aplican las preguntas subsecuentes.⁵

Cabe mencionar que las preguntas que captaron el número de hijos se ubicaron antes de la pregunta que indaga el estado conyugal, tratando de favorecer con ello la captación de la fecundidad de las solteras.

Las preguntas del cuestionario de 1990 fueron:

- ¿Ha tenido alguna hija o hijo nacido vivo?
- En total, ¿cuántas hijas e hijos que nacieron vivos ha tenido?
- ¿Cuántos de éstos viven actualmente?

Como lo menciona Welti (1994), el objetivo de modificar en cada censo la forma de preguntar sobre el número de hijos nacidos vivos, ha sido el de poder generar información cada vez de mayor calidad, aprovechando las experiencias de cada levantamiento censal previo. Las preguntas buscan mayor calidad de los datos que se desean captar, por lo que se puede observar un interés muy claro por definir, para cada mujer censada, los hijos propios a los cuales se hace referencia.

En resumen: desde el censo de 1921 y en los sucesivos hasta 1990 (excepto en 1930, donde no se recolectó información sobre el tema) se ha incluido la pregunta sobre total de hijos nacidos vivos, que permite tener la fecundidad acumulada; y desde 1950 hasta el último censo se publicó sistemáticamente la información para la población femenina de 12 años y más. Sólo en 1980 se pretendió captar la fecundidad reciente.

2. Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), en sus recomendaciones para el censo de Población del 2000 (1996: 141-142) señala que: "el censo de población ofrece una oportunidad de reunir datos para estimar la fecundidad y la mortalidad a nivel nacional..." y con otros desgloses.

A continuación se presentan, prácticamente de manera textual, las sugerencias de este organismo para captar la fecundidad femenina:

a) Hijos nacidos vivos:

La información sobre el número de hijos nacidos vivos (fecundidad a lo largo de toda la vida) debe abarcar a todos los hijos nacidos vivos (es decir, excluyendo a las muertes fetales) durante la vida de la mujer empadronada hasta la fecha del censo. La cifra debe abarcar todos los hijos nacidos vivos, tanto legítimos como ilegítimos, habidos en el matrimonio actual o en cualquier matrimonio anterior o en uniones de facto, independientemente de si viven o han fallecido en el momento del censo, o incluso dónde viven.

Los datos sobre el total de hijos nacidos vivos se reunirán con preferencia para todas las mujeres de 15 años y más y deben indicarse en las tabulaciones del grupo de mujeres sobre el que obtuvieron los datos, para evitar ambigüedad al analizar los resultados.

Por otro lado, se recomienda que, para mejorar la cobertura y ayudar a que el informante recuerde todos los hijos nacidos vivos, se incluya una secuencia de preguntas en el siguiente orden:

- Número total de hijos varones nacidos vivos durante la vida de la mujer.
- Número total de hijos varones vivos (supervivientes) en el momento del censo.
- Número total de hijos varones nacidos vivos que han muerto antes de la fecha del censo.
- Número total de hijas nacidas vivas durante la vida de la mujer.
- Número total de hijas vivas (supervivientes) en el momento del censo.
- Número total de hijas nacidas vivas que han muerto antes de la fecha del censo.

b) Hijos vivos

Se menciona que puede mejorarse la cobertura si se formulan preguntas más detalladas del lugar de residencia actual a los hijos vivos, preguntando por el:

- Número total de hijos varones que viven en el hogar.
- Número total de hijos varones que viven en otros lugares.
- Número total de hijos varones nacidos vivos que han muerto antes de la fecha del censo.
- Número total de hijas que viven en el hogar.
- Número total de hijas que viven en otros lugares.
- Número total de hijas nacidas vivas que han muerto antes de la fecha del censo.

Estas preguntas ofrecen una información más completa y exacta sobre los hijos vivos, especificada por sexo; también sirven para el análisis de las diferencias por sexo de la mortalidad infantil.

c) Fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo y sexo

La información sobre la fecha de nacimiento (día, mes y año) del último hijo nacido vivo y sobre el sexo del hijo, se utiliza para estimar la fecundidad actual. Generalmente se pregunta por el número de nacimientos de una mujer en los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha del censo; esto aporta datos precisos para estimar las tasas actuales de fecundidad por edades y otras medidas de la fecundidad.

Para el censo de 2000 se captó la información básica que recomienda este organismo: número total de hijos nacidos vivos, número de hijos sobrevivientes o fallecidos y fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo, la cual se recopila para todas las mujeres de 12 años y más.

Ante la propuesta de diferenciar a los hijos vivos según el lugar de residencia y sexo, con el fin de mejorar la cobertura, se considera que ello no es necesario para el caso de México, ya que la experiencia de censos anteriores ha demostrado que la información del total de hijos nacidos vivos y total de sobrevivientes, tiene una calidad aceptable, lo cual excluye la necesidad de emplear una batería mayor de preguntas, con la restricción de no contar con estimaciones de mortalidad infantil por sexo.

En cuanto a la pregunta referente a la fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo, que permite estimar la fecundidad reciente, no se acompaña de la variable sexo, puesto que implicaría una pregunta más en el cuestionario y esto incrementaría el costo del mismo; si bien es importante conocer el número de nacimientos por sexo y el cálculo del índice de masculinidad, que permite evaluar la calidad de la información, no se considera básico para el censo de 2000 contar con este dato.

3. Opciones metodológicas

La fecundidad es parte del proceso reproductivo de la población, entendido éste como fenómeno biológico y social que garantiza que la población no se extinga en el tiempo.

La reproducción tiene una base eminentemente biológica: el nacimiento de un nuevo ser como resultado de una serie de acontecimientos físico-químicos; sin embargo, desde el punto de vista demográfico, el foco de investigación no está en los aspectos biológicos de la reproducción, sino en su resultado final y, específicamente, en el impacto sobre el crecimiento de los grupos humanos (Guzmán, 1990).

Así, en su acepción más restringida, la fecundidad se define como la procreación efectiva (nacidos vivos) de un hombre, mujer o pareja. Para su medición, según Guzmán, se requiere del conocimiento de cuántas personas nacen en un área determinada durante un periodo y de las personas que estuvieron expuestas al riesgo de producir estos nacimientos en esa área y periodo específico.

Una de las características del análisis demográfico es abordar el estudio de la fecundidad a partir de indicadores y esquemas analíticos que consideran a las mujeres como la población de referencia (esto es, como la expuesta al riesgo de producir estos nacimientos). Se argumenta que para la medición de la fecundidad, es más factible encontrar respuestas precisas sobre la descendencia de las mujeres. Así, también el proceso reproductivo opera en la mujer dentro de marcos biológicos bien definidos: inicia con la menarquía (primera menstruación) y termina con la menopausia (última menstruación); a este intervalo se le denomina periodo fértil, que es el tiempo en que la mujer puede estar expuesta a procrear.

Asimismo, pareciera que medir la fecundidad de los varones es menos factible, por la posibilidad de encontrar más imprecisiones respecto del número de nacimientos que producen, y el probable desconocimiento de la

información exacta derivaría en complicaciones metodológicas para la medición cuantitativa de fenómeno.

Al respecto, debe considerarse que "La práctica de usar la población femenina, en vez de la masculina, como denominador para las distintas medidas de fecundidad es ampliamente aceptada como un procedimiento estándar. Los estudios experimentales no han mostrado ventajas sobre las tasas masculinas." (Hobbs y Boque, Edit. 1998:10, traducción de la Dirección del Censo de Población y Vivienda, INEGI, 1999). Sin embargo, investigadores como Figueroa Perea y Rojas (1998) proponen un mayor estudio sobre el comportamiento reproductivo de los varones y pugnan por abordar el estudio de la fecundidad a partir de indicadores y esquemas analíticos que consideren a la población masculina como referencia.

Por otro lado, las fuentes de información tradicionales para el estudio de la fecundidad son las estadísticas vitales (que proporcionan datos sobre nacimientos) y los censos de población (que proveen el universo o población expuesta al riesgo). Sin embargo, el problema en la mayoría de los países latinoamericanos, de los cuales México no es la excepción, radica en que las estadísticas vitales sobre nacimientos no tienen la calidad necesaria, debido a deficiencias de cobertura, el doble registro, entre otros; además la información censal está disponible generalmente cada 10 años; con ello se agrega un problema más, al emplear fuentes de información diferentes para la medición directa de la fecundidad, las cuales tienen distintos grados de calidad.

Con ello surgió la necesidad de desarrollar medios alternativos para estudiar la fecundidad; los censos de población y las encuestas demográficas son las fuentes alternas para medir este fenómeno, ya sea de forma directa o indirecta.

La información pretendida para el cálculo de la fecundidad de forma directa es: nacimientos ocurridos en un periodo por edad de la mujer y área específica (puede ser un año; generalmente se espera que éste sea reciente) y la población femenina en edad fértil por grupos quinquenales de edad, para el mismo periodo y área.

En las encuestas demográficas se ha hecho posible cuantificar la fecundidad a través de la historia de embarazos o de nacimientos; esta vía es una de las mejores para obtener información sobre fecundidad y estimar directamente niveles y tendencias. Sin embargo, requiere de una batería compleja de preguntas que se aplica directamente a la mujer, para ubicar en el tiempo la fecha de nacimiento de cada uno de sus hijos tenidos.

Debido a que los datos de la historia de nacimientos y/o embarazos son obtenidos de una forma retrospectiva, su calidad depende, en gran medida de que la entrevistada recuerde los eventos y la fecha exacta de ocurrencia de éstos. Se identifican tres tipos de errores: de omisión, en el periodo de referencia y de ubicación en el tiempo.

Para su evaluación autores como Brass y Raschad (1980) sugieren un análisis exploratorio de las historias y la comparación de los resultados con los de otras encuestas. Fátima Juárez (1990) propone una metodología de evaluación basada en la obtención de lo que la autora denomina "tasas cohorte-periodo" que permiten ubicar el fenómeno en el tiempo, observando su comportamiento y saber si los eventos fueron declarados correctamente." (citados por CONAPO, 1994).

En cuanto a los censos, requieren de cierto número de preguntas y con características particulares, por lo cual resulta complicado obtener información para medir la fecundidad de forma directa, tal como lo hacen las encuestas. Para 1980 se recomendaba la pregunta sobre hijos nacidos en los últimos 12 meses; para 1990, las recomendaciones de Naciones Unidas sugirieron usar preferencialmente la fecha del último nacimiento, con la cual es posible obtener la información necesaria para estimar la fecundidad actual de forma directa, empleando una sola pregunta en un cuestionario censal. Sin embargo, la pregunta por sí sola no se ha empleado para la medición de la fecundidad, sino que, junto con preguntas sobre total de hijos, permite la estimación con métodos indirectos de la fecundidad reciente o Actual. Este punto se comentará más ampliamente en el apartado 6. Diseño de las preguntas.

Para el cálculo indirecto de la fecundidad es posible emplear distinta información, según el método que se utilice. Los datos pueden provenir tanto de censos como de encuestas.

La información tradicionalmente utilizada y que, además, es un insumo fundamental en el cálculo de indicadores de nivel y tendencia de la fecundidad es aquella sobre número de hijos nacidos vivos, lo que se llama la fecundidad acumulada, pues se refiere al total de hijos de las mujeres a lo largo de su vida reproductiva, a diferencia de la fecundidad reciente, que se refiere a los hijos tenidos (o nacidos vivos) en un periodo específico.

Dicha información permite generar indicadores, como promedio de hijos nacidos vivos, la probabilidad de crecimiento de las familias y el cálculo de tasas de fecundidad, mediante técnicas indirectas (como la de

Brass, 1968; Arret, 1973; Zlotnik y Hill, 1981; Arriaga, 1983) que permiten observar el nivel de la fecundidad actual y su evolución.

En la estimación indirecta de la fecundidad, dicha información también es empleada, mediante el método de hijos propios, junto con los datos sobre estructura por edad de los menores de 15 años y el número de mujeres en las edades de 15 a 64 años; podría emplearse una pregunta directa que relacione a los niños con sus madres para utilizar este método.

La relación niños-mujeres se maneja también como un indicador de la fecundidad reciente; para su cálculo se requiere de la población de cero a cuatro años de edad y la población femenina en edad reproductiva, entre 15 y 49 años de edad.

En el censo de 2000 se contará con las preguntas sobre el total de hijos nacidos vivos y fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo. La primera permitirá obtener la paridez media (promedio de hijos por mujer), con lo cual a través de métodos indirectos, es posible obtener tasas de fecundidad actual. La segunda pregunta proporcionará datos sobre el número de nacimientos en el último año, lo que permitirá calcular de forma directa tasas de fecundidad que indiquen el nivel que mantiene este fenómeno en la población.

Cabe mencionar que el uso de esta fórmula en un censo, esto es, la inclusión de ambas preguntas, permite aplicar el método de Brass en su variante más elaborada, al comparar la fecundidad de un periodo (la que proporciona la fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo) con la paridez media declarada, y derivar la estimación final de la fecundidad. Asimismo, es posible realizar análisis de tipo transversal.

Por otro lado, igual que en el estudio de otras variables demográficas, el estudio de la fecundidad puede atender a un análisis transversal (de momento) o longitudinal (de cohortes).

En el análisis transversal, la fecundidad se estudia de acuerdo con el nivel, es decir, con los valores absolutos de las tasas calculadas para un año u otro periodo determinado, que muestra la forma en que se distingue la fecundidad total, de acuerdo con distintas variables (intermedias y sus determinantes. Que posteriormente se explicarán en el apartado de utilidad). En este tipo de tasas, la dimensión más importante es el tiempo o periodo en que ocurren los acontecimientos (Guzmán, 1990).

En el análisis longitudinal, el estudio de la fecundidad sigue la experiencia real de un grupo de mujeres (cohorte) durante toda la vida fértil; el nivel de la fecundidad evaluado al final del periodo fértil se denomina intensidad de la fecundidad; asimismo, se llama calendario a la distribución de los nacimientos durante dicho periodo (Guzmán, 1990).

Algunas de las medidas transversales de la fecundidad son: tasa bruta de natalidad, tasa de fecundidad general, tasas de fecundidad por edad, tasa global, tasa bruta y neta de reproducción, tasa por orden de nacimiento, entre otras.

En el análisis longitudinal, el cálculo de las tasas atiende a la cohorte, definida por el año de nacimiento de la madre. Según los datos disponibles, pueden obtenerse: a) tasas de cohorte y edades y b) tasas por cohorte y período; es posible calcular la descendencia media final. Este indicador es el símil de la tasa global de fecundidad del análisis transversal; si se multiplica por la constante $k=4878$, se obtiene la tasa bruta de reproducción.

4. Objetivos

Contar con las preguntas que proporcionan información sobre fecundidad acumulada y fecundidad reciente en el censo de 2000, persigue dos objetivos generales:

- Obtener información del número total de hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más, con el fin de obtener indicadores como la paridez media, así como contar con el insumo para el cálculo de aquellos que den cuenta de la tendencia de la fecundidad y, de manera indirecta, del nivel actual.
- Captar información sobre el número de nacimientos ocurridos el año civil anterior al censo, que permita estimar la distribución de la fecundidad actual por edad, y obtener directamente los indicadores del nivel de fecundidad.

Así también, se pretende que, al contar con estos dos tipos de información (distribución por edad de la fecundidad y paridez) se derive, mediante el método de Brass, la estimación final de la fecundidad, y se cuente con una medida refinada de la fecundidad reciente; tener tasas de fecundidad calculadas por distintos medios y de la misma fuente de información permitirá comparar la calidad de cada una de las estimaciones, y proporciona a los usuarios la posibilidad de emplear la información más pertinente.

Tomando en cuenta que el estudio de la fecundidad, más allá de niveles y tendencias, esto es, de considerar

los aspectos cuantitativos del fenómeno, requiere del conocimiento de sus determinantes sociales y de otras variables (como las variables intermedias, aunque la información censal no da cuenta de ellas) presentes en sus niveles y en los cambios que en ésta se dan al pasar el tiempo (Guzmán, 1990), se plantea como objetivo específico:

- Proporcionar información que permita relacionar los distintos indicadores de la fecundidad, de acuerdo con algunas características de la población femenina, como: tamaño de la localidad donde residen, nivel de escolaridad, pertenencia o no a un grupo indígena, condición de actividad y estado conyugal.

5. Definición de conceptos

Para entender la fecundidad y sus determinaciones, es necesario definir algunos de los conceptos más relacionados con el fenómeno, entre ellos: proceso y comportamiento reproductivo, natalidad, fecundidad y fertilidad.

Proceso reproductivo. El proceso reproductivo implica la generación de nacimientos mediante la procreación; pero implica también una dimensión social, ya que en este proceso lo biológico no constituye lo esencial, sino más bien "... el conjunto de condicionantes bajo las cuales se enmarca la acción humana, pasando a ser fundamentales los aspectos de tipo económico, cultural, político o ideológico" (Guzmán, 1990).

Comportamiento reproductivo. Al igual que el concepto anterior, corresponde a un proceso complejo de dimensiones biológicas, sociales, psicológicas y culturales interrelacionadas, que directa o indirectamente están ligadas con la procreación. En un sentido amplio e integral, comprende todas las conductas y hechos relacionados con el entorno reproductivo: apareamiento sexual, unión en pareja, expectativas en cuanto a la familia y los hijos, planeación del número y espaciamiento de los hijos, uso de métodos anticonceptivos, etcétera (Figuerola, 1998).

A manera de resumen, podría definirse el comportamiento reproductivo como el conjunto de normas y pautas de acción social que adopta un individuo o la sociedad en lo que respecta a la procreación (Guzmán, 1990).

A diferencia de estos dos conceptos, pareciera que el de fecundidad es más sencillo, en la medida en que corresponde sólo a una parte de la explicación del

comportamiento reproductivo. Sin embargo, existen diversas definiciones respecto a este fenómeno.

Para el caso del censo y restringiéndolo al aspecto cuantitativo de la procreación, se define "fecundidad" como: el resultado efectivo del proceso de reproducción humana, esto es, el nacimiento de un niño vivo, ya sea de una mujer, un hombre o una pareja. En la ocasión particular del censo, en el estudio sobre fecundidad se levanta información respecto a los hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más, tomando en cuenta que son ellas las que han estado expuestas al riesgo de concebir y tener hijos.

Natalidad. hace referencia a la procreación efectiva (nacidos vivos) para el conjunto de una población (Marco Conceptual de la ENADID, 1997).

Fertilidad. Se refiere a la capacidad biológica de una mujer, hombre o pareja de tener un hijo; opuesto a este concepto se tiene el de esterilidad o infertilidad (Guzmán, 1991).

Fecundabilidad. Se refiere a la probabilidad que tiene una mujer de concebir dentro de un ciclo menstrual, excluyendo los periodos de gestación y de esterilidad temporal que siguen a la terminación de un embarazo (Guzmán, 1991).

Otros conceptos relacionados con el tema y que además están explícitos en el diseño de las preguntas son:

Hijo nacido vivo. Es todo producto del embarazo que después de la extracción o expulsión completa del cuerpo de la madre manifiesta algún signo de vida, como movimiento de músculos voluntarios, respiración, latido del corazón o llanto.

Hijo sobreviviente. Es todo producto del embarazo que fue nacido vivo y que al momento de la entrevista aún vive, independientemente de que viva en el hogar de la madre o fuera de éste.

Hijo fallecido. Es todo producto del embarazo que fue nacido vivo y que al momento de la entrevista ya ha muerto, aunque haya vivido muy poco tiempo (segundos, minutos, etcétera).

Ultimo hijo nacido vivo. Producto del embarazo que corresponde al hijo nacido vivo más reciente de las mujeres de 12 y más, independientemente de que al momento de la entrevista esté vivo o haya fallecido.

Los siguientes conceptos son necesarios para mayor comprensión del tema, aunque éstos no tienen como tal una referencia bibliográfica.

Paridez. Es el número total de hijos nacidos vivos de una mujer.

Promedio de hijos nacidos vivos. Es el número medio de hijos nacidos vivos por mujer.

Fecundidad acumulada. Se refiere a la experiencia vivida por las mujeres en cuanto al número de hijos nacidos vivos desde el comienzo de su vida fértil hasta el momento de la entrevista. En términos generales, corresponde al total de hijos nacidos vivos por las mujeres.

Fecundidad reciente o actual. Se refiere al número de nacidos vivos ocurridos en cierto periodo, generalmente se habla del último año (o los últimos tres años) en correspondencia con la fecha en que se está dando la información, o bien en relación con la fecha en que se levantan los datos.

Calendario de la Fecundidad. Se relaciona con la estructura de la fecundidad por edad de las mujeres, y hace referencia a la edad promedio en que este subgrupo de la población tiene al total de hijos (edad media de la fecundidad).

Determinantes de la fecundidad. Se llama así a las variables independientes o del contexto socioeconómico que influyen (directa o indirectamente) sobre el comportamiento reproductivo de las mujeres. Algunas de estas variables son: escolaridad, tamaño de la localidad de residencia, condición de actividad, pertenencia o no a un grupo étnico, grupo social de pertenencia, actitudes y opiniones respecto a la reproducción, al número de hijos, entre otras variables.

Variables intermedias de la fecundidad. Es un marco de interpretación ampliamente difundido sobre la fecundidad (propuesta por Davis y Blake, desde 1956), atendiendo a las tres etapas implicadas en el proceso de la reproducción: 1) El coito, 2) la concepción, 3) la gestación y el parto. Estas tres dimensiones se analizan a través de once variables, las cuales se supone influyen directamente sobre la fecundidad; algunas de ellas son: edad a la primera unión, exposición al coito, uso de anticonceptivos, embarazo, infertilidad *post-partum*, lactancia, etcétera.

6. Diseño de las preguntas

Desde 1980, la pregunta que capta el total de hijos nacidos vivos, se ha visto acompañada en forma continua de la pregunta sobre número de hijos sobrevivientes, ya que con ella es posible calcular de forma indirecta la mortalidad infantil y en la niñez.

La información sobre los hijos sobrevivientes no se requiere para el estudio de la fecundidad, pero en el censo de 2000 se acompaña de la pregunta sobre hijos fallecidos; la combinación de ambas tiene la utilidad de verificar el número declarado en total de hijos nacidos vivos. Así, estas preguntas son parte de la batería para estudiar la fecundidad, pues proporcionan la información respecto a la fecundidad acumulada.

En relación con la batería de preguntas del censo de 1990 se hicieron dos modificaciones; la primera consistió en la eliminación de la pregunta filtro ¿ha tenido alguna hija o hijo nacido vivo?

En las opiniones sobre la conveniencia de esta pregunta hay divergencias. Hakkert (1998) señala que "según algunos, es mejor no tenerla, ya que forza al entrevistador a escribir un número, aunque sea el número 0; otros argumentan que puede ser ofensivo preguntar directamente a una mujer joven y soltera cuántos hijos e hijas ha tenido". Para el censo de 2000 se optó por eliminarla; por un lado, para reducir el número de preguntas en la batería y, por otro, coincidiendo con la primera postura presentada, se considera la conveniencia de preguntar directamente por el total de hijos nacidos vivos y marcar el cero cuando es ninguno, y no dar pie a que el entrevistador, al ver una pregunta filtro, se vea sesgado y no aplique la serie de preguntas sobre fecundidad.

La segunda modificación en relación con 1990 es la inclusión de la pregunta de hijos fallecidos, la cual, en combinación con hijos sobrevivientes, permite verificar el total de hijos tenidos, atendiendo con ello la recomendación de Naciones Unidas, con el fin de mejorar la calidad en la declaración del total de hijos, al preguntar por los hijos vivos y por los fallecidos.

Para captar la información sobre fecundidad reciente se emplea la siguiente pregunta:

35. FECHA DE NACIMIENTO

¿En qué mes y año nació la última hija o hijo nacido vivo de (NOMBRE)?

ANOTE EL MES Y EL AÑO

MES

Y

AÑO

Esta pregunta tiene una historia reciente en los censos: Naciones Unidas recomendó en 1980 captar los nacimientos ocurridos en el año anterior al censo, proponiendo la pregunta sobre hijos nacidos vivos en los últimos 12 meses; para 1990 se propuso reformarla por Fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo, según algunos autores (Hakkert, 1998; Chackiel, 1998; Naciones Unidas, 1996; CELADE, 1989), esta forma de preguntar es menos sensible a errores del periodo de referencia en la declaración de nacimientos, ya que diversos estudios (CELADE, 1989) han encontrado mayor deficiencia en

32. NÚMERO DE HIJOS	33. HIJOS FALLECIDOS	34. HIJOS SOBREVIVIENTES
<p>En total, ¿cuántas hijas e hijos que nacieron vivos ha tenido (NOMBRE)?</p> <p>NINGUNO, ANOTE "00" Y PASE A LA SIGUIENTE PERSONA</p> <p style="text-align: center;"><input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> ANOTE CON NUMERO</p>	<p>De las hijas e hijos que nacieron vivos, ¿cuántos han muerto?</p> <p>NINGUNO, ANOTE "00"</p> <p style="text-align: center;"><input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> ANOTE CON NUMERO</p>	<p>¿Cuántas de las hijas e hijos de (NOMBRE) viven actualmente?</p> <p>NINGUNO, ANOTE "00"</p> <p style="text-align: center;"><input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> ANOTE CON NUMERO</p>

los datos cuando se emplea la pregunta sobre nacimientos en los últimos doce meses.

En el censo de 1980, en México se empleó esta pregunta para captar fecundidad reciente, la cual se formuló como: ¿En qué mes y año tuvo a su último hijo(a) que nació vivo? Ésta fue clara para los informantes; sin embargo, el problema en sus resultados estuvo en el alto porcentaje de no especificado, el cual fue de 27 por ciento (Ordorica y Medina, 1986).

Por otra parte, cabe mencionar que un cambio importante que presenta la batería de preguntas sobre fecundidad en el censo de 2000, en relación con los dos últimos censos en el país, es su ubicación en el cuestionario. Éstas se ubicaron antes de la pregunta que capta el estado conyugal, con el fin de mejorar la captación de la fecundidad de las solteras y evitar posibles sesgos por parte del informante o bien del empadronador. En el censo de 2000 se colocaron después de la pregunta de estado conyugal y al término de la batería de características económicas; esto se hizo con el siguiente fin operativo: evitar un corte al interior del cuestionario para la población femenina de 12 años y más, pues luego se tendría que realizar otro corte para las preguntas de estado conyugal y económicas, que son para toda la población (hombres y mujeres) de 12 años y más.

Además, se considera que la batería de preguntas para fecundidad se aleja del posible sesgo que imponga el estado conyugal de las mujeres, pues se ubican después de la serie de preguntas de características económicas; aunque existe una cercanía inmediata en los casos en que las mujeres son económicamente inactivas.

6.1 Limitantes de las preguntas

Número de hijos nacidos vivos

Esta pregunta ha sido de las más utilizadas entre los países de América Latina para estimar la fecundidad y ha conducido a resultados satisfactorios. No obstante, posee también sus limitantes, las cuales se mencionan enseguida:

- *Omisión.* Sobre todo las mujeres grandes tienden a declarar menos hijos de los que realmente tuvieron, ya que omiten aquellos que murieron muy pequeños o quienes ya no viven en el hogar.
- *Inclusión de mortinatos.* Existe la probabilidad de contabilizar en esta pregunta a los hijos nacidos muertos.

Hijos fallecidos y sobrevivientes

Estas preguntas permiten verificar el total de hijos nacidos vivos y constituyen, de alguna manera, la batería completa para obtener la fecundidad acumulada (además de la utilidad para la estimación de la mortalidad infantil y la niñez). Sin embargo, tienen individualmente sus limitantes: en hijos fallecidos es probable que el informante incluya mortinatos u abortos; en la de hijos sobrevivientes es posible que no se incluya a los hijos que no viven en el hogar o a los que murieron muy pequeños.

Fecha de nacimiento

Esta pregunta posee la ventaja de no determinar un periodo de referencia, como lo hace el diseño de la pregunta sobre nacimientos en los últimos doce meses; sin embargo, tiene las siguientes restricciones:

- El desconocimiento del informante de la fecha exacta (mes y año) de nacimiento del último hijo nacido vivo.
- Hasta donde se conoce, el error principal consiste en la omisión de muertes ocurridas durante los primeros días de vida, pues muchas de ellas las confunden con muertes fetales, o simplemente omite al último hijo nacido vivo que falleció y declaran al actualmente vivo (Chackiel, 1998).
- Otra fuente de error de carácter intrínseco es la omisión de nacimientos múltiples (gemelos, triates, etc.), ya que estos nacimientos están asociados a tasas de mortalidad mucho mayores, aunque, según Chackiel y Gough 1989 (citados por Hakkert, 1998), este sesgo difícilmente es mayor de 5%. Un segundo error intrínseco corresponde a los casos en que las mujeres han tenido dos hijos nacidos vivos en un año, pues se capta sólo uno, por preguntar por el último nacimiento (Hakkert, 1998).

6.2 Criterios básicos de captación

Para captar la información sobre este tema, en el *Manual del entrevistador* se presenta, en primer lugar, el objetivo del tema, el cual dice: "Con estas preguntas se quiere conocer el total de hijas e hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años cumplidos o más, así como el número de hijas e hijos fallecidos y el número de hijas e hijos que están actualmente vivos, aunque no vivan con la madre."

Enseguida se menciona que el entrevistador debe hacer las preguntas, aunque la mujer sea soltera o muy joven; incluso se dice que puede comentarle al informante que en algunas entidades las mujeres comienzan a tener hijos desde muy jóvenes. Esta idea se incluyó debido a que en el censo piloto se observó una fuerte relación entre el no especificado y la juventud o soltería.

También se incluye la definición del concepto "hijo nacido vivo" en negritas, a fin de llamar la atención en este concepto vital para el tema. Se refuerza este concepto con la aclaración de que los abortos o mortinatos no se captan en este proyecto.

El tema de fecundidad reciente se inicia mencionando lo que se quiere captar, esto es, la fecha de nacimiento de la última hija o hijo que nació vivo. Respecto del llenado del cuestionario, se le explica que si el informante sólo recuerda el mes y no el año, registre un 9 (no especificado) en cada una de las casillas de mes y año; pero si recuerda el año y no el mes, entonces que registre el año declarado y llene con 99 las casillas de mes.

7. Utilidad de la información e indicadores

La fecundidad es una de las variables demográficas que determinan el crecimiento poblacional, además de tener una amplia participación en la definición por edad y sexo de la población, por lo que su conocimiento adquiere importancia desde el momento en que los niveles futuros de crecimiento demográfico dependen en gran medida de los cambios de la fecundidad (sin dejar de considerar la participación de la migración).

La identificación de niveles y tendencias de la fecundidad permite que, a través de la planeación gubernamental, se apliquen políticas públicas y de población encaminadas al logro de objetivo para el país en materia de población, sin olvidar que se define, con objeto de la Ley General de Población, "regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional...".

La disminución que la fecundidad ha experimentado desde mediados de los años sesenta, ha sido el principal determinante de la reducción del crecimiento de la población y de los cambios recientes en su composición por edad (una mayor proporción de población en el grupo de 65 años y más).

Los cambios en la composición por edades de la población tienen importantes consecuencias en la formación

de una amplia gama de demandas asociadas a los distintos grupos de edad, esto es, el volumen y la distribución por edad y sexo de la población constituyen un instrumento indispensable para llevar a cabo la planeación económica, social y demográfica de un país; a partir de ellas es posible calcular los requerimientos futuros en materia de educación, empleo, vivienda, salud y seguridad social, entre otros.

Es por ello que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, con base en un diagnóstico de los retos demográficos, define líneas de acción en materia de población.

Como ejemplo de ese diagnóstico, es conveniente señalar la situación que, en relación con el crecimiento de la población, se encontró para distintos grupos de edad en el periodo 1995-2000. Para el grupo de 0 a 5 años, la tasa de crecimiento encontrada fue negativa; la población en edad escolar (6-14 años) observó una tasa de crecimiento prácticamente nula. El grupo de población en edad de trabajar (15-64 años), es el que presentó tasas de crecimiento aún elevadas, destacándose el hecho de que en este grupo se encuentra la población económicamente activa, se estimó para este periodo con un incremento en un promedio anual de poco menos de un millón de personas; el grupo de 65 años y más obtuvo una tasa de crecimiento de 3.8% anual (tasa que se consideró elevada). Cabe destacar, en este diagnóstico, la rapidez en el envejecimiento de la población mexicana, lo cual traerá consigo importantes demandas para solventar la seguridad social, entre otras.

Las líneas de acción formuladas en esta materia fueron, entre otras: implementar la educación sexual en la población, fortalecer el desarrollo integral de la familia, ampliar oportunidades de educación y participación de la mujer en la actividad económica, mejorar la cobertura y calidad de los servicios de planificación familiar y promover la postergación del matrimonio y del primer hijo.

Estas acciones están orientadas indirectamente a las variables más importantes, que influyen sobre el nivel de la fecundidad, llamadas variables intermedias, como el coito, la concepción y la gestación y parto, según el esquema de Davis y Blake.

Por otro lado, un diagnóstico en materia de población, realizado por el Programa Nacional de Población 1995-2000, advirtió un freno en el ritmo de descenso de la fecundidad. Se informó que en 1995 los nacimientos ocurridos entre mujeres menores de 20 años representaron 17% del total de nacimientos y contribuyeron con 13.6% a la tasa global de fecundidad; destacó que un inicio temprano de la reproducción tiene importantes repercusiones en la fecundidad a lo largo de la vida, así

como que el descenso de esta variable no se ha producido con la misma intensidad en todos los sectores de la población, razones por las cuales existen diferencias socioeconómicas y regionales. En este diagnóstico se contempló alcanzar para el año 2000 una tasa de crecimiento natural de 1.75%; con esta dinámica, se supone una tasa global de fecundidad de 2.4 hijos por mujer.

La información censal que existe de manera continua y confiable desde 1970, constituye un insumo de capital importancia, junto con las estadísticas vitales y las encuestas, para la realización de investigaciones orientadas al conocimiento de este fenómeno. No obstante, existen limitaciones para hacer estimaciones relativamente confiables de la fecundidad actual; esto lleva a carencias de investigaciones y, por lo tanto, de resultados que a su vez dificultan la evaluación de las metas propuestas por la Ley General de Población.

La información del censo de 2000 permitirá corroborar las estimaciones que al año 2000 se han efectuado en relación con el crecimiento de la población, igual que las líneas de acción mencionadas con anterioridad.

Asimismo, los datos censales poseen la ventaja de ofrecer información que pueda comprender la dinámica del cambio demográfico, tanto en términos espaciales como entre grupos sociales que, como lo han mostrado algunos estudios (Welti, 1994) es diferencial; también, dado el desarrollo de técnicas para estimar la fecundidad

de manera indirecta a partir de datos censales, existe la posibilidad de su explotación; además, en esta ocasión el censo proveerá información acerca de la fecundidad reciente. Al contar con este tipo de información se puede estimar con mejor precisión y anticipar los cambios futuros de la población y, así, tomar decisiones fundadas en lo que está pasando.

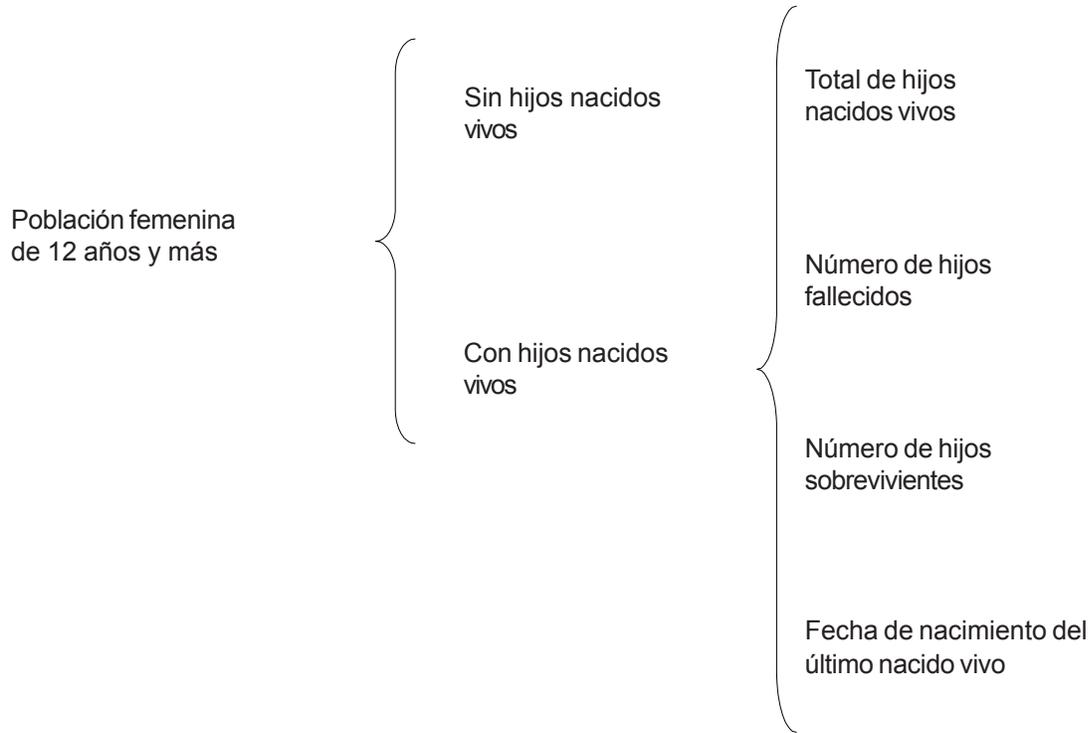
Es de considerarse que la inclusión de temas censales nuevos, como discapacidad y derechohabiencia, permitirá una mayor riqueza en el análisis, ya que puede ser de interés dar a conocer la relación que puede existir entre ser derechohabiente de alguna institución de salud y el nivel de fecundidad; con esto último, además, es posible identificar más claramente (incluyendo otras variables, como ingresos) grupos desprotegidos en aspectos de salud materno infantil y de planificación familiar.

Los indicadores que pueden obtenerse son:

- Promedio de hijos nacidos vivos (paridez media).
- Distribución de las mujeres según número de hijos.
- Probabilidades de crecimiento de las familias.
- Tasas de fecundidad por edad.
- Tasas global de fecundidad.

Estos indicadores se pueden obtener de acuerdo con 0 diversas características de las mujeres: nivel de escolaridad, lugar de residencia, condición de actividad, condición migratoria, grupo étnico, etcétera.

8. Esquema de categoría, variable y clasificaciones



Bibliografía

- CELADE (1989) *Censos de Población de 1990: selección de documentos del CELADE*. Santiago de Chile: Autor.
- Chackiel, Juan (1998). Los temas demográficos en los censos de América Latina. *Seminario Internacional sobre Censos de Población y Vivienda, 2000*. Cartagena de Indias, Colombia.
- CONAPO (1994) *Análisis y Estimación de la Fecundidad en México, 1960-2025*. México: Autor.
- CONAPO (1998) *La situación demográfica de México*, México: Autor.
- Figueroa Perea J.G. y Rojas L. O. (1998). Algunas características del entorno reproductivo de los varones. Ponencia presentada en el seminario: *Varones, Formación Familiar y Reproducción*. Buenos Aires, Argentina.
- García, C., Flores M. y Tovar, V. (1995). Comportamiento Reproductivo y Marginación Social 1970-1990. Elementos para un diagnóstico geográfico en Salud Reproductiva. *Revista Salud Pública de México*. Volumen 37 No. 4, pp. 279-287.
- Guzmán, José M. (1990). *Conceptualización y Cuantificación de la Fecundidad*. San José, Costa Rica: CELADE.
- Hakkert, Ralph. (1998). *Preguntas destinadas a investigar la fecundidad, mortalidad en la niñez y mortalidad de adultos*, Santiago de Chile: Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- Organización de Naciones Unidas.
 - (1986). *Manual X. Técnicas indirectas de estimación demográfica*. New York: Autor.
 - (1996). *Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Habitación*. New York: Autor.
- Ordorica, M. y Medina V. (1986). Evaluación de la Información Censal sobre Fecundidad. *Taller Nacional de Evaluación del Censo General de Población y Vivienda 1980*. Tomo 1. México: INEGI.
- Partida Bush V. (1998). Los determinantes demográficos del crecimiento de la población. *Demos. Carta demográfica de México*.
- Poder Ejecutivo Federal.
 - *Ley General de Población*. México: Autor.
 - (1995). *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*. México: Autor.
 - (1995). *Programa Nacional de Población 1995-2000*. México: Autor.
- Welti Chanes, C. (1994). *La Fecundidad en México*. México, INEGI - MOCEMEX.

X. Mortalidad

La mortalidad es uno de los componentes básicos del crecimiento poblacional; su nivel y estructura están directamente asociados con las condiciones de vida de la población; por ello, la información sobre el monto de las defunciones es fundamental para describir las características demográficas del país, evaluar y establecer políticas y programas adecuados al fomento y bienestar de la población, sin dejar de considerar la importancia para combatir las enfermedades y disminuir la mortalidad.

En particular, el estudio de la mortalidad infantil reviste especial importancia, por tratarse de un hecho demográfico íntimamente ligado con el nivel de desarrollo económico de una población y, por lo mismo, útil como indicador del grado de adelanto en las condiciones sanitarias, socioculturales y económicas de la población. De tal manera que el estudio de la sobrevivencia del menor, a partir de la observación del indicador básico que es la tasa de mortalidad infantil (TMI), permite implantar y mejorar programas sanitarios de salud y de bienestar social.

En 1990 el gobierno mexicano asumió ante las Naciones Unidas el compromiso de reducir la mortalidad infantil en 50% durante el periodo 1990-2000. Con base en los datos de la ENADID (Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica) 1992, la tasa de mortalidad infantil tenía un valor en 1990 de 36 defunciones por cada mil nacidos vivos (en adelante este término y el de "nacimientos" se utilizará indistintamente); en tal caso, para cumplir con el compromiso, este indicador debió haber alcanzado el valor de 18 por mil para el año 2000 (Monterrubio y González, 1995).

Para llevar a cabo las acciones que permitan cumplir con metas establecidas en materia de salud y población, como la reducción de la mortalidad infantil, se requiere de información que precise los logros alcanzados hasta el momento y decidir, con base en nueva información, si es necesario modificar los objetivos planteados y qué planes y programas se requieren, y en dónde, para alcanzarlos. Asimismo, para analizar la factibilidad de metas o el replanteamiento de ellas, es necesario profundizar en el conocimiento de las condiciones que se relacionan directa o indirectamente con la mortalidad infantil. La posibilidad que brinda el censo de calcular indicadores sobre ésta lo convierte en una fuente para evaluar los logros alcanzados y trazar nuevos retos en la materia, considerando que la ENADID de 1997 obtuvo en el trienio 94-96 una tasa de 27.9 defunciones de menores de un año por mil nacidos vivos; además, es posible, por medio de información censal, observar algunos de los diferenciales de la

mortalidad infantil, su comportamiento en el país y para grupos específicos de población.

En México, la mortalidad en el primer año de vida ha venido descendiendo en las últimas décadas, debido principalmente a los progresos alcanzados en materia de salud pública, servicios médicos, educación, etc. Sin embargo, la estimación de los indicadores de la mortalidad infantil presenta dificultades, pues a pesar de las mejoras en la producción de las estadísticas sobre nacimientos y defunciones, los datos requeridos para el cálculo de la mortalidad a esta edad son aún deficientes.

En el ámbito nacional, las mejores fuentes de información sobre la mortalidad en el primer año de vida son las encuestas demográficas, pero la representatividad de éstas generalmente dificulta obtener estimaciones para grupos específicos de población.

En los últimos censos se ha abordado el tema de mortalidad, al determinar la proporción de hijos sobrevivientes en relación con el total de hijos nacidos vivos, información que sirve de base para estimar la tasa de mortalidad infantil y en la niñez mediante métodos demográficos; no se ha contado con información para tener una medida directa de la mortalidad en el primer año de vida.

La ventaja de la información del censo sobre las encuestas es la cobertura, pues permite un mayor desglose geográfico y para grupos específicos de población, hace posible la relación de esta información con variables sociales, económicas y del entorno (infraestructura, geografía, etc.). Por esta razón, el censo es una fuente idónea para captar la mortalidad en el primer año de vida; hacerlo de forma directa, esto es, conocer las fechas de ocurrencia tanto de nacimientos como de las defunciones, evitaría, por un lado, las estimaciones necesarias respecto del nivel de subcobertura que tienen los nacimientos y defunciones de menores de un año en las estadísticas vitales y, por otro, los supuestos de que hacen uso los métodos indirectos. Además, abre la posibilidad de comparar tasas calculadas por vía indirecta y de forma directa, ambas derivadas de la misma fuente de información.

1. Antecedentes censales

En México los censos han captado información que permite la estimación de tasas de mortalidad infantil y en la niñez mediante modelos demográficos. En cambio, no se han captado datos de mortalidad (infantil y general) que permita el cálculo de indicadores de forma directa.

En las últimas décadas se han desarrollado métodos para estimar la mortalidad a partir de información proporcionada por los censos de población o de las encuestas que emplean preguntas de tipo retrospectivo, como las utilizadas en los censos mexicanos.

Las preguntas en los censos del país corresponden a la incidencia de la mortalidad entre el total de hijos tenidos por las mujeres de 12 años y más, ya que con la proporción de hijos fallecidos se derivan estimaciones de la mortalidad infantil y en la niñez.

En el censo de 1921 aparecieron por primera vez en la boleta censal las preguntas que permiten realizar dichas estimaciones: número de hijos nacidos vivos e hijos actualmente vivos (o sobrevivientes). La información se levantó sólo para mujeres casadas, viudas o divorciadas y se publicaron los datos para los siguientes grupos de edad: menores de 20 años, 20-29, 30-39, 40-59 y 60 y más años. De hecho, existen pocos trabajos de estimación de la mortalidad con base en estos datos; uno de ellos es el realizado por Sergio Camposortega (1981).

En la boleta censal de 1930 no se contó con las preguntas sobre hijos nacidos vivos e hijos sobrevivientes.

En el censo de 1940 se incluyeron preguntas sobre número de hijos nacidos vivos y se dirigen a las mujeres de 12 años y más, independientemente de su estado conyugal, pero no se publicó la información, por lo que no se cuenta con datos ni estimaciones sobre la mortalidad en los primeros años de vida. En los tres siguientes censos (1950, 1960 y 1970) no se incluyó la pregunta de hijos sobrevivientes, que hacía posible tener información para estimar por vías indirectas la mortalidad infantil.

Los censos de 1980 y 1990 captaron información sobre estas mismas preguntas (total de hijos e hijos sobrevivientes), las cuales se dirigieron a la población femenina de 12 años de edad o más, y publican los resultados por grupos quinquenales, aportando los datos necesarios para la estimación de la mortalidad infantil y en la niñez.

El diseño de las preguntas y las instrucciones (o especificaciones) de éstas mejoraron a lo largo de los

distintos censos. Parte de la precisión en las estimaciones de la mortalidad infantil reside en la calidad de los datos del número total de hijos nacidos vivos y del número de hijos sobrevivientes, así como en la buena declaración de la edad de la mujer.

El censo de 1980 mejoró su diseño en la pregunta respecto al número total de hijos, en relación con la empleada en 1970, al mencionar en la misma: ¿cuántos hijos e hijas que han nacido vivos ha tenido?, ello con el fin de que no se omitiera a las hijas mujeres; la segunda pregunta fue: ¿cuántos de estos hijos e hijas están vivos actualmente?

El problema con los resultados de este censo fue, por un lado, el porcentaje de no especificado en el nivel nacional, el cual fue de 9.4%; por otro lado, el tratamiento que se dio al no especificado. Para los grupos de edad 12-14 y 15-19 años éste fue de 1.6 y 4.8% respectivamente, mientras que para el siguiente grupo quinquenal resultó de 23.5%; parece ser que gran parte de los no especificados de los dos primeros grupos fueron clasificados con cero hijos, lo cual desvirtuó los resultados. En el nivel nacional (empleando el método de Brass, variante Coale-Trussell, para estimar la mortalidad infantil) se sobreestiman los valores del indicador entre 14 y 23%, ello al compararlo con resultados proporcionados por algunas encuestas y estadísticas vitales.

En el censo de 1990 se incluyó una pregunta adicional, que indagó por la condición de hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más.

La batería de preguntas utilizada fue:

- ¿Ha tenido alguna hija o hijo nacido vivo?
- En total, ¿cuántas hijas e hijos que nacieron vivos ha tenido?
- ¿Cuántos de éstos viven actualmente?

La incorporación de una pregunta introductoria permite ubicar al informante en el tema y evita que lo sienta como un tema "agresivo" cuando las preguntas se dirigen a mujeres jóvenes y solteras.

Cabe mencionar que estas preguntas, tanto en la boleta censal de 1980 como en la de 1990, se ubicaron antes de la correspondiente a estado civil, lo que permitió captar los hijos nacidos vivos y los sobrevivientes de las mujeres solteras y, así, evitar posibles sesgos en la respuesta.

Para 1990 disminuyó el monto de no especificado en relación con el censo anterior, y se modifican los criterios

de validación de la información para los casos de no especificado. Con los datos proporcionados por el censo se realizaron varios trabajos sobre la mortalidad en los primeros años de vida (Mina, 1992; Jiménez, 1993; Fernández Ham, 1993); uno de los más recientes en el país fue *La mortalidad infantil en México. Estimaciones por entidad federativa y municipio, 1990*, editado por el INEGI en 1996. Estos resultados señalaron una TMI de 40 defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos, valor sobreestimado en comparación con el proporcionado por la ENADID para el quinquenio 1987-1991, de 37 defunciones infantiles por mil nacimientos.

Sin embargo, los datos que proporcionó el censo pueden considerarse como una buena aproximación al conocimiento de la incidencia de la mortalidad infantil en el país, al obtener información desagregada por municipio, lo cual no es posible a partir de una encuesta.

2. Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

La ONU es el principal organismo que realiza recomendaciones para el tema; indica que el censo de población es una forma económica de reunir datos para estimar la mortalidad en el nivel nacional y por regiones; reconoce que se obtienen medidas fiables de la fecundidad, estimaciones menos fiables de la mortalidad infantil y en la niñez y con serias reservas sobre la medida en que la mortalidad de adultos puede ser adecuadamente determinada, a partir de los datos de los censos (ONU, 1996).

A continuación se presentan cada una de las recomendaciones que realiza este organismo para el tema de mortalidad, lo cual permite identificar qué aspectos atiende el censo de 2000.

—*Mortalidad General.* Se recomienda averiguar en cada hogar el número total de defunciones en los últimos 12 meses anteriores a la fecha del censo; respecto de cada defunción debe preguntarse la edad, el sexo y la fecha de fallecimiento de la persona.

Según la ONU se ha demostrado que esta información suele ser deficiente tanto por cobertura como respecto de las edades. No obstante, se recomienda su inclusión en los censos, ya que la metodología disponible permite la realización de estimaciones indirectas de la mortalidad, con base en información directa.

En caso de que no sea posible aplicar la recomendación anterior, la ONU aconseja "obtener como

mínimo información sobre las defunciones de niños menores de un año."

—*Orfandad de madre o de padre.* Datos que permiten la estimación indirecta de la mortalidad de mujeres y hombres adultos.

Se sugiere la serie de preguntas sobre orfandad para aquellos países que desean tener más de una forma (en caso de que hayan incluido la primera recomendación) de estimar la estructura de la mortalidad de adultos.

—*Total de hijos nacidos vivos e hijos sobrevivientes.* Se aconseja diferenciar hijos e hijas en el hogar y fuera de él, y conocer el total de hijas e hijos, para saber con mayor precisión el número de hijos, y porque esta información permite una estimación por sexo de la mortalidad infantil y en la niñez mediante el uso de métodos indirectos.

Naciones Unidas propone preguntar por la fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo, con el fin de medir la fecundidad reciente, pero no menciona la posibilidad de captar la mortalidad infantil a partir de esta pregunta.

De estas recomendaciones, para el censo de 2000 se cuenta con las preguntas total de hijos nacidos vivos y número de hijos sobrevivientes (las cuales además mantienen comparabilidad con la información recabada en los dos últimos censos del país); ambas permiten el uso de técnicas indirectas para conocer la mortalidad infantil y en la niñez. No se diferencia por sexo a los nacidos vivos y sobrevivientes.

Asimismo, se retoma la propuesta de obtener información sobre las defunciones de menores de un año, para contar con la posibilidad de calcular indicadores de la mortalidad infantil de forma directa, además de contar con la factibilidad de la estimación indirecta.

No se incluye el tema de mortalidad general, ya que en el ensayo censal de 1998 se probó su captación y los resultados no fueron satisfactorios.

Esta decisión también tiene sustento en la experiencia de la ENADID 1992, en la cual se subestimaron 4.5 defunciones por cada mil personas de 65 años y más de edad; igualmente al comparar la cifra de los niños de 0 a 5 años reportados en la sección de mortalidad, con los registrados en la historia de embarazos durante el mismo periodo, se encuentra que 4% de los niños no están declarados en la sección de mortalidad y la omisión de los niños que vivieron menos de un día alcanza 6.8%, posiblemente debido a que nunca llegaron al hogar de

residencia de la madre, ya que en la encuesta se pregunta, en la sección de mortalidad, por las defunciones ocurridas en el hogar y no por hijos nacidos vivos de las mujeres en el hogar y que fallecieron antes de cumplir un año, como se pretende hacer en el Censo 2000.

3. Opciones metodológicas

Desde el punto de vista médico y por su impacto sobre la dinámica de la población, se presta gran interés al fenómeno demográfico de la mortalidad infantil. En el primer año de vida, la mortalidad es más alta que en cualquier otro periodo de la niñez o de los comienzos de la edad adulta, y sólo es superada por las tasas que se alcanzan en la vejez. Desde hace mucho tiempo se ha reconocido que ésta constituye un índice seguro de las condiciones sanitarias: es elevada cuando las circunstancias son adversas y baja cuando las condiciones socioeconómicas mejoran. En la actualidad esta situación es cuestionable, pero no deja de considerarse la disminución de la mortalidad de menores de un año como un reto para las metas de salud del país y como un indicio de mejora en el nivel de bienestar de la población.

Sin embargo, no debe dejarse de lado la existencia de variables intermedias en el comportamiento de la mortalidad infantil, pues no obstante que en nuestro país ha habido drásticas caídas del salario y del empleo, y que se ha deteriorado la calidad de vida de la población, hay una tendencia secular a la disminución de la mortalidad de los menores de un año, debido a la influencia de variables relacionadas con el patrón reproductivo de las mujeres: ampliación del intervalo intergenésico, disminución de la paridez, que la reproducción se dé en edades intermedias (20-34 años), como menciona Hiram Hernández (1998). Aun así, el nivel de la mortalidad infantil continúa siendo un indicador de las condiciones de vida de la población, pues aunque disminuya, será más elevada en zonas menos favorecidas en comparación con aquellas que gozan de mejor situación en cuanto a salud, vivienda, ingresos, etcétera.

La mortalidad infantil se estudia a través de los fallecimientos de personas menores de un año de edad. Es necesario diferenciarlo de la mortalidad en la niñez, la cual, además de las defunciones de los menores de un año, incluye los fallecimientos de personas de 1 a 4 años de edad.

La mortalidad infantil se clasifica en neonatal y postneonatal, ya que ésta no se distribuye uniformemente: es más alta en los primeros días de vida que al finalizar el primer año. La concentración de más

defunciones en las primeras cuatro semanas de vida está relacionada con la mortalidad endógena: fallecimientos a causa de factores congénitos durante la vida intrauterina y otros factores asociados al parto. Después del primer mes de vida se habla de causas exógenas: muerte provocada por un fallo en el entorno del niño, ya sea por descuido en las atenciones normales (accidentes diversos) o en las prevenciones y curaciones estrictamente sanitarias (infecciones respiratorias, alimenticias, etcétera.).

Así, la mortalidad neonatal corresponde a las defunciones de niños de menos de cuatro semanas de vida, y la mortalidad postneonatal se refiere a las defunciones entre las cuatro semanas y los once meses de vida.

La definición del fenómeno mortalidad infantil y su clasificación en neonatal y postneonatal (endógena y exógena) está consensada dentro de la jerga demográfica y de la salud, por lo que no requiere de una investigación especial para acordar su conceptualización.

Lo que resulta importante acordar es la medición del fenómeno en un proyecto censal.

El indicador básico de la mortalidad durante el primer año de vida es la TMI. La fórmula clásica para su cálculo corresponde al número de defunciones de menores de un año en un periodo determinado, entre el número de nacimientos de niños vivos durante el mismo periodo, multiplicado por una constante (normalmente se toma el valor de 1000). Debe distinguirse la TMI de la tasa central de mortalidad de menores de un año (${}_1m_o$), que tiene en su denominador a la población de menos de un año de edad a mitad del periodo (población media).

Existen dos métodos fundamentalmente distintos para expresar la TMI:

- 1) Como denominador puede usarse el número de nacimientos ocurridos durante el año, como numerador los que mueren antes de cumplir 12 meses de edad, ya sea en el mismo año civil o en el siguiente. Esta es una TMI de una cohorte o generacional, que resulta de un análisis longitudinal, pues es el seguimiento de los nacidos vivos en un año.
- 2) El otro método consiste en emplear como numerador las muertes de menores de un año acontecidos en un año civil y, como denominador, los nacimientos ocurridos en ese año; el resultado corresponde, como ya se mencionó, a la TMI clásica, que es una tasa de periodo, o sea para un año civil, que resulta de un análisis transversal.

Teóricamente, la TMI de una cohorte es la forma correcta de cálculo del indicador, pero tiene el inconveniente de que no se refiere a un año civil exacto, pues no se ajusta a la práctica consistente en calcular la mortalidad de cualquier edad sobre la base de las defunciones registradas en un año civil determinado. Por otro lado, la TMI clásica, aunque de fácil cálculo, no es muy exacta, pues su medición no considera adecuadamente la población expuesta al riesgo de fallecer (lo cual lo hace una probabilidad), puesto que en el numerador hay defunciones de nacidos vivos que no corresponden al mismo año.

Para calcular una tasa más exacta debe tomarse en cuenta el intervalo que media entre los nacimientos y las defunciones, es decir, debe corregirse, o bien considerar el número de muertes, para hacerlo coincidir con el número de nacimientos ocurridos durante el periodo, o el número de nacimientos, de manera que concuerde con el número de muertes habidas durante el mismo periodo

Existen diversas formas (o métodos) para calcular tasas que tienen en cuenta la proporción de defunciones ocurridas en un periodo dado, pero que se refieren a nacimientos habidos en un lapso, con el fin de dar una TMI para un año civil, la cual se acerca sin embargo a la precisión dada por una tasa de cohorte. La ONU (1963) los agrupa en métodos de: cotejo exacto de nacimientos y muertes, cotejo aproximado de nacimientos y muertes y método de factores.

La tasa refinada de mortalidad infantil mide con mayor precisión la probabilidad de muerte durante el primer año de vida y en un año civil exacto; para ello es necesario contar con información sobre el monto de nacimientos ocurridos durante tres años, de las defunciones infantiles de los nacidos vivos para el primer año observado, así como el total de defunciones de los menores de un año ocurridas en el año central; sin embargo, no será posible el cálculo de esta tasa con la información que se proporciona con la batería de preguntas en el censo de 2000, pero se podrá calcular la TMI clásica y aplicar alguna de las formas o métodos recomendados por Naciones Unidas.

Hasta aquí se ha hecho mención de la forma de cálculo directo de la mortalidad infantil, esto es, cuando se cuenta con información para un periodo dado del número de nacidos vivos y del monto de las defunciones de menores de un año de edad.

Cuando se carece de dicha información, o bien ésta no otorga la confiabilidad necesaria para el cálculo del indicador básico de la mortalidad infantil, se recurre a

procedimientos indirectos alternativos que permiten estimar la TMI; la información necesaria puede provenir de encuestas demográficas o de censos de población.

William Brass fue el primero que ideó un procedimiento para estimar la mortalidad infantil a partir de los datos sobre el número de hijos nacidos vivos y el de hijos sobrevivientes, clasificados por grupos quinquenales de edad de las mujeres. Con ello se obtienen las proporciones de hijos fallecidos; estas proporciones se transforman posteriormente en cocientes de mortalidad del nacimiento, antes de alcanzar ciertas edades exactas: 1, 2, 3, 5, 10, 15 y 20 años (ONU, 1986).

Se parte del hecho de que las proporciones de hijos fallecidos, bajo ciertas hipótesis o supuestos, son una medida ponderada de los cocientes de mortalidad entre el nacimiento y una edad determinada. Utilizando funciones específicas de mortalidad y fecundidad, Brass calculó una serie de multiplicadores para llegar a las probabilidades de muerte, desde el nacimiento hasta una edad exacta. A partir de éste método se han desarrollado diversas variantes que lo han mejorado; esto es, lo han hecho aún más robusto (o sea, que no es tan sensible al no cumplimiento de los supuestos); por ejemplo, los métodos de Sullivan, de Coale y Trusell, de Feeney (el cual estima la tendencia de la mortalidad infantil), y uno de los más recientes, de Michael Hartman, el cual ha descartado uno de los supuestos del método de Brass: "que la fecundidad y la mortalidad hayan permanecido invariables en años recientes (aproximadamente 10 años)". El hecho de que el método de Hartman no requiera de este condicionante teórico permite usar su modelo con más confianza para el caso de México.

Para el censo de 2000 se puede obtener la tasa de mortalidad infantil calculada de forma directa, y posiblemente la mortalidad neonatal y posneonatal para un año civil (el año anterior a la fecha de levantamiento), puesto que con los datos obtenidos no será posible el seguimiento de una cohorte. Igualmente será factible el uso de procedimientos indirectos.

4. Objetivos

El interés por el tema de mortalidad en el censo de 2000 se centra en la captación de la mortalidad infantil de manera directa. Su objetivo central:

- Proporcionar información del monto de defunciones ocurridas de los menores de un año, acaecidas el año anterior a la fecha del levantamiento, así como contar con el total de nacimientos de dicho año, con el fin de calcular la tasa de mortalidad infantil.

Asimismo, se pretende subdividir este indicador según la edad de los fallecidos, para obtener la tasa de mortalidad neonatal y la postneonatal.

Con ello se conocerá el nivel o magnitud de la mortalidad vida en el país y sus regiones.

- Relacionar la información de la sobrevivencia infantil con diversas variables censales, e identificar los principales determinantes de la mortalidad en la infancia en el nivel nacional, por entidad, región y para los diversos grupos sociales o los distintos sectores de la población.

Ello contribuirá al conocimiento de la sobrevivencia infantil y a la implementación de medidas específicas, dirigidas a la población expuesta (grupos más vulnerables).

- Proporcionar la información necesaria para el uso de métodos indirectos en el cálculo del total de hijos nacidos vivos, número de hijos sobrevivientes y fallecidos.

5. Definición de conceptos

Mortalidad infantil. Comprende las defunciones de los menores de un año de edad.

Tasa de mortalidad infantil (TMI). Resulta del número de defunciones de menores de un año en un periodo determinado, entre los nacimientos de niños vivos durante el mismo periodo, multiplicado por una constante (generalmente mil).

La TMI puede subdividirse, según la edad de los fallecidos:

- *Tasa de mortalidad neonatal.* Corresponde a las defunciones de menores de cuatro semanas (28 días), en relación con los nacidos vivos.
- *Tasa de mortalidad postneonatal.* Corresponde a las defunciones durante el periodo comprendido entre cuatro semanas y antes de los 12 meses, en relación con los nacidos vivos también.

Defunción o muerte. Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo (suspensión de las funciones vitales con posterioridad al nacimiento, sin posibilidad de resucitar). Excluye por tanto defunciones fetales.

Nacido vivo. Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, prescindiendo de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de tal separación respire o manifieste cualquier otro signo de vida, como el latido del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimiento efectivo de músculos voluntarios, haya o no haya sido cortado el cordón umbilical y esté o no desprendida la placenta.

Defunción fetal. Es la muerte de un producto de la concepción (embarazo) acontecida antes de la expulsión o de su extracción completa del cuerpo de la madre, cualquiera que haya sido la duración del embarazo. La defunción está indicada por el hecho de que el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, como palpitaciones del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo voluntario.

Estas definiciones son las recomendadas por la Organización Mundial de la Salud, y que retoma la ONU, y a su vez la Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales del INEGI. Sin embargo, en nuestro país, las disposiciones del registro civil no conceden personalidad jurídica a los nacidos vivos que fallecieron antes de cumplir 24 horas de existencia, por lo que en estos casos, no expide actas de nacimiento ni de defunción.

Es importante destacar que estas definiciones deben ser aceptadas no sólo en términos legales, sino también por la población, entre ellos los profesionistas que atienden los partos (tocólogo, perinatólogo), que son quienes determinan la condición del producto en nacido vivo o defunción fetal, ya que una determinación incorrecta de un caso (considerar un nacido vivo como muerte fetal) significa excluir una unidad de la TMI, tanto en el numerador como en el denominador y, por lo tanto, disminuir dicha tasa.

Hijo nacido vivo. Es todo producto del embarazo, de la población femenina de 12 y más años, que después de la extracción o expulsión completa del cuerpo de la madre manifiesta algún signo de vida, tal como movimiento voluntario, respiración, latido del corazón o llanto.

Hijo fallecido. Es todo producto del embarazo, de la población femenina de 12 y más años, nacido vivo que en el momento de la entrevista ya ha muerto, aunque haya vivido poco tiempo (segundos, minutos, etcétera).

Hijo sobreviviente. Es todo producto del embarazo, de la población femenina de 12 y más años, nacido vivo

que en el momento de la entrevista aún vive, independientemente de que resida en el hogar de la madre o fuera de éste.

Edad al fallecer. Se define como el número de días, meses o años que transcurrieron entre la fecha de nacimiento y la fecha de defunción de una persona.

Mortalidad en la niñez. Se refiere a las defunciones de los menores de cinco años.

6. Diseño de las preguntas

Para cumplir con el objetivo de medir la TMI de forma directa y atendiendo a las definiciones, debe contarse con las preguntas necesarias para captar el número de nacidos vivos en el año civil anterior a la fecha del censo y las defunciones de estos nacimientos que corresponderían a los menores de un año de vida, ocurridas en el mismo periodo.

Las preguntas diseñadas para este fin, son:

Éstas se aplican a toda la población femenina de 12 años cumplidos o más; muchos países usan el corte de 15 años, pero dada la importancia actual de la fecundidad adolescente actualmente, y el estudio de la mortalidad infantil en relación con la edad de la madre (suele asociarse a la fecundidad adolescente una mayor mortalidad infantil) se justifican las preguntas a una edad menor.

Con la primera pregunta se capta el número de nacimientos del año civil anterior a la fecha del levantamiento del censo. La pregunta incluye el término "nacido vivo", con la finalidad de que se incluyan todos aquellos niños que al nacer dieron alguna señal de vida como llanto, latido del corazón, etc., aunque hayan fallecido al poco tiempo (segundos, minutos).

Se prefiere esta pregunta y no otra de tipo directo, como: ¿(nombre) ha tenido algún hijo nacido vivo durante los últimos doce meses?, ya que, según indica la CELADE (1989), la "evidencia acumulada muestra que presenta mejores resultados". La captación de los nacimientos del año anterior al censo, a partir de la fecha de nacimiento del último hijo, evita en parte los errores en la determinación del periodo de referencia presente en la pregunta sobre nacimientos en los últimos doce meses (Chackiel, 1998).

Con la segunda pregunta se conocen las defunciones ocurridas en el año, del total de nacidos vivos en el año anterior al censo. La combinación de esta pregunta y la anterior permite el cálculo de la tasa de mortalidad infantil de una forma casi directa. Esta fórmula (la combinación de las dos preguntas) fue empleada en los censos de 1980 de siete países latinoamericanos y en 1990 en ocho de estos países.

Si únicamente se emplearan las dos primeras preguntas, se tendría que estimar el factor de separación a partir de datos de estadísticas vitales, para calcular el

FECHA DE NACIMIENTO	SOBREVIVENCIA	EDAD AL MORIR
<p>¿En qué mes y año nació la última hija o hijo nacido vivo de (NOMBRE)?</p> <p>ANOTE EL MES Y EL AÑO</p> <p>Mes </p> <p>y</p> <p>Año </p>	<p>Esta última hija o hijo de (NOMBRE) ¿vive actualmente?</p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Sí 1  PASE A LA SIGUIENTE PERSONA</p> <p>No ... 2</p>	<p>¿Qué edad tenía cuando murió?</p> <p>ANOTE SOLO UNA RESPUESTA EN: DÍAS O MESES O AÑOS</p> <p>SI VIVIÓ MENOS DE UN DÍA ANOTE "00" EN DÍAS</p> <p>Días </p> <p>o</p> <p>Meses . </p> <p>o</p> <p>Años .. </p>

total de defunciones infantiles en el año, pues sólo se conocerían con exactitud las defunciones de los nacidos vivos ocurridas en el año de la cohorte y no el total de defunciones de menores de un año ocurridas en dicho año, por lo que no sería posible el cálculo directo de una tasa de mortalidad infantil para el año civil, ni tampoco el cálculo de una tasa por cohorte, pues no se tendría completo el seguimiento de ésta.

Al incluir la tercera pregunta, la segunda pasa a tener una función de filtro, pues al conocer la edad al morir es posible identificar, en combinación con la pregunta uno, el número de defunciones ocurridas en el año y así calcular la tasa de mortalidad infantil directamente para el año civil. Además, con esta pregunta se tienen las defunciones infantiles clasificadas por edad, lo que da mayor posibilidad de análisis de la estructura y nivel de la mortalidad infantil: se tendrían defunciones de la primera semana, de las primeras cuatro, etc., cubriendo con ella el objetivo de calcular las tasas de mortalidad neonatal y posneonatal (para mayor referencia respecto al cálculo de la TMI y explicación de los factores de separación, véase ONU, 1963 y Jaspers Dirk, 1983).

Las preguntas con las cuales se capta la proporción de fallecidos y permiten la estimación de la mortalidad infantil son:

Esta batería es la que inicia la sección de fecundidad y se aplica a toda la población femenina de 12 y más años.

La segunda pregunta permite recordar aquellos hijos que murieron muy pequeños y la tercera aquellos que ya no viven en el hogar, lo cual redundaría en una mejora en la calidad de la información sobre el total de hijos nacidos vivos, pues estos casos son los que suelen olvidarse sobre todo las mujeres grandes.

6.1 Limitantes de las preguntas

Como ya se mencionó, la pregunta sobre fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo tiene mejores resultados que preguntar directamente sobre nacimientos en los últimos doce meses, y la pregunta sobre la condición de sobrevivencia del último hijo nacido vivo es bastante sencilla y directa. Sin embargo, los resultados de estas dos preguntas no han sido muy aceptables.

Hasta donde se conoce, el error principal consiste en la omisión de muertes que ocurrieron durante los primeros días de vida, pues muchas de ellas son confundidas con muertes fetales, o simplemente se omite al último hijo nacido vivo que falleció y se declara al actualmente vivo.

Algunos estudios han detectado errores que afectan los resultados, uno de ellos fue el censo experimental de Argentina en 1988; sin embargo, no han proveído de elementos explicativos para la subestimación sistemática de la mortalidad infantil con base en estas preguntas (Chackiel, 1998).

NÚMERO DE HIJOS	HIJOS FALLECIDOS	HIJOS SOBREVIVIENTES
<p>En total, ¿cuántas hijas e hijos que nacieron vivos ha tenido (NOMBRE)?</p> <p>NINGUNO, ANOTE "00" Y PASE A LA SIGUIENTE PERSONA</p> <p>_____ _____ ANOTE CON NÚMERO</p>	<p>De las hijas e hijos que nacieron vivos ¿cuántos han muerto?</p> <p>NINGUNO, ANOTE "00"</p> <p>_____ _____ ANOTE CON NÚMERO</p>	<p>¿Cuántas de las hijas e hijos de (NOMBRE) viven actualmente?</p> <p>NINGUNO, ANOTE "00"</p> <p>_____ _____ ANOTE CON NÚMERO</p>

Otra fuente de error de carácter intrínseco es la omisión de nacimientos múltiples (gemelos, triates, etc.), ya que estos nacimientos están asociados con tasas de mortalidad mucho mayores. Aunque, según Chackiel y Gough 1989 (citados por Hakkert, 1998), este sesgo difícilmente es mayor de 5 por ciento. Un segundo error intrínseco corresponde a los casos de las mujeres que han tenido dos hijos nacidos vivos en un año, quienes, puesto que se les pregunta sólo por el último nacimiento, omiten al otro nacido vivo; este error puede corregirse con base en las estadísticas de encuestas demográficas, como la ENADID, que tienen información sobre la proporción de mujeres con más de dos embarazos terminados en un año.

La pregunta Edad al fallecer no se ha incluido en ningún evento censal de Latinoamérica. En las encuestas demográficas que captan mortalidad general se indaga por la edad en días, meses o años de la persona fallecida; esta pregunta ha proporcionado buenos resultados, pero no se conoce la calidad de la información para los menores de un año, ya que generalmente existe omisión de esta población, y los datos para calcular la mortalidad infantil se toman de las historias de embarazos.

Las preguntas que aportan el insumo para el uso de métodos indirectos y que ya se ilustraron en la página anterior, son:

- A. En total, ¿Cuántas hijas e hijos que nacieron vivos ha tenido (NOMBRE)?
- B. De las hijas e hijos que nacieron vivos, ¿Cuántos han muerto?
- C. ¿Cuántas de las hijas e hijos de (NOMBRE) viven actualmente?

Tradicionalmente, la primera y la tercera preguntas son empleadas en los proyectos censales de México y Latinoamérica, con las cuales es posible determinar la proporción de fallecidos por grupos quinquenales de edad de las mujeres, con lo cual es posible la estimación de la mortalidad infantil; la segunda pregunta, que capta el número de hijos fallecidos, se incluye con el fin de contar con mayor calidad en la información sobre el total de hijos nacidos vivos y en el número de sobrevivientes, pues una de las principales limitaciones de las preguntas retrospectivas como total de nacidos vivos e hijos sobrevivientes, está en la subdeclaración de hijos muertos; se considera que con el diseño del censo de 2000 se aminorará el problema.

Una de las deficiencias de las preguntas es la subdeclaración de hijos mayores no residentes en el hogar, y la posible declaración de hijos adoptivos como

hijos propios (aunque esta última situación tiene menor impacto).

6.2 Criterios básicos de captación

Debido a que en el cuestionario censal este conjunto de preguntas se encuentra en la sección del tema sobre fecundidad del XII Censo, en el *Manual del entrevistador* se enfatiza en que deben aplicarse las preguntas iniciales (número de hijos, hijos fallecidos e hijos sobrevivientes) aunque la mujer sea soltera o muy joven; e incluso puede comentar al informante que en algunos estados del país las mujeres comienzan a tener hijos desde muy jóvenes. Todo ello con la finalidad de que no se sienta agresivo el tema; el manual mencionado también incluye el concepto de "hijos nacidos vivos", que proporciona elementos al entrevistador para que pueda determinar si se trata o no de un hijo nacido vivo.

Esas recomendaciones, aunque van encaminadas a la batería que capta fecundidad, benefician el registro de la información para las preguntas dirigidas a captar la mortalidad infantil de forma directa; en particular para ellas, se recomienda que cuando el informante no recuerde el mes de nacimiento de su último hijo o hija, registre el año completo y asigne 99 a las casillas de mes; si sólo recuerda el mes y no el año, anote 9 en cada una de las casillas de mes y año.

También se menciona que, cuando el último hijo o hija haya fallecido, pregunte por la edad que tenía al morir y que sólo registre un dato, ya sea días, meses o años y, si el informante no recuerda a qué edad falleció, anote 99 en las casillas de días.

7. Utilidad de la información e indicadores

En México la mortalidad ha venido descendiendo en las últimas décadas; sin embargo, el ritmo ha sido diferente en el tiempo; según Jiménez Ornelas (1989) la mortalidad infantil ha seguido una tendencia no uniforme desde 1950. Entre 1950 y 1960 disminuyó en más de 30%, al pasar de 132.0 a 90.3 defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos. De 1960 a 1970 decreció en 15%, de 1970 a 1980 en 31% y de 1980 a 1987 sólo 14%, al pasar de 53.1 a 46.6 por mil, respectivamente.

Estas cifras, presentadas por Jiménez son estimaciones realizadas por el CONAPO en 1989. Sin embargo, de un autor a otro o de una fuente a otra, el dato varía; como ya se ha mencionado, no es posible

precisar con exactitud la magnitud de la reducción del indicador, debido a las fallas de que adolece el sistema de captación de los hechos vitales, y a que las estimaciones por métodos indirectos varían con los supuestos y posibles ajustes que realice el investigador o institución que realice el cálculo. Estas diferencias se dan en cifras en el nivel nacional; mayores discrepancias se encontrarán en el indicador por región, por grupo social y en otros niveles de desglose.

En 1987 se manejó oficialmente una TMI de 28-30 defunciones por cada mil nacimientos, pero como menciona Jiménez Ornelas, para 1988 la tasa no era menor a 44 por mil. La ENADID de 1992 obtuvo una tasa para 1990 de 36 por mil, mientras que con métodos indirectos y datos del censo de 1990, se estimó una tasa de 40 defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos.

Según Gómez de León, para el año de 1994 la tasa de mortalidad desciende a 30 defunciones por cada mil; el mismo dato manejan Monterrubio Gómez y González Morales para 1995. La cifra estimada para 1998, según Ordorica, es de 26 defunciones de niños menores de un año por cada mil nacidos vivos.

Cabe mencionar que (considerando que estas últimas cifras sean una buena estimación de la situación actual), aun con la disminución que se ha presentado en estos últimos años, sus niveles se pueden considerar todavía elevados, si se les compara con la tasa de mortalidad infantil observadas en países desarrollados, y aún en relación con algunas naciones latinoamericanas, como Uruguay, Chile, Costa Rica y Cuba, con tasas por debajo de 20 defunciones de menores de un año por cada mil nacimientos.

Los datos sobre mortalidad infantil permiten evaluar la situación de México en relación con otros países, conocer la tendencia, planear y diseñar programas; o bien evaluar las ya establecidas. Por ejemplo: el Programa Nacional de Población estableció como meta para el año 2000 una tasa de 24 por mil. El hecho de que el censo pueda dar un dato al respecto, permitirá conocer los logros al respecto y plantear una nueva meta. Asimismo, se podrá contar con un dato que trate de homogeneizar la cifra para el país; su antecedente será una tasa nacional proporcionada por la ENADID en 1992 y 1997 y superará esta fuente al proporcionar, además, información en los niveles estatales, por regiones, municipios y para grupos específicos de población.

Es posible abordar la utilidad de la información sobre defunciones de menores de un año desde diferentes

puntos; por un lado, el estudio de la mortalidad infantil como fenómeno demográfico, considerando la evolución del indicador a través del tiempo, el impacto en la reducción de la mortalidad general y el cambio en la esperanza de vida; y por otro lado, el comportamiento de este fenómeno asociado con las condiciones de vida de la población y su estado de salud.

En cuanto al segundo aspecto:

"La mortalidad infantil es uno de los indicadores de mayor sensibilidad a los cambios del desarrollo socioeconómico y permite diferenciar las condiciones de vida de una población" (Jiménez, 1989).

Una prueba de ello es el decremento de la mortalidad infantil en el periodo de 1970 a 1980, cuando se llevó a la práctica una política de protección social y de apoyos complementarios para fortalecer el consumo de productos básicos, junto con una serie de acciones que promovieron la participación comunitaria en proyectos sanitarios, como la creación del programa IMSS-COMPLAMAR en zonas rurales (Jiménez, 1989).

En los siguientes diez años, el presupuesto para estas acciones disminuyó considerablemente; en este decenio se detecta un menor ritmo en el descenso de los niveles de la mortalidad infantil.

Se dice que las políticas mexicanas en materia de salud, educación, protección, y, en general, de mejoría de las condiciones de vida han privilegiado la atención de los centros urbano-industriales; es evidente, sobre todo en este indicador, que las "mejoras" distan de haberse alcanzado de un modo balanceado y equitativo entre la población; sabemos de los graves rezagos de progreso en que se encuentran actualmente varias regiones del país.

En estos últimos años y ante el siglo XXI, mucho habrá de investigarse sobre las consecuencias de la actual crisis económica y la fuerte reducción del gasto público en el comportamiento de la mortalidad infantil.

Por ello es importante, además de contar con información sobre el fenómeno, disponer de datos de variables económicas y sociales, y elaborar relaciones entre ellas y la sobrevivencia de infantes.

El siguiente texto aporta elementos de sustento para la explotación de la información sobre defunciones infantiles y sus indicadores; además, se explica brevemente la relación entre mortalidad infantil y algunas variables socioeconómicas.

Aun cuando la forma de interpretar la mortalidad infantil puede diferir, según el enfoque de la sociedad y la organización de sus miembros para la producción y reproducción, como indica Hugo Behm Rosas (1990), existen dos factores que influyen en el nivel que alcanza la mortalidad de menores de un año: la estructura económica-social y su manera de expresarse en el nivel del hogar.

Según este autor, no existe una teoría general de las condiciones que determinan la mortalidad y de los mecanismos por las cuales ellas actúan. Se han elaborado diferentes marcos conceptuales para el análisis de "factores determinantes del proceso salud-enfermedad en la infancia"; ellos se ubican dentro de distintos enfoques disciplinarios y, en general coinciden en los siguientes puntos:

- a) Las causas de muerte son la expresión biológica final de un proceso determinado por la estructura económica y social de un país o región.
- b) Estos determinantes estructurales son medidos en el nivel del hogar, donde el proceso de crecimiento y desarrollo del niño depende de las condiciones de vida de su medio familiar.

Con los datos del censo es posible iniciar el estudio de los determinantes de la mortalidad infantil en nuestro país y en sus diversas regiones, y para grupos específicos; para ello es necesario identificar cuáles, según diversas investigaciones (Mosley y Chen, 1984; Schultz, 1985; Breilh y Granda, 1983 y Beghim *et. al.*, 1983 citados por Behem Rosas, 1990), son las variables que se relacionan con la mortalidad infantil, y que pueden contribuir al conocimiento de este fenómeno en México.

Las variables intermedias, según Mosley y Chen (citados por Behem Rosas, 1990), se agrupan en cinco categorías:

- a) Factores maternos del proceso de reproducción: edad de la madre, paridez, espaciamiento intergenésico.
- b) Contaminación ambiental, que incide en la salud del niño.
- c) Deficiencia nutricional, por aporte insuficiente de nutrientes al niño y también a la madre, durante el embarazo y la lactancia.
- d) Lesiones traumáticas del niño (accidentes).

- e) Prácticas en el cuidado del niño sano y enfermo, que incluyen tanto aquellos tradicionales como las relacionadas con la medicina moderna.

Entre los determinantes socioeconómicos que actúan sobre las variables intermedias están:

- Capacidad del padre o jefe del hogar de generar los insumos necesarios, lo que está condicionado por la ocupación y por el ingreso.
- Educación de los padres.
- Aspectos culturales, entre ellos el valor que se reconoce a los hijos, las creencias sobre el origen de las enfermedades de los niños, que influyen en la utilización de los servicios de salud.
- Condiciones materiales de vida, entre ellas la calidad de la vivienda, disponibilidad de agua potable, servicio sanitario, energía eléctrica, insumos para la higiene personal y de la vivienda, entre otros.

Los determinantes en la estructura social:

- Factores ecológicos: características geográficas y climáticas.
- Factores de la economía política, que incluye la organización de la producción y la forma en que se distribuyen sus beneficios en la población.
- Sistema de salud; su infraestructura física influye en la distribución y el costo de servicios.

Lo anterior proporciona un marco conceptual de referencia para el estudio de la mortalidad infantil, lo cual indica que, más allá de relacionar variables de las cuales puede proporcionar resultados un censo de población o una encuesta, es necesario considerar información adicional sobre el contexto del país o región para una mejor interpretación del fenómeno. Diversos estudios han mostrado que la importancia de algunos determinantes varía según la edad del niño (neonatal, postneonatal).

Sin embargo, el papel del censo es proporcionar los cruces de variables que permitan a los usuarios de la información estudiar el comportamiento del fenómeno, y que ello sea de utilidad en el diseño de planes y programas dirigidos a la reducción de la mortalidad en este grupo de edad, en la evaluación de políticas en materia de salud, en la satisfacción de necesidades sociales básicas, etcétera.

El propósito central en el estudio de los determinantes de la sobrevida infantil es contribuir con este

conocimiento a implementar medidas que reduzcan la mortalidad y las diferencias sociales que existen en el "derecho a vivir", considerando los grandes contrastes entre un estado y otro, entre una región y otra del país. Según estimaciones de CONAPPO, mientras que en 1988 Oaxaca presentó una mortalidad de 74 defunciones de menores de un año por mil nacimientos, Nuevo León tenía una cifra de 32.3 por mil para ese mismo año.

Las implicaciones de los factores de riesgo (o determinantes) señalados en las políticas de reducción de la mortalidad en la infancia dependen de diversos aspectos. No sólo interesa la magnitud del mayor riesgo, sino la proporción de la población que está expuesta a ellos. Algunos condicionantes no son modificables (como grupo étnico), pero señalan grupos de mayor riesgo que debieran tener prioridad para reducir en ellos los factores adversos a la sobrevivencia infantil. Por el contrario, en el caso de la educación y salud, los contrastes señalan la desigualdad con que estos beneficios se distribuyen, y la necesidad de políticas más igualitarias.

El conocimiento más completo de las condiciones que determinan una mayor mortalidad en la infancia, igual que de los mecanismos por los cuales ellos actúan, puede ser la base de políticas más racionales y efectivas para reducirla.

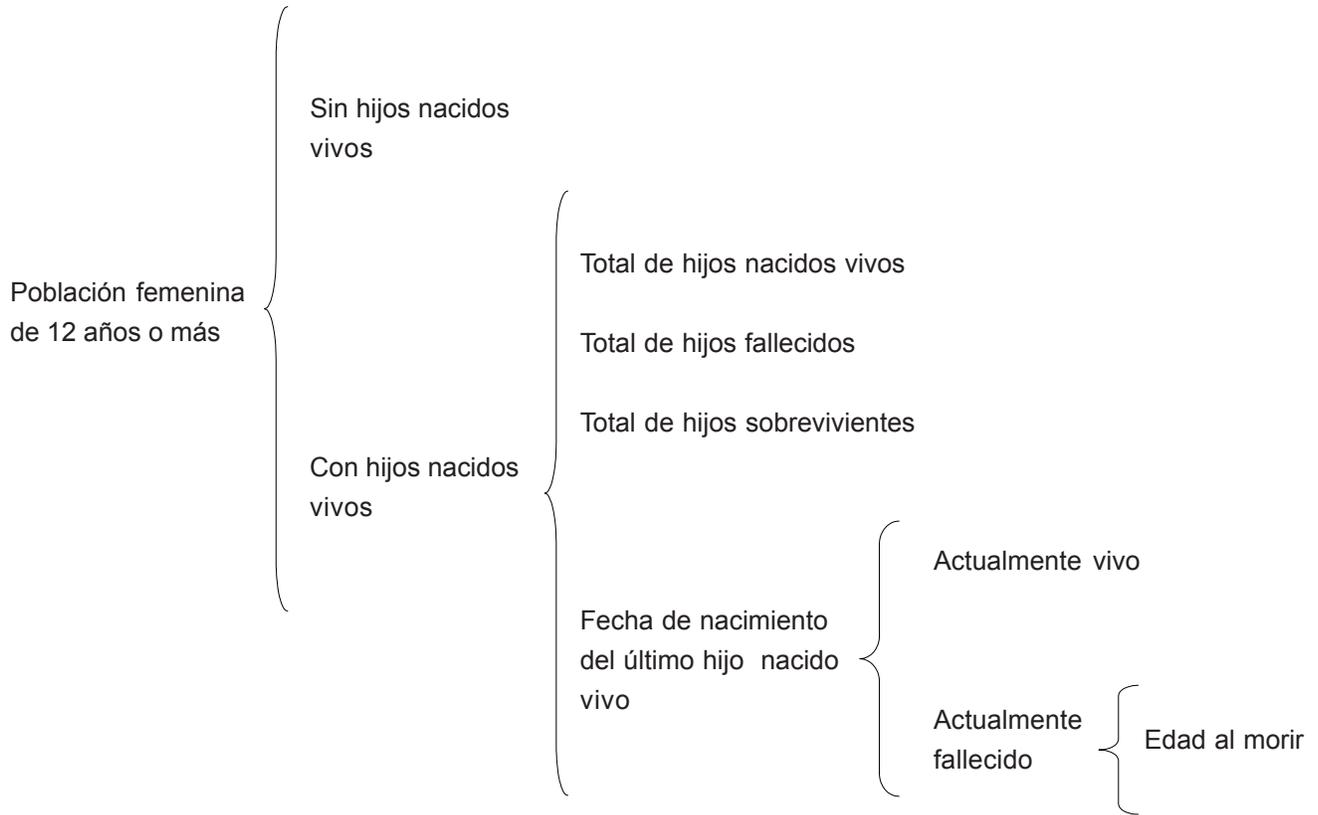
Las principales medidas que aporta la temática del censo de 2000 son las siguientes:

- Tasa de mortalidad infantil.
- Tasa de mortalidad neonatal.
- Tasa de mortalidad postneonatal.

Estos indicadores pueden relacionarse con la serie de variables (determinantes) sobre las cuales puede proporcionar información el censo:

- Ocupación del jefe del hogar.
- Participación de la madre en actividades productivas.
- Nivel educativo de la madre y del jefe del hogar (que pudiera ser el padre, aunque ello es difícil de determinar en el censo).
- Localidad de residencia urbana o rural.
- Contrastes regionales norte-sur; centro-norte, etc., ya que influyen aspectos como condiciones geográficas, condiciones climáticas, heterogeneidad económica, social, cultural.
- Grupo étnico.
- Condiciones de la vivienda.
- Paridez de la madre, edad.
- Derechohabencia de servicios de salud.
- Estado conyugal de la madre.
- Ingresos del hogar.

8. Esquema de categoría, variables y clasificaciones



Bibliografía

- Behm Rosas, H.:
 - (1990). "Los determinantes de la sobrevivencia en la infancia: Un marco de referencia para su análisis". En: *Factores sociales de riesgo de muerte en la infancia*. Santiago de Chile: Naciones Unidas-CELADE.
 - (1992). *Las desigualdades sociales ante la muerte en América Latina*. Santiago de Chile: CELADE-NUFFIC.
- CELADE (1989). *Censos de Población de 1990: selección de documentos del CELADE*. Santiago de Chile: Autor.
- Chackiel, J. (1998). *Los temas demográficos en los censos de América Latina*. Cartagena de Indias, Colombia: Seminario Internacional sobre Censos de Población y Vivienda 2000 .
- Fernández Ham. P. (1993). "La mortalidad infantil en la población indígena". *Revista Demos. Carta demográfica sobre México*, 12 - 13.
- García, V., Nuñez Barrón, O. y Rodríguez Hernández C. (1996). "La mortalidad infantil en Aguascalientes y sus municipios". En: *Cuadernos de trabajo. Desarrollo Social*, marzo-abril. Aguascalientes: Gobierno del Estado.
- Gómez de León Cruces, J. (1994). "La mortalidad en 1992. Desigualdades regionales y años de vida perdidos". En: *Revista Demos. Carta demográfica sobre México*.
- Hakkert, R. (1998). *Preguntas destinadas a investigar la fecundidad, mortalidad en la niñez y mortalidad de adultos*. Santiago de Chile: Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- Hiram Hernández, H. (1998). "Algunos determinantes de la mortalidad infantil". En: *Revista Demos. Carta demográfica sobre México*.
- INEGI. (1996). *La mortalidad infantil en México, 1990. Estimaciones por entidad federativa y municipio*. Aguascalientes: Autor.
- Jaspers, D. (1983). *Mortalidad I. Apuntes de clase*. San José, Costa Rica: Centro Latinoamericano de Demografía.
- Jiménez Ornelas, R. (1989). "Mortalidad Infantil. ¿Hasta cuándo se llegará a las treinta defunciones por mil?". En: *Revista Demos. Carta demográfica sobre México*.
- Mina Valdés, Alejandro (1992). "Niveles de mortalidad a partir del Censo de Población de 1990". En: *Revista Demos. Carta demográfica sobre México*.
- Monterrubio Gómez y González Morales (1995). "La Mortalidad Infantil, 1980-2000". En: *Revista Demos. Carta demográfica sobre México*.
- Organización de Naciones Unidas:
 - (1963). *Cálculo de la mortalidad infantil*, Nueva York: Autor.
 - (1986). *Manual X. Técnicas indirectas de estimación demográfica*. Nueva York: Autor.
 - (1996). *Principios y recomendaciones para los Censos de Población y Habitación*. Nueva York: Autor.
- Ordorica M. (1998). "La aritmética de la vida y de la muerte". En: *Revista Examen. Año 10, No. 108*.

XI. Características económicas

Por varias décadas el sistema económico de nuestro país ha enfrentado crisis e inestabilidad que impactan a grandes grupos de población. La caída del valor real en los salarios, las políticas de ajuste y estabilidad, el peso de la deuda externa y los efectos de la globalización del capital en el ámbito nacional, han propiciado una fuerte contracción en la oferta de empleo en la planta productiva, lo cual se deja ver en el volumen cada vez mayor de mano de obra con disposición para incorporarse al mercado laboral y la creación insuficiente de nuevas fuentes de trabajo. El efecto de estas políticas da como resultado el incremento de la tasa de desempleo, sobre todo en zonas urbanas y el sustancial aumento del autoempleo.

La población que ha sufrido el impacto de la crisis ha buscado generar estrategias de sobrevivencia para atenuar el efecto avasallador de no contar con el ingreso necesario para solventar los gastos de la economía familiar. Desde la década de los ochenta, una característica continua en el plan laboral ha sido la implementación, por parte de la misma población, de formas alternativas de empleo para paliar la crisis, como la creación de autoempleos, la instalación de un volumen importante de establecimientos pequeños, la incorporación al trabajo con tiempos parciales, así como el uso de fuerza de trabajo familiar sin remuneración (Pacheco, 1996: 3).

Con estas estrategias, las familias mexicanas han tratado de evitar bajas considerables en el ingreso total y el consumo *per cápita*, trabajando horas adicionales, buscando nuevas actividades generadoras de ingresos e incorporando más miembros de la familia a la fuerza de trabajo. Las familias han tenido que trabajar cada vez más y gastar con mayor cuidado, a fin de proteger, por lo menos en parte, su nivel de vida, a pesar de las penurias impuestas por la crisis y el ajuste (Lusting, 1994: 91).

Otra táctica de compensación y búsqueda de soluciones al problema de la crisis por parte de la población, es el incremento de la emigración hacia los Estados Unidos; para muchas familias, las remesas enviadas del exterior se han convertido en una fuente importante de ingresos. Por ejemplo, en 1996, la Encuesta Nacional de Ingreso y Gastos en Hogares (ENIGH), registró que de las transferencias en dinero recibidas en los hogares, 30% provinieron de ayuda de otro país.

En este sentido, la generación de datos estadísticos para realizar estudios sociodemográficos, así como de la situación económica,

cada vez adquiere mayor utilidad para localizar con certeza la población con mayor desventaja y precariedad; cuántos y de qué tipo son los empleos de la población, entre otras aplicaciones.

El tema de características económicas se ha incluido en todos los censos de población en México desde 1895. Por la importancia social y económica de la información que genera, es posible conocer las dimensiones básicas de la estructura económica desde la perspectiva de la población y concretamente de los ocupados, desocupados e inactivos; con base en esta información es posible analizar el nivel de bienestar de las familias mexicanas y de la población en general.

La captación de esta información en los censos de población se ha considerado de gran relevancia, ya que es la única fuente con la cualidad de indagar la situación económica de toda la población en edad de trabajar (en México corresponde a las personas de 12 años y más), independientemente del tipo de ocupación, lugar de trabajo, tiempo dedicado al trabajo e ingresos obtenidos.

Los análisis realizados con esta información permiten diagnosticar la estructura del empleo en el país y conocer los logros y rezagos existentes a finales del siglo XX en materia de empleo, proyectar las perspectivas futuras y orientar las acciones destinadas a optimizar la fuerza de trabajo disponible.

1. Antecedentes censales

En todos los censos de población efectuados en el país desde 1895, se ha captado información sobre las características del empleo. Sin embargo, la exhaustividad conceptual y el número de variables marcan una diferencia importante. Al realizar una revisión se observa que en los censos de 1940, 1970, 1990 y 2000 se aplican bases conceptuales más claras, ya que los elementos sustantivos de las definiciones son cada vez más precisos, lo cual se traduce en modificaciones importantes en el diseño de las preguntas que las hacen más sencillas.

La realización de investigaciones a partir de la información censal y los aportes de la ONU contribuyen al perfeccionamiento de la base conceptual, lo cual permite obtener información más precisa sobre el comportamiento y dinámica de la división social del trabajo, así como su impacto en la organización del mercado laboral.

En estas circunstancias, en el censo de 1950 surgió el concepto moderno de "población económicamente activa" (PEA), con el cual se distingue a las personas de un rango de edad específico, según su condición de ocupación, en ocupadas y desocupadas.

En cuanto al número de variables investigadas en los censos de población en México, se observa lo siguiente:

- Se han utilizado dos enfoques para captar el tema de características económicas. Hasta el censo de 1940 y en el de 1960 se utilizó únicamente el del trabajador remunerado, mediante el cual se registró la ocupación o profesión remunerada de la población, ya fuera que la ejerciera o no en la fecha del censo. En el censo de 1950 y a partir de 1970 se captan estas características con el enfoque de la fuerza de trabajo.
- Una característica del censo de 1960 es que aplica los dos enfoques, aunque cabe señalar que el segundo sólo se aplicó para captar el tiempo trabajado.

Algo similar sucedió en los censos de 1970 y 1980, ya que en éstos, la condición de actividad de las personas fue captada para un periodo corto, pero las características ocupacionales correspondían a uno largo, lo que hizo necesario solicitar las características del empleo de la población ocupada y de la desocupada que trabajó en el año anterior al levantamiento.

Para la comparabilidad de la información es imprescindible considerar el cambio del enfoque utilizado en un censo y otro, ya que afecta al universo de estudio. Asimismo, considerar que cuando se utiliza el enfoque del trabajador remunerado sólo se distingue a la PEA, en tanto que con el de la fuerza de trabajo también se identifica a los ocupados y desocupados y a la población económicamente inactiva (PEI).

- Hasta el censo de 1930 se indagó sólo por dos situaciones: la primera, el número de ocupados y el tipo de ocupación; la segunda, para quienes no tenían trabajo, el tiempo de desocupación y la existencia de defectos físicos que impidieran trabajar. Con base en la información de ocupación se dedujo el sector de actividad (véase cuadro 1 en la siguiente página).
- En el censo de 1940 se incluye por primera vez la variable situación en el trabajo.
- A partir del censo de 1950 se ha considerado casi el mismo número de variables, con el propósito de identificar a la PEA y, de ésta, a los ocupados y desocupados, así como a la PEI por tipo de inactividad; de los ocupados, algunas características de su empleo, como su ocupación, el sector de actividad, los ingresos que gana el ocupado por su trabajo y el tiempo que dedica a la actividad económica.
- El conteo de 1995 y el XII Censo marcan nuevamente una diferencia importante, ya que se incluyen nuevas variables; en el primero se consideran otros ingresos y en el segundo, prestaciones laborales y lugar de Trabajo.

Los censos con mayor número de preguntas para captar la información del tema son: el de 2000 con 13; le siguen el de 1950, con 12; el conteo de 1995, 11; el de 1960, diez; el de 1970, ocho; siete en 1940, y seis en 1930 y 1980.

Otro elemento en la comparación es la edad definida para captar las características económicas. En 1930 fue de 6 años y más; a partir de 1950 de 12 años y más, excepto en 1960, que fue de 8 años y más. Antes de 1930 se captó esta información para toda la población: con ocupación, sin ocupación aunque sí distinguían entre los que deberían tenerla y los que no la tenían por ser menores de edad.

El enfoque metodológico para captar la información de empleo en el XII Censo General de Población y

Variables y preguntas del tema de Características económicas en los censos mexicanos de Población y Vivienda

Variable	Censos de población													Observaciones
	1895	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	1995	2000	
Total de preguntas					6	7	12	10	10	6	8	11	13	
Condición de actividad					*	*	1		1	1	1	2	2	
Ocupación u oficio	*	*	*	*	4	4	3	4	1	1	2	2	2	
Situación en el trabajo						1	1	1	1	1	1	1	1	
Tiempo trabajado							1	1	2	1	1	1	1	En 1960 y 1970 se captan días y meses trabajados
Actividad económica						1	1	1	2	1	2	2	2	Se obtiene hasta 1930 con Ocupación
Ingreso por trabajo							2	1	1	1	1	1	1	
Otros ingresos												2	2	Se capta con ingreso por trabajo en 1950 y 1980
Otra ocupación efectivamente desempeñada							1							
Tiempo de desocupación					1	1	1	1						
Buscadores de trabajo									1					
Defectos físicos que impiden trabajar	*	*	*	*	1									
Tiempo de búsqueda del trabajo							1	1	1					
Lugar de trabajo													1	
Prestaciones laborales													1	

* Se capta pero no se tiene el dato preciso del número de preguntas, muy probablemente es similar al censo de 1930.

Fuente: Resultados de los censos de población y vivienda de 1895 a 2000.

Vivienda 2000, es el de la fuerza de trabajo, y su universo de estudio la población de 12 años y más.

2. Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la ONU recomiendan el uso de varios enfoques metodológicos para captar información sobre la PEA y las características del empleo, por lo que cada país determina cuál es más adecuado para sus necesidades con el propósito de buscar mayor precisión en el análisis.

La determinación de utilizar un enfoque u otro depende de las características económicas del espacio o región y del propósito de la investigación (ONU, 1996).

El enfoque del trabajador remunerado tiene la desventaja de tratar al trabajo como una característica de la persona, pues sin tenerlo al momento de la entrevista o cuando sólo haya trabajado unos meses al año, se registra a la persona como ocupada. Otra desventaja es que presupone cierta inmovilidad en el mercado de trabajo, ya que al captar la situación ocupacional de la persona es que lo considera estable,

lo cual contradice lo que ocurre en países como México, donde un volumen importante de ocupados fluctúa entre el trabajo asalariado, el trabajo independiente y la desocupación en periodos diferenciados.

El enfoque de fuerza de trabajo responde con mayor precisión a las características de economías como la mexicana. Al considerar un periodo corto, presupone que el mercado de trabajo no es fijo sino que está en movimiento constante. Una característica importante es que con él es posible identificar la condición de actividad de la población en edad de trabajar, esto es, identificar a la población ocupada y desocupada. De hecho, a partir de la VI Conferencia Internacional de Estadística del trabajo, en 1947, se recomienda incorporar el enfoque de la fuerza de trabajo en la captación del empleo (OIT, 1993: 2). Sin embargo, una desventaja de utilizar este enfoque es que no aporta los elementos suficientes para el estudio del subempleo, ya que considera que la persona es ocupada si trabajó al menos una hora en la semana anterior a la de la entrevista. Esta inconveniencia, puede salvarse, ya que al conocer las horas trabajadas y los ingresos obtenidos por el trabajo desempeñado, es posible realizar cruces especiales para los estudios del subempleo visible e invisible (Wainerman y Ricchini, 1981: 79).

Otro problema de este enfoque consiste en la identificación de los desocupados mediante los mismos criterios de hace 60 años, ya que cada vez es menor su volumen, lo que distorsiona la interpretación del empleo. En países como México, la población generalmente no puede darse el lujo de buscar un trabajo de su agrado, ya que el ingreso que se obtiene de éste es básico para la subsistencia familiar. Es importante indicar el manejo de otros indicadores como las tasas complementarias de empleo y desempleo, para tener una mejor comprensión de las características del empleo, ya que la proporción de desocupados, vista de manera aislada podría ser engañosa.

Los organismos internacionales (OIT y ONU) también recomiendan captar las características económicas de la población de 15 años y más, aunque señalan que la decisión de bajar o subir el rango deberá tomarla cada país, según sus propias necesidades.

En 1996 estos organismos hicieron las siguientes recomendaciones para la ronda censal 2000:

- Centrar el análisis del tema centrando en la PEA.
- Tomar un periodo de referencia.
- El Sistema de Cuentas Nacionales de la ONU define a la Actividad económica como la producción: de bienes y servicios para el intercambio; realizada por los trabajadores por su cuenta y retenida por ellos mismos; realizada por cuenta propia en la reparación o construcción de servicios de vivienda por parte de propietarios o sus ocupantes; y los servicios domésticos remunerados.

Respecto a las actividades realizadas por cuenta propia en los hogares, ambos organismos internacionales sugieren que de las actividades domésticas o no remuneradas realizadas en los hogares, sólo se considere actividad económica cuando lo obtenido sea cuantitativamente importante en relación con el suministro total del bien en las cuentas nacionales; se excluyen de esta definición los servicios domésticos o personales no remunerados que prestan miembros del hogar.

3. Opciones metodológicas

El estudio de las características económicas se sitúa indudablemente en el análisis de los agentes económicos fundamentales que participan en la estructura económica (Elizaga, 1979: 35), las cuales son:

- La población o las familias.
- Las unidades económicas.
- Los sectores público, privado y social

En las Cuentas Nacionales, a estos agentes se les denomina sectores institucionales, los que establecen una serie de relaciones económicas en las que pueden tener diferentes formas de actuar, como compradores, productores o vendedores de insumos o productos. Las relaciones que establecen estos agentes se concretan en el mercado y, además, están reguladas por dos factores estructurales: la oferta y la demanda, que determinan el precio de cada bien o servicio.

El "mercado" expresa en términos económicos la relación o confluencia entre vendedores, productores y compradores de bienes y servicios. En él la oferta la ofrecen los vendedores y la demanda los compradores, de cuya relación se fija el precio de los productos y servicios.

En los análisis económicos se identifican diferentes tipos de mercado, en función de la particularidad de las relaciones establecidas entre los agentes económicos. Para su análisis, algunos de los mercados son: el de dinero, de mercancías y de trabajo; de este último, también se puede determinar el análisis del mercado de trabajo rural o el del urbano.

Los estudios de la población vinculada a la actividad económica (ocupados y desocupados) y las características de su empleo, analizan el mercado de trabajo desde la perspectiva de la oferta, la cual considera el trabajo de la población vinculada a la actividad económica como un insumo de la producción que se puede adquirir en el mercado.

Al ser el trabajo un insumo de la producción, asume en el mercado de trabajo dos características propias que lo diferencian de otros insumos:

- La existencia de una forma monetaria a cambio del trabajo realizado.
- La libertad que tiene para escoger un oficio o empleo.

Las fuentes que generan la información necesaria para realizar este tipo de estudios obtienen los datos de las estadísticas basadas en los hogares (censos de población y vivienda y encuestas en hogares).

Por otra parte, los análisis que realizan estudios desde la perspectiva de la demanda tienen como propósito conocer las condiciones económicas de las unidades

formalmente constituidas (establecimientos y empresas), desde el enfoque de su actividad económica, la tecnología utilizada, el capital invertido, el monto de la ganancia obtenida, la generación de empleos y el otorgamiento de prestaciones laborales a sus trabajadores, entre otros aspectos. Estos estudios obtienen la información requerida de fuentes estadísticas referentes a los establecimientos (censos económicos y encuestas en establecimientos).

4. Objetivos

Los objetivos generales de este tema en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000 son cuatro:

- Conocer el perfil de la población de 12 años y más, vinculada a la actividad económica, con variables como edad, sexo, escolaridad, estado conyugal y lugar de residencia, entre otros.
- Conocer las características del empleo de la población ocupada, como su ocupación, disponibilidad de mano de obra según las horas dedicadas a la actividad económica, la relación con el mercado de trabajo en función de su situación en el trabajo (asalariados, independientes y trabajadores familiares sin pago), la seguridad en el empleo de los asalariados según las prestaciones laborales que complementan al salario, la distribución de los ocupados en la estructura productiva según su ubicación en los diferentes sectores económicos, así como la capacidad del mercado de trabajo local (municipio, estado o país) para absorber a la mano de obra existente.
- Conocer el perfil de la población de 12 años y más, que no realiza actividades económicas porque forma parte de la PEI, y distinguirla por tipo de inactividad.
- Identificar el perfil de los hogares que, además de los ingresos monetarios recibidos por la participación de alguno de sus integrantes en la actividad económica, también los reciben por fuentes diferentes a las de un trabajo, con el propósito de analizar su nivel de vida y de bienestar.

Este tema en el XII Censo se capta con nueve variables y doce preguntas, que son:

Variables	Preguntas
Condición de actividad	Condición de actividad Verificación de actividad
Ocupación principal	Tareas o funciones Puesto o cargo
Situación en el trabajo	Situación en el trabajo

Horas trabajadas	Horas trabajadas
Ingresos por trabajo	Ingresos por trabajo
Actividad económica	Dónde trabajó A que se dedica
Prestaciones laborales	Prestaciones laborales
Lugar de trabajo	Lugar de trabajo (municipio y entidad o país)
Otros ingresos	Otros ingresos

5. Condición de actividad

5.1 Antecedentes censales

Hasta el censo de 1940 la información correspondiente a esta variable se dedujo de los datos obtenidos con las preguntas de profesión u ocupación.

En el censo de 1950 se incluyen por primera vez dos preguntas que indagan sobre el trabajo efectivo de la ocupación principal de la persona (o de su participación en la actividad económica), durante la semana anterior al levantamiento. En este censo y en los anteriores, la ocupación principal era igual a la profesión técnica, profesional o capacitación adquirida por la persona.

En 1960 no se utilizan las preguntas incluidas en 1950 sobre el trabajo efectivo, pero al indagar por el tiempo trabajado, se solicitó únicamente a quién trabajó durante la semana anterior al levantamiento.

Hasta 1960, y especialmente a partir de 1950, se busca identificar a la PEA (sin diferenciar entre ocupados y desocupados) sin precisar lo suficiente la PEI, ya que se distingue de manera general a las personas dedicadas a los quehaceres domésticos y las que no tienen ocupación; en 1950 y 1960 la primera inactividad señalada sólo se identifica para las mujeres.

La variable de condición de actividad se incluye por primera vez en 1970 como actividad de la semana pasada; se aplica hasta el censo de 2000 con el propósito de lograr una mayor precisión conceptual y operativa al identificar a la población que participa en la producción de bienes y servicios (población ocupada) en el periodo de referencia, así como a los que buscaron trabajo (población desocupada) y a los que no realizaron actividades económicas porque son económicamente inactivos.

En 1980, la pregunta de esta variable se diseñó en conjunto con la de horas trabajadas; en consecuencia, tuvo complicaciones en su aplicación.

En 1990 el diseño de la pregunta fue similar al de la usada en 1970, pero con opciones de respuesta más simples. La revisión de los resultados de 1990 mostró que en algunos sectores económicos (comercio y servicios) y grupos específicos (mujeres y jóvenes) hubo subregistro (Pedrero, 1996: 87).

Al analizar esta situación, en el conteo de 1995 se agregó una pregunta más para captar mejor la información de esta variable, la cual se nombró como verificación de condición de actividad. El resultado de su aplicación fue recuperar población ocupada en casi diez puntos; las personas recuperadas se caracterizan en general porque no reconocen lo que hacen como trabajo, ya que le dedican pocas horas, no les pagan o ganan muy poco, entre otras razones; el ensayo censal de 1998 y el censo piloto de 1999 probaron su funcionalidad.

5.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

Los organismos internacionales plantean las siguientes recomendaciones para esta variable, las cuales afectan a todo el tema.

- Prestar atención especial a los grupos de difícil captación.
- Precisar qué se debe entender por "trabajo" y "actividad económica".
- Evitar las concepciones personales o culturales que encasillan a las personas.
- Diseñar el cuestionario en forma clara.
- Instruir explícitamente a los entrevistadores.
- Incluir en el cuestionario ejemplos concretos para orientar la clasificación.
- No incluir el término "actividad principal", pues se podría separar la clasificación; por ejemplo los estudiantes con actividad económica.
- Al tomar una semana de referencia, ésta debe incluir los siete días anteriores o la última semana civil.
- Una persona con empleo o trabajo se clasifica como:
 - Empleo remunerado:
 - Trabajando.
 - Con empleo pero sin trabajar.
 - Empleo independiente:
 - Trabajando.
 - Con una empresa pero sin trabajar.
 - El criterio para determinar en el periodo corto que la persona está trabajando, es que lo haya

realizado al menos una hora en el tiempo de referencia.

- Identificar a los desocupados.
- Las personas que próximamente van a entrar a trabajar se deben considerar como desocupados.
- Los que no trabajaron y no tenían un vínculo formal con una unidad económica son desocupados.
- En la PEI se debe considerar a:
 - Estudiantes.
 - Trabajadores del hogar.
 - Pensionistas.
 - Otros.
- Captar la actividad económica de los menores de 12 años.

Estas recomendaciones se aplican en el censo de 2000, excepto la última, ya que captar el tipo de inactividad de los menores de 12 años significaría ampliar el universo de las preguntas de esta variable, y es probable que algunos de los menores sí realicen un trabajo, aunque no lo declaren. De hecho, las encuestas realizadas sobre el empleo infantil no permiten conocer con precisión el comportamiento de este fenómeno, probablemente porque cuestiona la función social del hogar.

5.3 Definición de conceptos

La variable condición de actividad se define como la situación que distingue a las personas de 12 años y más, tanto del sexo femenino como masculino, según su relación con la actividad económica o con las actividades no económicas durante la semana anterior a la de la entrevista. Esta definición da prioridad a la actividad económica sobre las no económicas, siempre que a la primera se le haya dedicado al menos una hora en la semana de referencia.

Para el XII Censo dicho periodo corresponde a dos semanas, que van del 31 de enero al 6 de febrero, dado que el levantamiento se realizará en dos semanas (del 7 al 18 de febrero).

El concepto que fundamenta esta variable y al tema en general es "actividad económica", el cual comprende toda actividad destinada a producir bienes y servicios para el mercado. En esta definición se incluyen las actividades de producción agropecuaria de autoconsumo.

Lo anterior se sustenta en el reconocimiento de la coexistencia de formas de producción o actividades que no se realizan para el mercado, porque tienen una naturaleza económica diferente y de ellas depende un volumen importante de población. Por ejemplo; la población en el sector primario que no recibió ingresos monetarios en 1990 representó 25.8% de los ocupados.

Otro concepto que complementa el marco en el que se sustenta la condición de actividad es el de "actividad no económica", en la cual se comprenden las acciones o actividades desarrolladas para satisfacer necesidades personales, familiares o recreativas, consideradas básicas para el funcionamiento del hogar, la familia y sus miembros, siempre y cuando no produzcan bienes y servicios para el mercado. A partir de estos conceptos se forman dos subuniversos de estudio: la PEA y la PEI.

La *Población Económicamente Activa (PEA)* está comprendida por las personas de 12 años y más, vinculadas a la actividad económica en la semana de referencia, las cuales se clasifican en ocupadas y desocupadas, según la condición de ocupación.

Por *condición de ocupación* se entiende el tipo de vínculo o relación con la actividad económica, que establece la población que forma parte de la PEA. Si esta relación o vínculo es directo la población es ocupada, y si éste es indirecto, la población es desocupada.

La *población ocupada* la constituyen las personas de 12 años y más que trabajaron o ayudaron a trabajar (al menos una hora) en la semana de referencia. En este grupo también se clasifica a las personas que tenían un trabajo pero no trabajaron, esto es, son trabajadores que se caracterizan porque se reintegrarán a su empleo cuando la razón de la separación temporal lo amerite (licencia por maternidad, mal tiempo, en cuanto llegue la materia prima, etc.). Una característica particular de estas personas, es que mantienen el vínculo directo con su trabajo o empleo.

Por "trabajo" se entiende la acción de participar en la elaboración de un bien o prestación de un servicio para intercambiarlo en el mercado. Se dice que una persona trabaja si realiza o participa en una actividad económica, independientemente de la formalidad del trabajo realizado, del lugar de trabajo, de las horas dedicadas y del ingreso recibido o, incluso, si no lo recibe.

La *población desocupada* se conforma por las personas de 12 años y más, que no trabajaron en la semana de referencia pero buscaron trabajo; éstas tienen un vínculo indirecto con la actividad económica y pretenden cambiarlo por un vínculo directo, presionando al mercado laboral para incorporarse a él.

A todos los espacios donde se realiza una actividad económica se les define como "unidad económica" y ésta puede ser un establecimiento, empresa o institución o incluso una casa habitación o la calle.

A la conjunción de fuerza de trabajo, insumos y bienes de capital para la obtención de un producto o servicio se le denomina *proceso de producción*.

La *Población Económicamente Inactiva* son las personas de 12 años y más, que no trabajaron ni buscaron trabajo, porque realizaron únicamente actividades no económicas en la semana de referencia, ya que son estudiantes, se dedican a los quehaceres de su propio hogar, son jubilados o pensionados, están incapacitados permanentemente para trabajar o simplemente no trabajan.

Las personas que tienen vínculo directo con la actividad económica se dice que tienen trabajo y que lo realizan en una unidad económica.

5.4 Diseño de las preguntas

Para lograr el objetivo de esta variable en el censo de 2000 se diseñaron dos preguntas: Condición de actividad y Verificación de actividad. Su propósito es identificar a la población de 12 y más años, que en la semana de referencia estuvo o no vinculada a la actividad económica y por ello es ocupada o desocupada, así como a la población que no trabaja porque únicamente realiza actividades no económicas. En estas preguntas el concepto de actividad económica, para su mayor comprensión se traduce como trabajo.

Se definieron dos preguntas para evitar la omisión del autoempleo, del empleo informal y de aquellos que trabajan en negocios familiares y no reciben pago, ya que muchas personas (particularmente las mujeres, jóvenes y ancianos) en alguna de estas situaciones no reconocen su actividad como trabajo.

Para que las personas antes mencionadas no fueran registradas como inactivas, se incluyó especialmente la pregunta de verificación de actividad que comprueba a desocupados e inactivos, así como su situación; si es el caso, se recuperan para la población ocupada cuando sí participan en la actividad económica. Por ello, esta pregunta sólo se aplica a las personas que en la pregunta sobre condición de actividad se declaran como buscadores de trabajo, estudiantes, dedicados a los quehaceres de su hogar, jubilados o pensionados, incapacitados permanentemente para trabajar o simplemente declaren no trabajar.

La primera pregunta, condición de actividad, contiene ocho opciones de respuesta codificadas, las cuales fueron identificadas como las más frecuentes y mejor

comprendidas en el conteo de 1995 así como en los ensayos y pruebas previos al censo de 2000. Éstas forman tres grupos según la relación con la actividad económica: las dos primeras opciones son para las personas que tra-bajaron durante la semana de referencia; la tercera es para las que buscaron vincularse a la actividad económica, y las cinco siguientes son para las que no se relacionan con la actividad económica y por ello se definen como inactivas.

Enseguida se presentan las opciones de respuesta contenidas en esta pregunta y su definición.

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD	
¿La semana pasada (NOMBRE):	
<i>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i>	
trabajó?	1  PASE A 24
tenía trabajo, pero no trabajó?	2  PASE A 24
buscó trabajo?	3
¿Es estudiante?	4
¿Se dedica a los quehaceres de su hogar?	5
¿Es jubilado(a) o pensionado(a)?	6
¿Está incapacitado(a) permanentemente para trabajar?	7  PASE A 31
¿No trabaja?	8

la unidad económica para la que trabajan había huelga, la maquinaria estaba descompuesta y la estaban reparando, no había materia prima, había mal tiempo o la persona no trabajó porque estaba de vacaciones, tenía licencia médica o de maternidad, etcétera.

Una característica de estas personas es que con su ausencia no pierden el vínculo directo con su empleo, por lo que tienen la seguridad de regresar a él en cuanto concluyan los días de permiso, vacaciones, se comience el ciclo agrícola, la maquinaria esté reparada, etcétera.

VERIFICACIÓN DE ACTIVIDAD	
Además de (RESPUESTA DE 22), ¿la semana pasada (NOMBRE):	
<i>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i>	
ayudó en un negocio familiar?	1
vendió algún producto?	2
hizo algún producto para vender?	3
ayudó trabajando en el campo o en la cría de animales? ...	4
a cambio de un pago realizó otro tipo de actividad? Por ejemplo: lavó o planchó ajeno, cuidó coches	5  PASE A 31
¿No trabaja?	6

¿Trabajó? Incluye a las personas que trabajaron o ayudaron a trabajar por lo menos una hora en la semana anterior a la de la entrevista, en una institución, empresa, negocio o predio familiar o en la calle, entre otros, sin importar si recibieron o no un pago o remuneración en dinero o en especie.

Esta opción incluye a las personas que ayudaron en actividades agrícolas o cría de animales para su venta, el trabajo del campo o para el consumo de los miembros del hogar; también a las personas que atendieron su propio negocio, aunque nadie haya contratado sus servicios o no haya vendido nada.

¿Tenía trabajo, pero no trabajó? Capta a las personas que cuentan con un empleo pero no trabajaron durante la semana de referencia, porque en

¿Buscó trabajo? Comprende a las personas que en la semana de referencia buscaron trabajo, ya sea consultando el periódico, visitando empresas o agencias de colocación, preguntando a conocidos por alguno trabajo o realizando trámites.

¿Es estudiante? Son las personas que están inscritas o asisten a una institución educativa con el fin de recibir enseñanza, ya sea en el sistema de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), media (bachillerato o preparatoria), superior (profesional, maestría o doctorado) o en alguno de los niveles de educación técnica o comercial.

¿Se dedica a los quehaceres de su hogar? Comprende a las personas que se dedican al cuidado y atención del hogar y de sus miembros. También se

clasifica en esta opción a los familiares que ayudan en las labores del hogar.

¿Es jubilado(a) o pensionado(a)? Son las personas que reciben un ingreso o pensión por parte de alguna institución de seguridad social (como IMSS o ISSSTE) o de las empresas donde trabajaron o prestaron sus servicios.

¿Está incapacitado(a) permanentemente para trabajar? Son las personas que no pueden realizar ningún trabajo o actividad económica a causa de un problema o impedimento físico o mental.

¿No trabaja? Esta opción comprende a las personas que no trabajaron ni realizaron alguna actividad económica porque tienen edad avanzada, viven de sus rentas o intereses bancarios, realizan actividades de beneficencia como voluntarios, son afiliados de alguna organización política, piden limosna, etcétera.

La pregunta sobre verificación de actividad se aplica a todas las personas que declararon buscar trabajo o ser inactivas, excepto si declaran estar incapacitadas permanentemente para trabajar; contiene seis opciones codificadas, las cuales se caracterizan por ser actividades frecuentemente no consideradas como trabajos.

Enseguida se describen los contenidos de cada opción:

¿ayudó en un negocio familiar? Esta opción comprende a las personas que en la semana de referencia ayudaron en un negocio familiar y recibieron o no un pago por esta actividad. El negocio puede ser de cualquier tipo: reparación de ropa, taller de electrodomésticos, mecánico, puesto de quesadillas en la calle, carnicería, etcétera.

¿Vendió algún producto? Comprende a las personas que durante la semana anterior a la fecha de la entrevista se dedicaron a vender o ayudar en la venta de algún producto.

¿hizo algún producto para vender? Aquí se registra a las personas que vendieron algún producto elaborado por ellas mismas.

¿ayudó trabajando en el campo o en la cría de animales? En esta opción se anotan aquellas personas que reconocen ayudar en el campo o en la cría de animales, aún cuando no hayan recibido un pago por su trabajo en las áreas de cultivo, en la huerta familiar o en los traspatios.

¿a cambio de un pago realizó otro tipo de actividad? Comprende a las personas que realizaron alguna actividad económica diferente a las mencionadas anteriormente y por la cual recibieron un pago.

¿No trabaja? Agrupa a quienes no reconocieron realizar alguna actividad económica ni se identificaron con las situaciones mencionadas.

5.5 Utilidad de la información e indicadores

Con esta variable se busca identificar la relación entre la población en edad de trabajar diferenciada por sexo, y la actividad económica en un periodo de referencia corto, para determinar así la composición de la PEA y la PEI, la primera se divide según la condición de ocupación en ocupada y desocupada, la segunda en diferentes tipos de inactividad como: estudiantes, personas dedicadas a los quehaceres del hogar, jubilados o pensionados, incapacitados permanentemente para trabajar y otros inactivos.

El establecimiento de un sistema de información estadística sobre las características del empleo, la vinculación de la PEA a la planta productiva nacional y el perfil y volumen de la PEI permite conocer y analizar el comportamiento de los mercados de trabajo y prever sus posibles desajustes en función de la tendencia estadística.

La identificación de la PEA y la PEI y, en la primera, de los ocupados y desocupados, mediante un censo de población, cuya principal ventaja es su cobertura nacional y la posibilidad de obtener datos con el mayor detalle, permite establecer un sistema completo de estadísticas del empleo para profundizar en el análisis de la fuerza de trabajo, desde su perfil sociodemográfico hasta su comportamiento económico.

Dicho sistema también permite analizar, en combinación con otras variables de tipo económico, el modelo de desarrollo social en cuanto a la orientación y uso de la fuerza de trabajo por sector de actividad, el desarrollo del mercado de trabajo, así como su impacto en el nivel de vida de la población.

Entre los indicadores que deben ser obtenidos están los siguientes:

- Porcentaje de PEA.
- Tasas específicas de actividad económica.
- Porcentaje de ocupados.

- Porcentaje de desocupados.
- Porcentaje de PEI.
- Porcentaje de estudiantes.
- Porcentaje de personas dedicadas a los quehaceres de su hogar.
- Porcentaje de jubilados o pensionados.
- Porcentaje de incapacitados permanentemente para trabajar.
- Porcentaje de otros inactivos.

Estos indicadores se pueden presentar por grupos de edad, sexo, municipio y tamaño de localidad, e incrementan su riqueza con otros indicadores.

6. Ocupación principal

6.1 Antecedentes censales

Esta variable se capta en México desde 1895, con cambios en algunos aspectos, como el universo de estudio, el periodo de referencia y el número de preguntas.

En todos los censos para esta variable se ha solicitado la ocupación principal. Sin embargo, debido al enfoque utilizado (trabajador remunerado) hasta 1970 ésta fue una característica de la persona, por lo que se captó la ocupación habitual y duradera; en estos censos se indicó que si la persona tenía dos o más trabajos, se describiera el principal en función del tiempo invertido en su realización.

A partir de 1980 el informante determinó la ocupación principal con base en su propia apreciación y referenciándola a la semana previa a la entrevista. Además, sólo en ese año se indicó que si la persona estaba desocupada en la semana de referencia, se registrara la ocupación de su último empleo.

Para captar la ocupación, en la mayoría de los censos se ha elaborado más de una pregunta. Hasta 1960 ésta contenía varias opciones precodificadas, las cuales probablemente correspondían a ocupaciones o actividades comunes en esos años, como las de jornalero del campo, ejidatario, peón de campo y personas dedicadas a los quehaceres domésticos. Esta última opción, aunque no corresponde a la de una persona económicamente activa, era utilizada por su frecuencia.

En 1970 y 1980 se determinó hacer uso de una sola pregunta y, a partir de 1990, se consideran dos preguntas para obtener la información más completa y, por tanto, de mejor calidad.

En todos los censos, además de las opciones precodificadas, también se colocó un espacio para registrar respuestas abiertas a las que se tenía que dar un tratamiento, esto es, codificar manualmente con base en la descripción declarada. Para el desarrollo de esta actividad, hasta 1960 se utilizó la nomenclatura de ocupaciones, clasificador con el que también se codificó la información de la variable de actividad económica en los censos de 1940 a 1960. A partir de 1970, el clasificador utilizado es la Clasificación Mexicana de Ocupaciones (CMO), la cual ha tenido varias actualizaciones. Esta última, utilizada en el Censo de 2000, contiene tres niveles de agregación con base en los siguientes criterios:

- La división técnica del trabajo.
- El nivel de calificación de las ocupaciones y las tareas realizadas.
- La utilización de herramientas, instrumentos o materias primas similares para el desempeño de las funciones de cada ocupación.

El primer nivel corresponde al grupo principal, el segundo al subgrupo y el tercero al grupo unitario; el último se identifica con una clave de cuatro dígitos. Esta clasificación permite comparar los resultados con los de otros censos y con información del ámbito internacional.

6.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

Organismos internacionales como la OIT y la ONU recomiendan para esta variable lo siguiente:

- Establecer, en primer lugar, la identificación del empleo principal, y de ser posible el segundo.
- El empleo principal debe ser aquel en el cual la persona haya trabajado la mayor parte del tiempo, durante el periodo de referencia.
- Asegurar que las características del empleo sean las del principal en la semana de referencia.
- Bajo la utilización del enfoque de fuerza de trabajo, no debe tomarse como empleo principal el habitual de los ausentes temporales, sino el realizado en la semana de referencia.
- Si se capta información de los desocupados se debe solicitar la ocupación del empleo más reciente.
- Para captar la ocupación, la OIT y la ONU sugieren utilizar las siguientes preguntas: ¿qué clase de trabajo realiza en su empleo? y ¿cuáles son las principales tareas o funciones?

- Codificar la información con el mayor nivel de desagregación, con base en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO).
- Para codificar la información se debe capacitar detalladamente al personal y garantizar que se adquieran los mismos elementos y así dar tratamiento uniforme a lo codificado.

En general las recomendaciones establecidas se consideran, excepto la de captar también la ocupación secundaria. Esta decisión se sustenta en varias razones: el tema de las características económicas en el cuestionario censal (en su parte de características sociodemográficas) es el más amplio. Otros análisis señalan que la solicitud de un trabajo secundario resulta compleja, por lo que sería necesario aplicar más de una pregunta para identificarlo. Por ejemplo, la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU) y la ENIGH registran el trabajo secundario. Sus resultados hablan de la dificultad para captar este dato, ya que obtienen datos significativamente diferentes: 2.5 y 12.5% de los ocupados, respectivamente, tienen dos o más trabajos.

6.3 Definición de conceptos

Ocupación. Se entiende como tal el conjunto de funciones o tareas que desempeñan las personas ocupadas en su trabajo, empleo, puesto u oficio principal en la semana de referencia.

Ocupación principal. Es la que el informante define de acuerdo con su apreciación (recuérdese que el censo es un evento declarativo).

6.4 Diseño de las preguntas

Esta variable se capta con el mismo número de preguntas que en el censo de 1990 y el conteo de 1995. La diferencia es que para el censo de 2000 se simplifica la redacción de éstas y se invierte su orden; ahora la primera indaga por las tareas o funciones específicas que realizó la persona en la semana de referencia, y la segunda por el nombre del cargo o puesto que tuvo la persona. Ambas preguntas se complementan para obtener la información adecuada.

6.5 Utilidad de la información e indicadores

La información de esta variable permite conocer cómo está distribuida la población ocupada, según niveles de especialización, grado de destreza, calificación o habilidades en su trabajo, ordenados y agrupados en función de los 19 grupos principales de la CMO. Esta información es de gran utilidad para identificar las ocupaciones que están siendo sustituidas por otras, el surgimiento de técnicos muy especializados, así como los sectores o regiones donde se dan estos cambios en la estructura ocupacional, de acuerdo con el uso de la tecnología y las condiciones del trabajo.

OCUPACIÓN U OFICIO
<p>¿Qué hizo (NOMBRE) en su trabajo de la semana pasada?</p> <hr/> <hr/> <p style="text-align: center;"><i>ANOTE LAS ACTIVIDADES O TAREAS</i></p> <p>¿Cuál es el nombre de su ocupación, oficio o puesto? Por ejemplo: campesino(a), maestro(a) de primaria, vendedor(a) ambulante.</p> <hr/> <hr/> <p style="text-align: center;"><i>ANOTE LA OCUPACIÓN, OFICIO O PUESTO</i></p>

Otro se refiere a la posibilidad de realizar análisis sobre la identificación de la conformación y estructura de los mercados de trabajo, su segmentación y heterogeneidad entre las ocupaciones realizadas por hombres y mujeres, lo que a su vez permite tener una apreciación más amplia de la estructura económica y social del país. Con información tan detallada es posible identificar las tendencias de la ocupación con una perspectiva de género.

Entre los indicadores que se pueden obtener están los siguientes:

- Porcentaje de ocupados por grupo principal.
- Porcentaje de ocupados según procesos productivos en los que participan.

Es posible obtener estos indicadores desagregados por sexo, grupos de edad, municipio, escolaridad y tamaño de localidad, entre otros.

7. Situación en el trabajo

7.1 Antecedentes censales

Esta variable se capta en los censos de población desde 1940. En los anteriores a esa fecha, a partir de las preguntas sobre ocupación se captaban algunas categorías ocupacionales como jornalero, peón de campo y ejidatario, incluidas como opciones en esta pregunta, seguramente para facilitar el registro de la respuesta, debido al importante volumen de declaraciones con estas características en esos años.

Desde que se aplica, su definición en general no ha cambiado; únicamente se han establecido precisiones según el enfoque metodológico utilizado. Hasta el censo de 1980 se captó la situación en el trabajo de la PEA y, después de éste, con el censo de 1990, la situación de la población ocupada.

Un término presente en esta variable es el de "categoría" que busca representar a un conjunto de elementos con características similares que los identifican, pero que a su vez los diferencian de otros conjuntos.

Una característica distintiva de la pregunta para esta variable es su diseño, el cual siempre ha presentado las categorías ocupacionales en opciones precodificadas. En todos los censos han sido constantes tres categorías: empleado u obrero, patrón o empresario y trabajador por su cuenta. La categoría trabajador familiar sin remuneración o sin pago fue incluida a partir de 1950, lo

que marcó un avance en la comprensión de la realidad nacional, pues el trabajo de los hijos, mujeres y ancianos sin remuneración resulta de vital importancia en el proceso de producción en las unidades económicas de autosubsistencia.

En diferentes censos se consideraron otras categorías, como: profesionistas libres, incluidos únicamente en el censo de 1940, ejidatarios en 1970 y miembros de cooperativa en 1980; éstas se eliminaron a partir del censo de 1990, ya que algunas se referían a situaciones legales u ocupaciones.

En el censo de 1980 a los trabajadores asalariados se les identifica con una sola categoría: trabajador por un sueldo, salario o jornal en dinero o en especie. En el de 1990 se les identifica con dos categorías: empleado u obrero y jornalero o peón; esta separación es operativa y se realiza para buscar mayor especificación, ya que ciertos trabajadores a sueldo del sector agropecuario y de la construcción —aun cuando son asalariados—, por la forma como se relacionan con la unidad económica que los contrata; no se reconocen como empleados u obreros sino como jornaleros o peones.

7.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

La ONU recomienda la inclusión de esta variable en los censos de población, con el propósito de obtener elementos para analizar el desarrollo del mercado de trabajo, en función de la relación laboral que establece la persona ocupada o económicamente activa (según el tipo de enfoque utilizado).

Para medir la relación, Naciones Unidas señala dos criterios:

- El *tipo de riesgo económico*, que permite identificar la firmeza del vínculo laboral entre el trabajador y el empleo, lo cual es posible medirse a través de la forma de remuneración y la existencia o no de un contrato explícito o implícito.
- El *tipo de autoridad* sobre el establecimiento y otros trabajadores que la persona tiene en el empleo.

Sobre el tipo de riesgo, el mismo organismo señala que un trabajador asalariado tiene menor riesgo con respecto a la obtención de un ingreso que los trabajadores independientes, ya que el de éstos depende de las fluctuaciones del mercado de mercancía.

El tipo de autoridad está relacionado con el grado de responsabilidad, la cual no es exclusiva de los patrones

o trabajadores por su cuenta, puesto que hay empleados con grado importante de responsabilidad, como lo son los gerentes.

Las categorías y definiciones que la ONU recomienda para captar la información de situación en el trabajo son seis:

Empleado. Persona que trabaja en un "empleo remunerado", bajo un contrato explícito o implícito, suele estar remunerada por un salario o sueldo o recibir pagos en forma de comisión por ventas, pagos a destajo, propinas o pagos en especie como comida, vivienda o capacitación.

Empleador. Persona que trabaja por su cuenta o con uno o varios socios y contrata de manera continua a una o más personas para trabajar para ella como "empleados".

Trabajador por cuenta propia. Persona que, trabajando por su cuenta con uno o varios socios, tiene un "empleo independiente" y no ha contratado de manera continua a ningún empleado.

Trabajador familiar no remunerado. Persona que trabaja en una empresa económica explotada por una persona emparentada con él y que vive en el mismo hogar.

Miembro de una cooperativa de producción. Persona que trabaja en una empresa organizada como cooperativa, en la cual cada miembro participa en igualdad en la determinación de la organización de la producción, las ventas y otros trabajos, así como en las inversiones y distribución de los beneficios entre los miembros.

Persona no clasificable por categoría. Considera a las personas "económicamente activas" u "ocupadas" sobre las cuales no se dispone de información suficiente o no pueden ser incluidas en ninguna de las categorías precedentes.

Para otros proyectos estadísticos de mayor especialización en el tema (encuestas), se recomienda la conveniencia de profundizar en la distinción de subgrupos de trabajadores al interior de las categorías mencionadas.

Otras recomendaciones de la ONU son:

- Clasificar la situación de los trabajadores con base en la ocupación principal y mediante opciones codificadas, en las cuales pueden usarse pocas palabras para transmitir el significado que se quiere dar a cada categoría.

- El informante debe decidir la opción en la que considere debe clasificarse.

Para el XII Censo se retoman en general estas recomendaciones. Al ser el censo un proyecto de tipo declarativo, la ocupación declarada debe corresponder con toda seguridad a la principal por la que se solicita la situación en el trabajo.

En cuanto a la categoría "empleado u obrero", la ONU incluye a los trabajadores cuya forma de pago es por comisión; en el censo de 2000 se determina que, si sólo reciben esta forma de pago, se les clasifique como trabajadores por su cuenta.

En las categorías "empleador" y "trabajador por su cuenta" se menciona que su situación depende de que hayan contratado o no trabajadores remunerados en forma continua. Para el censo de 2000, bajo el enfoque de fuerza de trabajo, la distinción se precisa en función de que en la semana de referencia hayan contratado o no trabajadores remunerados.

La última precisión se hace para la categoría de "trabajadores familiares no remunerados", en la cual se incluyen para el censo de 2000 a los trabajadores no familiares no remunerados.

7.3 Definición de conceptos

Situación en el trabajo. Posición que guardan las personas ocupadas en la unidad económica para la que trabajan, de acuerdo con el tipo de relación establecida entre ella y los medios de producción, esto es, el lugar de trabajo en la semana de referencia.

Conforme a esta definición, para el censo de 2000 se establece la distinción de cinco categorías, a saber:

Empleado(a) u obrero(a). Es la persona que trabajó a cambio de un sueldo, salario o pago en especie para un patrón, empresa, negocio, institución o dependencia pública o privada, en la semana de referencia.

Jornalero(a) o peón. Es la persona que trabajó para un patrón a cambio de un jornal o salario diario o semanal en el periodo de referencia. Generalmente estos trabajadores son contratados para realizar actividades agrícolas, ganaderas o de la construcción.

Patrón(a) (contrata trabajadores). Es la persona dueña o propietaria de un negocio, empresa o establecimiento que contrató o empleó a uno o más trabajadores en la semana de referencia, sin considerar el tipo de actividad económica, productiva o de servicios.

Trabajador(a) por su cuenta. Es la persona que trabajó en forma independiente (sola o asociada) en su propio negocio y no contrató trabajadores remunerados en el periodo de referencia, aunque pudo haber recibido ayuda de trabajadores sin pago en el negocio o predio familiar.

Trabajador(a) sin pago en el negocio o predio familiar. Es la persona que en la semana de referencia trabajó o ayudó sin recibir un salario ni pago en especie en un negocio familiar o no familiar.

Estas categorías se agrupan para el análisis de la distribución de los ocupados en trabajadores asalariados e independientes, las cuales pueden definirse como se muestra a continuación:

- **Trabajadores asalariados.** Son los ocupados que trabajaron para un empleador en el periodo de referencia a cambio de un sueldo, salario o jornal, en dinero o en especie; comprende a los empleados, obreros, jornaleros y peones.
- **Trabajadores independientes.** Son las personas ocupadas que en el periodo de referencia trabajaron en su propio negocio o unidad económica, solos o asociados, y pudieron o no haber contratado a otros trabajadores remunerados, así como a los trabajadores familiares o no familiares sin pago.

Para definir la relación establecida entre el trabajador y su empleo se siguen los dos criterios de la ONU, que son el tipo de riesgo económico y el tipo de autoridad.

7.4 Diseño de la pregunta

Esta variable, para el Censo General de Población y Vivienda 2000, se capta a través de una pregunta con cinco opciones, las cuales se han simplificado, sin perder la calidad de su contenido.

Esta pregunta es igual que la del censo de 1990, aunque las categorías contenidas en la pregunta resultan insuficientes para conocer la relación (seguridad, estabilidad en el trabajo) entre los ocupados y el mercado de trabajo, pues los trabajadores han construido formas diferentes de relacionarse con el empleo, algunas de ellas determinadas por el empleador, el trabajador por su cuenta o por los propios trabajadores remunerados.

Por ejemplo, los resultados del censo de 1990 y del conteo de 1995 muestran que 60% de los ocupados son trabajadores asalariados; en otro momento (censo de 1960) el dato obtenido significaría que tal proporción constituye un insumo de la producción y únicamente cuenta con su fuerza de trabajo. Actualmente, esta situación no es la misma para todos estos trabajadores, ya que una parte no realiza su trabajo en las instalaciones de la unidad económica que lo contrató, algunos tienen su propio equipo para realizar el trabajo asignado, etc. Tal es el caso de los trabajadores a domicilio o a destajo.

Para obtener una mayor precisión en la información, es necesario discutir con profundidad las diferentes formas como los ocupados se relacionan e insertan en los procesos de producción de las unidades económicas, para tal vez incluir una o dos preguntas adicionales que

SITUACIÓN EN EL TRABAJO	
¿(NOMBRE) en su trabajo de la semana pasada fue:	
<small>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</small>	
empleado(a) u obrero(a)?	1
jornalero(a) o peón?	2
patrón(a)? (contrata trabajadores)	3
trabajador(a) por su cuenta?	4
trabajador(a) sin pago en el negocio o predio familiar?	5

} PASE
A
27*

* En el cuestionario básico este pase no existe.

indagaran por el tipo de remuneración, existencia de contrato, grado de responsabilidad y estabilidad del trabajador en su empleo, así como el acceso a los servicios de seguridad social complementarios al salario.

7.5 Utilidad de la información e indicadores

La información obtenida permite realizar análisis acerca del grado de desarrollo en la organización nacional del trabajo. Conocer el volumen de asalariados contra el de los trabajadores independientes y sin pago, da muestra de la capacidad del mercado laboral.

Entre los indicadores que se pueden obtener están los siguientes:

- Porcentaje de trabajadores sin pago en el negocio o predio familiar.
- Porcentaje de patrones.
- Porcentaje de trabajadores asalariados.
- Porcentaje de trabajadores independientes.
- Porcentaje de trabajadores por su cuenta.

Estos indicadores se obtendrán por sexo, grupos de edad, municipio, ocupación, sector de actividad, tamaño de localidad, escolaridad, lugar de trabajo, prestaciones laborales, etcétera.

8. Prestaciones laborales

8.1 Antecedentes censales

Con el propósito de obtener elementos que permitan conocer las condiciones en las que labora la población asalariada, en el cuestionario ampliado se incluye la pregunta de prestaciones laborales para captar su incidencia y frecuencia en los trabajadores asalariados y así profundizar en los estudios sobre el grado de seguridad y estabilidad del asalariado en su empleo.

Esta variable no tiene antecedente censal. En México se ha captado información de este tipo sólo en encuestas por muestreo, concretamente en la ENEU, la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) y la ENIGH, entre otras.

La información de esta variable relacionada con la de ocupación, sector de actividad, posición en el trabajo y tipo y número de prestaciones que se otorgan, será posible identificar las características de los asalariados y las condiciones en que desempeñan su trabajo.

8.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

La ONU no recomienda la solicitud de esta información en los censos de población.

La OIT, en su reunión realizada en 1988 en Ginebra, Suiza, señaló por su parte las desventajas de no contar con estadísticas sobre seguridad social.

8.3 Definición de conceptos

Prestaciones laborales. Son los bienes y servicios que recibe la población ocupada asalariada como complemento a la remuneración percibida por el desempeño o participación en la actividad económica, otorgadas por parte de los patrones o instituciones de seguridad social, y como resultado de disposiciones legales, contratos o convenios de trabajo o por la tradición o costumbre.

Estos bienes o servicios se caracterizan por ser sumas de dinero únicas o periódicas, o apoyos en especie por tiempo definido o vitalicios (de por vida).

De acuerdo con el tipo de prestación laboral, el costo es asumido ya sea por el trabajador, la empresa o el gobierno.

8.4 Diseño de la pregunta

La información de esta variable se capta con una pregunta, la cual contiene ocho opciones de respuestas codificadas con el fin de facilitar el registro.

Las opciones corresponden a prestaciones laborales que otros proyectos estadísticos (ENIGH, ENE y ENEU) han identificado como las más frecuentemente otorgadas a la población asalariada.

La pregunta acepta multirrespuesta, dado que al asalariado se le otorga o tiene derecho a más de una prestación.

9. Horas trabajadas

9.1 Antecedentes censales

Esta variable se capta a partir del censo de 1950. En éste y en el de 1960 la información se recopiló tomando como unidad de tiempo los días, referidos a la semana

26. PRESTACIONES LABORALES		
¿(NOMBRE) recibe por su trabajo:		
<i>LEA TODAS LAS OPCIONES Y CIRCULE EL CÓDIGO SEGÚN LA RESPUESTA</i>		
	Sí	No
vacaciones pagadas?	1	2
aguinaldo?	3	4
reparto de utilidades?	5	6
servicio médico (IMSS, ISSSTE u otro)?	7	8
ahorro para el retiro (SAR o AFORE)?	1	2

anterior a la del levantamiento. La utilización de esta medida se contrapone al enfoque que capta las características de la población habitualmente activa, y la solicitud está referida a las horas que trabajaron los ocupados en su empleo remunerado de la semana de referencia.

En 1970 la unidad de medida fueron los meses trabajados en el año anterior, es decir, en 1969, lo cual muestra una diferencia con los dos censos anteriores. En este censo se consideraron también las horas trabajadas, pero únicamente para determinar como activos a los trabajadores en negocios familiares sin pago que dedicaban al trabajo 15 horas o más en la semana.

En el censo de 1980 aunque también se captaron las características habituales del empleo de la población, el tiempo dedicado al trabajo se midió con las horas trabajadas en la semana de referencia, y a las personas desocupadas en dicho periodo se les solicitó lo correspondiente a su último empleo.

En el censo de 1990 se midió el tiempo dedicado al trabajo o a la actividad económica igual que en 1980, a través de las horas trabajadas en la semana de referencia; éstas se captaron únicamente de la población ocupada en concordancia con el enfoque metodológico de fuerza de trabajo.

En la mayoría de los censos en los que se ha captado esta variable se solicita el total de las horas dedicadas a la actividad económica, es decir, las utilizadas en el empleo principal, en el secundario y en otros, si los hubiera tenido.

9.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

La ONU señala la inclusión de esta variable para solventar la discusión acerca del concepto "trabajo", ya que a algunos países les preocupa la utilidad (para ciertos usuarios) del criterio de una hora trabajada a la semana para definir que la persona trabajó; recomiendan por ello preparar tabulados en donde los usuarios puedan establecer otros límites.

Entre las recomendaciones de la ONU para el XII Censo, están las siguientes:

- Si el periodo de referencia es breve, medir el tiempo trabajado en horas.
- Contabilizar el horario normal de trabajo, así como las horas extraordinarias, remuneradas o no.
- Considerar las horas dedicadas a las tareas o funciones que, aunque no contribuyan directamente a la producción de un bien o a la prestación de un servicio, son necesarias para el adecuado funcionamiento de la unidad económica; por ejemplo limpiar el área de trabajo o reparar el equipo, entre otras.
- Incluir el tiempo que se ocupa por interrupciones breves y excluir las interrupciones más largas, remuneradas o no.
- Para las personas que en el periodo de referencia tuvieron dos a más empleos, solicitar el total de horas invertidas y diferenciarlas para cada uno.

La información obtenida es una estimación aproximada, pero para evitar problemas de memoria se reco-

mienda solicitarla en periodos cortos para cada día de la semana, así como una minuciosa capacitación a los entrevistadores. Al mismo tiempo, señala que las dos últimas recomendaciones pueden ser demasiado detalladas para una operación censal.

Las anteriores recomendaciones se toman en cuenta en el XII Censo; algunas están implícitas en la redacción de la pregunta y otras se precisan en el *Manual del entrevistador*.

9.3 Definición de conceptos

Horas trabajadas. Número total de horas que la población ocupada dedicó a la actividad económica en la semana de referencia en uno o más empleos.

Conviene señalar que en el total de horas se consideran todas las que esta población ocupó para desempeñarse en uno o más trabajos o empleos durante el periodo de referencia.

9.4 Diseño de la pregunta

Esta variable se capta con una pregunta, en la cual el entrevistador debe auxiliar al informante para obtener la estimación cuando éste no le proporcione un dato global. Para evitar que se olvide la solicitud del total de horas trabajadas, la pregunta se inició con la frase "en total".

En el *Manual del entrevistador* se indicó solicitar las horas trabajadas en forma habitual a los ocupados que tenían trabajo pero no trabajaron durante la semana de referencia, ya que en las otras variables se aplica el mismo procedimiento, esto es, solicitar las características del empleo habitual. Esta información permitirá analizar con mejores elementos las características del empleo de estos ocupados.

27. HORAS TRABAJADAS

En total, ¿cuántas horas trabajó (NOMBRE) la semana pasada?

--	--	--	--

ANOTE CON NÚMERO

9.5 Utilidad de la información e indicadores

La información de esta variable permite obtener una "estimación muy aproximada" (ONU, 1996: 162) del tiempo que los ocupados dedican a la actividad económica, pues con ella es posible realizar análisis acerca de la utilización y disponibilidad de la fuerza de trabajo, del subempleo visible que comprende a la población desocupada y de los ocupados que dedican menos de 35 horas a la actividad económica, excluyendo a los que tenían trabajo pero no trabajaron.

Las razones por las que dedican menos horas que las definidas como jornada normal pueden ser varias; al analizar las características del empleo de los ocupados, la situación es la siguiente: 9% no reciben ingresos y 30% reciben un salario mínimo; 24% participan en el sector primario, 13% en el comercio y 40% en los servicios, sin considerar los servicios financieros y la Administración pública.

Otros análisis de gran importancia, en los que la información de horas trabajadas, combinada con variables sociodemográficas, resulta básica para medir la capacidad del mercado de trabajo para utilizar la mano de obra, es la disponibilidad de la mano de obra por tamaño del hogar y lugar de residencia.

Entre los indicadores que se pueden obtener están los siguientes:

- Porcentaje de ocupados que no trabajaron en la semana de referencia diferenciados por sexo.
- Porcentaje de ocupados que trabajaron hasta 32 horas diferenciados por sexo.
- Porcentaje de ocupados que trabajaron más de 48 horas diferenciados por sexo.
- Porcentaje de ocupados que trabajaron menos de 32 horas diferenciados por grupo de edad .

Estos indicadores también se pueden proporcionar por grupos de edad, municipio y tamaño de localidad.

10. Ingresos por trabajo

10.1 Antecedentes censales

La información sobre ingresos por trabajo se ha captado desde 1950. En todos los censos se han registrado únicamente los ingresos obtenidos, pero una diferencia importante consiste en la población a la que se solicita la información sobre estos ingresos:

- En los censos de 1950 y 1970 se solicitaron de la PEA.
- En 1980, de la población de 12 años y más.
- En los censos de 1960 y 1990, los obtenidos por la población ocupada.

Otra diferencia es el tipo de ingresos: en los censos anteriores a 1990, se solicitaron todos los ingresos monetarios recibidos, en tanto que en el de 1990 sólo se captaron los obtenidos por trabajo, para así lograr mayor precisión conceptual.

En cuanto a la forma como se ha medido esta variable, la información de los Ingresos monetarios solicitados se captó respecto a un mes definido en 1950, 1960 y 1980: en el censo de 1970 fueron los obtenidos en el año anterior, en una semana y un mes normal; en 1990, los de un mes.

10.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

La ONU recomienda captar los ingresos que obtiene la PEA, cualquiera que sea su fuente o el monto de lo obtenido por los ocupados a cambio de la realización de un trabajo (o su participación en la actividad económica), en dinero o en especie, de acuerdo con el tipo de enfoque utilizado.

Aconseja que los ingresos del empleo incluyan los sueldos y salarios de los empleados; los de los miembros de las cooperativas de producción; y los empresariales de los empleadores y trabajadores por su cuenta que explotan negocios y empresas no registradas como sociedades de capital.

Sin embargo, este organismo internacional reconoce la dificultad de captar la información sobre ingresos y señala tres situaciones que pueden contrarrestar la calidad del dato obtenido:

- La captación de los ingresos de la población ocupada con empleo independiente.
- El volumen de trabajo.
- Los errores en la respuesta.

Con base en estas situaciones recomienda captar únicamente los ingresos en dinero, ya que considera que en un censo de población los ingresos en especie suelen tener un registro difícil, por lo que propone como más apropiada la captación de estos en especie sólo en encuestas por muestreo, lo cual queda a consideración de las necesidades de cada país.

Para el censo de 2000 se tomó la decisión de captar sólo ingresos monetarios a través de dos variables: ingresos por trabajo y otros ingresos. Respecto de la primera, se capta el total de los que el ocupado obtiene por su participación en la actividad económica a través de uno o más empleos en el periodo de referencia, en tanto que la segunda capta las percepciones obtenidas por todas las personas de 12 y más años, siempre y cuando sean diferentes de los obtenidos por el trabajo.

10.3 Definición de conceptos

Ingresos por trabajo. Percepción total monetaria (dinero) que reciben las personas que en la semana de referencia tenían trabajo.

Se indica en esta definición que los ingresos que se registran son los "totales" que recibe el ocupado por su participación en el trabajo o los trabajos realizados en la semana de referencia.

10.4 Diseño de la pregunta

En el censo de 2000 se utiliza una pregunta con los mismos contenidos que la empleada en 1990; la diferencia principal estriba en el diseño. En el censo de 1990 la pregunta contenía espacios de registro amplios, lo que propició que se anotaran respuestas alfabéticas o alfanuméricas, en tanto que en el 2000 el diseño sólo permite la posibilidad de registrar respuestas numéricas.

Los resultados del censo de 1990 reportaron que sólo 0.6% de las respuestas fueron distintas a las numéricas, pero los procedimientos para su codificación fueron bastante complicados.

Resalta el hecho de que la pregunta del censo de 2000 no precise en su redacción el periodo de referencia, lo que no significa que no se le considere.

Por la secuencia de entrevista, esta información sólo se solicita a los ocupados que tenían trabajo en la semana de referencia. Asimismo, no se incluye el periodo de referencia en forma explícita, pues ello más que ayudar, dificulta la comprensión de la pregunta, dado que la periodicidad con que los trabajadores reciben su remuneración u obtienen su ganancia es variada: diaria, semanal, quincenal, decenal, catorcenal, quincenal, mensual, bimestral, etc. Incluir en la pregunta la leyenda "la semana pasada" podría suponer la solicitud de los ingresos recibidos únicamente en ese periodo, y en aquellos casos en que el pago se recibió antes o después, se registraría que el ocupado no recibe ingresos.

La pregunta contiene cuatro periodos para que el entrevistador anote lo que el informante le indique, la cantidad y el periodo en que la recibe con mayor frecuencia, porque ese es el que se menciona. Por ejemplo, las respuestas de los obreros generalmente son "300 pesos a la semana".

La pregunta también contiene la instrucción de anotar "0" en "periodo" si el ocupado no recibe ingresos monetarios.

INGRESOS POR TRABAJO

En total, ¿cuánto gana o recibe (NOMBRE) por su trabajo?

ANOTE EN PESOS LA CANTIDAD RECIBIDA Y EL PERIODO
NO RECIBE INGRESOS, ANOTE "0" EN PERIODO

Periodo: A la semana 1
A la quincena ... 2
Al mes 3
Al año 4

\$

ANOTE CON NÚMERO

PERIODO

10.5 Utilidad de la información e indicadores

La información de esta variable se usa como medida del bienestar económico de los ocupados y sus familiares.

Para México la información de esta variable es de gran utilidad, ya que contribuye a los análisis de niveles de bienestar, pues 90% de los ingresos recibidos en siete de cada diez hogares se obtienen a través del trabajo, de acuerdo con los resultados del conteo de 1995 y la ENIGH de 1996.

También puede utilizarse esta información para identificar a los grupos más vulnerables que están en condiciones precarias derivadas de su empleo, así como para el conocimiento de la estructura y su distribución respecto a diferentes grupos socioeconómicos, para ser utilizada en la planificación social y económica.

Relacionar esta información con la obtenida con otras variables aportará elementos para los estudios de género, al identificar los sectores económicos, las ocupaciones y la posición en el trabajo que tienen las ocupadas con ingresos precarios o sin ingresos.

Esta información también contribuye a los análisis del subempleo, concretamente el definido como subempleo invisible, a partir de la conformación de un conjunto de personas con las siguientes características: desocu-

padas y ocupadas que ganan menos de un salario mínimo, excepto las que no reciben ingresos.

Las estadísticas sobre ingresos por trabajo se utilizan también para la toma de decisiones políticas relacionadas con el ajuste fiscal, las contribuciones a la seguridad social, la redistribución de los ingresos y las prestaciones de la seguridad social.

Entre los principales indicadores que se pueden obtener están:

- Porcentaje de ocupados que no reciben ingresos por trabajo por sexo.
- Porcentaje de ocupados que reciben menos de un salario mínimo por sexo.
- Porcentaje de ocupados en el sector primario (secundario y terciario), que no reciben ingresos por trabajo por sexo.
- Porcentaje de ocupados en el sector primario (secundario y terciario), que reciben menos de un salario mínimo por sexo.
- Porcentaje de asalariados que no reciben ingresos por trabajo por sexo.
- Porcentaje de asalariados que reciben menos de un salario mínimo por sexo.
- Porcentaje de trabajadores independientes que no reciben ingresos por trabajo por sexo.
- Porcentaje de trabajadores independientes que reciben menos de un salario por sexo.
- Porcentaje de hogares que no reciben ingresos por trabajo.
- Porcentaje de hogares que reciben hasta un salario mínimo.

11. Actividad económica

11.1 Antecedentes censales

Desde 1895 se presenta información en México sobre la distribución de la población ocupada, por sector de actividad.

Sin embargo, hasta el censo de 1930 no había una variable ni preguntas específicas. La información publicada se dedujo de lo registrado en las preguntas de ocupación. A partir de 1940 se incorporó por primera vez esta variable, aunque conceptualmente formó parte de las de ocupación.

Su denominación se ha modificado pero no su contenido; en 1950, 1980 y 1995 se denomina rama de acti-

vidad; , en 1960 y 1970, clase de actividad y en 1990, actividad económica.

En cuanto al número de preguntas de 1940 a 1960 y en 1980 se utilizó una sola pregunta, en 1970 y 1990 se diseñaron dos, esto con el propósito de asegurar mayor calidad; de éstas, una indaga por el lugar donde trabajó el ocupado y la otra por la actividad económica que se realiza en ese lugar, esto es, a qué se dedica la unidad económica.

La información obtenida hasta el censo de 1980 está referida a la PEA y a partir de 1990 corresponde únicamente a la población ocupada.

Desde 1940 las preguntas han sido abiertas, por lo que ha sido necesario codificar la información. Para esta tarea se han utilizado diferentes clasificadores:

- Censos de 1940 a 1960: se usó la *Nomenclatura de Ocupaciones*, con la cual también se codifica la ocupación.
- Censo de 1970: se usó la *Clasificación Mexicana de Actividades Económicas* (CMAE), elaborada para la codificación de establecimientos en los Censos Económicos.
- Censo de 1980: se utilizó la *Clasificación Internacional Industrial Uniforme* (CIIU) de 1968.
- Censo de 1990 y conteo de 1995, se usó la *Clasificación de Actividades Económicas* (CAE) elaborada con base en la *Clasificación Mexicana de Actividades y Productos* (CMAP) y en las particularidades de la información de los censos de población.

Para el censo de 2000 nuevamente se modificó el clasificador. La razón del cambio rebasa al censo de población, dado que en conjunto México, Estados Unidos y Canadá decidieron elaborar un clasificador de actividades económicas común, el cual se aplicó en México para la Ronda de los censos del año 2000. El clasificador se llama *Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte* (SCIAN), el cual tiene seis niveles de agregación; pero por las características de la información censal, ésta se codifica con el segundo nivel, que es subsector de actividad, con algunas modificaciones para poder comparar los resultados con el primer nivel del Censo 1990.

11.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

Los organismos internacionales (ONU y OIT) recomiendan:

- Captar esta variable como una de las dimensiones básicas del empleo.
- Por la diversidad de unidades económicas y formas de declarar la actividad económica que se realiza, y para facilitar el tratamiento y codificación exacta, en el cuestionario sugieren preguntar: ¿cuál es el nombre de su empleador? o ¿cuál es la dirección de su lugar de trabajo? y ¿cuáles son los principales productos y servicios producidos en el lugar de trabajo? o ¿cuáles son las funciones principales?
- Codificar la información en el nivel de rama de actividad económica, de conformidad con la última versión de la CIIU (tercera revisión, 1990) y distinguir las actividades no clasificadas en otro lugar, correspondientes a las respuestas con información no suficiente para determinar un grupo detallado de rama de actividad económica.
- El clasificador deberá contener índices y subíndices para actividades con información insuficiente por sector y subsector de actividad.

Para una codificación de alta calidad recomiendan lo siguiente:

- Que el personal dedicado a la codificación tenga fácil acceso al catálogo.
- Utilizar siempre el catálogo para determinar el código o la clave correcta de una respuesta.
- Que en la asignación de claves se utilicen criterios ya establecidos.
- Que las normas de codificación ofrezcan una orientación clara sobre cuándo y cómo utilizar la información de otras preguntas como información complementaria.

Las recomendaciones anteriores son consideradas y retomadas en conjunto para el XII Censo, excepto en el clasificador, el cual no es el CIIU sino el SCIAN que conserva lo dicho en el primero y utiliza en el nivel subsector (segundo nivel de desagregación), aunque algunos se subdividen para después comparar los resultados con los de 1990 en el nivel del sector de actividad.

11.3 Definición de conceptos

Actividad económica. Conjunto de acciones realizadas para la producción de un bien o la prestación de un servicio, y cuando la actividad económica se concreta para la obtención de un producto o servicio específico, se está frente a la actividad económica de una unidad económica específica.

En esta relación se identifican cuatro elementos:

- Las acciones o tareas realizadas por los ocupados en procesos de producción.
- El manejo de herramientas e insumos con técnicas y procedimientos específicos.
- La realización de estas tareas o acciones en un lugar específico o singular.
- La obtención de un bien o servicio específico.

La conjunción de estos elementos dan lugar a la posibilidad de realizar un proceso productivo en un lugar particular y no otro, por ejemplo:

- En un salón de belleza sólo es posible realizar servicios personales, como peinados, cortes de pelo, etc., como actividad económica principal.
- En una fábrica cuya herramienta principal de trabajo son máquinas fundidoras y moldeadoras de plástico, sólo es posible producir productos de plástico, como actividad económica principal.

11.4 Diseño de las preguntas

Para lograr el objetivo de esta variable se han diseñado dos preguntas; la primera tiene el propósito de identificar el nombre genérico del lugar donde trabajó la población ocupada, el cual puede ser una escuela, hospital, clínica, predio agrícola, rancho ganadero, incluso lugares que no tienen una identificación precisa o su propósito no era económico, como la calle o casas habitación.

Se solicita primero el lugar de trabajo, con el propósito de ubicar al informante en un espacio de referenciación económico diferente, pues las preguntas anteriores están enfocadas a captar lo realizado por el trabajador en relación con la ocupación, las horas que dedicó a trabajar, lo que gana y su relación con el empleo; a partir de las preguntas de actividad económica, se indaga por las características de la unidad económica para la que trabajó el ocupado durante la semana de referencia.

La segunda pregunta tiene el propósito de indagar por la actividad económica específica (proceso productivo) que se realiza en dicha unidad económica o lugar de trabajo.

11.5 Utilidad de la información e indicadores

La información de esta variable es esencial para analizar la estructura sectorial del empleo asalariado y no asalariado del país. Con base en ella, se pretende conocer los niveles de participación y la distribución de la población ocupada por sector de actividad.

Los cambios en la distribución sectorial de los ocupados se identifican al comparar la información con la de otras fuentes, a fin de conocer las tendencias y la capacidad del mercado de trabajo para absorber la oferta de mano de obra disponible en el país.

También para identificar la distribución por sexo y edad de la población ocupada, con el propósito de analizar la relación entre ciertos sectores, la edad y el

ACTIVIDADECONÓMICA
<p>¿En dónde trabajó (NOMBRE) la semana pasada? Por ejemplo: en el campo, en una fábrica, en un taller mecánico.</p> <hr/> <hr/>
ANOTE EN DÓNDE TRABAJÓ
<p>El negocio, empresa o lugar donde trabajó, ¿a qué se dedica? Por ejemplo: a cultivar maíz, a hacer muebles, a vender ropa.</p> <hr/> <hr/>
ANOTE A QUÉ SE DEDICA

sexo de los ocupados y los efectos sobre la estructura productiva y ocupacional.

Otro objetivo de esta variable es identificar el fortalecimiento de los sectores que comprenden los servicios, a fin de evaluar la tendencia económica según el modelo de desarrollo.

Entre los indicadores que se pueden obtener están los siguientes:

- Porcentaje de ocupados por sector de actividad.
- Porcentaje de ocupados en el sector primario.
- Porcentaje de ocupados en el sector secundario.
- Porcentaje de ocupados en el sector terciario.

12. Lugar de trabajo

12.1 Antecedentes censales

Esta variable no se ha captado en los censos de población, su antecedente inmediato está en la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) de 1991 y 1993.

Hasta la década pasada la migración interna se dirigía principalmente hacia tres ciudades en el país: Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey, lo cual era un hecho irrefutable. Esta situación, como consecuencia de la concentración de población, trajo un crecimiento desequilibrado en todos los ámbitos; muestra de ello son los innumerables asentamientos irregulares en la periferia de estas ciudades.

Con el programa gubernamental de las 100 ciudades intermedias se pretendió reorientar los desplazamientos laborales. Para conocer con mayor detalle su comportamiento, se propuso incluir esta variable en el censo de 2000, aunque a sabiendas de que la ubicación del lugar de trabajo es sólo un elemento de los desplazamientos de la población, pues hay otros, como la ubicación de los centros educativos.

12.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

- Captar esta información para establecer perfiles de la zona en cuanto a la fuerza de trabajo empleada.
- Su objetivo principal es vincular su información con la relativa al lugar de residencia.

Las categorías recomendadas para captar la información son:

- Trabajo en el hogar.
- Sin lugar de trabajo fijo.
- Con un lugar de trabajo fijo fuera del hogar.
- Si la persona tiene varios lugares de trabajo, se debe decidir de acuerdo con el lugar donde ha pasado mayor tiempo.
- Tabular con lugar de residencia.

12.3 Definición de conceptos

Lugar de trabajo. Corresponde al lugar físico donde se ubica el lugar de trabajo de la población ocupada.

Específicamente lo que se quiere conocer es el nombre del municipio, entidad o país donde se encuentra el lugar donde desempeñó la persona su trabajo la semana de referencia.

12.4 Diseño de la pregunta

Con la primera pregunta se conoce si el municipio o delegación donde trabaja el ocupado es el mismo donde se lleva a cabo la entrevista, o si éste se encuentra en uno diferente; con la segunda, si el municipio se encuentra en otro estado o incluso en otro país.

12.5 Utilidad de la información e indicadores

La información de esta variable permite identificar el origen y destino de los trabajadores que van y vienen diariamente de su vivienda a su lugar de trabajo.

- Identificar los flujos laborales municipales e interestatales, en función del lugar de residencia.
- Conocer la ubicación de los mercados de trabajo, así como identificar la capacidad de los mercados locales para absorber la oferta de mano de obra.
- Conocer las características de los mercados de trabajo y su relación con el perfil de los ocupados.

Esta información también aporta elementos para ayudar en los estudios que se realizan para la determinación de las áreas metropolitanas.

13. Otros ingresos

13.1 Antecedentes censales

Los ingresos obtenidos por fuentes diferentes a las de trabajo se solicitaron en los censos de población en 1950,

1970 y 1980, aunque en los resultados no se distinguió de los ingresos por trabajo, ya que se presentó un sólo dato con el resultado de ingresos totales.

En 1980 se pidió información sobre estos ingresos a todas las personas de 12 años y más, en tanto que en los censos de 1950 y 1970 se captaron sólo para la PEA.

En el Censo de 1995 se volvió a captar este tipo de ingresos; se precisaron conceptualmente la variable, su objetivo, sus preguntas y el universo de estudio (población de 12 años y más).

LUGAR DE TRABAJO

¿En qué municipio (delegación) está el negocio, empresa o lugar donde trabajó (NOMBRE) la semana pasada?

Pase
a
31

Aquí, en este municipio o delegación..... **1**

En otro municipio o delegación

ANOTE EL MUNICIPIO O DELEGACIÓN

¿En qué estado (o país)?

Aquí, en este estado **3**

En otro estado o país

ANOTE EL ESTADO O PAÍS

La decisión de captar estos ingresos obedeció al interés por conocer de qué viven casi tres millones de hogares que en el censo de 1990 declararon no recibir ingresos por trabajo, sin olvidar que una proporción de ellos correspondía a hogares con ocupados en actividades agrícolas o ganaderas que acuden muy poco al mercado económico, ya que gran parte de lo producido es para el sustento familiar o el autoconsumo.

13.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

La ONU recomienda captar los ingresos anuales totales en dinero y en especie de los hogares, cualquiera que sea su fuente. Sin embargo, menciona que captar los ingresos en especie representa gran dificultad para un censo de población.

Entre los ingresos adicionales a los obtenidos por trabajo, recomienda considerar los siguientes: intereses, dividendos, alquileres, prestaciones de seguridad social,

pensiones y anualidades de seguros de vida de todos los integrantes del hogar.

También recomienda presentar los resultados y mencionar los tipos de ingresos que componen al ingreso total y, si es posible, presentar una estimación de la exactitud de las cifras.

En el censo de 2000 se atendió la sugerencia de captar los ingresos totales en los hogares, diferenciando los ingresos por trabajo de los obtenidos por otras fuentes.

En cuanto a los tipos de ingreso considerados, en general son los que recomienda la ONU, acotados con dos criterios: deben ser regulares y sin contrapartida.

13.3 Definición de conceptos

Otros ingresos. Percepción monetaria que reciben las personas de 12 y más años provenientes de fuentes diferentes al desempeño de un trabajo o de su participación en la actividad económica; estos ingresos se caracterizan porque se reciben en forma regular y sin contrapartida.

Al hablar de la "regularidad" en la recepción de estos ingresos no se piensa en una medida de tiempo fija, sino en la existencia de un compromiso (moral o formal) en el que puede haber o no un contrato (por escrito o de palabra); por ello la periodicidad entre la recepción de una remesa u otra puede variar y ser una vez, semanal, quincenal, mensual, trimestral o anual.

En cuanto al criterio de "sin contrapartida", se debe entender que la persona que recibe este tipo de ingresos no está obligada a pagarlos ni a reintegrarlos.

13.4 Diseño de la pregunta

La información se capta con una pregunta amplia que contiene dos solicitudes: la primera indaga por la recepción de tales ingresos, en tanto que la segunda por el monto en dinero y su periodicidad.

Los tipos de ingresos considerados se evaluaron como los más frecuentes y cada uno tiene un espacio para registrar la cantidad recibida en dinero y el periodo en el que normalmente lo recibe.

Enseguida se define cada tipo de estos ingresos:

Jubilación o pensión. Comprende los ingresos que reciben las personas normalmente por parte de la em-

presa donde trabajaron o de las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, ISSSTESON, etc.) por haber cumplido con los años de servicio, por la edad cumplida o por haber sufrido un accidente. Quedan incluidas las personas que reciben la pensión por el fallecimiento del trabajador, las pensiones por orfandad, entre otras.

Ayuda de familiares dentro del país. Comprende los ingresos o ayuda económica que reciben las personas normalmente de familiares que viven en otros hogares dentro del territorio nacional.

Ayuda de familiares desde otro país. Comprende los ingresos o ayudas económicas que reciben normalmente de familiares que viven o trabajan en otro país.

Procampo o Progresá. Son los ingresos que reciben las personas que están inscritas en estos programas gubernamentales.

Otro tipo, como becas, renta, intereses bancarios. Comprende a las personas que reciben algún ingreso regular por los intereses retirados del banco o la renta o alquiler de alguna propiedad, como casas, terrenos, locales, etc., siempre y cuando no realicen esta actividad como económica. También incluye a las personas que reciben ingresos económicos otorgados por instituciones u organismos privados, nacionales o extranjeros, como: Conacyt, Fundación Ford, y a las que los reciben provenientes de fuentes diferentes a las mencionadas anteriormente, como regalías, etcétera.

No se consideran los ingresos monetarios recibidos una vez en la vida u ocasionalmente, como hipotecas, herencias, la lotería, entre otros, o de acumulación patrimonial, como tandas, ahorros personales o venta de bienes muebles e inmuebles familiares.

Tampoco se incluyen las becas tipo crédito, ya que una vez que la persona termine sus estudios está obligada legalmente a reintegrarla, aunque el interés sea bajo.

En cuanto a las desventajas de captar este tipo de ingresos, se puede decir que esta pregunta es de las más sensibles, porque forman parte de un terreno hasta cierto punto privado. Desde proyectos anteriores se ha buscado mejorar la técnica de la entrevista, a fin de no presionar al informante y evitar cualquier molestia o incomodidad que provocara la suspensión de la entrevista.

Otro inconveniente consiste en que la persona no mencione el periodo en el que recibe el ingreso, o bien nombre varios; en el último caso, el entrevistador debe realizar operaciones que tal vez resten calidad a la información y hagan que se amplíe el tiempo de la entrevista.

13.5 Utilidad de la información e indicadores

Esta información permite evaluar la precariedad de los hogares en función de los ingresos por trabajo y otros recibidos en el hogar.

31. OTROS INGRESOS					
¿(NOMBRE) recibe dinero por:		Periodo : A la semana..... 1 A la quincena..... 2 Al mes..... 3 Al año 4			
LEA TODAS LAS OPCIONES Y CIRCULE EL CÓDIGO SEGÚN LA RESPUESTA EN LAS AFIRMATIVAS, PREGUNTE "¿CUÁNTO RECIBE?" Y ANOTE CON NÚMERO LA CANTIDAD RECIBIDA Y EL PERIODO					
	Sí	No			
<i>Jubilación o pensión?</i>	1	2	<i>¿Cuánto recibe?</i>	\$	
				ANOTE CON NÚMERO	PERIODO
<i>ayuda de familiares desde otro país?</i>	3	4	<i>¿Cuánto recibe?</i>	\$	
				ANOTE CON NÚMERO	PERIODO
<i>ayuda de familiares dentro del país?</i>	5	6	<i>¿Cuánto recibe?</i>	\$	
				ANOTE CON NÚMERO	PERIODO
<i>Procampo o Progresá?</i>	7	8	<i>¿Cuánto recibe?</i>	\$	
				ANOTE CON NÚMERO	PERIODO
<i>¿Otro tipo como becas, renta, intereses bancarios?</i>	1	2	<i>¿Cuánto recibe?</i>	\$	
				ANOTE CON NÚMERO	PERIODO

También permite disponer de información que complementa lo relativo a los ingresos monetarios producto del trabajo, para tener un panorama global de éstos de la población y de los hogares.

Los datos del censo de 1990 mostraron que casi tres millones de hogares no recibían ingresos por trabajo (2 875 641), los cuales representaban 17.7% del total de hogares. Con base en análisis se validó esta información con la captada por la ENIGH.

Por ello, para el conteo de 1995 se decidió captar los ingresos monetarios que llegan al hogar por fuentes diferentes a las del trabajo. El resultado obtenido fue la disminución en el número de hogares que no lo recibían (7.5%). Al analizar las características de estos hogares, se observa que la mayor parte de sus jefes se emplean en la producción agropecuaria, son trabajadores por su cuenta, muy probablemente producen para el autoconsumo.

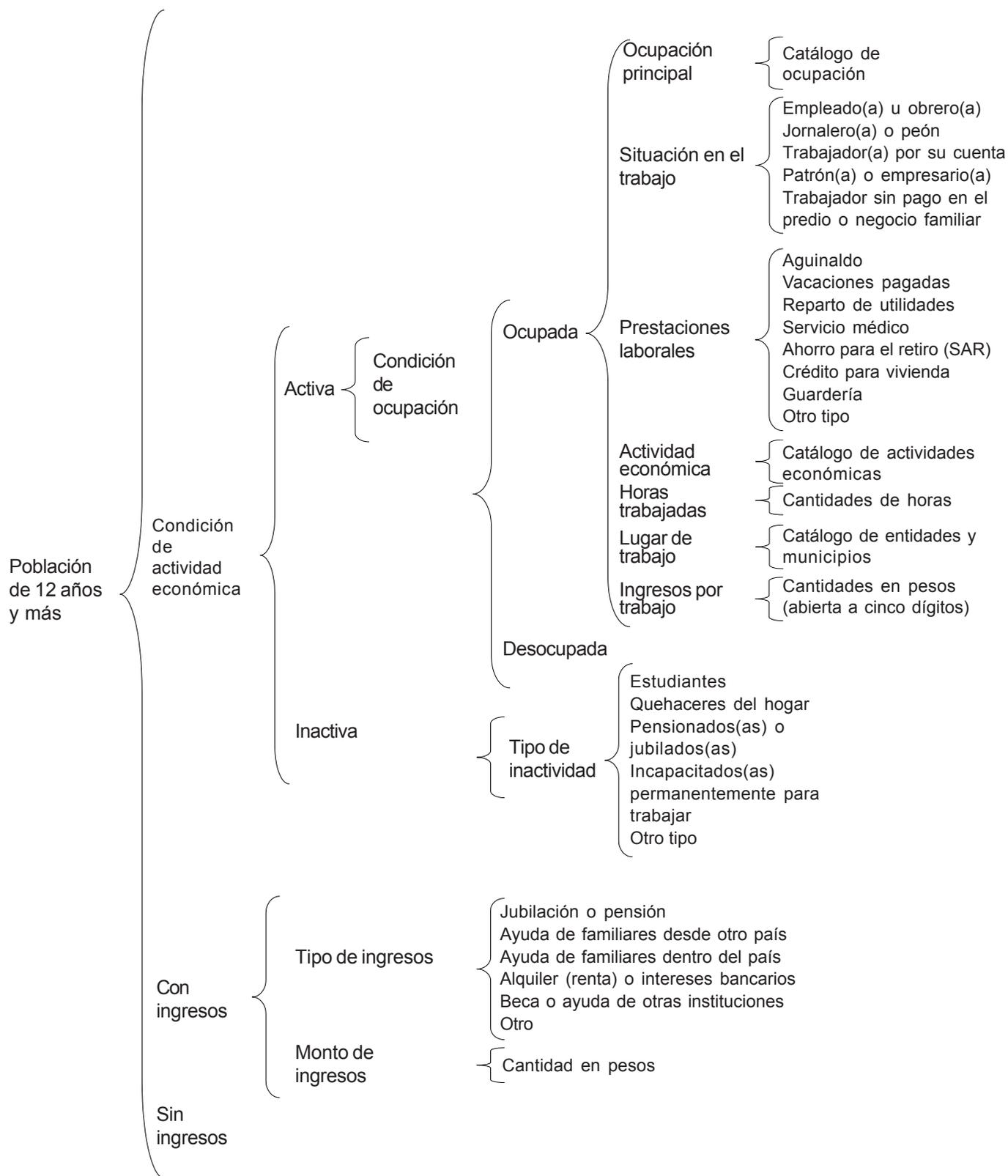
Cabe señalar que en el conteo de 1995 no se captaron los ingresos monetarios por ayuda de familiares dentro del país. El argumento principal para ello fue evitar la duplicidad de éstos, ya que el Censo sólo captó ingresos y no gastos, en tanto que la ENIGH capta ambos conceptos.

La decisión de captarlos conlleva un sesgo, pero también no hacerlo; en el segundo caso, se sobrestima el nivel de bienestar de los hogares que ayudan a otros, mientras que en los que recibieron esta ayuda se subestima su nivel de bienestar. El censo de 2000 capta este tipo de ingreso, con la idea de encontrar la mejor forma de explotar información y evitar la subestimación y sobrestimación de unos y otros hogares.

Los indicadores de esta variable se obtienen por hogar, y son:

- Porcentaje de hogares, por sexo del jefe, que no reciben ingresos monetarios.
- Porcentaje de hogares, por sexo del jefe, que sólo reciben ingresos por otras fuentes (diferentes a las de trabajo).
- Porcentaje de hogares, por sexo del jefe, que sólo reciben ingresos por trabajo.
- Porcentaje de hogares, por sexo del jefe, que reciben ingresos monetarios menores de un salario mínimo.
- Porcentaje de hogares, por sexo del jefe, por tipo de ingreso diferente que reciben los hogares.

14. Esquema de categoría, variables y clasificaciones



Bibliografía

- Elizaga C., Juan. (1979). *Dinámica económica de la población*. Chile, Santiago de Chile: CELADE.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI):
 - (1990). *Resumen de los resultados de validación del XI Censo General de Población y Vivienda 1990*. (Disponible en la Coordinación de Evaluación y Desarrollo Metodológico, Aguascalientes). Mimeo (CPV/90/93).
 - (1990). *Contenido del XII Censo General de Población y Vivienda 1990*. (Disponible en la Coordinación de Evaluación y Desarrollo Metodológico, Departamento de Características Económicas, Aguascalientes). Mimeo (EC/2000/67).
 - (1990). *Comparativo conceptual entre los censos de población de 1960 a 1990*. (Disponible en la Coordinación de Evaluación y Desarrollo Metodológico, Aguascalientes). Mimeo (CPV/90/61/1).
 - (1995). *Evaluación y estructura de las variables en el Conteo de Población y Vivienda, 1995*. (Disponible en la Coordinación de Evaluación y Desarrollo Metodológico, Aguascalientes). Mimeo (CONTEO/DF/95/522).
 - (1995). *Marco conceptual del tema Características económicas en el Conteo de 1995*. (Disponible en la Coordinación de Evaluación y Desarrollo Metodológico, Aguascalientes). Mimeo (CONTEO/DF/95/542).
 - (1997). *Marco conceptual del tema Características económicas en la ENADID de 1997*. (Disponible en la Coordinación de Evaluación y Desarrollo Metodológico, Aguascalientes). Mimeo (ENADID 97/208).
 - (1998) *Resultados del Ensayo censal*. (Disponible en la Coordinación de Evaluación y Desarrollo Metodológico, Aguascalientes.) Mimeo (EC/2000/067).
- (1998) *Resultados de la Prueba temática. Reporte cualitativo*. (Disponible en la Coordinación de Evaluación y Desarrollo Metodológico, Aguascalientes.) Mimeo (PT/2000/106).
- (1996). *Resultados de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto en los Hogares*. (Disponible en la Coordinación de Evaluación y Desarrollo Metodológico, Departamento de Características Económicas, Aguascalientes.) Mimeo.
- Lusting, Nora. (1994). *México, hacia la reconstrucción de una economía*. México: El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica.
- Medina, Hortencia y López, Roberto. (1996). *Lineamientos básicos para determinar áreas metropolitanas*. México: INEGI.
- Organización Internacional del Trabajo. (1993, 19 al 28 de enero) *Clasificación internacional de la categoría en el empleo, XV Conferencia de la OIT*. Ginebra, Suiza: OIT.
- Organización de Naciones Unidas:
 - (1996, noviembre). *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*. New York: Autor
 - (s. f.). *Resumen de la evolución de las variables y sus preguntas, en los cien años de los censos de población (1895-1995)*.
- Pacheco, Edith. (1996). "Participación femenina en el mercado de trabajo y seguridad social". En: *Seminario de análisis y reflexión sobre la información a la seguridad social en México*.
- Pedrero Nieto, Mercedes. (1996). *México: Dinámica demográfica de la Población Económicamente Activa, 1970-1990. Educación y ajuste de la información censal por entidad federativa*. México: CRIM-UNAM.
- Wainerman, Catalina y Recchini de Lattes, Zulma. (1981). *El Trabajo femenino en el banquillo de los acusados (La medición censal en América Latina)*. México: Ed. Terra Nova.

XII. Hogares

Dado que la sociedad tiene como base a la familia y está orientada hacia su preservación, resulta primordial tener información estadística que permita su análisis por parte de diversas disciplinas.

La información que presenta el censo sobre la familia se hace bajo el concepto de "hogar", el cual está basado en la coresidencia y en el presupuesto común para la alimentación.

El hogar o unidad doméstica hace referencia a una organización estructurada a partir de lazos o redes sociales establecidas entre personas unidas o no por relaciones de parentesco que comparten una misma vivienda y organizan en común la reproducción de la vida cotidiana (Oliveira y Salles, 1988:14), a partir de un presupuesto común para la alimentación, independientemente de que compartan otros gastos.

El hogar es una "instancia mediadora" entre el individuo y la sociedad, pues es donde se transmiten de una generación a otra las costumbres y los valores, los derechos y las obligaciones, así como los roles que "jugará" cada uno de sus integrantes dentro de la unidad doméstica y de la sociedad. Por lo tanto, es la unidad fundamental de la organización social y económica que desempeña un papel insustituible en el desarrollo de los individuos porque en ella descansa el cuidado y la socialización primaria de sus integrantes y, además, es el lugar donde se aprenden una serie de comportamientos básicos (Torrado 1981, 1986) que permiten la reposición y reproducción social del grupo y de la sociedad, relacionados con la constitución de la descendencia (cuántos hijos tener, espaciamiento entre ellos, uso o no de anticonceptivos, etc.), el cuidado y las normas de higiene para la preservación de la vida, entre otros, que influyen en la fecundidad y en una menor mortalidad en la infancia y en la edad adulta.

Asimismo, en ella se desarrollan los mecanismos para amortiguar, hacer frente o contrarrestar los efectos de la situación económica prevaleciente; en ella se produce y reproduce la mano de obra que impone la demanda del mercado de trabajo (García, *et. al.*, 1982, 1989).

Además, es una unidad de consumo de bienes y servicios que le permite reproducirse como grupo, con un patrón de consumo determinado, en parte, por su tamaño y composición, así como por la pertenencia a un nivel socioeconómico.

El estudio del parentesco en la unidad doméstica tiene relevancia, por un lado, como recurso operativo, pues la información de las personas se registra en torno al jefe y, por otro, porque permite conocer las diferentes formas o arreglos que se establecen en su interior, con lo cual es posible analizar la organización, la complejidad y la diversidad de las estructuras que se dan en los hogares. Igualmente, el parentesco tiende a institucionalizar la reproducción de la unidad doméstica y de la sociedad, pues a partir de él se forman redes sociales originadas en el matrimonio y la descendencia.

La riqueza de análisis que proporciona la unidad doméstica ha traído como consecuencia que el tema de hogares haya adquirido importancia de manera progresiva en el Sistema Nacional de Información Estadística. Esta situación responde tanto a las recomendaciones internacionales en la materia como a las crecientes demandas de información en torno a ellas, por el reconocimiento de que, para orientar acciones en favor de la población, en particular de los niños, mujeres y ancianos, entre otros, es necesario diagnosticar su situación familiar tomando como base el concepto de hogar. De ese modo, los hogares se han constituido en una unidad de análisis del comportamiento demográfico, económico y social de las personas y, por lo mismo, objeto de interés de planificadores e investigadores.

México, al igual que otros países, le ha dado un lugar al concepto de hogar en el marco conceptual y en el instrumento de captación desde los censos de 1980 en adelante. En los proyectos precedentes, el concepto sólo tenía un valor operativo o se vinculaba con el concepto de familia; pero por su aporte a los estudios sociales de población desde la fecha señalada (1980), se ha constituido en una unidad de análisis en el censo de 2000.

1. Opciones metodológicas

Al hombre se le puede estudiar como un agregado de individuos aislados o como parte de un grupo social.

Dentro de los censos de población se le suele estudiar como parte de la familia o del hogar.

En el habla cotidiana decir hogar o familia no representa ninguna dificultad, pues ambos términos se confunden o se usan de manera indistinta; censalmente tienen significados y características diferentes.

La familia como grupo social se refiere a un "conjunto de personas de diferentes sexos y edades, vinculadas entre sí por lazos consanguíneos, jurídicos o consensuales y cuyas relaciones se caracterizan por su intimidad, solidaridad y duración", formando una red compleja de relaciones basadas en el parentesco (Lira, 1976:7; Tuirán, 1993).

Así, en el sentido más restringido el término familia puede referirse al núcleo familiar formado por la pareja (con o sin hijos) o al padre (o madre) con sus hijos. En el sentido más amplio, alude al grupo de individuos relacionados entre sí por sangre, adopción o matrimonio, que forman complejas redes de parentesco. Bajo este último significado, la palabra familia carece de fronteras claramente identificables que rebasan los límites de la vivienda y varían cultural y regionalmente, inclusive de una clase social a otra (Tuirán, 1993: 665), pues se pueden referir a diferentes grupos residenciales emparentados entre sí que viven en distintas viviendas.

Censalmente, Naciones Unidas define a la familia como aquellos "miembros del hogar que están emparentados hasta un grado determinado por sangre, adopción o matrimonio"; menciona que el grado de parentesco para determinar a la familia no puede precisarse a escala mundial.

En este sentido, Lira (1976: 12,13) comenta que a pesar del esfuerzo de Naciones Unidas para que los países usen conceptos uniformes a fin de hacer comparables las estadísticas de familia y hogares, no se ha logrado debido a la diversidad de países y culturas. Respecto al uso de la palabra familia en un censo, comenta:

Uno de los factores que contribuyen a la falta de uniformidad es la diversidad de fenómenos que se suele abarcar con la misma palabra familia.

Con frecuencia tiende a confundirse así a la familia de residencia con la familia de interacción, entendiéndose

por la primera a un grupo de personas unidas por vínculos de sangre o de matrimonio y que conviven en una residencia común; y por la segunda, a los parientes que viven en diferentes hogares, pero que se encuentran ligados por interacciones u obligaciones recíprocas. Esto ha llevado a algunos países a incluir como miembro de una familia a personas que residen en viviendas separadas.

Por ello, considerando que el término familia abarca sólo a individuos relacionados por matrimonio, adopción o lazos consanguíneos, cuando se utiliza en un censo se recomienda que debe considerarse que sus integrantes residan en la misma vivienda. Cabe hacer notar que la definición que proporciona Naciones Unidas al respecto excluye a las personas sin lazos de parentesco.

Por otro lado, el hogar (unidad doméstica) se refiere a un conjunto formado por una o más personas que pueden estar unidas o no por lazos de parentesco que viven en la misma vivienda y comparten el mismo gasto para la alimentación.

Este concepto, a diferencia del de familia, capta aquellas relaciones de convivencia que forman parte de las estrategias o mecanismos que son comunes en la vida cotidiana de los hogares, pero que no necesariamente surgen de las relaciones de parentesco con el jefe del hogar.

Así, algunas diferencias entre los conceptos de "hogar" y "familia" son: la familia está formada al menos por dos personas, se restringe únicamente a lazos de parentesco (consanguíneos, matrimonio o adopción), los cuales pueden rebasar los límites de la vivienda, y no considera las relaciones de convivencia con origen distinto al parentesco. En cambio, el hogar, a la vez que restringe la pertenencia a partir de que sus integrantes compartan el gasto para la alimentación tiene una mayor flexibilidad, ya que puede estar formado por una o más personas y no necesariamente existen lazos de parentesco entre los integrantes, lo cual permite registrar relaciones de convivencia que tienen un origen diferente.

En consecuencia, es mucho más conveniente utilizar el concepto de hogar que el de familia, porque mientras que el primero tiene una significación unívoca, la familia puede comprender menos, igual o más aspectos que el hogar.

A cada uno de los grupos domésticos identificados en el interior de la vivienda por el hecho de que sus integrantes comparten un mismo presupuesto para los alimentos se le denomina hogar o unidad doméstica.

Ahora bien ¿por qué definir e identificar a los hogares a partir del gasto común para la alimentación y no de otros gastos que también comparten las personas que lo forman?

Las recomendaciones de Naciones Unidas (ONU, 1996:105) definen al hogar como: "aquel que se basa en las disposiciones adoptadas por las personas (individual o colectivamente) para satisfacer sus necesidades de alimentos o de otros artículos esenciales para vivir".

También dice que: " El hogar puede ser: a) unipersonal, cuando una persona provee sus necesidades alimenticias y otras necesidades vitales sin unirse a ninguna otra para formar un hogar multipersonal, o b) multipersonal, cuando un grupo de dos o más personas adoptan disposiciones en común para proveerse de alimentos o de otros artículos esenciales para vivir. Los miembros del grupo pueden mancomunar más o menos sus ingresos y tener un presupuesto único..."

Con esta definición se concibe al hogar como una unidad de consumo que tiene como base la satisfacción de sus necesidades básicas. De acuerdo con ella, la alimentación es la necesidad principal e insustituible para todo grupo y, por tanto, la primera que se tiene que satisfacer. Otros elementos considerados "esenciales para vivir" aunque la definición no los menciona de forma explícita como la alimentación, son la vivienda, la ropa y el pago de servicios de agua, luz, gas y energía eléctrica.

Si se emplearan estos gastos diferentes a la alimentación para identificar a los hogares, se tendría como limitante que no todos los grupos domésticos de la vivienda tienen estos servicios y que el hecho de compartirlos no necesariamente hace que formen un grupo y logren un mínimo de convivencia que los mantenga unidos.

Si se empleara el pago de la vivienda (renta o mensualidad de hipoteca) para identificarlos, existe la restricción de que no todos los grupos pagan una renta (mensualidad de hipoteca) por el uso de la vivienda, pues algunas son propias, están en una situación irregular (intestadas, en terrenos invadidos, en juicio, etc.) o se las presentan a sus moradores. Además, ciertos grupos no tienen una vivienda ni dinero para pagar una renta y la única alternativa que tienen es vivir en un refugio. Bajo estas circunstancias, para algunos de ellos, los elementos que se consideran esenciales dejan de serlo y la alimentación permanece como la principal o única preocupación del grupo.

Otro criterio que se podría utilizar es el parentesco; sin embargo, la captación se restringiría a los lazos

formados a partir de él, es decir, al concepto de familia dejando fuera a los hogares unipersonales y a los grupos que se forman teniendo como base únicamente relaciones de amistad. Suponiendo que la definición incluyera ambos tipos de relación (con y sin parentesco) para no dejar a ningún grupo fuera, se tendría como inconveniente que sólo se captaría un hogar por vivienda y no proporcionaría información diferenciada para cada grupo. Al respecto Susana Torrado (1981:78) dice:

"Cuando varios hogares que usan el mismo local de habitación se contabilizan como un solo hogar, puede resultar que los grupos así formados muestren, comparativamente, características notoriamente diferentes de las del resto de los hogares (por ejemplo, en lo que concierne al tamaño; composición; pautas de ingreso y consumo; comportamientos sociodemográficos —migraciones laborales, división interna del trabajo, fecundidad, etc.— imputables al grupo; etc.). Si a esto se añade que es muy probable que este tipo de hogares esté concentrado en ciertos estratos socioeconómicos (sobre todo de bajos ingresos), se concluye que esta definición conlleva el riesgo de sesgar el análisis comparativo de las características sociodemográficas de los hogares según la condición social."

Por lo tanto, todos los elementos mencionados que pudieran utilizarse como criterios para definir e identificar a los hogares tienen como limitante principal que no son comunes a todos los grupos domésticos; el parentesco, que es otra alternativa, también tiene su desventaja. En cambio, la alimentación es una necesidad vital para todo grupo. Además, compartir el gasto para los alimentos implica un mínimo de convivencia, si no de tipo afectivo, al menos la que surge a partir de la organización del consumo elemental cotidiano que tiene como base esta necesidad fundamental.

Compartir un mismo gasto para los alimentos conlleva la pertenencia a un grupo y el reconocimiento por parte de sus miembros de que el individuo forma parte de él. Además, a cada uno de los integrantes le da la libertad de consumir y beneficiarse de lo que es de todos.

Respecto a la pertenencia a un hogar, García (1989: 168) dice que "supone una experiencia de vida común; de esta manera cada miembro encuentra múltiples estímulos u obstáculos a su acción individual... implica utilizar una misma infraestructura, aunque de modo desigual, para la satisfacción de las necesidades materiales de existencia."

En consecuencia, se considera el gasto común en alimentación porque en torno a él se organizan las relaciones de convivencia y de consumo que permiten a

la unidad doméstica su identidad e independencia como grupo dentro de la vivienda. Así, es común que se diga "ellos tienen su gasto aparte" o "son harina de otro costal", haciendo alusión a que se organizan de manera independiente a otros grupos u hogares que viven en la misma vivienda.

En síntesis, el censo toma como criterio el gasto común para la alimentación porque es el más confiable, claro y fácil para definir e identificar a los hogares, pues a la vez que restringe la pertenencia a partir de que sus integrantes compartan el gasto para los alimentos, tienen una mayor flexibilidad para captar a todo tipo de relaciones sociales de convivencia, y un mayor rigor analítico para caracterizar a los diferentes grupos que hay en la misma vivienda.

La definición de hogar que se proporciona más adelante toma como base los elementos ya mencionados.

Existen dos enfoques para captar a los hogares en un censo (Naciones Unidas, 1998:57; Naciones Unidas, 1996: 106; Lira, 1976: 8; López 1976:145): el de *Hogar-unidad doméstica* y el de *Hogar-vivienda*.

El concepto de *hogar-unidad doméstica* exige que se cumplan dos condiciones. Primero, que las personas que lo forman residan en la misma vivienda y, segundo, que compartan las comidas principales y atiendan en común las necesidades básicas.

En el concepto de *hogar-vivienda* no es necesario que sus integrantes compartan las comidas ni tengan un presupuesto común, pero sí exige que todos sus miembros compartan la vivienda. Con este concepto sólo se enumera un hogar por vivienda.

Este último enfoque es más sencillo de captarse, pero tiene como desventaja que no suministra información diferenciada para cada grupo doméstico que reside en la vivienda. En cambio, con el de *hogar-unidad doméstica* es posible reconocer los diferentes grupos domésticos que comparten la vivienda, "pero requiere que los empadronadores identifiquen y registren separadamente a cada uno de dichos grupos".

El enfoque adoptado para el censo de 2000 es el de *hogar-unidad doméstica*, ya que permite caracterizar a cada grupo doméstico y posee mayores ventajas analíticas.

2. Gasto común

2.1 Antecedentes censales

En la historia censal mexicana la noción de familia aparece por primera vez en el censo de 1930; durante mucho tiempo constituyó un apoyo operativo, pues a partir de ella se organizaba la recolección de la información censal.

Hasta 1950 la captación de la información de la familia censal se restringe a la coresidencia de los ocupantes de la vivienda y a la relación de parentesco con un jefe de familia reconocido.

En los censos de 1960 y 1970 junto con el requisito de que las personas vivan en la misma vivienda, aparece por primera vez la idea de "hacer vida en común bajo un mismo techo" en el concepto de familia censal. Además, en 1970 se agrega que ésta es en torno a un "núcleo familiar conyugal". Sin embargo, en la práctica no se supo aplicar porque no se definió su significado y el "hacer vida en común" se subordinó al criterio de composición familiar de la familia censal (1960) o del núcleo familiar conyugal (1970).

Como puede observarse, de 1930 a 1970, se emplea el concepto de "familia censal" y es hasta 1980 que se utiliza por primera vez el concepto de "hogar", el cual se define como el "conjunto de personas unidas o no por lazos de parentesco que residen habitualmente en la misma vivienda y se sostienen de un gasto común, principalmente para comer". Lo operacionaliza por medio de dos preguntas con las frases: "se sostienen de un mismo gasto común para comer" y "se sostienen de gastos separados para comer".

Así, el censo de 1980 considera:

- La coresidencia de sus integrantes en la misma vivienda (criterio ya contemplado en censos anteriores).
- Que puede o no haber relaciones de parentesco entre sus integrantes (contemplado en censos anteriores).
- La noción de "régimen doméstico común", tanto en la definición como en la pregunta con la frase se "sostienen de un gasto común, principalmente para comer".

Esto significa un avance en relación con los censos anteriores, pues se concibe al hogar como unidad de consumo y hay un esfuerzo por operacionalizar el concepto privilegiando el régimen doméstico común.

El censo de 1990 toma la definición del censo anterior con pequeños cambios. Define al hogar como: "conjunto de personas unidas o no por lazos de parentesco que

residen habitualmente en la misma vivienda particular y se sostienen de un gasto común, principalmente para comer. Una persona que vive sola, también forma un hogar". Este censo utiliza como sinónimos el concepto de hogar y familia.

También operacionaliza la variable gasto común con dos preguntas a través del enunciado "cocinan o compran aparte la comida".

Sin embargo, la definición de hogar y las preguntas tuvieron las siguientes limitaciones:

- El concepto de "familia" —en el sentido que se quiso captar, es decir, como sinónimo de Hogar— no es recomendable porque el término familia, rebasa los límites de la vivienda, esto es, no necesariamente existe la coresidencia de las personas que componen la familia. Según las recomendaciones internacionales de Naciones Unidas de 1980, el hogar y la familia son conceptos diferentes que no se pueden usar indistintamente en el mismo censo. Entre algunas de las diferencias están: una familia no puede contener más de un hogar; sin embargo, un hogar puede estar integrado por más de una familia. También, el hogar puede estar formado por una persona, mientras que la familia tiene que constar al menos de dos personas; los miembros del hogar no necesariamente tienen que estar emparentados, los miembros de una familia sí.
- Al preguntar por familia, implícitamente se le está diciendo al informante que tenga en cuenta las relaciones de parentesco y, por lo tanto, que no considere como parte de su hogar a las personas sin parentesco.
- El enunciado "compran o cocinan" tiene inconvenientes, pues de ninguna manera es suficiente para el concepto de hogar que "compren o cocinen aparte" sin considerar con qué presupuesto.
- El "compran o cocinan" puede causar confusión porque permite varias combinaciones:
 - Compran juntos y cocinan juntos.
 - Compran juntos y cocinan separados.
 - Compran separados y cocinan juntos.

2.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

Las recomendaciones internacionales indican que los hogares son un tema básico o prioritario. También los

consideran como una unidad de empadronamiento y como unidad de análisis, lo que señala la importancia del tema en un censo.

Este apartado indica las recomendaciones más importantes sobre el tema.

El hogar como unidad de empadronamiento

"El hogar es el marco general dentro del cual se identifica a la mayoría de los individuos, ya que la mayoría de la población vive en hogares, y éstos también constituyen por derecho propio una unidad de empadronamiento. Como además es una unidad de enumeración para los censos de habitación, su identificación cuidadosa como fase preliminar para el empadronamiento puede facilitar la reunión eficiente de datos y el control de su exhaustividad en ambos censos" (ONU, 1996, Recomendación 1.341).

El hogar es una de las tres unidades de enumeración:

"Se reconoce que en algunos países puede haber dificultades para mantener los conceptos independientes de "hogar" y "unidad de habitación". Sin embargo, la utilidad de los datos resultantes de la separación de estos conceptos compensa de sobra el esfuerzo requerido para mantenerlos" (ONU, 1996, Recomendación 1.344).

Definición de hogar en recomendaciones internacionales

El concepto de hogar recomendado "se basa en las disposiciones adoptadas por las personas (individual o colectivamente) para satisfacer sus necesidades de alimentos o de otros artículos esenciales para vivir".

"El hogar puede ser: a) unipersonal, cuando una persona provee sus necesidades alimenticias y otras necesidades vitales sin unirse a ninguna otra para formar un hogar multipersonal, o b) multipersonal, cuando un grupo de dos o más personas adoptan disposiciones en común para proveerse de alimentos o de otros artículos esenciales para vivir. Los miembros del grupo pueden mancomunarse más o menos sus ingresos y tener un presupuesto único, puede tratarse de un grupo compuesto solamente por personas emparentadas, sin emparentar, o ser una combinación de ambas clases" (ONU, 1996, Recomendación 1.347).

"El concepto de hogar descrito en el párrafo 1.347 (anterior) es el que se basa en la economía doméstica. En él no se supone que el número de hogares y unidades de habitación sea el mismo..." (ONU, 1998, Recomendación 1.348).

"... Algunos países utilizan un concepto diferente al de 'economía doméstica' denominado concepto del "domicilio"; incluye a todas las personas que viven en una unidad habitación como pertenecientes al mismo hogar (es decir, un hogar o familia por unidad de habitación ocupada) y por lo tanto el número de unidades de habitación ocupadas y de hogares que las ocupan es igual. Sin embargo, este concepto puede ocultar información sobre arreglos domésticos, que son pertinentes para evaluar las necesidades de vivienda, entre otros" (ONU, 1996, Recomendación 1.349).

[Además,] "...el hogar puede servir mejor que el local de habitación como unidad de empadronamiento para algunos de los temas que se investigan en los censos de habitación" (ONU, 1996, Recomendación 1.352).

Diferencias entre el concepto de hogar y el de familia en las recomendaciones

El hogar y la familia son conceptos diferentes que no se pueden usar indistintamente en el mismo censo.

Por familia dentro del hogar se entiende a los miembros del hogar que están emparentados hasta un grado determinado por sangre, adopción o matrimonio (ONU, 1996, Recomendación 2.75). Así, los miembros de una familia tienen que estar emparentados entre sí; en el hogar, no. Este último puede ser unipersonal, la familia tiene que constar al menos de dos integrantes (ONU, 1996, Recomendación 2.61).

Para la propuesta del año 2000 se retoman las siguientes recomendaciones:

- Se considera a los hogares como unidades de análisis y de empadronamiento, pues el cuestionario se levantará por hogar.
- Se usa el concepto de hogar y no el de familia.
- Se adopta el concepto de unidad doméstica que tiene como fundamento la coresidencia de los integrantes y las disposiciones adoptadas por las personas para satisfacer sus necesidades esenciales.

2.3 Objetivo

Identificar el número de grupos que se forman en el interior de la vivienda a partir de que comparten un mismo gasto para la alimentación.

2.4 Definición de conceptos

El concepto de hogar recomendado por Naciones Unidas "se basa en las disposiciones adoptadas por las personas (individual o colectivamente) para satisfacer sus nece-

sidades de alimentos o de otros artículos esenciales para vivir".

El hogar es una organización estructurada a partir de lazos o redes sociales establecidas entre personas unidas o no por relaciones de parentesco que comparten una misma vivienda y organizan en común la reproducción de la vida cotidiana a partir de un presupuesto común para la alimentación, independientemente de que compartan otros gastos.

Esta definición, al igual que la operativa que se da más adelante, toma en cuenta la experiencia censal anterior y las recomendaciones internacionales, pues cumple con las dos condiciones básicas:

- Que los integrantes del hogar compartan la vivienda, es decir, vivan normalmente en ella.
- Que organicen su vida cotidiana en común a partir de compartir un mismo gasto para la alimentación.

A continuación se dan las definiciones que se utilizarán para el censo de 2000.

Hogar. Unidad doméstica formada por una o más personas unidas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda y se sostienen de un gasto común para la alimentación.

Gasto común. Parte del ingreso que se destina a la compra de alimentos para el grupo de personas (o la persona) que forma el hogar. Puede ser aportado por uno o varios de sus integrantes.

Miembros del hogar. Personas que viven normalmente en la vivienda y comparten un mismo gasto para comer.

2.5 Diseño de las preguntas

El concepto de hogar se operacionaliza con la variable gasto común, la cual está formada por dos preguntas que se complementan entre sí: gasto común y número de hogares.

Estas preguntas también permiten captar a los hogares como unidades de empadronamiento, es decir, determinan el número de entrevistas que se realizan en la vivienda a partir del número de hogares que se identifica en su interior.

Gasto común. Su objetivo es identificar si todas las personas que residen habitualmente en la vivienda tienen un único gasto o presupuesto para la comida y

así, identificar si existe uno o más hogares en la vivienda.

Número de hogares. El propósito de esta pregunta es determinar el número de hogares que existen en la vivienda.

El principio para identificar a los hogares (gasto común) maneja un criterio de exclusión para los empleados domésticos que son residentes habituales. Éstos se consideran miembros del hogar cuando el informante así lo declara, aunque en sentido estricto no comparten el gasto en alimentación, pues forma parte del pago que reciben por su trabajo; su presencia en la unidad doméstica no afecta la composición del hogar.

Si el informante los declara como un hogar aparte, se registran como tales, con su jefe respectivo.

Una limitante que tiene la variable está relacionada con los huéspedes. Aunque en el manual se indica al entrevistador que los registre como hogares independientes a la unidad doméstica donde se localizan, en ocasiones se registran como miembros del hogar. Sin embargo, la mayoría de las veces no depende del entrevistador sino del informante, pues éste los declara como miembros del hogar y el entrevistador se percató de ello ya adelantada la entrevista, cuando le dicen el parentesco, es decir, cuando ya ha recabado la información sobre el número de hogares y le han declarado los nombres de las personas que forman el hogar.

Para registrarlos como hogares separados sería necesario incluir una o más preguntas que indagaran sobre la presencia de huéspedes en el hogar, antes de

formular las preguntas para identificar el número de hogares; ésta podría ser una solución, pero requeriría incluir más preguntas en el cuestionario censal. Otra sería que el entrevistador los anule del hogar en que se los declaran y abra otro cuestionario; sin embargo, se corre el riesgo de que se ponga anular personas sin causa justificada y no abra los cuestionarios correspondientes.

Una alternativa más sería considerarlos como hogares aparte durante el procesamiento de la información, pero requiere la creación de un sistema que anule los registros de estas personas en el hogar donde se captaron, aumente otro hogar en la vivienda, pase la información de esta persona al nuevo hogar, etc.; tiene como desventaja que se pierde la información de aquellas preguntas que se asientan por hogar en el nuevo cuestionario, pues quedarían como no especificadas. Este mismo proceso también se pudiera aplicar para separar como hogares aparte a los empleados domésticos.

Cabe hacer notar que la presencia de los huéspedes sí afecta la estructura del hogar, pues durante el proceso de validación se les cambia el código a no tiene parentesco. También cuando en una vivienda particular existen seis o más huéspedes o personas sin parentesco con el jefe del hogar, la vivienda pasa a ser colectiva.

La situación comentada origina una subestimación en el número de hogares. De acuerdo con el conteo de 1995, de los hogares 1.05% tienen empleados domésticos y 0.03 huéspedes o abonados. Esto es, si a los empleados domésticos y a los huéspedes se les separara como hogares aparte —pues en sentido estricto lo son, ya que media entre ellos y el jefe del hogar un ingreso que tiene como origen una relación de trabajo o

2. GASTO COMÚN

¿Todas las personas que viven en esta vivienda comparten un mismo gasto para la comida?

Circule un solo código

SÍ 1 *Pase a 4. Lista de personas*

NO 2

3. NÚMERO DE HOGARES

Entonces, ¿cuántos grupos de personas u hogares tienen gasto separado para la comida, contando el de usted?

|_____|

Anote con número

de servicio— y se les contabilizara en el total de hogares, éstos aumentarían en un poco más del uno por ciento.

2.6 Utilidad de la información e indicadores

La información censal de hogares permite caracterizarlos desde un punto de vista demográfico, económico y social, lo cual tiene una amplia utilidad en diversos sectores de la sociedad. El beneficio que proporcionan estos datos ayuda al "conocimiento sobre las formas como se organizan los individuos para la supervivencia material y afectiva, información que se constituye en base para la investigación, la planeación del desarrollo, la programación y provisión de servicios y la orientación de acciones hacia sectores específicos" (Rico de Alonso, 1998: 5).

La generación de la información se hace en relación con la variable parentesco, permitiendo clasificar a los hogares por tipo y clase. El cruce con otras variables del cuestionario permite el análisis de las unidades domésticas desde diversas disciplinas.

Los usuarios de estas estadísticas, particularmente los productores de bienes y servicios orientados al consumo familiar, se interesan en el hogar como unidad de consumo, ya que éste varía en función de la estructura del parentesco y de las edades de sus integrantes; dichas necesidades y el patrón de consumo van cambiando a lo largo del ciclo doméstico, de acuerdo con las necesidades "normales" de cada uno de sus integrantes en un grupo social específico.

Las entidades públicas nacionales, estatales y municipales necesitan la información no sólo en el presente, sino también a futuro, para la planeación social y económica; por ejemplo, para la elaboración de programas de vivienda.

Por otro lado, estas estadísticas son útiles para la investigación científica, pues se consideran unidades de análisis fundamentales, ya que el individuo no se comporta como un ser aislado, sino que actúa en función del grupo al que se encuentra integrado, que le imprime sus características, de acuerdo con los estímulos y obstáculos que presenta a su acción individual (García B. *et. al.*, 1982: 8). El hogar es uno de los grupos que "filtran" los estímulos provenientes del medio y moldean al individuo y su conducta, debido a que las relaciones de convivencia que se desarrollan en la unidad doméstica están llenas de aspectos materiales, afectivos e ideológicos que se combinan en formas de autoridad y poder así como división sexual de trabajo, los cuales son un reflejo de la cultura y la sociedad en que se vive.

La tipología de los hogares a partir del parentesco, "permite entender la variedad de formas adoptadas como respuestas organizacionales ante la problemática de la vida cotidiana y, sobre todo, ante los condicionantes de la sociedad global" (Leñero Otero, 1996: 13, 14). Por mencionar un ejemplo, la incorporación de familiares al hogar constituye una parte de las estrategias familiares de vida de los hogares de bajos ingresos en general y de los hogares con jefes mujeres en particular (Acosta, 1995).

La información sobre hogares proporciona elementos que permiten estudiar el bienestar de los trabajadores dentro del contexto del hogar (OIT, 1993: 19, 20). Igualmente, ayudan a conocer las formas como "absorben y procesan" los efectos de las políticas de ajuste y reforma estructural, pues las unidades domésticas dan respuesta mediante diversas acciones de acuerdo con sus recursos (distribución de sus ingresos y mano de obra disponible) para contrarrestar y amortiguar los efectos de la crisis, en el afán de proteger su ingreso y capacidad de consumo (Cortés y Rubalcaba 1991: 26; Béjar y Hernández (Comps.), 1993).

Suministran insumos para estudios sobre la pobreza y el enfoque de género tomando como base las características sociodemográficas del Jefe del hogar. Diversos estudios (González de la Rocha, 1986; Barquet, 1994; Acosta, 1994; Szasz, 1994, entre otros) han señalado las diferencias que existen entre los hogares con jefatura femenina y la masculina; los comandados por mujeres muestran condiciones menos favorables que el resto de los hogares.

También proporcionan insumos para estudios sobre la distribución del ingreso, marginación, desigualdad, estratificación de los hogares con base en el ingreso total del hogar o del jefe del hogar, entre otros, para tener un enfoque de análisis diferente de la realidad del país.

Algunos indicadores que se pueden obtener tomando como insumo únicamente la edad (los jefes deben tener un mínimo de 12 años), el sexo y la información de esta variable son:

- Promedio de hogares por vivienda.
- Tamaño medio de los hogares.
- Tamaño medio de los hogares por tamaño de localidad de residencia.
- Porcentaje de hogares con jefatura femenina y masculina.

La gama de indicadores crece cuando se realizan cruces con otras variables del cuestionario.

3. Parentesco

Para clasificar y estudiar a los hogares se pueden adoptar diversos criterios: ciclo de vida, tamaño, nivel socioeconómico, relaciones de parentesco, tamaño de la localidad de residencia, organización familiar, entre otros. Sin embargo, uno de los más usados es la composición o la estructura del parentesco por la riqueza de análisis que permiten.

Con frecuencia los términos composición y estructura se confunden o se usan de manera equivalente. En el presente trabajo, "composición del parentesco" y "estructura del parentesco" se utilizan como sinónimos. No obstante, conviene mencionar lo que sugiere C. Borsotti (1983:747):

La estructura del hogar se refiere al "sistema de posiciones" de las personas en el hogar a partir de las relaciones de parentesco con el jefe del hogar. El jefe juega el papel de principio ordenador en las restantes posiciones que se definen. La estructura no hace referencia al número de integrantes que la componen (salvo los hogares unipersonales) ni a sus características, pero indica cuáles son las posiciones presentes y ausentes en el hogar. La estructura del hogar es diferente de otras características analíticas como la complejidad, la composición y el tamaño.

La composición del hogar alude a la existencia o ausencia de integrantes con tales o cuales atributos (diferentes de la relación o vínculo con el jefe), el número de personas con esas características y los valores que tienen. Por ejemplo, puede haber hogares formados sólo por mujeres, sólo por hombres, con un adulto y niños en edad escolar, compuestos por adultos con un alto nivel de escolaridad, etcétera.

La complejidad del hogar se refiere al "número de generaciones, la cantidad o calidad de posiciones... o la existencia de adultos que podrían implicar una jefatura potencial agregada a la declarada".

Dentro de la bibliografía consultada, Borsotti es el único autor que indica lo que comprende cada uno de los aspectos señalados. Si bien algunos autores usan composición y estructura de forma indistinta (García, 1982:57-70,103), otros, con estructura del hogar analizan el tamaño y la composición del parentesco (Acosta, 1994:109). Lo importante de las definiciones de este autor es que indican de forma clara y detallada todos los

insumos que se pueden aprovechar del parentesco para el análisis de los hogares.

3.1 Antecedentes censales

Con la primera noción de familia en 1930 aparece también la de parentesco como un recurso operativo, pues sólo se identifica al jefe para conocer el número de familias indicando que a los integrantes se les declare empezando por él; no obstante, no se registra el parentesco de cada uno de los integrantes. Esto significa que sólo se usó como recordatorio para evitar la omisión de las personas.

El censo de 1940 es el primero que incluye en su boleta censal la pregunta de parentesco para cada uno de sus miembros. La pregunta del cuestionario dice: "Clase de parentesco o vínculo que tiene el empadronado con el jefe de la familia de la que forma parte (ejemplos: esposa, hijo, sobrino, ahijado, etc.)"; al igual que el de 1930, también dice que se marque con una "x" el nombre del jefe.

Las boletas de los censos de 1950 y 1960 consideran las mismas indicaciones y sólo agregan en los ejemplos de la boleta censal al "criado".

Cabe hacer notar que el censo de 1960, en el glosario del Resumen General indica la definición de jefe de familia y es el primero que señala que también puede ser una mujer, al respecto dice: "Se consideró como jefe de familia a la persona, hombre o mujer, que reconocían como tal los demás miembros de la familia, independientemente de que dicha persona fuera o no el sostén económico de ella".

Una década después, el censo de 1970, presenta por primera vez la pregunta de parentesco precodificada; también menciona que el jefe puede ser hombre o mujer. A diferencia de los censos anteriores, que sólo definen al jefe de familia, proporciona las definiciones de esposa o compañera, hijo, otro parentesco, sin parentesco y persona sola. No incluye al empleado doméstico.

En la definición conceptual de 1980 hay un cambio respecto a su predecesor, la relación de parentesco se indica en cuanto al jefe del hogar no de la familia, lo define como vínculo o lazo de unión que los miembros del hogar tienen con el jefe del mismo; considera como parientes a aquellos miembros del hogar con lazos consanguíneos (reales o putativos), de afinidad o de costumbre (compadres, ahijados, etc.). La pregunta también la presenta precodificada; agrega nuevamente la opción de empleado doméstico y abre la de otro

parentesco, lo cual significa un avance para profundizar en la estructura de los hogares.

En lo que se refiere al censo de 1990, considera la misma definición y pregunta que en 1980. Aunque simplifica las instrucciones en relación con el censo anterior, se siguió llenando una boleta por vivienda y los enumeradores no siempre las respetaron.

Un inconveniente que presentó tanto la codificación del censo de 1990 como el de 1980 es que a los familiares de los empleados domésticos se les asignó la clave de no tiene parentesco, modificando con ello la composición del hogar; así, un hogar que era nuclear o ampliado pasó a ser compuesto por la presencia de personas sin lazos de parentesco con el jefe.

3.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

Naciones Unidas recomienda identificar primero al jefe o persona de referencia del hogar y, después, a los restantes miembros por su relación con el jefe.

Define al jefe del hogar como la persona que los demás miembros reconocen como tal.

El concepto de jefe de hogar —dice— supone que la mayoría de los hogares son familiares, es decir, se componen de personas relacionadas por lazos de sangre, matrimonio o adopción (con la posible excepción de los empleados domésticos); asimismo, supone que esta persona tiene la autoridad y responsabilidad por los asuntos del hogar y que, en la mayoría de los casos, es su principal apoyo económico.

Según las recomendaciones, el parentesco es útil para estudiar la composición del hogar o la familia, lo cual tiene aplicaciones en la investigación social y demográfica y en la formulación de políticas de población. El grado de parentesco —señala— no puede definirse para su aplicación a escala mundial, pues depende del uso al que se destinen los datos.

3.3 Objetivo

Identificar la relación de parentesco de los miembros del hogar con el jefe(a) del mismo para clasificar a los hogares por tipo y clase; y de esta forma, proporcionar los insumos que permiten realizar estudios sobre las diversas formas en que se organizan los hogares a partir del parentesco y a través de las características del jefe(a).

3.4 Definición de conceptos

El concepto de parentesco y otros relacionados con el mismo que se utilizarán en el censo de 2000 son los siguientes:

Parentesco. Vínculo o lazo de unión que existe entre cada uno de los miembros del hogar con el jefe del mismo, por consanguinidad, matrimonio, adopción, afinidad o costumbre.

Jefe(a) del hogar. Es la persona reconocida como tal por los demás miembros del hogar.

Tomando como base la existencia de vínculos de parentesco entre los integrantes del hogar y el jefe del mismo, a los hogares se les clasifican por tipo y clase; las definiciones son:

Hogar familiar. Es aquel en el que por lo menos uno de los integrantes tiene relación de parentesco con el jefe(a) del hogar. Los hogares familiares se clasifican en nucleares, ampliados y compuestos.

Hogar no familiar. Es aquel en el que ninguno de los integrantes tiene relación de parentesco con el jefe(a) del hogar. Se clasifican en unipersonales y de corresidentes.

Hogar nuclear. Es el formado por el jefe(a) y su cónyuge; el jefe(a) y su cónyuge con hijos; o el jefe(a) con hijos. Dentro de estos hogares puede o no haber empleados(as) domésticos(as) y sus familiares.

Se considera a los hijos que viven con sus padres y no con un cónyuge e hijos, independientemente de su estado civil.

Hogar ampliado. Es el formado por un hogar nuclear más otros parientes o un jefe(a) con otros parientes. Dentro de estos hogares puede o no haber empleados(as) domésticos(as) y sus familiares.

Hogar compuesto. Es el formado por un hogar nuclear o ampliado más personas sin lazos de parentesco con el jefe(a) del hogar. Dentro de estos hogares puede o no haber empleados(as) domésticos(as) y sus familiares.

Hogar de corresidentes. El formado por dos o más personas que no guardan relaciones de parentesco con el jefe(a) del hogar.

Hogar unipersonal. Es el formado por una persona.

Tipo de hogar. Clasificación de los hogares de acuerdo con la existencia o ausencia de relaciones de parentesco que se establecen con el jefe del hogar. Se clasifican en: hogares familiares (nucleares, ampliados y compuestos) y hogares no familiares (unipersonales y de corresidentes).

Para establecer el tipo de hogar se considera el parentesco, para el cual existe un catálogo con ocho grupos; el último grupo se incluye para aquellas respuestas que por su ambigüedad, no pueden codificarse en alguno de los otros grupos. *El Catálogo de parentesco* tiene la siguiente clasificación:

1. Jefe o jefa.
2. Esposa(o) o compañera(o).
3. Hijo(a).
4. Trabajador(a) doméstico(a).
5. No tiene parentesco.
6. Otro parentesco.
7. Huésped o abonado.
9. No especificado.

A continuación se define cada uno de ellos:

Esposa(o) compañera(o). Es el cónyuge del jefe(a) del hogar, independientemente de que el vínculo sea legal, religioso o de unión libre.

Hijo(a). Son los descendientes consanguíneos directos del jefe y su cónyuge que forman parte del hogar. Incluye a aquellas personas que sólo son hijos del cónyuge del jefe(a) y a los adoptivos.

Trabajador(a) doméstico(a). Persona que se dedica al servicio doméstico del hogar a cambio de un pago en dinero o en especie.

No tiene parentesco. Considera a las personas que viven en el hogar y que no son parientes del jefe, por ejemplo, los amigos.

Otro parentesco. Considera a las personas que viven en el hogar y son parientes del jefe.

Se considera como pariente a aquellos miembros del hogar que tienen lazos consanguíneos, de afinidad o costumbre, por ejemplo: padres, nietos, sobrinos, suegros, ahijados, etcétera.

Huésped o abonado. Es la persona que aunque vive con otra(s) bajo un mismo techo no se sostiene del mismo gasto para la alimentación.

Se incluyeron varias descripciones para los familiares de los empleados domésticos: esposa(o) del empleado(a) doméstico(a), los hijos de éste y algunas más para otros parientes de estas personas. Esto se realizó con el fin de evitar el problema en que incurrió el censo de 1990, en donde a los familiares de estos servidores se les asignó la clave de no tiene parentesco lo que afectó afectando la estructura de los hogares.

En lo que concierne a las relaciones que tienen como base el compadrazgo, se consideran como relaciones de parentesco y se codifican en el grupo de otro parentesco.

Cabe hacer notar que el grupo 7 (huésped o abonado) se tiene previsto en *El Catálogo de parentesco* para aquellos casos en que el informante declara a los huéspedes o abonados como miembros de su hogar y que cuando en una vivienda particular existen seis o más huéspedes o personas sin parentesco con el jefe del hogar, la vivienda pasa a ser colectiva.

Una limitante en la definición de "jefe" de los censos en México es que tienen como criterio fundamental el reconocimiento de éste por los demás integrantes del hogar. En el momento de la entrevista, este reconocimiento se reduce a la persona que proporciona los datos. "Esto puede acarrear problemas de orden metodológico cuando intentamos 'imputar' atributos del jefe al resto de la unidad de convivencia" (López, 1995: 75), debido a que las respuestas de los informantes están "cargadas de los sesgos culturales" y sociales en donde el hombre "debe ser el jefe" (Acosta, 1994). En estos contextos, a la jefatura masculina reconocida se le asigna una serie de atributos que forman parte de una cultura patriarcal, con profundas raíces históricas (Folbre, 1991, citado por Acosta (1994)), independientemente de que el varón no sea el principal sostén económico ni tenga la mayor autoridad para la toma de decisiones (Jelin, 1984: 668, 669).

La situación anterior muestra que la noción jefe de hogar no es aplicada de manera igualitaria entre hombres y mujeres. En otras palabras, mientras que hablar de hogares con jefes mujeres implica generalmente la ausencia de la pareja masculina, cuando se habla de jefatura del hogar masculina presupone que la pareja femenina está presente en el hogar (Acosta 1994:95), aunque la responsabilidad que tiene el jefe o un hombre presente en el hogar, en sentido económico y moral sea muy limitada o nula (Yelin, 1984: 667).

Aparte de esta limitante existe otra: La definición de jefe del hogar niega " el fenómeno creciente de jefatura compartida, que caracteriza las relaciones de respon-

sabilidad y poder en los modernos arreglos conyugales, en especial, pero no exclusivamente, en los sectores medios y altos" (Rico de Alonso, 1998: 13).

No obstante, captar este tipo de jefatura implica agregar más preguntas (quién es el principal sostén económico, quién toma las decisiones más importantes, si la jefatura es compartida, entre otras), lo cual rebasa los límites de un censo.

3.5 Diseño de la pregunta

La pregunta propuesta para captar el parentesco en el censo de 2000 es la siguiente:

El objetivo de la pregunta es captar la relación de parentesco de cada uno de los miembros del hogar con el jefe de éste.

La pregunta tiene cuatro opciones de respuesta, tres precodificadas y una abierta. Se precodifican únicamente las opciones más comunes (jefe, esposa, hijo), éstas representan 88.3% de la población en hogares (Censo de 1990).

PARENTESCO	
¿Qué es (NOMBRE) del jefe(a) del hogar?	
<i>SI ES EL JEFE(A) SÓLO CONFIRME Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i>	
Jefe(a)	1
Esposo(a) o cónyuge	2
Hijo(a)	3
Otro _____	
<i>ANOTE EL PARENTESCO</i>	

3.6 Utilidad de la información e indicadores

El concepto de jefe del hogar tiene particular importancia y utilidad desde dos puntos de vista. Primero, porque sirve como punto de partida para construir e identificar la estructura del hogar, al interior del mismo, tomando como base la relación de parentesco de cada uno de sus integrantes, es decir, su tipo y clase. Segundo, porque es común que a partir de los atributos del jefe se infiera (generalice) la situación de la unidad doméstica para fines de estratificación (Torrado, 1981 a: 83,84).

La información de las relaciones de parentesco en el hogar permite estudiar la organización doméstica.

Según Jelin (1983) se pueden reconocer al menos tres dimensiones analíticas en dicha organización: las actividades ligadas a ganarse el pan, es decir, la responsabilidad de proveer los recursos necesarios para la manutención de los integrantes del hogar, con el fin de asegurar el sostén y reproducción del grupo. La segunda se refiere a las actividades domésticas, esto es, la responsabilidad de la organización y administración de las tareas básicas para el mantenimiento cotidiano; generalmente recaen en la mujer. Y la tercera, el sistema de autoridad y respeto sobre el cual está organizada y dirigida la unidad doméstica en la ejecución de sus actividades.

La asignación de tareas a los demás integrantes del hogar conlleva un fuerte "operativo ideológico" que debe convencer a cada uno de sus miembros de las responsabilidades que se le otorgan frente al grupo, es decir, la transmisión de los roles sexuales bien diferenciados y los deberes y obligaciones entre padres e hijos, los cuales forman los "pilares ideológicos" tradicionales sobre los que se sustenta dicho operativo: el hombre: jefe de familia y proveedor de recursos; la mujer: abnegada, cuida del hogar y de los hijos; la obediencia de los hijos, etc. (Jelin, 1983:661).

Dentro del enfoque de género cada vez es más importante estudiar la jefatura femenina de los hogares pues, por un lado, es conocido el sesgo cultural que existe en la declaración y reconocimiento de las mujeres jefas cuando existe un hombre en el hogar "cuya responsabilidad económica y moral es objetivamente muy limitada" (Jelin, 1983:671) y, por otro, porque este tipo de hogares tienen especial trascendencia en el análisis de la pobreza y el diseño de la política social por su vulnerabilidad económica y social (Acosta, 1994, 1995), originada, en parte, por las relaciones de género prevalecientes en la sociedad, las cuales fomentan la desigualdad de oportunidades entre sexos, con la consecuente desventaja de la mujer.

En este sentido, cada vez es más relevante el papel crucial de las mujeres frente a la sociedad, en la obtención de recursos, la distribución del gasto y la administración de recursos escasos (Barquet, M., 1994).

El ciclo de vida familiar permite ver cómo se va modificando la estructura de los hogares a través del tiempo con la llegada de nuevos miembros y con la separación de otros, lo cual trae como consecuencia una organización familiar distinta, que tiene amplios efectos económicos y sociales que repercuten en la vivienda, la actividad económica, los patrones de ahorro y consumo y el bienestar social del grupo (García, 1982:

53). Cuando no es posible tener información detallada sobre la estructura de los hogares se recurre a la edad del jefe de hogar como una aproximación al ciclo vital.

Algunos de los indicadores que se pueden mencionar son:

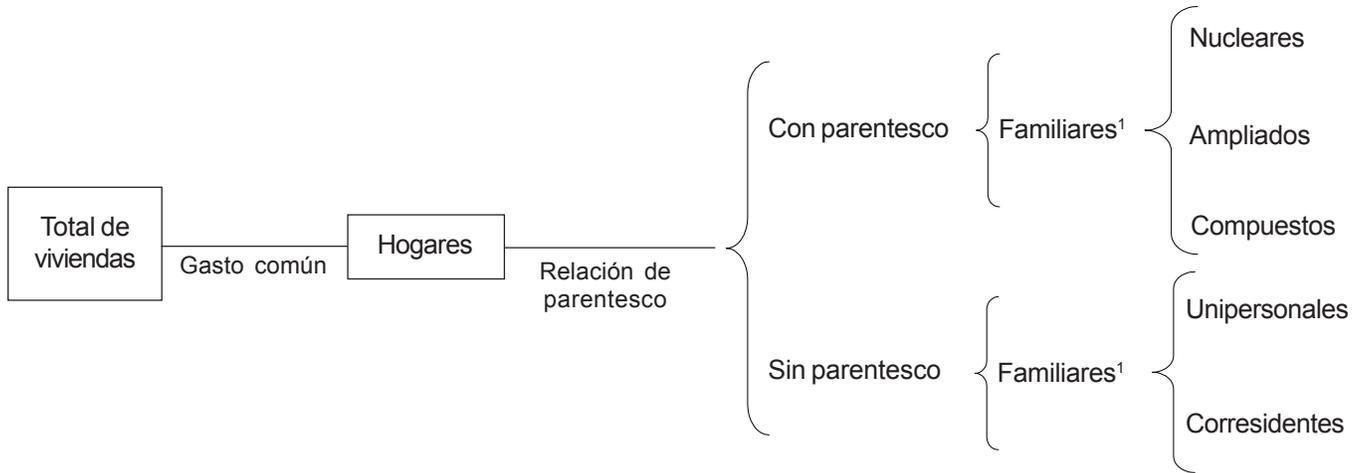
- Porcentaje de hogares familiares
- Porcentaje de hogares con jefatura femenina
- Porcentaje de hogares con jefatura masculina
- Porcentaje de hogares nucleares

- Porcentaje de hogares ampliados
- Porcentaje de hogares compuestos
- Porcentaje de hogares por tamaño del hogar según tipo y clase de hogar
- Porcentaje de la población por relación de parentesco con el jefe del hogar.

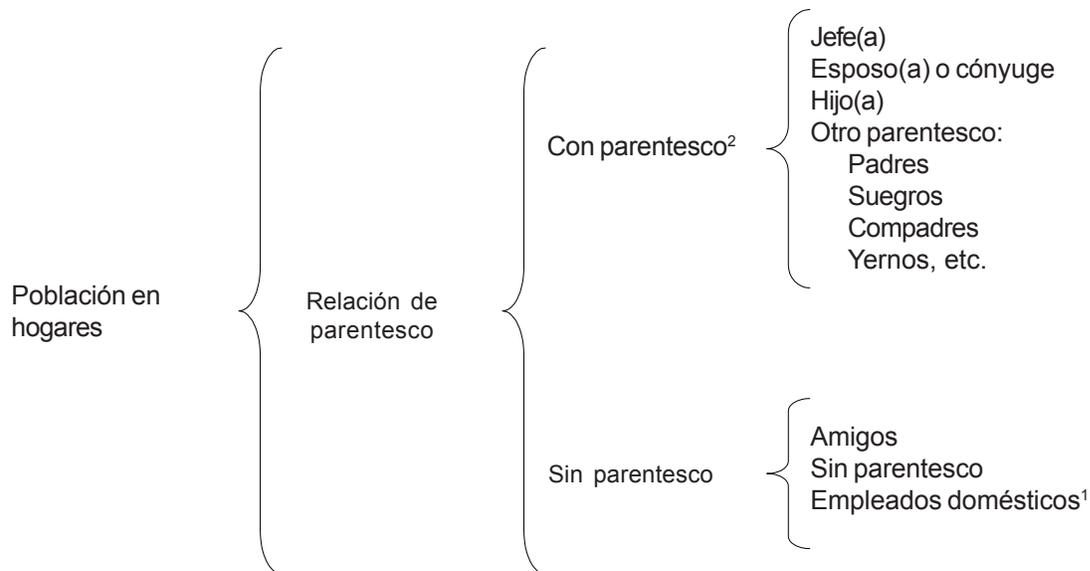
Estos son sólo parte de los indicadores que se pueden obtener y la gama de éstos crece cuando se realizan cruces con otras variables, como estado civil, condición de actividad, ocupación, ingresos, entre otros.

4. Esquema de categorías, variables y clasificación

4.1 Hogares



4.2 Parentesco



¹ Para la clasificación de los hogares por tipo y clase, no se considera la presencia de los empleados domésticos ni de sus familiares.

² Considera como parentesco a las relaciones de compadrazgo (compadres, comadres y ahijado).

Bibliografía

- Acosta, Félix.
 - (1995). La participación femenina, estrategias familiares de vida y jefatura femenina de hogar: los problemas de la jefatura declarada. *Estudios Demográficos y Urbanos*. México: El Colegio de México. 10 (3), pp. 545-568.
 - (1993). Los estudios sobre jefatura de hogar femenina y pobreza en México y América Latina. *Las mujeres en la pobreza*. México: El Colegio de México-GIMTRAP, pp. 91-117.
- Barquet, Mercedes. (1994). Condicionantes de género sobre la pobreza de las mujeres. *Las mujeres en la pobreza*. México: El Colegio de México-GRIMTRAP, pp. 73-90.
- Borsotti, C. (1983). Comentarios de Carlos Borsotti a la sesión de Población, familia y desarrollo. *Memorias del Congreso Latinoamericano de Población y Desarrollo*. México: UNAM-COLMEX - PISPAL. Vol. II, pp. 743-754.
- Brambilia Paz, C.
 - (1985). *Migración y formación Familiar en México*. México: El Colegio de México.
 - (1993). Las respuestas de los hogares de los sectores populares urbanos frente a la crisis: el caso de la Ciudad de México. En: Béjar Navarro, R. y Hernández Bringas, H. (Coord.). *Población y Desigualdad Social en México*. Cuernavaca, Morelos: UNAM-CRIM, pp. 89-168.
- Burch, T.K. (1976). Consideraciones sobre el análisis de la estructura del hogar y de la familia. *La familia como unidad de estudio demográfico*. San José, Costa Rica: CELADE, pp. 121-140.
- Cortes F.
 - (1995). El ingreso de los hogares en contextos de crisis, ajuste y estabilización; un análisis de su distribución en México, 1977-1992. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*. México: El Colegio de México. 13 (37), pp. 91-105.
 - (1989). Algunas tabulaciones para el ingreso personal y familiar para el Censo de 1990. *Memoria del Seminario de análisis del Censo de 1990*. México: FNUAP-INEGI-IISUNAM.
- De Oliveira O. y Salles V. (1989). Acerca del estudio de los grupos domésticos: un enfoque sociodemográfico. En: Oliveira, O. et al. (Comps.). *Grupos Domésticos y Reproducción Cotidiana*. México: UNAM-COLMEX-PORRUA, pp. 11-36.
- Echarri Cánovas, C.J. (1995). Hogares y familias en México: una aproximación a sus análisis mediante encuestas por muestreo. *Estudios Demográficos y Urbanos*. México: El Colegio de México. 10 (2), pp. 245-293.
- Estrada Iguíniz, M. (1996). Ajustes domésticos ante el reajuste estructural. La experiencia de los obreros desocupados. *Estudios Sociológicos del Colegio de México*. México: El Colegio de México. 15 (40), pp. 191-206.
- García B., Muñoz H. y Oliveira O.
 - (1989). Familia y Trabajo en México y Brasil. En: Oliveira, O. et al. (Comps.). *Grupos Domésticos y Reproducción Cotidiana*. México: UNAM-COLMEX-PORRUA, pp. 163-188.
 - (1982). *Hogares y trabajadores en la ciudad de México*. México: COLMEX-UNAM.
- García González, F. (1992). Los muros de la vida privada y la familia: casa y tamaño familiar en Zacatecas. Primeras décadas del siglo XIX. *Estudios Demográficos y Urbanos*. México: El Colegio de México. 7 (1), pp. 35-52.
- González de la Rocha, M. (1986). *Los recursos de la pobreza, familias de bajos ingresos de Guadaluajara*. México: El Colegio de Jalisco CIESAS-SPP.
- Jelin, Elizabeth (1983). Familia, Unidad Doméstica y División del trabajo (¿Qué sabemos? ¿Hacia dónde vamos?). *Memorias del Congreso Latinoamericano de Población y Desarrollo*. México: UNAM-COLMEX-PISPAL. Vol. II, pp. 645-674.
- Lira, L.F. (1976). Introducción al estudio de la familia y el hogar. *La familia como unidad de estudio demográfico*. San José, Costa Rica: CELADE, pp. 5-46.

- López, F.V. (1976). La familia en el Brasil, según el Censo de Población de 1960. *La familia como unidad de estudio demográfico*. San Jose, Costa Rica: CELADE, pp. 141-207.
- López P. e Izazola H. (1995). *El Perfil Censal de los hogares y las familias en México*. Tomo IX. Aguascalientes, México: INEGI-SSA-IISUNAM.
- Margulis, M. (1989). Reproducción de la unidad doméstica, Fuerza de trabajo y relaciones de producción. En Oliveira, O. et. al. (Comps.). *Grupos Domésticos y Reproducción cotidiana*. México: UNAM-COLMEX-PORRUA, pp-189-215.
- Murphy A., Winter M. y Mornis E.W. (1994). Adaptación de las unidades domésticas en un sistema urbano regional: el caso de los valles centrales de Oaxaca, México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, México: El Colegio de México. 9 (2), pp. 365-379.
- Organización de Naciones Unidas.
 - (1980). *Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Habitación*. Nueva York: Autor.
 - (1996). *Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Habitación*. ST/ESA/STAT/SER.M/67/Rev.1. Nueva York: Autor.
- Pantelides, A.E. (1976). El hogar como unidad de análisis de los datos censales: importancia y posibilidades. *La Familia como unidad de estudio demográfico*. San José, Costa Rica: CELADE, pp. 47-102.
- Rojina, Rafael (s. f.). Título III del Parentesco y de los alimentos. *Compendio de Derecho Civil I Personas y Familia*. México: Editorial Porrúa, pp. 260 - 264.
- Szasz, I. (1994). La pobreza desde la perspectiva de género: estado del conocimiento. *Las mujeres en la pobreza*. México: COLMEX-GRIMTRAP, pp 17-44.
- Torrado, S.
 - (1986). Cuestiones metodológicas relativas a la investigación sociodemográfica basada en censos y encuestas en hogares. *Problemas metodológicos en la investigación sociodemográfica*. México: PISPAL-COLMEX, pp. 81-107.
 - (1981). Estrategias familiares de vida en América Latina: La familia como unidad de investigación censal (Primera parte). *Notas de Población, Revista Latinoamericana de Demografía*. CELADE. (26), pp. 55-105.
 - (1981). Estrategias familiares de vida en América Latina: La familia como unidad de investigación censal (Segunda parte). *Notas de Población, Revista Latinoamericana de Demografía*. CELADE. (27), pp. 9-44.
- Torres, María Teresa. (s. f.). Características sociodemográficas de las unidades domésticas en las colonias estudiadas. En: Schteingart M. (Coord.). *Pobreza, condiciones de vida y salud en la Ciudad de México*. México: El Colegio de México, México, pp. 277-302.
- Tuirán, R.
 - (1993). Las respuestas de los hogares de los sectores populares urbanos frente a la crisis: el caso de la ciudad de México. En: Béjar Navarro y Hernández Bringas (Eds.). *Población y desigualdad social en México*. Cuernavaca, Morelos: UNAM, pp. 89-166.
 - (1993, julio). Vivir en familia: Hogar y estructura familiar en México, 1976-1987. *Comercio exterior en México*. México: Banco Nacional de Comercio exterior. 43 (7).
- Vera, G. (1989). Ingreso familiar e individual. *Memoria del Seminario de Análisis del Censo de 1990*. México: FNUAP-INEGI-IISUNAM.
- Villasmil Prieto M.C. (1998). Apuntes teóricos para la discusión sobre el concepto de la estrategias en el marco de los estudios de población. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*. México: El Colegio de México. 16 (46).
- White, D.R. (1994). Enfoque de redes para el estudio de comunidades urbanas. *Estudios Demográficos y Urbanos*. México: El Colegio de México. 9 (2), pp. 303-326.

XIII. Vivienda

En los censos de población la vivienda se aborda desde una perspectiva cuantitativa, cuando se mide como unidad de observación, y cualitativa cuando se investiga como unidad de análisis.

Como unidad de observación, la vivienda es determinante en el control de cobertura de un censo de población; cuando coincide con un censo de vivienda, se convierte además en una unidad de análisis.

Actualmente, en México el censo de población y vivienda constituye la única fuente de datos que permite realizar una estimación muy cercana del parque habitacional, información que es imprescindible para la planeación, política, gestión y diagnóstico habitacional.

Como unidad de análisis, la vivienda complementa este último diagnóstico, ya que aporta tanto datos sobre la suficiencia o déficit de unidades habitacionales, así como de la satisfacción que brinda en cuanto a las funciones básicas que debe cubrir para sus habitantes, principalmente en lo que se refiere a protección, privacidad, saneamiento y seguridad.

Así también, su caracterización constituye una de las bases en la medición del desarrollo o la pobreza.

1. Antecedentes censales

El primer censo de población realizado en 1895 en México observó a la vivienda como una unidad, pues en ella residía la población por censar. En este levantamiento se dio la siguiente diferenciación:

- Habitaciones.
- Departamentos.
- Moradas colectivas.
- Templos.

Esa diferenciación obedeció a una necesidad operativa para el levantamiento de datos y el control de cobertura, bajo las siguientes consideraciones: una habitación es una vivienda por visitar; un departamento implica varias viviendas; la morada colectiva requiere de un acuerdo para su enumeración, lo mismo que el templo, sólo que la morada colectiva involucra a un grupo de personas y el templo puede albergar a una o varias personas.

En los tres siguientes censos se continuó con esta diferenciación, con la variación de que en cada categoría se hizo una subdivisión de acuerdo con sus características: por ejemplo, las habitaciones se subdividieron en casas de 1, 2, 3, 4 y 5 pisos, chozas y jacales.

En el censo de 1930 la información publicada se refirió a las localidades y su tipo (rural-urbano). Sin embargo, en éste y en el de 1940, la información sobre el número de viviendas no fue publicado.

En el de 1950 la vivienda, además de ser contabilizada, se consideró como una unidad de análisis registraron en la boleta censal algunas de sus características.

A partir de este último censo, se decidió que los censos serían tanto de población como de vivienda, limitándose la explotación a las viviendas habitadas, cuestión que ha sido cuestionada argumentándose que la estructura habitacional del país se conforma por todas las viviendas destinadas a habitación, independientemente de su condición de uso, es decir, debe incluir tanto a las viviendas habitadas como a las deshabitadas o de uso temporal.

Así también, para operativizar el registro de viviendas, éstas se diferenciaron en particulares y colectivas, distinción en que se consideró la forma de alojamiento para la que fue destinada la vivienda. Al interior de cada uno de los tipos mencionados, se efectuó una clasificación que, en el caso de las viviendas particulares, pretendió evaluar, entre otros aspectos, la calidad de vida; en el caso de las colectivas, a la fecha sólo se dio respuesta a necesidades operativas.

2. Recomendaciones Internacionales para el censo de 2000

La Comisión para los Censos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) establece que uno de los objetivos esenciales del censo de vivienda es proporcionar información del número de habitaciones existentes, junto con datos sobre las características estructurales y de servicios que posibilitan una vida privada y sana, ya que esta información permite analizar las causas de deficiencia en materia habitacional y estudiar las medidas posibles necesarias para corregirlas. Así también, señala que los datos pueden ser complementados con encuestas sobre el medio ambiente, la demografía y la economía, para constituir la estructura básica en la realización de estimaciones, construir índices y proyectar nuevas investigaciones estadísticas en la materia.

Las recomendaciones consideradas para el censo de 2000 son las siguientes:

- Que el censo de vivienda se vincule al de población y que preferentemente se haga en una sola operación sin considerar independientes el uno del otro, pues ambos tienen elementos esenciales en común. De no levantarse conjuntamente los dos censos, sugiere levantar el censo de vivienda como parte de las operaciones preliminares de listas anticipadas para el censo de población.
- Conveniencia de censar edificios, tanto residenciales como no residenciales para comprobar su ocupación, aun cuando sólo se recojan datos de los que tienen fines habitacionales.
- Vigilar que la relación entre el censo de población y el de vivienda no afecte los medios por los que se obtienen datos sobre las personas sin alojamiento.
- Sobre los temas y unidades que debe cubrir un censo de vivienda, se recomienda hacer un examen equilibrado que considere: las necesidades del país, la comparabilidad histórica e internacional, la disposición de la población para brindar la información, la capacitación de los enumeradores y los recursos disponibles.
- Los temas y unidades que proponen como básicos en un censo de vivienda son:
 - El edificio de la unidad de habitación.
 - La vivienda.
 - El hogar y sus ocupantes.

Del edificio, básicamente deben captarse tres características: el tipo, los materiales de las paredes exteriores y el año de construcción.

Por tipo, los edificios en donde se utiliza un espacio con fines residenciales se clasifican en:

- Edificios con una unidad habitacional; se distinguen los que están físicamente separados, de aquellos que no lo están separados físicamente.
- Edificios con más de una unidad habitacional, agrupados según sean de dos pisos, de tres a diez y de once pisos y más.
- Edificios destinados a personas que viven en instituciones.
- Todos los demás edificios.

Se aclara que lo que debe tabularse de acuerdo con esa diferenciación son las viviendas y no los edificios.

– Sobre la vivienda se propone captar la siguiente información:

- Ubicación (dirección, localidad y zona urbana o rural).
- Tipo de local (unidades de habitación y locales colectivos).
- Ocupación; ocupados o desocupados (entre los segundos se distinguen los que son de carácter estacional y no estacional; a su vez, en los no estacionales, se identifica si es por alquiler, venta, demolición u otra causa).
- Tipo de propiedad.
- Número de cuartos.
- Superficie.
- Sistema de suministro de agua.
- Retrete.
- Instalaciones de baño.
- Instalaciones para cocinar.
- Tipo de alumbramiento.
- Eliminación de residuos sólidos (básico provisional para la ronda 2000).
- Ocupación por uno o más hogares.
- Número de ocupantes.

– La información sobre hogar que se recomienda considerar en el censo de vivienda es:

- Características demográficas y económicas del jefe del hogar:
 - Edad.
 - Sexo.
 - Tipo de actividad.
 - Ocupación.

- Tenencia o título de ocupación.
- Costos de alquiler de la vivienda ocupada por su propietario.

Considerando que tanto las unidades como los temas pueden variar por los diversos factores existentes en el país, es conveniente destacar enseguida lo referente a edificios destinados a personas que viven en instituciones y locales de habitación colectiva:

– *Edificios destinados a personas que viven en instituciones.* Considera como unidad censal a los edificios y comprende: hospitales, cárceles y establecimientos militares. Debe tomarse en cuenta que, si se trata de una casa o apartamento que forma parte o está dentro de los terrenos de la institución y es de uso habitacional exclusivo, se considera como edificio habitacional (vivienda), pero si se trata de una casa o edificio que no se ocupa totalmente para habitación, es decir, si contiene espacio adicional destinado a otros fines, entonces se considera como edificio destinado a personas que viven en instituciones.

– *Locales de habitación colectiva.* Esta recomendación considera a la vivienda como unidad censal, comprende los hogares de alojamiento, estructuralmente separados e independientes, destinados a alojar a grandes grupos de personas o a varios hogares y que están ocupados en el momento del censo; la clasificación propuesta es:

- Hoteles, pensiones y otras casas de huéspedes.
- Instituciones.
- Campamentos.
- Otros.

La categoría de hoteles, pensiones y otras casas de huéspedes, comprende los casos donde el número de huéspedes o pensionistas excede de cinco.

Las instituciones comprenden los edificios destinados a alojar grupos de individuos unidos por un objetivo público o personal común.

Los campamentos se caracterizan por ser ocupados sólo transitoriamente.

Otros locales comprenden a los que no se ajustan a las descripciones anteriores y deben usarse sólo cuando el número de unidades es pequeño y no existe importancia para evaluar las condiciones de la vivienda.

Conviene destacar que los puntos anteriores reconocen que la información más importante en un censo de vivienda es la referente a las unidades de habitación, teniendo en cuenta que la mayor parte de la población reside en ellas y que están destinadas a ser ocupadas por hogares.

Considerando las necesidades de información del país, la comparabilidad histórica, los recursos disponibles y la calidad de los datos, para el censo de 2000:

- El censo de población y el de vivienda se levanta como un solo ejercicio.
- Las unidades censales son la vivienda, el hogar y la población.
- No se considera a los edificios como unidad censal; asume que la información es suficiente y similar a la Enumeración Integral efectuada para el levantamiento de los censos económicos (1999).
- Se diferencian las viviendas en dos tipos: particulares y colectivas; esta diferenciación se realiza básicamente con fines operativos.
- Como unidad de análisis se investiga únicamente a la vivienda particular, por considerar que las características de la vivienda colectiva están determinadas por la clase de vivienda de que se trate, por lo que su evaluación no está sujeta a las mismas normas de la vivienda particular.
- La identificación de la población sin vivienda se realiza mediante un operativo especial y se complementa con datos de viviendas particulares, identificadas como refugios y viviendas colectivas, identificadas como dormitorios públicos.
- La clasificación de las viviendas colectivas se determina por la razón o causa de alojamiento.

3. Definición de conceptos

Vivienda. Espacio delimitado normalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se utiliza para vivir, esto es, dormir, preparar los alimentos, comer y protegerse del ambiente.

- Cualquier espacio delimitado que en el momento del censo se utilice para alojamiento se considera como vivienda, aunque haya sido construido para fin distinto al de habitación (faros, escuelas, cuevas, bodegas, tiendas, fábricas o talleres).
- Se considera como entrada independiente al acceso que tiene la vivienda y por el que las personas pueden entrar o salir de ella sin pasar por el interior de los cuartos.

- Los locales que hayan sido construidos para habitación, pero que en el momento del censo se destinan para otros usos, no se consideran como vivienda.

Para el censo de 2000, las viviendas se diferencian en particulares y colectivas.

Vivienda particular. Vivienda destinada al alojamiento de una o más personas que forman uno o más hogares.

Vivienda colectiva. Vivienda destinada al alojamiento de personas que por motivos de asistencia, salud, educación, religión, disciplina o servicio, deben cumplir con reglamentos de convivencia y comportamiento. Se clasifica en:

- Hotel, motel, posada, mesón.
- Pensión, casa de huéspedes, casa de asistencia.
- Hospital, sanatorio, clínica, casa de salud.
- Orfanatorio, hospicio, asilo, casa-cuna, casa-hogar.
- Internado escolar, residencia estudiantil.
- Convento, monasterio, seminario, congregación religiosa.
- Cárcel, prisión, reclusorio, reformatorio, consejo tutelar, centro de rehabilitación para infractores, correccional, penitenciaría, colonia penal.
- Campamento de trabajo, barraca de trabajadores, plataforma petrolera.
- Cuartel, campamento, guarnición, base, destacamento de policía, militar o naval.
- Albergue o dormitorio público.
- Otra (campamento de refugiados o damnificados, burdel o prostíbulo, etcétera).

En el censo de 2000 la caracterización de las viviendas se registra únicamente entre las que se encuentran habitadas, y se refiere a: materiales de construcción, disponibilidad de espacios, servicios, combustible empleado para cocinar, tenencia, bienes en la vivienda, antigüedad y eliminación de los desechos sólidos; estas dos últimas variables sólo se registran a nivel muestral.

De los temas básicos que las Naciones Unidas proponen captar, no se consideran cabalmente los siguientes:

- *Ocupación de la vivienda.* En el registro de viviendas que se levanta paralelamente al levantamiento de datos, se identifica la situación de uso (habitada o deshabitada, en ésta última se incluye a las de uso temporal). Sin embargo, estos datos se obtienen sólo como apoyo a la cobertura y no se consideran para el plan de publicación.

Esta información es básica para la obtención de indicadores importantes en la política habitacional; entre ellos, la obtención del déficit en este rubro y la tasa global de desocupación.

- *Superficie útil o habitable*. Por su difícil operacionalización, esta variable no ha sido incluida en ningún proyecto censal.
- *Costos de alquiler de la vivienda ocupada por su propietario*. No se considera porque se ha observado que cuando existe una irregularidad en la situación de tenencia (invasión, litigio e intestado), esta información genera conflicto en el informante y puede derivar en una negativa para la entrevista.

De las 13 variables que se incluyen en el censo de 2000, se detallan a continuación: sus antecedentes, recomendaciones internacionales, objetivo, definiciones, preguntas, utilidad e indicadores.

4. Clase de vivienda particular

4.1 Antecedentes censales

La Comisión para los Censos de Naciones Unidas, recomendó que para la Ronda censal de 1980 se registrara una clasificación que permita aproximar el déficit cuantitativo y cualitativo de la vivienda como un indicador general, por lo que en México se hizo una clasificación con ese propósito utilizando como criterio a la estructura; la diferenciación fue: construcción fija, vivienda móvil y refugio.

Para el censo de 1990 se trató de respetar el concepto precedente, por lo que se dio continuidad al criterio de estructura (fija vs. móvil), y se incorporó el de independencia o agrupamiento, por lo que la construcción o vivienda fija se diferenció en: casa sola, departamento en edificio o cuarto en vecindad y cuarto de azotea; y quedó sin cambios la clase de vivienda móvil y el refugio.

Para 1995, se detectaron problemas de consistencia en 1990 y se presentaron dudas sobre la utilidad de la variable, por lo que se probó en ensayo una clasificación que pretendía enmendar los errores, pero que dejaba de lado el criterio de la estructura (fija-móvil) de 1980 y 1990; la clasificación probada se basó en la independencia de las viviendas y mostró que la realidad es más diversa que lo considerado en el agrupamiento realizado en 1990. Las clases contempladas fueron:

- Casa unifamiliar.
- Vivienda dúplex (tríplex).
- Casas agrupadas (condominios horizontales).
- Casa particular (con varios familiares).

- Departamento de 1 ó 2 pisos.
- Departamento en edificio.
- Cuarto de vecindad.
- Cuarto de azotea.
- Otro tipo de habitación.

Sin embargo, con esa prueba se concluyó que la clasificación no era la solución para lograr el objetivo de la variable, por lo que en 1995 se utilizó la empleada en 1980.

4.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

La recomendación gira en torno de clasificar a las viviendas particulares de acuerdo con la calidad de su estructura y según las adaptaciones de la misma a las necesidades de cada país. La mayoría de las clasificaciones de los países de América Latina toman en cuenta el criterio de independencia o agrupamiento, y varios países diferencian también las viviendas improvisadas o las viviendas tradicionales de una región.

Una recomendación para clasificar las viviendas y que permite evaluar las condiciones de vida, es la siguiente:

- Viviendas de tipo corriente.
- Viviendas básicas.
- Locales de habitación provisionales.
- Viviendas móviles.
- Viviendas marginales.
 - Viviendas improvisadas.
 - Viviendas en edificios permanentes no destinados a habitación humana.
 - Otros locales no destinados a habitación humana.

Esta clasificación hace necesario considerar las características de las viviendas, es decir, puede obtenerse por medio de un cruce de información, pero no puede identificarse mediante la observación, que es la manera como hasta la fecha se obtienen los datos de esta variable.

En el censo de 2000 el registro se hace mediante la observación, por lo que los elementos que le dan sustento a cada clase dependen de la percepción del entrevistador.

La clasificación incluye:

- Viviendas independientes estructuralmente.
- Viviendas agrupadas con servicios básicos exclusivos.

- Viviendas agrupadas con servicios básicos compartidos.
- Viviendas móviles.
- Viviendas marginales.
 - Improvisadas.
 - En locales no destinados para habitación.

Esta clasificación no permite una aproximación directa al déficit cualitativo y cuantitativo de la vivienda, que fue una de las recomendaciones emitidas en 1980 por la Comisión para los Censos de Naciones Unidas, aunque sí da algunos elementos para ello.

4.3 Objetivo

Obtener indicadores a través de la diferenciación de las viviendas con categorías que consideran: independencia o agrupamiento, construcción específica para habitación o improvisación y construcción fija o móvil.

4.4 Diseño de la pregunta

A diferencia de 1990, la vivienda en vecindad se desagrega del departamento en edificio. En la clasificación además, se incluye el local no construido para habitación, cambios que obedecen a solicitudes específicas de usuarios que pretenden mediante esta variable obtener indicadores sobre nivel de bienestar.

4.5 Definición de conceptos

Cada categoría se define por rasgos físicos o estructurales difícilmente observables, por lo que cualquier análisis debe ser complementado con cuadros adicionales que la relacionen con otras variables.

5. CLASE DE VIVIENDA

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO	
CASA INDEPENDIENTE	1
DEPARTAMENTO EN EDIFICIO	2
VIVIENDA O CUARTO EN VECINDAD	3
VIVIENDA O CUARTO EN LA AZOTEA	4
LOCAL NO CONSTRUIDO PARA HABITACIÓN	5
VIVIENDA MÓVIL	6
REFUGIO	7

Clase de vivienda particular. Diferenciación de la vivienda particular de acuerdo con las características de infraestructura, independencia y construcción.

Casa independiente. Vivienda particular de construcción fija que no comparte pared, techo o piso con otra vivienda. Incluye la casa dúplex.

Departamento en edificio. Vivienda particular de construcción fija que forma parte de una agrupación de viviendas y que comparte pared, techo o piso con otra vivienda. Incluye las viviendas en condominio horizontal.

Vivienda en vecindad. Vivienda particular de construcción fija que forma parte de una agrupación de viviendas, en donde los ocupantes generalmente comparten alguno de los servicios, como el agua entubada o el servicio sanitario.

Cuarto en azotea. Vivienda particular construida originalmente como un cuarto más de la vivienda, pero que en el momento del censo está habitada en forma independiente, es decir, sus ocupantes no comparten el gasto para los alimentos con los ocupantes del departamento al que pertenece porque la rentan o la tienen en préstamo.

Local no construido para habitación. Vivienda particular de construcción fija que se edificó con un fin distinto al de habitación, pero que en el momento del censo se encuentra habitada por una o más personas, pudiendo tener algún otro uso.

Vivienda móvil. Vivienda particular que puede ser transportada de un lugar a otro y que en el momento del censo está habitada.

Refugio. Lugar que se improvisa o adapta para vivir. Se considera como vivienda particular siempre y cuando esté habitado.

4.6 Utilidad de la información e indicadores

Los datos complementan estudios sociales o urbanísticos en los que es importante diferenciar las unidades agrupadas.

Los datos son básicos para una aproximación sobre la población sin vivienda.

Los principales indicadores o estimaciones que pueden obtenerse con esta clasificación son:

- Población en viviendas independientes.
- Población en viviendas agrupadas.
- Población en viviendas improvisadas.
- Población en viviendas móviles.

- Población en refugios.

5. Material predominante en paredes, techos y pisos

5.1 Antecedentes censales

De acuerdo con varios enfoques, la infraestructura de una vivienda es la condición más cercana para establecer la calidad de la misma; sin embargo, esto debe tener como sustento otros datos de apoyo, sobre todo en categorías intermedias de calidad. En nuestro país, la captación sobre materiales de la vivienda inicia en 1950, que es el censo en el que por primera vez se conjunta el levantamiento de información de la población y las viviendas; desde entonces prevalece el criterio del material predominante.

En 1950 y 1960 se considera únicamente el material de las paredes; en el siguiente censo, se incorpora lo relativo a techos y pisos.

En el caso de las paredes, inicialmente se diferenciaba:

- Material frágil regional (embarro y varas).
- Material regional de durabilidad media (madera y adobe).
- Material industrializado sólido (tabique y mampostería).

Desde 1980 se distingue el material industrializado ligero (lámina de asbesto y lámina de cartón); recientemente (1995), se registra también el material precario.

El material en techos se capta a partir de 1970, y se clasifica así:

- Material regional frágil (palma).
- Material regional de durabilidad media (madera y teja).
- Material industrializado sólido (concreto).

En esta división se maneja por primera vez el criterio de similitud (palma o similar, teja o similar, etc.), y se establece que la clasificación no puede ser exhaustiva en cuanto al material, pero sí por su naturaleza.

Igual que en las paredes, a partir de 1980 se distingue el material industrializado ligero (lámina de asbesto y lámina de cartón) y, en 1995, el material precario.

La captación del material en pisos comienza en 1970, al diferenciar el de tierra y el diferente de tierra; desde 1980 se distinguen: el piso de tierra, el de material firme y el que además tiene un recubrimiento.

Al carecer de otros datos sobre características de la construcción, varios análisis y estudios sobre el déficit habitacional y la estimación de necesidades a futuro han basado sus estudios en el deterioro de las viviendas, según el material de construcción en paredes y techos; para ello, a cada categoría se le asigna un promedio de vida útil.

5.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

La Comisión para los Censos de Naciones Unidas recomienda captar los materiales del edificio de habitación, y que los tipos de materiales que contenga la clasificación dependan de los que se usan en el país y de la prioridad que se tenga desde el punto de vista de la permanencia de la construcción.

Asimismo, se señala que, en algunos países, el material utilizado en la construcción de techos o pisos puede ser de especial importancia para determinar la durabilidad del edificio y que, en todos los casos, puede ser necesario recoger esa información, además de la referente al material de las paredes. Se menciona también que los materiales de construcción de las paredes exteriores pueden constituir un indicador de la durabilidad del edificio.

Para el censo de 2000 la clasificación de los materiales de construcción registra:

- Viviendas de material precario (material de desecho y lámina de cartón).
- Viviendas de material industrializado ligero (lámina de asbesto o metálica).
- Viviendas de material regional (carrizo, bambú, palma, embarro o bajareque, madera, adobe, tejamanil, teja).
- Viviendas de material sólido (tabique, ladrillo, block, piedra, cemento, losa de concreto, terrado con vigería).
- Viviendas insatisfactorias según el tipo de piso.

5.3 Objetivos

- Registrar las principales características de construcción de la vivienda para tener un acercamiento a sus condiciones físicas y a su calidad.

- Conocer el deterioro de las viviendas de acuerdo con la vida útil de los materiales.
- Generar indicadores que discriminen niveles de bienestar.

5.4 Diseño de las preguntas

Entre el censo de 1990 y el del 2000 se da un cambio importante en las preguntas de paredes y techos con respecto al ordenamiento y la clasificación, esto es, se ordenan las opciones de menor a mayor calidad del material y se elimina la opción "otros materiales", incluye en su caso, el material de desecho; este último cambio se desprende del análisis de los datos de 1990, donde se observa que materiales de muy diversa calidad fueron clasificados en la categoría de "otros".

5.5 Definición de conceptos

Material predominante en paredes. Elemento con el que están construidas la mayor parte de las paredes de la vivienda.

Material predominante en techos. Elemento con el que está construida la mayor parte del techo de la vivienda.

Material predominante en pisos. Elemento básico de los pisos de la vivienda.

5.6 Utilidad de la información e indicadores

La información sobre el material permite una aproximación al nivel de deterioro de la vivienda, para lo cual se considera la vida útil de cada material.

Con la información de estas variables se construyen indicadores que discriminan el nivel de vida de la población; algunos de los indicadores más usados por los métodos de medición de pobreza o desarrollo son:

- Viviendas con piso de tierra.
- Viviendas con paredes de material de desecho.
- Viviendas con techo de material de desecho.
- Viviendas con paredes de lámina de cartón.
- Viviendas con techo de lámina de cartón.
- Viviendas con paredes de material sólido y durable.
- Viviendas con techo de material sólido y durable.

De los métodos de medición de pobreza que consideran esos indicadores, el relativo al piso de tierra tiene elevados valores en la integración de sus índices.

Con la información de estas variables, también es posible acercarse al estudio de las zonas de riesgo a partir de los materiales ligeros y de los que son nocivos para la salud (lámina de asbesto).

6. Disponibilidad y exclusividad de cocina

6.1 Antecedentes censales

El conocimiento sobre la existencia de cocina y la utilización de ésta, permite precisar la situación de los espacios de la vivienda, además de indicar algunas condiciones de sanidad de la vivienda. En México se tiene información sobre la existencia de cocina exclusiva

1990

1. PAREDES

¿De qué material es la mayor parte de las paredes o muros de esta vivienda?

Marque con "X" un solo círculo

LÁMINA DE CARTÓN... 1

CARRIZO, BAMBÚ O PALMA... 2

EMBARRO O BAJAREQUE... 3

MADERA... 4

LÁMINA DE ASBESTO O METÁLICA... 5

ADOBE... 6

TABIQUE, LADRILLO, BLOCK, PIEDRA O CEMENTO... 7

OTROS MATERIALES... 8

2. TECHOS

¿De qué material es la mayor parte del techo de esta vivienda?

Marque con "X" un solo círculo

LÁMINA DE CARTÓN... 1

PALMA, TEJAMANIL O MADERA... 2

LÁMINA DE ASBESTO O METÁLICA... 3

TEJA... 4

LOSA DE CONCRETO, TABIQUE O LADRILLO... 5

OTROS MATERIALES... 6

3. PISOS

¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda?

Marque con "X" un solo círculo

TIERRA... 1

CEMENTO O FIRME... 2

MADERA, MOSAICO U OTROS RECUBRIMIENTOS... 3

1995

1. PAREDES	2. TECHOS	3. PISOS
<p>¿De qué material es la mayor parte de las paredes o muros de esta vivienda?</p> <p><i>Circule un solo código</i></p> <p>Material de desecho 1</p> <p>Lámina de cartón..... 2</p> <p>Lámina de asbesto o metálica 3</p> <p>Carrizo, bambú o palma..... 4</p> <p>Embarro o bajareque 5</p> <p>Madera..... 6</p> <p>Adobe..... 7</p> <p>Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto..... 8</p>	<p>¿De qué material es la mayor parte del techo de esta vivienda?</p> <p><i>Circule un solo código</i></p> <p>Material de desecho 1</p> <p>Lámina de cartón..... 2</p> <p>Lámina de asbesto o metálica 3</p> <p>Palma, tejamanil o madera 4</p> <p>Teja 5</p> <p>Losa de concreto, tabique, ladrillo o terrado con viguería..... 6</p>	<p>¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda?</p> <p><i>Circule un solo código</i></p> <p>Tierra..... 1</p> <p>Cemento o firme..... 2</p> <p>Madera, mosaico u otros recubrimientos..... 3</p>

en la vivienda desde 1970. En los siguientes censos y hasta 1995, la información se refiere a la disponibilidad de un cuarto para cocinar, diferenciándola en cocina exclusiva y cocina dormitorio.

6.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

La ONU menciona que cada país puede tener interés en identificar y hacer el recuento de las cocinas como grupo aparte de cuartos, las cuales se pueden analizar con respecto a tamaño y utilización, e identificar por separado a las que se utilizan exclusivamente para cocinar.

En el censo de 2000 se registra la disponibilidad de un cuarto para cocinar, con atención especial en la contabilización de la cocina, aun cuando ésta sea utilizada como dormitorio, con lo que será posible satisfacer la necesidad de información en cuanto a los espacios de la vivienda.

6.3 Objetivos

- Obtener indicadores sobre niveles de bienestar, mediante la identificación de la adecuación del espacio y la diferenciación de las viviendas en las que se preparan los alimentos en el interior de un cuarto, de aquellas que lo hacen al aire libre.
- Apoyar las estimaciones del promedio de ocupantes por cuarto, a través de la diferenciación entre la cocina exclusiva y la cocina dormitorio.

6.4 Diseño de la pregunta

De acuerdo con las recomendaciones internacionales y la comparabilidad censal, la pregunta y los conceptos de 1990 prevalecen en el censo de 2000.

La decisión de que la cocina sea considerada o no como un cuarto de la vivienda, sobre todo para la obtención del promedio de ocupantes, debe ser una decisión del usuario de la información, ya que se propone que en la publicación de resultados se disponga de los dos datos, es decir, un cuadro que contabilice a la cocina como un cuarto más de la vivienda y otro que excluya la cocina exclusiva.

4. COCINA

¿Esta vivienda tiene un cuarto para cocinar?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

SÍ 1

NO 2 ➡ Pase a 5

En el cuarto donde cocinan, ¿también duermen?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

SÍ 3

NO 4

6.5 Definición de conceptos

Cocina. Cuarto de la vivienda utilizado para cocinar o calentar los alimentos, independientemente de que tenga otros usos.

Cocina dormitorio. Cuarto de la vivienda que además de ser utilizado para cocinar o calentar los alimentos, se usa también para dormir.

Cocina exclusiva. Cuarto de la vivienda utilizado para cocinar o calentar los alimentos y que no se usa para dormir.

6.6 Utilidad de la información e indicadores

La disponibilidad de cocina es un indicador del nivel de vida de la población en relación con los espacios disponibles en la vivienda y la adecuación de éstos.

La preparación de los alimentos al aire libre es un factor de riesgo para la salud de la población, ya que implica mayor exposición a contaminación; los datos sobre la disponibilidad de cocina permiten identificar esta situación.

La relación de cocina dormitorio y el uso de determinados combustibles permite detectar zonas y población en riesgo.

7. Número de cuartos y dormitorios

7.1 Antecedentes censales

Uno de los principales tópicos de la vivienda se refiere a la privacidad que ofrece para la población, la cual puede ser medida por los espacios de que disponen las viviendas; en el cuestionario, las preguntas que registran información al respecto son el número de cuartos y el número de dormitorios. La primera se capta ininterrumpidamente desde 1950; el número de dormitorios se registra desde 1980. Durante este tiempo se han considerado diversos criterios sobre los espacios que deben ser tomados en cuenta.

En la contabilización del censo de 1960 se captó el número de cuartos útiles y se excluyeron cocina, baño y corredores. En 1970 se continúa con el mismo criterio, aunque se incluyó la cocina-dormitorio. En 1980 la cocina no fue considerada en el total de cuartos, bajo el supuesto de que es un lugar de la vivienda en el que no se realiza un "desarrollo familiar adecuado". A diferencia de los censos anteriores, en 1990 la cocina se contabilizó en el total de cuartos de la vivienda.

En algunas de las encuestas importantes del INEGI, como la ENEU y la ENIGH, los criterios son contrarios, pues la primera contabiliza la cocina mientras que la segunda no lo hace.

La información de la serie de datos de 1950 a 1995 permite conocer por entidad federativa el promedio de ocupantes por cuarto. De 1980 a 1995 se conoce también el promedio de ocupantes por dormitorio.

7.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

Las Naciones Unidas recomiendan que el número de cuartos y dormitorios se incluyan como variable básica, así como que los cuartos utilizados exclusivamente para fines comerciales y profesionales sean contados por separado, ya que es conveniente incluirlos al calcular el número de cuartos de una vivienda, pero excluirllos al calcular el número de personas por cuarto; este procedimiento permite el estudio de los niveles de densidad según el número de cuartos disponibles para habitar, en relación con el número de ocupantes (cada país debe indicar el procedimiento seguido). Igualmente, se recomienda incluir en el recuento a las cocinas, siempre que se ajusten a los criterios relativos a superficies cubiertas y paredes.

En el censo de 2000 se registran únicamente los cuartos disponibles para habitar, pues se considera que la información es utilizada básicamente para obtener la densidad poblacional por cuarto, misma que puede ser alterada al promediar los no aptos para habitarse (bodegas, cocheras, graneros, locales comerciales); sin embargo, si en éstos se duerme, sí son contabilizados.

7.3 Objetivos

- Generar indicadores del nivel de vida de la población, al relacionar el número de cuartos y el número de ocupantes.
- Conocer la disponibilidad de espacios.

7.4 Diseño de la pregunta

De acuerdo con la comparabilidad histórica e internacional, se capta el mismo concepto de censos anteriores, aunque la pregunta tiene cambios en el fraseo y la precisión.

Por operatividad, la cocina debe contabilizarse en la pregunta, pero en la información publicada, se presentan

los dos criterios; es decir, cuadros donde la cocina es tomada en cuenta y otros donde se excluye la cocina exclusiva. De acuerdo con el interés de los usuarios, la información puede ser satisfactoria; si el interés es medir el hacinamiento, la cocina no debe ser contabilizada, pero si el propósito es analizar el espacio de la vivienda, sí debe de considerarse.

5. NÚMERO DE CUARTOS
<p>¿Cuántos cuartos se usan para dormir sin contar pasillos?</p> <p>_____</p> <p>ANOTE CON NÚMERO</p>
<p>Sin contar pasillos ni baños, ¿cuántos cuartos tiene en total esta vivienda? Cuento la cocina.</p> <p>_____</p> <p>ANOTE CON NÚMERO</p>

7.5 Definición de conceptos

Cuarto. Espacio de la vivienda delimitado por paredes fijas y techo de cualquier material, destinado al alojamiento de personas, en donde se desarrollan diversas actividades de la vida familiar.

Dormitorio. Cuarto de la vivienda que se utiliza principalmente para dormir.

7.6 Utilidad de la información e indicadores

Es posible obtener el promedio de ocupantes por cuarto que permite conocer el índice de hacinamiento, indicador importante y básico en estudios sobre nivel de vida, pues muestra la falta de capacidad física de la vivienda.

El estudio sobre el hacinamiento permite establecer pronósticos de diversos tópicos, ya que ese efecto se refleja en fenómenos sociales, ambientales y de salud. Actualmente, este indicador es uno de los componentes básicos en estudios de pobreza y en análisis de desarrollo, estratificación y necesidades básicas; además de que ha sido la base del diagnóstico para programas sobre "mejoramiento de la vivienda", que actualmente son desarrollados por instituciones federales, estatales y municipales.

Asimismo, la información sobre espacio de las viviendas y su evolución resulta útil para estudios y programas de ampliación habitacional.

8. Disponibilidad de agua

8.1 Antecedentes censales

La medición del nivel de bienestar de la población a través de los servicios de la vivienda es un criterio básico, empleado en diversos métodos; dentro de los servicios, el acceso al agua es el indicador al que se le da mayor importancia.

Desde el censo de 1950 se identifica la disponibilidad y distribución de agua entubada en relación con la vivienda.

8.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

Se sugiere que los datos obtenidos deben permitir averiguar si el local de habitación está provisto de un sistema de suministro de agua por tuberías, es decir, si el agua es conducida mediante tuberías desde un sistema comunal o desde instalaciones individuales (depósito a presión, bomba, etcétera).

Es necesario indicar también si el local de habitación tiene grifo en su interior o, en caso negativo, si hay un grifo a una distancia establecida de la puerta; la distancia recomendada es de 200 metros, suponiendo que el acceso al agua corriente en este radio permita a los ocupantes de la unidad de habitación obtener agua para las necesidades del hogar sin estar expuestos a esfuerzos exagerados.

Además de la ubicación de un grifo, también es de especial interés la fuente del agua disponible. Así pues, la clasificación recomendada de la unidad de habitación con arreglo al sistema de suministro de agua, es la siguiente:

1. Agua corriente dentro de la unidad:
 - 1.1 De la red comunitaria.
 - 1.2 De una fuente privada.
2. Agua corriente fuera de la unidad pero en un radio de 100 metros:
 - 2.1 De la red comunitaria:
 - 2.1.1 De uso exclusivo.
 - 2.1.2 Compartida.
 - 2.2 De una fuente privada:
 - 2.2.1 De uso exclusivo.
 - 2.2.2 Compartida.
3. No se dispone de agua corriente (incluida el agua corriente fuera de un radio de 200 metros en la vivienda).

Una red comunitaria es aquella sometida a inspección y control por las autoridades públicas. Estas redes suelen estar a cargo de un organismo público, pero en algunos casos su funcionamiento es responsabilidad de una cooperativa o una empresa privada.

La información más importante desde el punto de vista sanitario es la que indica si el local de habitación tiene suministro de agua por tubería en su interior. Se puede añadir una categoría para distinguir los casos en que el suministro de agua por tubería no se encuentra en el mismo local de habitación, pero sí en el edificio en que se ubica éste. Tal vez también convenga reunir información que permita conocer si el suministro de agua está destinado únicamente al uso de los ocupantes del local de habitación enumerado o al uso de los ocupantes de varios locales de habitación, como se indica en la clasificación anterior. Puede intentarse además, obtener datos sobre si se dispone de agua caliente, y el tipo de equipo empleado para calentar el agua.

En la captación de información acerca del agua que hacen diversos países pueden distinguirse dos componentes: el acceso y la procedencia.

En cuanto al acceso, que es lo que en México se capta, las categorías generalmente contempladas son las mismas; la procedencia registra la cobertura de redes públicas, privadas y de otras fuentes.

Para el censo de 2000 la información registrada permite clasificar a las viviendas según:

- Suministro de agua por tubería en el interior.
- Suministro de agua por tubería en el exterior de la vivienda pero dentro del predio.
- Abastecimiento de una tubería de agua pública.
- Abastecimiento de una tubería de agua particular (de otra vivienda).
- Abastecimiento por un servicio repartidor de agua.
- Abastecimiento de un cuerpo de agua.

De las viviendas con tubería en su ámbito se registra la regularidad con la que les es suministrada el agua, identificándose el número de días u horas cuando el suministro es diario.

8.3 Objetivos

- Identificar el acceso que tienen los ocupantes de la vivienda al uso de agua, esto con el fin de construir indicadores sobre salud y bienestar social.
- Estimar la cantidad de agua entubada a que tiene acceso la población.

8.4 Diseño de las preguntas

Al adecuar las recomendaciones internacionales a las necesidades de información del país, el censo de 2000 identifica el acceso al agua y no la procedencia, que es esencialmente lo que se recomienda, esto obedece a que las principales necesidades de información se rela-

6. DISPONIBILIDAD DE AGUA	
¿En esta vivienda tienen:	
LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO	
agua entubada dentro de la vivienda?	1
agua entubada fuera de la vivienda, pero dentro del terreno?	2
agua entubada de llave pública (o hidrante)?	3
agua entubada que acarrean de otra vivienda?	4
agua de pipa?	5
agua de un pozo, río, lago, arroyo, u otra?	6

} Pase a 8

7. DOTACIÓN DE AGUA	
¿Cuántos días a la semana les llega el agua?	
CIRCULE UN SOLO CÓDIGO	
Diario	1
Cada tercer día	2
Dos veces por semana .	3
Una vez por semana	4
De vez en cuando	5

} Pase a 8

¿El agua les llega:	
CIRCULE UN SOLO CÓDIGO	
todo el día?	1
una parte del día?	2

cionan con la calidad del agua (medida por el entubamiento) a la que accede la población.

En cuanto a la comparabilidad histórica, con las preguntas del 2000, además de mantenerse las recomendaciones internacionales se amplía la información sobre la calidad del agua en viviendas donde no se dispone de agua entubada. Adicionalmente, en las viviendas con agua entubada, la muestra del censo registra la frecuencia en el suministro de la misma.

8.5 Definición de conceptos

Disponibilidad de agua entubada. Accesibilidad de los ocupantes de la vivienda al uso de agua entubada, así como la forma de abastecimiento cuando no disponen de ella.

Dotación de agua. Regularidad del suministro de agua entubada en la vivienda.

8.6 Utilidad de la información e indicadores

El agua es un elemento indispensable para la vida, por lo cual se incluye en el censo una variable para diferenciar la calidad del agua a la que tiene acceso la población; la determinación de calidad considera términos muy generales, ya que operativamente es muy difícil captar el agua potable y solamente se identifica el agua entubada, a la que se le confía mayor calidad.

Por su desglose geográfico, la información censal es la base para la planeación de servicios, principalmente lo relativo al agua entubada; con la ampliación de la información a captarse en la pregunta, no solamente puede planearse la introducción del servicio sino su mejoramiento, ya que en algunos casos podrá proporcionarse no sólo información de viviendas con agua entubada a nivel municipal, sino la suficiencia del líquido.

Diversos métodos de medición de pobreza consideran el acceso al agua como uno de los principales indicadores de bienestar social. Métodos como el de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), de Niveles de Bienestar (NB), de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) y el de estratificación y pobreza por NBS (Necesidades Básicas Satisfechas) le confieren a la disponibilidad de agua elevados valores en la integración de índices.

Entre los principales indicadores que pueden generarse con la variable están los siguientes:

- Viviendas y población con disponibilidad de agua entubada.

- Viviendas y población con disponibilidad de agua por acarreo.
- Viviendas satisfactorias por el acceso y dotación de agua.
- Viviendas insatisfechas por el acceso al agua.
- Viviendas insatisfechas por la dotación de agua.
- Estimación de viviendas con riesgo de contaminación por agua.

9. Servicio sanitario

9.1 Antecedentes censales

Una necesidad básica para la salud pública es la identificación de zonas de riesgo para la salud por la defecación al aire libre; en gran medida, los censos de población y vivienda satisfacen esa necesidad.

La información empieza a registrarse en 1960 y hasta 1980 se identifica la existencia de un cuarto de baño con agua corriente, entendido como tal a un cuarto donde se encuentra un sanitario o retrete, por lo cual quedan excluidos los sanitarios de confinamiento de excremento (letrinas).

Para resolver la ambigüedad del cuarto de baño, en 1990 se pregunta si la vivienda dispone de excusado, lo cual incluye a los confinamientos y los distingue con una pregunta sobre conexión de agua; si bien el concepto se amplía, se condiciona a que sea exclusivo de la vivienda.

Los resultados de 1990 presentaron problemas de inconsistencia entre las dos preguntas de la variable y un alto porcentaje no especificado; por estas irregularidades no fue posible entre otras cosas publicar la variable completa por Ageb urbana.

Aun cuando no se conoce una evaluación exhaustiva, se ha insistido en que la pregunta enfrentó problemas, principalmente en las regiones en que el término excusado no es usual o no corresponde a los nombres que se usan en cada región para referirse a la instalación sanitaria.

Para 1995, durante el proceso de planeación se probaron diversas alternativas con el propósito principal de:

- –Reducir los problemas de incomprensión del término y asegurar la captación de las instalaciones sanitarias de confinamiento y de las de eliminación hidráulica.

- Diferenciar el fecalismo al aire libre del uso de una instalación sanitaria compartida (común en vecindades).

Tales planteamientos fueron operacionalizados con cuatro preguntas sobre:

- Disponibilidad del servicio, en donde se incluyen diversos sinónimos.
- Exclusividad del servicio.
- Conexión automática de agua.
- Admisión manual de agua.

Las últimas dos preguntas surgen de una reflexión acerca del objetivo de la conexión de agua, que busca diferenciar la calidad de la instalación; es decir, si hay una eliminación hidráulica de los desechos o si es sólo una instalación de confinamiento de excrementos; esto es importante desde el punto de vista sanitario, ya que implica procesos distintos de transformación de los excrementos.

9.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

El registro de la disponibilidad de una instalación sanitaria es recomendada como básica para la caracterización de las viviendas, así como su tipo (con o sin salida de agua) y el uso compartido o exclusivo para la vivienda.

La clasificación recomendada por Naciones Unidas con respecto a las instalaciones del retrete es la siguiente:

1. Con retrete en la unidad de habitación:
 - 1.1 Retrete con salida de agua.
 - 1.2 Retrete sin salida de agua.
2. Con retrete fuera de la unidad de habitación:
 - 2.1 Retrete con salida de agua.
 - 2.1.1 De uso exclusivo.
 - 2.1.2 De uso compartido.
 - 2.2 Retrete sin salida de agua:
 - 2.2.1 De uso exclusivo.
 - 2.2.2 De uso compartido.
3. Sin retrete.

Todos los países de América Latina registran la disponibilidad del sanitario, y si éste se conecta a un sistema de drenaje; además, algunos de ellos captan si

el sanitario es para uso exclusivo de los ocupantes de la vivienda o si se comparte con otra(s) vivienda(s), lo cual es importante porque la vivienda puede no tener una instalación propia, pero no existe defecación al aire libre.

En el censo de 2000 se tiene un primer acercamiento a la defecación al aire libre y al tratamiento primario de los desechos mediante la identificación de:

- Las viviendas con servicio sanitario:
 - . De uso exclusivo.
 - . De uso compartido.
- Las viviendas con servicio sanitario:
 - . Con salida de agua.
 - . Sin salida de agua.
- Las viviendas sin servicio sanitario.

9.3 Objetivos

- Identificar el acceso que tiene la población al uso de una instalación sanitaria, a fin de construir indicadores sobre niveles de bienestar.
- Identificar zonas de riesgo para la salud por defecación al aire libre.
- Identificar zonas prioritarias de atención sanitaria.

9.4 Diseño de las preguntas

La batería de tres preguntas contiene un filtro para separar las viviendas que cuentan con el servicio de las que registran información sobre la exclusividad y la admisión de agua.

La pregunta sobre disponibilidad de servicio sanitario contiene diversos sinónimos, con lo que se pretende superar el problema de incompreensión señalado en 1990.

En relación con 1995 se hace un cambio en el formato, ya que uno de los principales problemas fue transmitir que las opciones de la pregunta no son excluyentes entre sí, sino una serie de términos que identifican el servicio (véanse preguntas).

9.5 Definición de conceptos

Servicio sanitario. Instalación destinada al desalojo de los desechos humanos.

Sanitario exclusivo. Instalación sanitaria de la vivienda destinada al desalojo de los desechos humanos que es para uso exclusivo de sus ocupantes.

8. SERVICIO SANITARIO	9. USO EXCLUSIVO	10. CONEXIÓN DE AGUA
<p>¿Esta vivienda tiene:</p> <p>excusado o sanitario? retrete o fosa? letrina? hoyo negro o pozo ciego?</p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>SÍ 1</p> <p>NO 2 </p>	<p>¿Este servicio lo usan solamente las personas de esta vivienda?</p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>SÍ 1</p> <p>NO 2</p>	<p>¿Este servicio sanitario:</p> <p>LEALAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>tiene conexión de agua? 1</p> <p>le echan agua con cubeta? 2</p> <p>¿No se le puede echar agua? 3</p>

Admisión de agua del servicio sanitario. Capacidad de la instalación sanitaria para recibir normalmente agua con descarga directa de un depósito (conexión de agua), o en forma manual, con la finalidad de eliminar los desechos.

9.6 Utilidad de la información e indicadores

La disponibilidad de servicio sanitario en la vivienda es un atributo de calidad, que varía de acuerdo con las distintas categorías (sanitarios de confinamiento, sanitarios compartidos); por lo que su identificación es importante para calificar a la vivienda y para identificar zonas que requieren atención y, con ello, tener elementos para la planeación de apoyos en dotación o mejoramiento del servicio y propiciar condiciones de higiene suficientes para reducir las probabilidades de que la población contraiga enfermedades cuyo origen, frecuencia o persistencia sean atribuibles directa o indirectamente al uso de un servicio sanitario.

La identificación de las distintas categorías del servicio referidos a: sanitario de confinamiento, sanitario hidráulico, sanitario compartido, sanitario exclusivo y falta de servicio, proporcionan un panorama sobre las condiciones sanitarias de una zona o región.

Los principales indicadores que se obtienen son:

- Población con acceso a un servicio sanitario.
- Población sin acceso a un servicio sanitario.
- Viviendas con sanitarios de confinamiento.
- Viviendas con sanitarios de tratamiento hidráulico.

10. Drenaje

10.1 Antecedentes censales

La adecuada eliminación de desechos de las viviendas es de gran importancia para la salud pública, pues éstos pueden ocasionar directamente enfermedades o constituir un factor de riesgo para la salud. Los principales desechos nocivos que se producen en una vivienda y que deben ser eliminados son las excretas humanas (aguas negras), ya que la carencia de una planeada y adecuada eliminación puede ocasionar enfermedades como: tifoidea, paratifoidea y disentería, entre muchas otras.

Por lo anterior, la mayoría de los países identifica mediante el censo la existencia de un desagüe en relación con el sanitario. Hasta donde se tiene conocimiento, México es una excepción en la conceptualización del drenaje, al considerarlo como un sistema de eliminación de desechos, el cual puede eliminar aguas negras y sucias, sólo aguas sucias o sólo aguas negras.

En 1960 se registró por primera vez esta variable y, tanto en este censo como en el de 1970, se preguntó por el drenaje o albañal, sin aludir a la naturaleza de los desechos. En 1960 el porcentaje de viviendas con drenaje era de 28.9% y en el siguiente censo aumentó a 41.5%; este aumento puede ser efecto del crecimiento de otros servicios relacionados, como el agua entubada y el cuarto de baño. Debe hacerse notar que siempre ha sido más alta la disponibilidad de drenaje que la del cuarto de baño o del excusado con conexión de agua; la interpretación de esto, es que existen viviendas que desaguan sólo aguas sucias y declaran tener drenaje.

Los censos de 1980 y 1990, además de hacer referencia al drenaje público, consideran como drenaje a la fosa séptica y el "desagüe al suelo"; en estos censos el drenaje aumentó a 51% y 63.6%, respectivamente.

Reportes de campo de 1990 indican que la variable fue problemática y subestimada por la incompreensión del término drenaje, pero los datos no lo reflejan. Es importante mencionar que se conceptualiza como drenaje: "un sistema de eliminación para aguas negras o para desechos humanos"; es decir, "aguas sucias", aunque el concepto transmitido a los empadronadores sólo mencionaba "aguas negras".

En 1995 la información se captó mediante tres preguntas; una de ellas fue la de 1990, con la que se obtuvo que el porcentaje de viviendas con drenaje era de 71%; las dos siguientes preguntas particularizaron sobre la naturaleza de los desechos y registraron una recuperación de 3.7%, es decir, las viviendas con drenaje aumentaron a 74.7%, que significan 11 puntos porcentuales más que en 1990.

10.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

Se recomienda captar la información del drenaje en relación con el sanitario, de acuerdo con la clasificación detallada en el apartado del servicio sanitario.

En el censo de 2000 el registro de la información está orientada a identificar la forma de eliminación de los desechos humanos (básicamente excremento y orina) y de desechos líquidos libres de excrementos.

10.3 Objetivo

Identificar el déficit del servicio público de drenaje, para apoyar programas de atención, además de detectar zonas de riesgo para la salud.

10.4 Diseño de la pregunta

Además de atender la comparabilidad en relación con 1990, en la pregunta se precisa que se puede considerar la eliminación "sólo" de aguas sucias o libres de excremento, además de que el drenaje se incluye como sinónimo de desalojo de aguas negras.

En relación con el conteo de 1995 se incluye solamente una pregunta, porque la alternativa de tres en un censo es incosteable y porque la captación por separado de aguas negras y sucias tiene más aspectos negativos que positivos al operacionalizarse.

11. DRENAJE	
¿Esta vivienda tiene drenaje o desagüe de aguas sucias:	
LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO	
a la red pública?	1
a una fosa séptica?	2
a una tubería que va a dar a una barranca o grieta?	3
a una tubería que va a dar a un río, lago o mar?	4
¿No tiene drenaje?	5

10.5 Definición de conceptos

Drenaje. Sistema de tuberías mediante el cual se eliminan de la vivienda las aguas negras y las aguas sucias.

10.6 Utilidad de la información e indicadores

Los datos sobre el drenaje son utilizados básicamente para la planeación de programas de atención del servicio, además de ser un indicador usual en los métodos de medición de pobreza y en la identificación de zonas de riesgo para la salud.

En relación con otras variables puede obtenerse un panorama de zonas de riesgo por contaminación (obtención del líquido y descarga del drenaje en un mismo cuerpo de agua); esta información y otra semejante permiten un acercamiento a enfoques ecológicos.

11. Electricidad

11.1 Antecedentes censales

La electricidad es un servicio básico en el desarrollo de los pueblos porque permite, entre otras cosas, acceder al uso y disfrute de diversos aparatos electrodomésticos que elevan el bienestar, ya sea porque aligeran las tareas domésticas o porque brindan entretenimiento; además de que la iluminación mediante electricidad permite ampliar el horario de las actividades de manera saludable, esto es, sin el uso de una combustión dañina.

11. DRENAJE	
¿Esta vivienda tiene drenaje o desagüe de aguas sucias:	
LEALAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO	
a la red pública?	1
a una fosa séptica?	2
a una tubería que va a dar a una barranca o grieta?	3
a una tubería que va a dar a un río, lago o mar?	4
¿No tiene drenaje?	5

La variable electricidad es captada en forma ininterrumpida, desde el censo de 1970 con la misma pregunta sobre la disponibilidad.

11.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

La Comisión para los Censos de Naciones Unidas recomienda obtener información sobre el tipo de alumbrado que hay en el local de habitación; por ejemplo: electricidad, gas, lámparas de petróleo, etcétera. Si el alumbrado es eléctrico, es posible que algunos países deseen recoger información que indique si la electricidad procede de un servicio de suministro comunal, de una instalación generadora o de alguna otra fuente (planta industrial, mina, etc.); por otra parte, los países deberían evaluar la información relativa a la disponibilidad de electricidad para fines distintos del alumbrado (como cocinar, calentar agua, calefacción de los locales, etc.); si las condiciones de la vivienda en el país permiten derivar esta información del tipo de alumbrado, no se necesitará una pregunta adicional.

Aunque se ha solicitado identificar la situación reglamentaria en el caso de la red pública de electrificación, algunas encuestas han percibido la sensibilidad de la pregunta en los casos de situación irregular, por lo que esta interrogación continúa en el censo 2000 en los mismos términos en que se ha identificado.

11.3 Objetivos

- Identificar las zonas donde existe disponibilidad de energía eléctrica y donde se carece del servicio, para instrumentar medidas de atención.
- Construir indicadores que permitan evaluar el nivel

de bienestar de la población; éstos son de los más

12. ELECTRICIDAD	
¿Hay luz eléctrica en esta vivienda?	
CIRCULE UN SOLO CÓDIGO	
SÍ	1
NO	2

usados por los métodos de medición de pobreza.

11.4 Diseño de la pregunta

11.5 Definición de conceptos

Disponibilidad de electricidad. Existencia de energía eléctrica para alumbrar la vivienda, sin considerar la fuente de donde provenga.

La fuente puede ser un acumulador, el servicio público de energía, una planta particular, una planta de energía solar o cualquier otra.

11.6 Utilidad de la información e indicadores

La electricidad, junto con otros servicios (agua y drenaje), es uno de los indicadores básicos de diversos métodos de medición de bienestar, pobreza o desarrollo.

La universalidad del censo permite identificar zonas que requieren de cobertura del servicio, por lo que es un insumo básico para la planeación del sector público.

Los principales indicadores que se obtienen son:

- Viviendas y población con electricidad.
- Viviendas y población sin electricidad.

12. Combustible para cocinar

12.1 Antecedentes censales

El registro del material que se emplea para cocinar proporciona indicadores diversos desde un punto de vista ecológico y de salud.

La captación del combustible empieza a partir de 1960, y se registra:

- Carburantes de obtención regional (leña o carbón).
- Carburante líquido (petróleo).
- Carburante gaseoso (gas).
- Uso de electricidad.

En los censos siguientes se continúa con la misma clasificación, en la que el gas se separa de la electricidad.

12.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

La ONU lo considera como un tema adicional, pero se recomienda que cada país defina de acuerdo con sus necesidades si el registro del combustible es información básica o adicional.

En América Latina varios países registran el combustible, aunque algunos consideran la información por hogar y otros por vivienda.

En el censo de 2000 el registro está orientado a diferenciar los combustibles usuales para cocinar en el país, los cuales, por su naturaleza, repercuten a nivel de esfuerzo, medio ambiente, presupuesto y como factor de riesgo para la salud.

La leña y el carbón son combustibles de uso cada vez más reducido, ya que en su combustión generan gases como bióxido y monóxido de carbono que pueden causar intoxicación, además de que son caros en expendios, y su adquisición se da por simple recolección o la tala clandestina. Ésta, que suele ser inmoderada, impacta el ambiente al cambiar los ecosistemas. La información sobre estos combustibles se da por separado.

La electricidad es un energético que hasta 1990 se registraba en franco descenso, pues aunque no representa daños ambientales su utilización es costosa; los datos captados en el censo de 2000 permitirán observar si la popularidad de aparatos electrodomésticos de gran comodidad, como el horno de microondas, ha aumentado la utilización de este combustible.

El petróleo es un energético que desde su extracción genera contaminación e impacta el ambiente; en su combustión genera tóxicos, sobre todo en un ambiente cerrado, y puede causar males respiratorios e intoxicaciones mortales; por su alto costo y peligrosidad, su utilización ha disminuido casi totalmente.

El gas es el combustible más utilizado en la actualidad, y se vincula con el proceso de urbanización

en el país durante las últimas décadas. Ha significado una mejoría importante en las condiciones sanitarias de la vivienda, ya que su combustión no genera contaminación, aunque su explosividad exige manejarlo con extremos cuidados.

12.3 Objetivo

Registrar el tipo de combustible utilizado con mayor frecuencia para cocinar los alimentos, a fin de construir indicadores sobre nivel de vida.

12.4 Diseño de la pregunta

13. COMBUSTIBLE	
¿El combustible que más usan para cocinar es:	
<i>LEALAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i>	
gas?	1
leña?	2
carbón?	3
petróleo ?	4
electricidad?	5

En relación con censos anteriores, se hace la diferenciación entre leña y carbón.

12.5 Definición de conceptos

Combustible para cocinar. Material o energía que se usa con mayor frecuencia en la vivienda para cocinar o calentar los alimentos.

12.6 Utilidad de la información e indicadores

Con la información del combustible es posible estimar condiciones de riesgo para la salud, al identificar viviendas en donde el tipo de combustión genera gases como bióxido y monóxido de carbono, y en donde el espacio inadecuado crea condiciones nocivas para la salud.

Un indicador utilizado en la identificación de zonas marginadas o grupos deprimidos es el de las viviendas donde cocinan con leña o carbón.

El uso de gas es un indicador del proceso de urbanización.

13. Tenencia

13.1 Antecedentes censales

Desde 1930 los censos de población han identificado si la familia vive en casa propia o no; en los primeros años se relacionaba la vivienda con la posesión de bienes raíces y, a partir de 1950, se diferenció si la población vivía o no en casa propia.

Actualmente la información sobre la tenencia de la vivienda aporta otros elementos importantes en el estudio de las sociedades, pero ya no es suficiente para saber sólo si es propia, sino conocer, entre otros aspectos, si hay algún tipo de erogación económica por tenencia, incluso de las viviendas propias (cuando se están pagando), y de las no propias, cuando son rentadas, o cedidas a cambio de algún servicio o prestación laboral, o bien cuando el ocupante no es dueño ni paga por la vivienda.

13.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

Las recomendaciones tienen dos vertientes: captar el tipo de propiedad de la vivienda y el tipo de ocupación del hogar.

Sobre el tipo de propiedad, consideran como básico captar la siguiente clasificación:

1. Ocupado por el propietario.
2. No ocupado por el propietario.
 - 2.1 De propiedad pública.
 - 2.2 De propiedad privada.
 - 2.3 Otros.

Respecto a la tenencia o tipo de ocupación del hogar, se recomienda captar información de los arreglos por los que el hogar ocupa la vivienda. La clasificación propuesta es:

1. Un miembro del hogar es propietario.
2. Un miembro del hogar alquila toda o parte de la vivienda.
 - 2.1 Un miembro del hogar alquila toda o parte de la vivienda como inquilino principal.
 - 2.2 Un miembro del hogar alquila toda o parte de la vivienda como subarrendatario.
3. Otros arreglos.

Se reconoce que esta clasificación debe adaptarse a las principales condiciones y necesidades del país en esta materia; por ejemplo: se menciona que es conveniente separar los hogares no subarrendados pero que ocupen la vivienda arrendada a un propietario que vive en otro lugar, y se aclara que si el subarriendo no es habitual, ello no sería necesario.

Un aspecto importante que debe resaltarse es que, además de captar la tenencia, se considera como tema básico del censo de vivienda el registro de los costos de alquiler de la vivienda arrendada o los costos de la vivienda para el caso de los propietarios (impuestos, servicio público, hipoteca, etcétera).

Con esta información es posible obtener el porcentaje de ingresos destinados a este concepto; ello posibilita que el usuario decida su incorporación a los gastos de necesidades o canasta básica, y enriquece y precisa la medición de bienestar, desarrollo o pobreza.

En el censo de 2000 el registro de la tenencia considera, además de la propiedad, la erogación monetaria (sin considerar impuestos o mantenimiento) y la regularidad legal.

La clasificación que puede obtenerse es:

- Ocupados por el propietario:
 - Con erogación monetaria.
 - Sin erogación monetaria.
 - En situación irregular.
- No ocupados por el propietario:
 - Con erogación monetaria.
 - Sin erogación monetaria.
 - En situación irregular.

13.3 Objetivo

Identificar la situación legal o de hecho en virtud de la cual las viviendas son habitadas, con la finalidad de estimar indicadores sobre erogaciones, y hacer estimaciones de seguridad en la permanencia.

13.4 Diseño de la pregunta

Respecto a censos anteriores, el cambio de la pregunta busca precisar la propiedad y ampliar las principales situaciones relacionadas con una erogación económica o de trabajo, como pago para la ocupación de la vivienda; con estos cambios se mantiene la comparabilidad histórica y se enriquece la serie.

Las viviendas en otra situación ocupadas por el propietario incluyen a las que estén en litigio y las invadidas.

En otra situación no ocupadas por el propietario se incluyen las viviendas en custodia y las intestadas.

En relación con las recomendaciones internacionales, la pregunta no atiende el tipo de propiedad, pues no la considera como información básica por las condiciones del país, aunque la discriminación de propiedad sí se toma en cuenta. Respecto al registro por hogar, no se considera prioritario, dada la relación hogar-vivienda del país.

La captación de costos por arrendamiento o servicios de conservación no se consideró por las limitaciones propias de un censo; este tema es registrado ampliamente por la ENIGH, que es una de las encuestas de mayor cobertura en el país.

13.5 Definición de conceptos

Tenencia de la vivienda. Situación legal o de hecho en virtud de la cual los ocupantes habitan la vivienda.

13.6 Utilidad de la información e indicadores

La información permite realizar una estimación sobre la población que eroga parte de su ingreso para el pago de permanencia en la vivienda (viviendas propias pagándose y en otra situación de propiedad).

Los datos permiten hacer estimaciones sobre la demanda habitacional (viviendas no propias), y por su cobertura geográfica pueden establecerse zonas de mayor demanda. Asimismo, los datos permiten estimar viviendas donde la población tiene mayor posibilidad de permanencia.

14. Antigüedad de la vivienda

14.1 Antecedentes censales

La obtención del déficit habitacional y su pronóstico es un insumo básico para la planeación de programas sobre construcción, dotación, ampliación, reposición y mejoramiento de la vivienda; además, constituye una aportación valiosa en estudios sociales, urbanísticos y ambientales.

En la obtención de este déficit, los factores mínimos que se consideran son:

- Correspondencia entre vivienda y hogar.
- Espacio por persona.
- Deterioro de la vivienda.
- Servicios básicos.

En relación con el deterioro, los censos sólo permiten un acercamiento a partir del registro de los materiales de construcción de paredes y techos; en varios estudios se menciona que lo anterior tiene limitaciones, y que un indicador más adecuado para ello es el dato sobre el tiempo de vida de la vivienda. Pese a que existe un amplio consenso, se reconoce que operativamente es difícil su

14. TENENCIA	
¿Esta vivienda es propiedad de alguna persona que vive aquí?	
<i>Circule un solo código</i>	
SÍ 1	NO 2
	
<i>Pregunte</i>	<i>Pregunte</i>
<i>Lea las opciones hasta obtener una respuesta afirmativa y circule un solo código</i>	<i>Lea las opciones hasta obtener una respuesta afirmativa y circule un solo código</i>
¿Está pagándose? 3	¿Está rentada? 6
¿Está totalmente pagada? 4	
¿Está en otra situación? 5	¿Está prestada, la cuidan o en otra situación? 7

captación, por lo que ningún censo la ha considerado: recientemente, dos encuestas importantes como la ENEU y la ENIGH la han incorporado en sus cuestionarios.

14.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

La Comisión para los Censos de Naciones Unidas ha emitido una serie de recomendaciones que giran en torno del tema, referentes a la edad de la vivienda en términos del edificio donde se encuentra situado el local de habitación.

De manera particular, señalan que es necesario indicar el año exacto de construcción cuando el edificio tiene menos de 10 años de haberse construido; si tiene más, la información debe recogerse con referencia a periodos que proporcionen un medio útil para determinar la edad.

En el censo de 2000 se registra el número de años en que se construyó la mayor parte del área habitable (se considera que una vivienda está construida cuando está en condición de ser habitada, sin importar el tipo de material).

14.3 Objetivo

Aproximar el tiempo que tiene de haberse construido la vivienda, con la finalidad de proporcionar indicadores sobre su deterioro.

14.4 Diseño de la pregunta

Al ser la dificultad operativa uno de los principales motivos para incluir la variable, se recomienda al personal

15. ANTIGÜEDAD	
¿Esta vivienda fue construida hace:	
<i>Lea las opciones hasta obtener una respuesta afirmativa y circule un solo código</i>	
menos de un año?	1
de 1 a 5 años?	2
de 6 a 10 años?	3
de 11 a 20 años?	4
de 21 a 30 años?	5
de 31 a 50 años?	6
más de 50 años?	7

operativo utilizar el criterio de "aproximación", con un diseño que permite la lectura de las opciones para facilitar la respuesta.

La pregunta se incluye únicamente en la muestra, pues se considera como un indicador que complementa los datos del material de la construcción y que no se puede aún establecer la utilidad de un desglose geográfico exhaustivo.

14.5 Definición de conceptos

Antigüedad de construcción de la vivienda. Número de años que tiene la vivienda de haber sido construida.

14.6 Utilidad de la información e indicadores

Básicamente se evalúa la vivienda en cuanto a su conservación o deterioro, pero además se pretende hacer más precisa la vida útil con respecto a los materiales de construcción. Esto es importante, sobre todo para identificar las viviendas que exigen su demolición total o parcial o que tienen necesidad de reposición; asimismo, los datos son importantes para realizar estimaciones sobre déficit y necesidades futuras de habitación.

La información también permite un acercamiento a la identificación de zonas de mayor riesgo por diversos fenómenos, puesto que reporta las viviendas viejas y frágiles.

Algunos de los principales indicadores son:

- Viviendas con materiales ligeros dentro (o fuera) del rango de su vida útil nominal.
- Viviendas con materiales regionales dentro (o fuera) del rango de su vida útil nominal.
- Viviendas con materiales sólidos dentro (o fuera) del rango de su vida útil nominal.

15. Bienes en la vivienda

15.1 Antecedentes censales

El registro del equipamiento de las viviendas o de los bienes del hogar permite hacer estimaciones sobre diversos tópicos, principalmente sobre niveles de bienestar, estratificación, acceso a la comunicación, medios de transporte, comodidad y aligeramiento de actividades domésticas. Censalmente, los antecedentes se remontan a 1960 y 1970, donde se identificó la disponibilidad de radio y televisión captada por vivienda.

En 1980, además de la disponibilidad de radio y televisión, se registró la de vehículos y se captó por hogar. El censo de 1990 no registró esta variable por considerar que los datos obtenidos en los censos anteriores no reportaban gran utilidad.

Debe destacarse que la variable se ha captado en la ENIGH (1984, 1989, 1992, 1994 y 1996), en donde la diversidad de artículos permite establecer un análisis de estratificación.

Diversas instituciones o usuarios han solicitado que se registre una gran diversidad de bienes con objetivos diferentes, entre los que sobresale el interés porque la variable permita hacer una mejor estratificación de la población, principalmente en lo referente a "estratos altos", y en sus solicitudes incluyen bienes de los que carece la mayoría de la población.

15.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

La ONU recomienda que de acuerdo con las necesidades de cada país, la disponibilidad de aparatos electrodomésticos por hogar, se capte como tema adicional para los fines analíticos que cada país defina. Entre los aparatos que mencionan se encuentran:

- Disponibilidad de teléfono.
- Número de automóviles disponibles para uso del hogar.
- Aparatos electrodomésticos disponibles para uso del hogar: lavadora, lavaplatos, refrigerador, televisión, computadora, etcétera.

En el censo de 2000 se registra la disponibilidad de aparatos electrodomésticos que brindan:

- Comodidad.
- Transporte.
- Acceso a los medios de comunicación y a la informática.
- Aligeran las tareas domésticas.

15.3 Objetivo

Registrar la disponibilidad de algunos aparatos electrodomésticos y de medios de transporte, con la finalidad de construir indicadores sobre acceso a los principales medios de comunicación, comodidad, entretenimiento o aligeramiento de las actividades domésticas; dichos indicadores contribuyen en

alguna medida a establecer los niveles de bienestar de la población y enriquecer trabajos de análisis.

16. BIENES EN LA VIVIENDA		
¿En esta vivienda tienen:		
<i>LEA TODAS LAS OPCIONES Y CIRCULE EL CÓDIGO SEGÚN LA RESPUESTA</i>		
	<i>SÍ</i>	<i>NO</i>
radio o radiograbadora? ..	1	2
televisión?	3	4
videocasetera?	5	6
licuadora?	7	8
refrigerador?	1	2
lavadora?	3	4
teléfono?	5	6
calentador de agua (boiler)?	7	8
automóvil o camioneta propios?	1	2
Computadora?	3	4

15.4 Diseño de la pregunta

15.5 Definición de conceptos

Bienes en la vivienda. Disponibilidad de bienes materiales e instalaciones en la vivienda que proporcionan comodidad, acceso a algunos medios masivos de comunicación o aligeran las tareas domésticas.

15.6 Utilidad de la información e indicadores

La información acerca de bienes en la vivienda apoya estudios sobre el nivel de vida de la población, estratificación económica y estudios de mercado.

La información permite un acercamiento a la capacidad económica de los hogares para la adquisición de bienes.

En su conjunto, y al tomar como eje otras variables, los datos aportan elementos para estratificaciones.

Los principales indicadores que se obtienen son:

- Población con disponibilidad de radio.
- Población con disponibilidad de televisión.
- Población con disponibilidad de videocasetera.
- Población con disponibilidad de radio, televisión y videocasetera.
- Población con disponibilidad de licuadora.
- Población con disponibilidad de refrigerador.
- Población con disponibilidad de lavadora.
- Población con disponibilidad de licuadora, refrigerador, lavadora.
- Población con disponibilidad de teléfono.
- Población con disponibilidad de calentador de agua.
- Población con disponibilidad de automóvil.
- Población con disponibilidad de computadora.
- Población que no dispone de ninguno de los bienes registrados.
- Población que dispone de todos los bienes registrados.

16. Eliminación de desechos sólidos

16.1 Antecedentes censales

Actualmente el destino y tratamiento de los desechos sólidos (basura) es un tema de preocupación mundial. De ahí la necesidad de registrar información que permita un acercamiento a la situación actual.

En la historia censal del país no se ha captado información sobre residuos sólidos; en algunos países de Latinoamérica, específicamente en Brasil, Paraguay, El Salvador, Ecuador, Colombia y República Dominicana, esta variable se registró por primera vez en la ronda censal de 1990.

16.2 Recomendaciones internacionales para el censo de 2000

En la emisión de recomendaciones internacionales por parte de la ONU, se reconoce que las encuestas sobre hogares son más apropiadas para captar este tema, ya que son varios los aspectos que deben considerarse; sin embargo, dado que el tratamiento de los residuos sólidos es un aspecto cada vez más importante en el desarrollo sustentable de un país, se recomienda que en la ronda censal del 2000 se incluya el tema como básico-provisional.

La clasificación propuesta respecto al sistema de eliminación es la siguiente:

1. Recolección de manera regular por personas autorizadas.
2. Recolección de manera irregular por personas autorizadas.
3. Recolección por personas independientes.
4. Vertedero supervisado por autoridades.
5. Vertedero no supervisado por autoridades.
6. Otros arreglos.

En el Censo 2000 la información permite identificar:

- Recolección regular.
- Recolección irregular.
- Vertedero a un medio no recolectable.
- Transformación.

16.3 Objetivo

Identificar la forma de eliminar los residuos sólidos, a fin de estimar indicadores sobre condiciones sanitarias.

16.4 Diseño de la pregunta

Los elementos recomendados por la ONU se retoman parcialmente, pues se identifica: la recolección y su regularidad, así como el vertedero de los desechos; el aspecto que se registra parcialmente es la supervisión de las autoridades para cada situación.

Esta pregunta se incluye únicamente en el cuestionario ampliado, por considerar que su utilidad no ha sido suficientemente probada.

16.5 Definición de conceptos

Residuos sólidos o basura. Son desechos orgánicos e inorgánicos resultantes de la vida familiar, de los cuales no se hace uso y su destino es eliminarlos.

Se identifica el arreglo por medio del cual se da la eliminación de los desechos sólidos, así como la regularidad, en el caso de recolección pública.

16.6 Utilidad de la información e indicadores

La variable permitirá diferenciar a las viviendas por condiciones deseables e indeseables, en cuanto a saneamiento del medio, ya que identifica:

- Viviendas y población con servicios de recolección satisfactoria.

- Viviendas y población con servicios de recolección insatisfactoria.
- Viviendas y población con acceso usual a vertederos.
- Viviendas y población con eliminación satisfactoria indeseable.
- Viviendas y población con eliminación contaminante.

Cabe señalar que los residuos sólidos están constituidos por diferentes objetos y productos utilizados por el hombre en el hogar, trabajo o medio en que se desenvuelve.

La cantidad y naturaleza de los residuos está estrechamente vinculada con el nivel de desarrollo e industrialización de la sociedad, por lo que existe una gran variación en las necesidades de recolección o tratamiento de los desechos. A medida que la sociedad y la economía pasa de la producción agropecuaria a la industrialización, la generación de la basura aumenta.

El manejo y disposición final de los residuos impactan social y ambientalmente de la siguiente manera:

- El depósito no controlado puede dañar suelo, ríos, lagos, mares y mantos acuíferos.

- Un alto contenido de materia orgánica propicia la proliferación de fauna nociva, lo que constituye un factor de riesgo para la salud del hombre.
- Los residuos en descomposición generan calor y son fácilmente inflamables y constituyen un factor de riesgo para el ambiente y la sociedad.
- Determinado tipo de desechos tóxicos constituyen focos de contaminación.

Los residuos sólidos se pueden clasificar, de acuerdo con su fuente de origen, en: domiciliarios, comerciales, de vías públicas, institucionales, de mercados, hospitalarios e industriales; su correspondiente porcentaje en peso varía según con la fuente generadora, la zona geográfica, el nivel socioeconómico y la época del año; consecuentemente, el manejo, tratamiento y disposición final de los desechos de cada fuente es sumamente diverso.

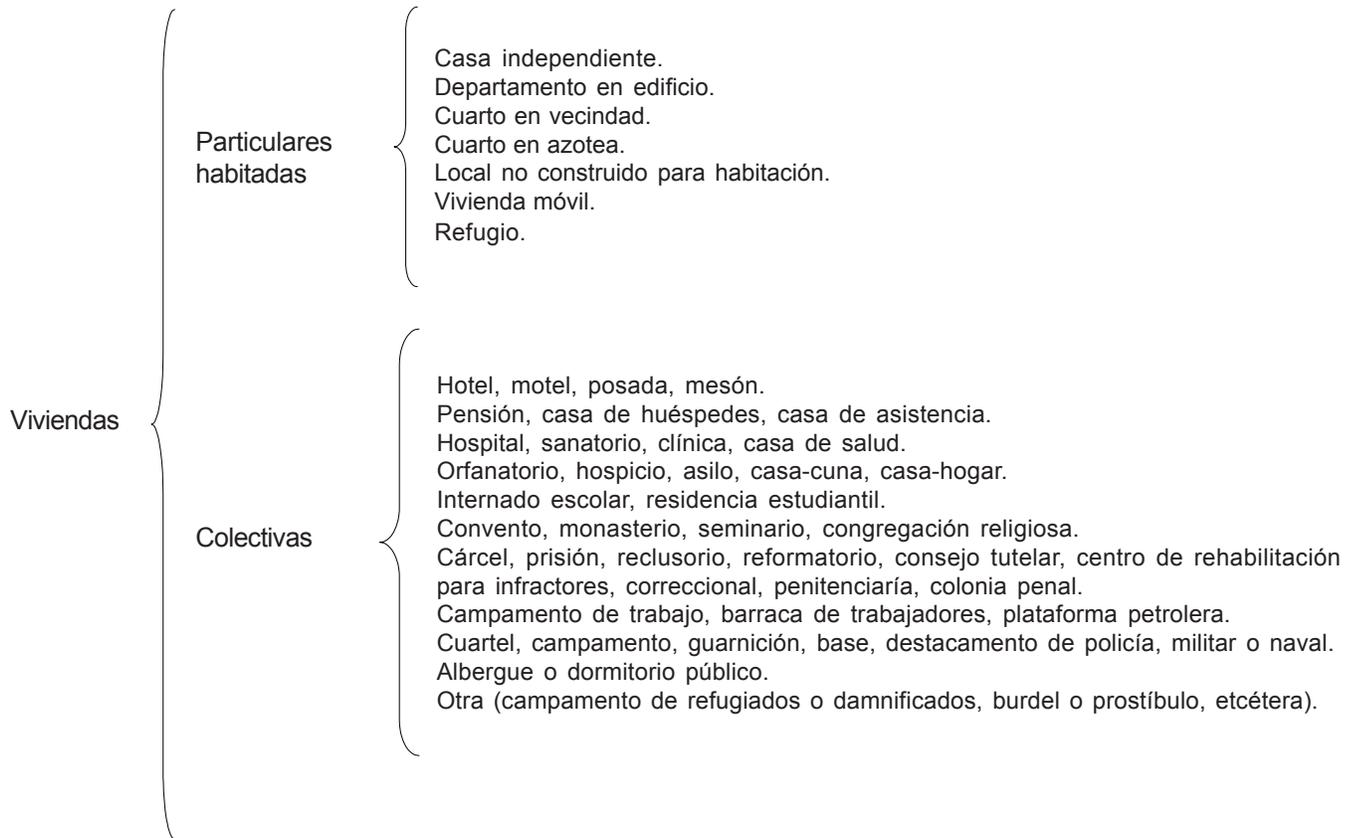
La información censal permitirá acercarse solamente al tratamiento de una de las fuentes: la domiciliaria, por lo que no es posible contar con un diagnóstico completo sobre la problemática de la basura, pues sería necesario contar con información sobre las otras fuentes generadoras de desechos.

7. ELIMINACIÓN DE BASURA	
<p>¿La basura de esta vivienda: <i>Lea las opciones hasta obtener una respuesta afirmativa Circule un solo código</i></p> <p>la recoge un camión o carrito de basura? 1</p> <p>la depositan en un contenedor o depósito? 2</p> <p>la tiran en la calle o baldío? 3</p> <p>la tiran en la barranca o grieta? 4</p> <p>la tiran en el río, lago o mar? 5</p> <p>La queman o entierran? 6</p>	<p>¿Cuántos días a la semana pasa el camión o carrito a recoger la basura? <i>Circule un solo código</i></p> <p>Diario 1</p> <p>Cada tercer día 2</p> <p>Dos veces por semana 3</p> <p>Una vez por semana 4</p> <p>De vez en cuando 5</p> <p>Nunca pasa 6</p>

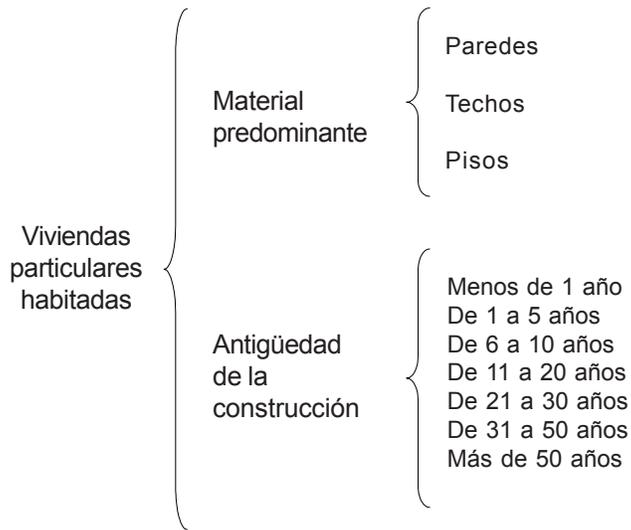
Pase a la sección II

17. Esquema de categoría, variables y clasificaciones

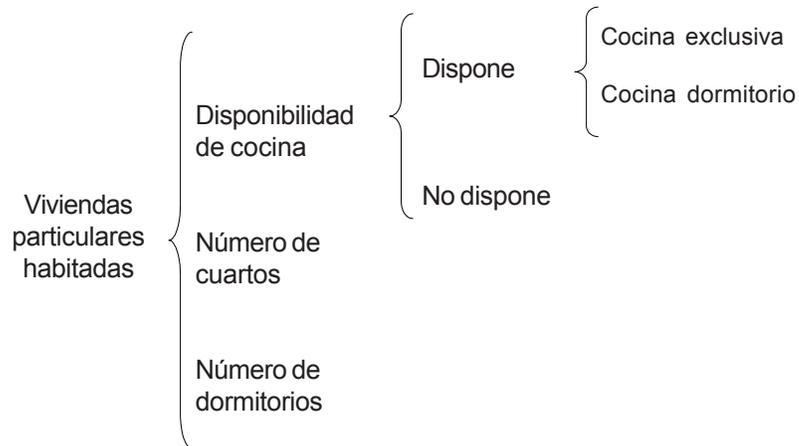
17.1 Tipo y clase de vivienda



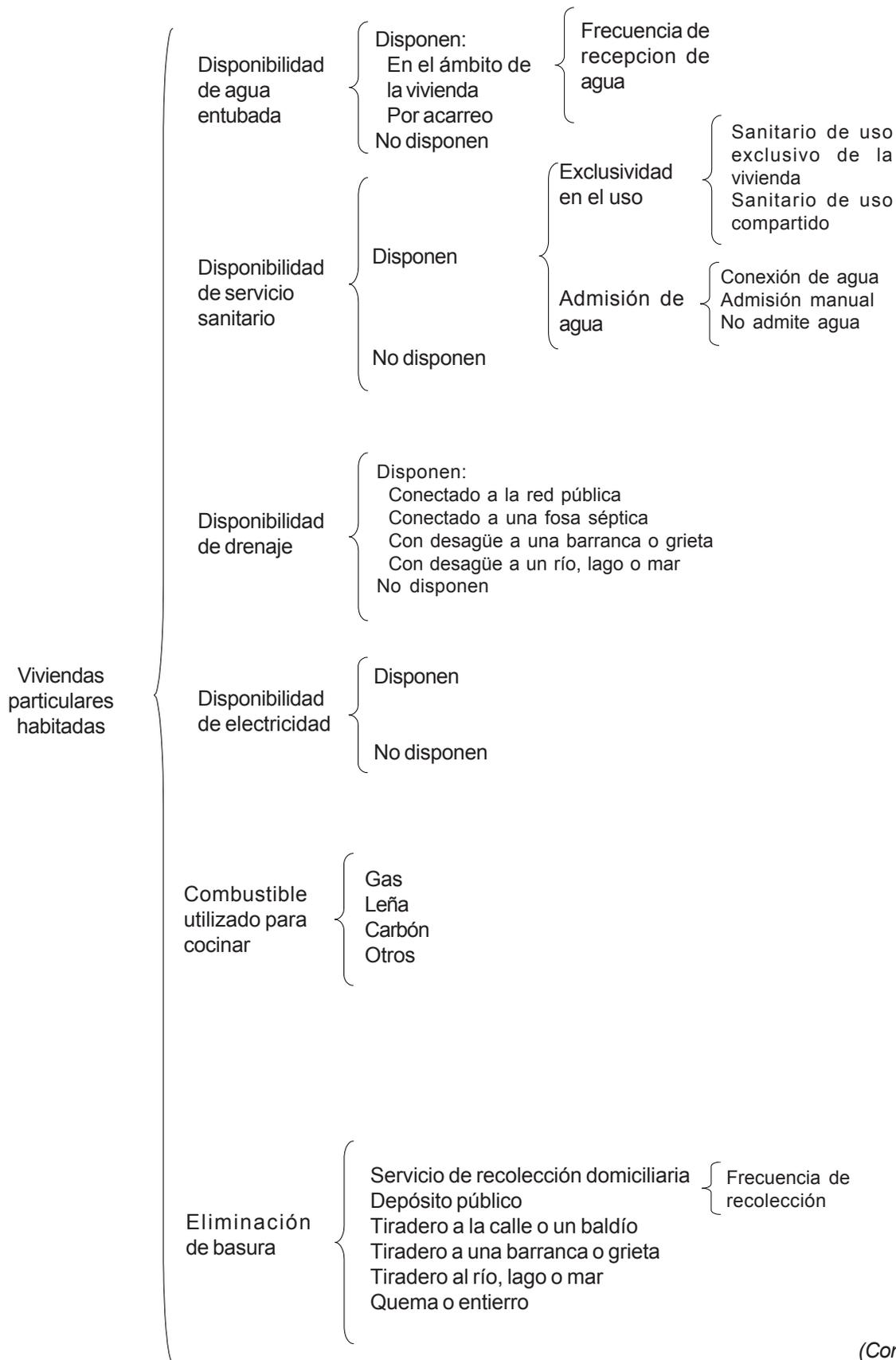
17.2 Características de construcción



17.3 Disponibilidad de espacios



17.4 Disponibilidad de servicios



(Continúa)

17.4 Disponibilidad de servicios (Concluye)

